



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES (TNP) Y EL CASO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN EN EL NUEVO ORDEN MUNDIAL (2001-2012)

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

**TERESA ESPINOSA CRUZ**

DIRECTOR DE TESIS: **MTRO. HÉCTOR EDUARDO BEZARES BUENOSTRO**



CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO DE 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos:

A la **Universidad Nacional Autónoma de México** y a la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** por darme la oportunidad de formarme profesionalmente.

A mi madre **María Teresa Elisa Cruz Velázquez** por todo su amor, inspiración, comprensión, acompañamiento y apoyo incondicional.

A **José Luis Huerta Silva** por su amor, apoyo, deseos realizados y felices momentos.

A **Raymundo Hernández Lemus** por hacerme extensivo su conocimiento y experiencia, su invaluable apoyo, compromiso y determinación.

A la familia **Espinosa-Cruz** por su apoyo, aliento y motivos para estar en continua superación.

A mi director de tesis el Maestro **Héctor Bezares Buenrostro** por su apoyo, sus lecturas y aportaciones que permitieron enriquecer esta tesis y que finalmente viera la luz.

A mis sinodales: el Dr. **Edmundo Hernández-Vela Salgado**, al Mtro. **Alfonso Aragón Camarena**, al Mtro. **David Israel Herrera Santana** y al Dr. **Miguel Ángel Valenzuela Shelley** por su disposición al leer y emitir sus opiniones para mejorar la calidad de esta tesis.

Al equipo del **Centro de Investigación e Información Digital** (CiiD) de la **FCPyS**, en especial a Guillermo Rosales García y a José Luis Huerta Silva por su atención, apoyo y material proporcionados.

Al ingeniero **Sergio Ajuria y Garza** y a **Nancy de la Cruz**, de la Secretaría de Energía del área de Asuntos Nucleares Internacionales por despertarme el interés sobre el tema nuclear.

Al profesor **Gilberto Espinosa** de la UAM-I por sus lecturas y comentarios respecto al ciclo del combustible nuclear.

A **Jorge A. Robles Cabrera; Angélica Aranda de la Rosa; Fernando Pérez; Carlos Pérez Espinosa; Jorge Luis Mandujano; Samuel Barrera Nieto; Gabriela Wittig y J. Sergio Sandoval Trejo** por su amistad y gran apoyo en distintas etapas de mi vida y de mis estudios.

A mis Queridos amigos y amigas, entre ellos a: **Estrella, Flor, Israel, Martha, Nora, Rosa María, Sandy, Saúl, Ulises, Uriel, Yola, Xochitl...** por los gratos momentos compartidos.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I. EL DESARME NUCLEAR Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES (TNP) .....</b>	<b>10</b>
<b>1. Las Armas Nucleares y la Seguridad Internacional .....</b>	<b>11</b>
1.1. Postura a Favor .....	12
1.2. Postura en Contra .....	14
1.3. Armas Nucleares en el Mundo .....	16
<b>2. El Marco Jurídico Internacional sobre el Desarme y la No Proliferación.....</b>	<b>18</b>
2.1. Tratados Bilaterales sobre Desarme y No Proliferación .....	19
2.2. Tratados Multilaterales sobre la Limitación Armamentista .....	21
2.2.1. El Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP): Antecedentes, Concreción y Caracterización .....	23
2.2.2. Resolutivos de las Conferencias de Revisión del TNP: 1995, 2000, 2005 y 2010 .	30
2.2.2.1. Conferencia de Revisión del TNP 1995.....	30
2.2.2.2. Conferencia de Revisión del TNP 2000.....	32
2.2.2.3. Conferencia de Revisión del TNP 2005.....	35
2.2.2.4. Conferencia de Revisión del TNP 2010.....	38
2.2.3. Balance Actual del TNP .....	46
2.2.4. Perspectivas Generales del TNP .....	49
<b>3. El Proyecto de Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares y una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa Medio Oriente.....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO II. EL NUEVO ORDEN MUNDIAL Y LAS POLÍTICAS-ESTRATEGIAS DE ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE ARMAS NUCLEARES.....</b>	<b>57</b>
<b>1. Caracterización del Sistema Internacional Contemporáneo .....</b>	<b>57</b>
<b>2. Consecuencias del 11 de Septiembre de 2001 .....</b>	<b>64</b>

<b>3. Crisis Mundial y las Administraciones de George W. Bush y Barack H. Obama.....</b>	<b>69</b>
<b>4. Políticas, Estrategias y Acciones de Estados Unidos en Materia de Armas Nucleares .....</b>	<b>75</b>
<b>4.1. Estrategia de Seguridad Nacional de 2006 .....</b>	<b>76</b>
<b>4.2. Estrategia de Seguridad Nacional de 2010 .....</b>	<b>81</b>
<b>4.3 Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación .....</b>	<b>84</b>
<b>4.4. Sistema de Defensa Anticohetes .....</b>	<b>89</b>
<b>4.5. Revisión de la Postura Nuclear .....</b>	<b>94</b>
<b>CAPITULO III. EL CASO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN .....</b>	<b>102</b>
<b>1. Una Revolución Asediada .....</b>	<b>102</b>
<b>2. Programa Nuclear de la República Islámica de Irán .....</b>	<b>113</b>
<b>3. Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU Referentes al Programa Nuclear de Irán.....</b>	<b>134</b>
<b>4. Declaración de Irán en la Conferencia de Revisión del TNP 2010.....</b>	<b>141</b>
<b>5. Estados Unidos y sus Aliados Vs. Irán: Confrontación y Escalada.....</b>	<b>145</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>153</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>163</b>
<b>1. Mapa de la República Islámica de Irán .....</b>	<b>163</b>
<b>2. Distribución Étnico-Religiosa .....</b>	<b>164</b>
<b>3. Instalaciones del Programa Nuclear de Irán .....</b>	<b>165</b>
<b>4. Línea tiempo del Programa Nuclear de Irán .....</b>	<b>166</b>
<b>5. Controversia del Programa Nuclear Iraní .....</b>	<b>168</b>
<b>6. Marco jurídico del Programa Nuclear Iraní.....</b>	<b>169</b>
<b>7. Ilegalidad de la participación del Consejo de Seguridad respecto al Programa Nuclear Iraní</b>	<b>170</b>
<b>8. Resumen de las disposiciones de las Resoluciones de la ONU sobre el Programa Nuclear de Irán (1737, 1747, 1803 y 1929).....</b>	<b>171</b>
<b>9. Perspectivas Energéticas del Mar Caspio.....</b>	<b>172</b>

<b>10. Estrecho de Ormuz .....</b>	<b>173</b>
<b>11. Mapa de Medio Oriente .....</b>	<b>174</b>
<b>12. Mapa del Cáucaso y Asia Central .....</b>	<b>175</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>176</b>

## INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, por su carácter violento han hecho surgir en la población del planeta una pregunta inquietante: ¿es el preámbulo de una nueva guerra regional o mundial?; idea que aterroriza porque esta nueva guerra puede traer consigo la utilización de Armas de Destrucción en Masa (ADM), entre ellas, las armas nucleares.

En esta tesis se pretende explicar y analizar la situación actual del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), porque hasta ahora, con todo y sus vicios de origen, errores y omisiones, es considerado uno de los máximos instrumentos jurídicos que tiene la humanidad para prevenir una guerra nuclear y la agudización de la carrera armamentista basada en la proliferación de armas nucleares.

Precisamente, porque el TNP *ha sido considerado*, en los discursos de la gran mayoría de países, como *una valiosa herramienta* para salvaguardar los derechos que tienen sus poblaciones y la humanidad entera de vivir libre del miedo y del peligro de una guerra nuclear y de sus devastadoras consecuencias, es necesario cuestionar si este ha logrado alcanzar los objetivos de sus tres pilares y cubrir con las necesidades de la sociedad internacional. Sin embargo, la respuesta no podría ser homogénea. Existen dos principales enfoques para hacer su balance actual.

El primero, que el TNP obedece a la lógica de poder que garantiza a los Estados Poseedores: detentar el poder disuasivo y desmesurado de las armas nucleares, evitar el esparcimiento de las mismas a su consideración, monopolizar el desarrollo de la energía nuclear y llevar a cabo su estrategia geopolítica. El segundo parte de que, el TNP se concibió para atender los intereses de la sociedad internacional que clamaba principalmente por el desarme y la no proliferación. Depende de la percepción que se elija se obtendrá el diagnóstico.

Aquí, se pensará en función de los aportes que el Tratado hace la sociedad internacional, obviando que éste ha sido estructurado para favorecer a los Países Poseedores, en los términos que se ha referido y que este ha sido utilizado moralmente en un doble sentido.

Se examinará la situación actual del TNP, mediante un estudio transversal, es decir, atravesando diversos ejes como el jurídico, el geopolítico, el diplomático, el económico-financiero y el militar, con la finalidad de exhibir como todos estos aspectos van

impactando negativamente su desempeño y para muestra de ello se examina la controversia sobre la naturaleza del programa nuclear iraní.

En congruencia con lo anterior, la delimitación temporal toma como punto de partida los atentados sucedidos en Estados Unidos a finales de 2001, porque los estudiosos afirman que es desde ese momento cuando se agudizan las contradicciones del caduco orden mundial –en el cual, según Heinz Dieterich se conjugan la pretensión de Estados Unidos de prolongar el ‘siglo de dominación Estadounidense’; la multipolaridad de actores; y, el repudio hacia la tiranía neoliberal- generando cambios en la correlación internacional de fuerzas, que coinciden con una verdadera crisis multidimensional (económico-financiera, alimentaria, energética y ambiental), por lo se piensa que posiblemente se estaría presenciado el surgimiento de un nuevo orden mundial.

En la coyuntura de esa crisis multidimensional y la entrada en contradicción de los elementos del *caduco* orden internacional, Estados Unidos tiene mucho que enfrentar para poder librar su hegemonía, puesto que sus principales columnas han entrado en una profunda crisis. Su sistema estructural (económico-financiero, militar, industrial, comercial, energético hasta moral) es constantemente cuestionado.

El TNP -que desde su negociación hasta su concepción responde a una lógica de poder, donde se afianzan los Países Poseedores y principales actores en el escenario mundial-, ha sido sensible a dichos cambios geopolíticos y se ha vuelto un instrumento clave para los intereses de Estados Unidos y su consecuente lucha contra el terrorismo y la proliferación de las ADM.

Este país por conducto del TNP ha confrontado a Irán políticamente puesto que, a pesar de sus dichos, no hay pruebas jurídicas ni técnicas de que su programa nuclear tenga tendencias militares. Este enfrentamiento podría tener como objetivos de fondo: asegurar la obtención y control del petróleo, gas natural y uranio que abundan en Irán y el Medio Oriente y, tener mayor presencia en la zona de influencia de tan importantes actores como Rusia, China e India. Sin embargo, dependerá de la estrategia geopolítica de estos países dentro y fuera del Tratado para determinar hasta qué punto Estados Unidos pueda avanzar en su agenda.

No hay punto de comparación entre el nivel de violación, obstaculización al buen desempeño y el desafío al TNP que Estados Unidos ha ejercido sobre éste y el que supuestamente Irán ha estado llevando a cabo, sin que este primer país sea sancionado y exhibido, prueba de ello ha sido: su negación a renunciar al desmesurado poder disuasivo que le dan las armas nucleares, necesario para poder destrabar la consecución de un



mundo libre de las mismas y su inmediata proscripción; su colaboración con el programa nuclear de Israel, India y Paquistán; la construcción del Sistema de Defensa Anticohetes, contraviniendo el espíritu del artículo VI y la razón de ser del TNP; sus dobles raseros al catalogar la *posibilidad* de Irán de obtener la capacidad tecnológica y científica para desarrollar armas nucleares como una *amenaza* y al hacer caso omiso del programa nuclear militar israelí, país que *no* ha firmado el TNP; los acuerdos en materia de seguridad con los Países No Poseedores que consisten en darles el control de sus armas nucleares desplegadas; las cláusulas de reservas impuestas a los Tratados para la creación de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), su negación a la firma o ratificación de dichas zonas o, en el extremo, la obstaculización de su realización como es en el caso de Medio Oriente, entre otros.

Pensando en función de los aportes del TNP a la sociedad internacional, el TNP presenta una crisis estructural puesto que no ha logrado a sus cuatro décadas de entrada en vigor alcanzar sus objetivos: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Esta crisis está determinada porque como se mencionó anteriormente, obedece a una lógica de poder y *status quo*, al distinguir a los Estados Poseedores de los No Poseedores de armas Nucleares y establecer diferencias en derechos y obligaciones; en su negociación, se omitió alevosamente la proliferación vertical –la que pueden llevar a cabo los Estados Poseedores-; el TNP no es universal y existen Estados nuclearmente armados al margen del mismo; no se establecieron plazos fatales para eliminar las armas nucleares y no ha existido la *buena fe*, de la que hace referencia el artículo VI, ni el consenso entre los Estados Poseedores para cesar la carrera armamentista y proscribir las armas nucleares; además de que países, adheridos al Tratado, no han podido ejercer íntegramente su derecho, avalado en el artículo IV, de investigar, producir y utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Por todo lo anterior es que el TNP ha sido considerado por sus críticos como incompleto, ambiguo y discriminatorio.

La delimitación temática de esta tesis es el análisis de la situación actual del TNP, como principal objeto de estudio, pero en correspondencia con la delimitación espacial para el caso de la República Islámica de Irán, por ser este país la prueba que ejemplifica todas las contradicciones inherentes a este marco jurídico y las que añade el inestable contexto internacional.

En el caso de Irán, las contradicciones del Tratado adquieren su expresión y formas más complejas, desde los puntos de vista encontrados al interior del Consejo de Seguridad de la ONU y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre supuestos planes de desarrollo de la capacidad necesaria para la consecución de armas nucleares, por parte de este país -sin presentar pruebas contundentes- hasta las

reiteradas declaraciones públicas del Régimen Iraní de ser una Nación amistosa, que busca contribuir a la estabilidad y la paz internacionales en un mundo libre de armas nucleares y sus recurrentes reclamos de no poder ejercer cabalmente su derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear, estipulado en el artículo IV del TNP, siendo éste derecho el más importante de los Estados No Poseedores.

La gran crisis del Tratado, no podrá ser mínimamente resuelta en el marco limitado de las dos principales posiciones del debate actual: restringir el uso pacífico de la energía nuclear a los Estados No Poseedores, bajo el pretexto de la no proliferación; o, incrementar la proliferación de armas nucleares bajo el velo de la investigación, utilización y desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

La ubicación geográfica de la región Medio Oriente, en la cual se encuentra la República Islámica de Irán, es geoestratégica, puesto que es el punto que une a tres continentes: África, Asia y Europa; sin olvidar la trascendencia de sus vías de comunicación aéreas, marítimas y terrestres, además de contar con una extensa gama de materias primas, como los tan preciados hidrocarburos, de alto valor e interés económico para los países desarrollados, en particular, para los integrantes del Consejo de Seguridad de la ONU, recursos básicos para sustentar sus economías y mantener el modelo económico neoliberal, en el tenor del agotamiento del mismo y de que ya se alcanzó el pico más alto del petróleo.

Hasta antes del reciente accidente nuclear de la central Fukushima I en Japón, a causa de un terremoto y un tsunami, se había ido recobrando el discurso y la aceptación sobre los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos, aún a pesar de que no se ha resuelto el manejo y el confinamiento seguro de los desechos radiactivos.

Ante este accidente nuclear y los sucedidos, el 28 de marzo de 1979, en la central nuclear Three Mile Island (EE. UU.) y, el 26 de abril de 1986, en la central nuclear de Chernóbil (Ucrania) la sociedad civil de todo el mundo ha ido tomando conciencia de los graves riesgos que implica, incluso, el uso pacífico de la energía nuclear, por lo cual exige, cada vez, con más firmeza, el desmantelamiento de la infraestructura nuclear en sus respectivos territorios.

Sin embargo, la gran mayoría de los gobiernos de casi todo el mundo insisten en que la energía nuclear tiene un papel relevante y estratégico para el futuro, debido a la creciente demanda de energía, a su rentabilidad económica y a sus beneficios para ir contrarrestando el calentamiento global dada la baja generación de bióxido de carbono, todo ello en un momento en el que disminuyen las reservas de petróleo y gas natural y

por sus altos precios. Países como China, India, Corea del Sur y Rusia planean grandes expansiones en sus programas de energía nuclear.

En este sentido, se hace visible la necesidad de un cambio de paradigma en el uso de todas las fuentes de energía, con el que se construya un nuevo modelo económico y ambiental que garantice la sustentabilidad del planeta y, al mismo tiempo, eleve la calidad de vida y la dignidad de las personas y asegure el futuro de las nuevas generaciones.

Por otro lado, ha crecido la conciencia de que la amenaza y la inseguridad mundiales que generan las armas nucleares, permanecerán hasta que no se proscriban totalmente.

A pesar de ello, entre los países que las poseen, existe una gran resistencia para proscribirlas, apelando solamente por su no proliferación –horizontal (aquella que es susceptible de realizarse por los Estados No Poseedores y en algunos casos por los países fuera del régimen del Tratado)-. Por ejemplo, Kenneth N. Waltz, máximo exponente de la teoría neorrealista, defiende la importancia estratégica que se le confiere a dichas armas, desde el punto de vista militar.

Su argumento central es el mantenimiento de una paz armada, es decir, la simple ausencia de guerra entre Estados nuclearmente armados. Dicha subsistencia de paz y equilibrio descansa en el principio de la disuasión y en el carácter absoluto de las armas nucleares las cuales nulifican las mejores estrategias y el desempeño de las armas convencionales.<sup>1</sup>

En efecto, esta investigación pretende bosquejar o aportar ideas que contribuyan a dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cómo y cuánto impacta el contexto mundial, la correlación internacional de fuerzas y la crisis multidimensional en el TNP?; ¿es el TNP la garantía necesaria y suficiente de sus tres pilares: el desarme; la no proliferación de armas nucleares y, del uso pacífico de la energía nuclear?; ¿el TNP contribuye a la paz y seguridad mundiales?; ¿el TNP debe evolucionar hacia otro instrumento jurídico que proscriba las armas nucleares?; ¿el TNP ha sido utilizado por Países Poseedores como una herramienta para lograr objetivos propios?; y, en el contexto antes mencionado, ¿el marco jurídico del TNP está siendo un medio para aislar y agredir política y militarmente a la República Islámica de Irán?

En correspondencia con las anteriores interrogantes, para los efectos y alcances de esta tesis, destacamos la siguiente hipótesis:

---

<sup>1</sup> En Farid Kahhat (comp.); *El Poder y las Relaciones Internacionales, Ensayos Escogidos de Kenneth N. Waltz*, Ed. CIDE, México, 2005, pp. 97-130.

Si el TNP responde a una lógica de poder - a la cual obedecen sus fallas de origen y su crisis permanente y creciente-, el caso de Irán podría sintetizar y exhibir las contradicciones existentes propias de dicho instrumento jurídico y las que le añade a éste el complejo marco internacional.

Por consiguiente, hasta que la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad de la ONU, no demuestren técnica y jurídicamente, con pruebas contundentes y fehacientes, -de acuerdo con sus estatutos, la Carta de las Naciones Unidas, los principios de derecho internacional y los procedimientos de forma- que Irán está desviando recursos, materiales y tecnología nucleares hacia fines ilícitos para la consecución de una bomba nuclear, no deben hacer acusaciones, expedir resoluciones, ni llevarse a cabo acciones partiendo de que es un país que está violando el TNP, ni considerarse como valido lo hasta ahora expedido y realizado por estas instituciones sustentado en esa premisa.

Y, los siguientes objetivos:

- Afirmar que la vigencia de las armas nucleares en las políticas y doctrinas de seguridad de los países que las poseen contravienen los esfuerzos de desarme, paz y seguridad entre las naciones.
- Aclarar que el TNP no puede ser considerado un sincero instrumento de desarme, al ser este un Tratado que está en función de los intereses de los Países Poseedores, *del status quo* y de la *lógica de poder*, puesto que sólo pretenden el monopolio de las mismas y lo utilizan según sus necesidades geopolíticas. Por lo tanto, este Tratado no fue diseñado para cubrir con los requerimientos de la sociedad internacional para garantizar una humanidad libre de la amenaza de una guerra nuclear ni de sus catastróficas e incalculables consecuencias.
- Asegurar que al pretender erigir al TNP en una herramienta vital para la humanidad, el resultado del análisis sobre éste sería de caduco e ineficaz al no cubrir con las necesidades y realidades actuales de seguridad y paz en beneficio de la humanidad.
- Evidenciar la posición *inconcebible* de Estados Unidos al erigirse como *líder* hacia un *mundo libre de armas nucleares* cuándo obstaculiza *de jure* y *de facto* ese objetivo. La correlación existente entre el TNP y sus políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad nacional, por si misma, demuestra su ávida necesidad de monopolizar las armas nucleares y *mantenerse*, a toda costa, como potencia mundial.

- Demostrar en los hechos la posición de desventaja para los Países No Poseedores de armas nucleares quienes están a expensas de la voluntad de las potencias nucleares y de sus aliados para poder garantizar su seguridad- aún al estar adherido al TNP y formando parte de una ZLAN-, y de que, al desarrollar sus programas nucleares, por legítimos que sean, no sean considerados como *amenaza para la paz y seguridad mundiales*.

- Contrastar en los hechos la aplicabilidad del TNP y la imparcialidad y objetividad de su máxima autoridad, el Organismo Internacional de Energía Atómica, al *resolver* la controversia de la naturaleza del programa nuclear de Irán.

El primer capítulo aborda desde dos diferentes posturas la existencia y la conveniencia del elemento disuasivo de las armas nucleares para garantizar la *seguridad internacional*; da cuenta del arsenal nuclear existente en el mundo; revisa el marco jurídico internacional sobre el desarme y la no proliferación, bilateral y multilateral, que sirve como *paliativo* para contener la no proliferación y *avanzar* hacia el desarme nuclear.

En este apartado, se da especial cobertura al TNP, por ser este instrumento multilateral objeto temático de nuestro estudio: sus antecedentes, concreción, caracterización y desarrollo; así como, los resolutivos de las Conferencias de Revisión que van desde 1995 hasta 2010. En lo relativo a su balance actual y perspectivas, expone la agudización de su crisis endógena, permanente y creciente, a más de 40 años de su entrada en vigor, en un contexto determinado por la crisis multidimensional.

Asimismo, exhibe el impacto que ha tenido en él los cambios geopolíticos post 11 de septiembre de 2001 y la evolución de la controversia del programa nuclear iraní.

Siendo Irán la delimitación espacial de nuestro objeto de estudio, se presenta los obstáculos que han existido para la concreción de una Zona Libre de Armas Nucleares y/o una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en Medio Oriente, porque estos esfuerzos colectivos obedecen al tema desarme y no proliferación nuclear que se da en la región donde se ubica este país y están contemplados en el artículo VII del TNP.

El segundo capítulo identifica los elementos más evidentes del incipiente nuevo orden mundial, en el cual Estados Unidos busca *renovar* su liderazgo; y, sintetiza las políticas, estrategias y acciones en materia nuclear, que las administraciones de George W. Bush y Barack H. Obama, han elaborado y aplicado tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, estableciendo como uno de sus objetivos principales contener las *aspiraciones* de Irán, por diversos frentes, entre ellos el TNP, porque amenaza, básicamente, la *seguridad* de ese país y de la región Medio Oriente.

El tercero y último capítulo, parte de conceptualizar a la Revolución Islámica de Irán como una Revolución Asediada porque desde 1979, con el cambio de régimen, se inician real y formalmente diversas acciones hostiles y de agresión hacia este país; y, con este marco, se examina la controversia sobre la naturaleza de su programa nuclear, con apoyo de documentación especializada y presentando una sistematización del mismo.

También, se da voz a este país islámico, quien con fundamento en el objeto, estructura, contenidos temáticos y disposiciones del TNP, así como en el marco jurídico internacional, cuestiona la intervención de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad de la ONU y, en consecuencia, la validez de sus resoluciones y su pretensión de ejecutarlas.

La última parte de este capítulo aborda las complejas y difíciles relaciones actuales entre Estados Unidos, sus aliados e Irán; es decir, que se identifican las atribuciones que estos primeros se han ido tomando con el supuesto objetivo de inhibir el desarrollo de su proyecto nuclear militar -sin evidencias y argumentos sólidos-, escalando la crisis y perfilando escenarios de guerra.

Finalmente, se exponen las conclusiones de la presente investigación y las fuentes de información que se utilizaron para su realización.

*A lo largo de la historia humana las armas han sido, y aún lo son en el mundo moderno, un permanente referente obligado de poder, en una percepción parcial y distorsionada de esta entidad compleja, amplia e integral, sobre todo para los países cuyos dirigentes suelen exhibir conductas megalomaniacas, maniqueas e imperiales en las relaciones internacionales, cuya justificación en el caso más significativo se pretende basar en una encomienda divina.*

*Edmundo Hernández-Vela Salgado<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup> Continúa el autor: "Estos estados despliegan sin descanso descomunales esfuerzos para mejorar, perfeccionar y ampliar sus arsenales (...); requieren con frecuencia probar su capacidad, precisión y eficiencia destructivas, construyendo a menudo en terreno ajeno febril y hábilmente los escenarios a modo más convenientes y apropiados para dichas prácticas; actúan con gran soberbia, prepotencia, cinismo y paranoia; se asumen (...) como árbitros, jueces y parte en los conflictos internacionales que ellos mismos generan o auspician (...)." Hernández-Vela S., Edmundo; *"El Desarme en el Mundo Actual"*, en Relaciones Internacionales, núm. 100, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, enero-abril de 2008, pp. 71-72

## CAPÍTULO I. EL DESARME NUCLEAR Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES (TNP)

*...La existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos constituyen una amenaza para la supervivencia misma de la humanidad... Los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la tierra... Los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilitan... La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación...*

*Documento Final del Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al Desarme*<sup>3</sup>

En el presente capítulo se abordará desde dos diferentes posturas la existencia y la conveniencia del elemento disuasivo de las armas nucleares para garantizar la *seguridad internacional*; se dará cuenta del arsenal nuclear existente en el mundo; se revisará el marco jurídico internacional sobre el desarme y la no proliferación, bilateral y multilateral, que sirve como *paliativo* para contener la no proliferación y *avanzar* hacia el desarme nuclear.

Se dará especial cobertura al TNP, por ser este instrumento multilateral objeto temático de nuestro estudio: sus antecedentes, concreción, caracterización y desarrollo; así como, los resolutivos de las Conferencias de Revisión que van desde 1995 hasta 2010. En lo relativo a su balance actual y perspectivas, partiendo del punto en el cual el TNP podría beneficiar a la humanidad, se expondrá la agudización de su crisis endógena, permanente y creciente, a más de 40 años de su entrada en vigor, en un contexto determinado por la crisis multidimensional.

Asimismo, exhibirá el impacto que ha tenido en él los cambios geopolíticos post 11 de septiembre de 2001 y abordará la evolución de la controversia del programa nuclear iraní en el marco del Tratado.

---

<sup>3</sup> En Romero Ojeda, Julio; *“Posibilidades e Importancia de la Creación de Nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares: un Apoyo Significativo al Desarme Nuclear”*, tesis de doctorado, UNAM-FCPyS, México, 2009.

La cita se puede complementar con la siguiente: “(...) el desarme, en todas sus formas y manifestaciones, o más bien, el avance en el camino hacia su consecución, aunque éste en su forma absoluta sea una quimera, es también una aspiración y tarea permanente de los hombres y naciones que desean que la humanidad sobreviva y para ello están dispuestos a cultivar una política de convivencia pacífica y desarrollo armónico, y despliegan enormes esfuerzos con (...) severo desgaste, para tratar de contener la inercia conflictiva y militarista de los Estados que se proclaman tutores de la sociedad internacional (...).”Hernández-Vela S., Edmundo; *“El Desarme en el Mundo Actual”*, op. cit., P.73



Siendo Irán la delimitación espacial de nuestro objeto de estudio, se presentarán los obstáculos que han existido para la concreción de una Zona Libre de Armas Nucleares y/o una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en Medio Oriente, porque estos esfuerzos colectivos forman parte de las acciones integrales para *atacar el* tema desarme y no proliferación nuclear que se da en la región donde se ubica este país y están contemplados en el artículo VII del TNP.

## 1. Las Armas Nucleares y la Seguridad Internacional

Las armas nucleares por su gran capacidad de destrucción, tienen adherido *per se* el elemento disuasivo. Es decir, el hecho de poseerlas y de disponer de su uso en determinado momento, crea en el *adversario* –no poseedor de las mismas o con una capacidad mínima- una percepción de desventaja que posiblemente lo haga desistir de llevar a cabo alguna acción que ponga en riesgo aquello que más valora. Esta puede ser una opción, precisamente por la conjugación de la acción psicológica del poder destructivo de dichas armas, la presión política y la capacidad militar del Estado que las posee.

Debido a la inexistencia de una convención de armas nucleares -que prohíba su uso, su existencia y que haga efectiva la no proliferación<sup>4</sup> (vertical y horizontal)- y a la lógica del poder -la aceptación de jerarquías, del *statu quo* en la sociedad internacional-, la disuasión, según el *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*<sup>5</sup>, descansa en tres elementos clave: la firme determinación de utilizar el armamento nuclear; la disponibilidad del armamento nuclear que sustente efectivamente la amenaza; y, la incertidumbre que obstaculizará al adversario saber cómo, cuándo y las consecuencias de ser atacado.

---

<sup>4</sup> El diccionario de política internacional define la *proliferación de armas nucleares* como: "Sensible incremento del arsenal nuclear mundial debido a la rápida multiplicación de dichos armamentos por los Estados que ya los poseían y su adquisición por países que previamente no contaban con ellos, ya sea por la diseminación efectuada por los primeros, tanto de las *armas nucleares* mismas, como del material esencial y/o conocimiento técnico requeridos para fabricarlas, o el desarrollo de programas domésticos de producción, como consecuencia o no de la desviación de los usos pacíficos de la energía nuclear.

"La proliferación es horizontal cuando aumenta el número de países que poseen *armas nucleares* o se difunden las capacidades nucleares en armas a través de gobiernos o de entidades no gubernamentales; y vertical si estos incrementan el número y /o adelanto tecnológico de las *armas nucleares* que poseen." Hernández-Vela S., Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*, Editorial Porrúa, México, 2002, p. 973.

Por su parte el *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior* añade que "(...) la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos en su publicación JP3-40, define la no-proliferación como 'aquellas acciones (por ejemplo: diplomáticas, control de armas, acuerdos multilaterales, apoyo para la reducción de amenazas y controles de la exportación), adoptadas para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa por la disuasión o impidiendo el acceso a, o la distribución de tecnologías sensibles, materiales y expertos.'" Pereira, Juan Carlos (Coord.); *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Editorial Ariel Ciencia Política, España, 2008, p. 817

<sup>5</sup> Pereira, Juan Carlos (Coord.); *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, op. cit., pp. 319-322.

La disuasión puede ser defensiva cuando se pretende impedir la acción del adversario, y ofensiva cuando el objetivo es lograr que el adversario no se oponga a un proyecto propio.

Es directa o indirecta dependiendo si el beneficio es para el país que las posee o para un aliado.

Puede ser unilateral, bilateral o multilateral, dependiendo si él o los adversarios cuentan o no con el armamento nuclear.

Es una disuasión de tercer nivel o de tercer grado, puesto que en el primer nivel las amenazas se realizan sin el uso de la fuerza militar y se emplean métodos como sanciones económicas, embargos, retiro de ayudas, etc.; el segundo nivel, implica la disuasión por medio de amenazas que se pueden apoyar en métodos convencionales; y, finalmente, la disuasión de tercer nivel implica amenazas que pueden aludir al uso y utilización de armas nucleares contra del adversario.

En suma, en palabras de Edmundo Hernández-Vela Salgado, la disuasión es: “[la] política que desarrollan los sujetos de la sociedad internacional basada en su poder, por la cual, mediante una amenaza creíble, tácita o expresa, tienden a lograr que otros sujetos de la sociedad internacional se comporten de acuerdo a sus intereses (los del disuasor), y no en forma contraria a estos.”<sup>6</sup>

Sin duda, la existencia misma de las armas nucleares, así como su elemento disuasivo generan una gran controversia. A continuación se da cuenta de dos posturas totalmente opuestas.

### **1.1. Postura a Favor**

La Teoría Neorrealista ha hecho suyo el debate sobre la existencia, uso y utilidad de las armas nucleares. Kenneth N. Waltz, su máximo exponente, en su ensayo: *Mitos Nucleares y Realidades Políticas*<sup>7</sup>, señala que es lamentable el hecho de que no se comprenda cabalmente las implicaciones estratégicas del armamento nuclear y haciendo una breve comparación entre las armas nucleares y las armas convencionales, concluye que, por su carácter absoluto, *las armas nucleares son en realidad una gran fuerza a favor de la paz.*

---

<sup>6</sup> Hernández-Vela S., Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*, op. cit., p. 416.

<sup>7</sup> En Farid Kahhat (comp.); *El Poder y las Relaciones Internacionales*, Ensayos Escogidos de Kenneth N. Waltz, Ed. CIDE, México, 2005, pp. 97-130.

En un primer momento, advierte que la ansiedad y malestar que generan las armas nucleares para garantizar la seguridad y su constante búsqueda en medios alternativos, se debe a la incomprensión de la naturaleza y los requisitos de la disuasión.

En otras palabras, la disuasión es un elemento sumamente importante para el apaciguamiento de tensiones, porque al depender de la percepción y de mandar el mensaje de las consecuencias que puede acarrear determinada acción, se trata de que el mismo adversario se vea obligado a abstenerse de llevarla a cabo.

Menciona que, el temido fracaso de la disuasión nuclear revela una incomprensión cabal sobre el comportamiento político y de las realidades nucleares; ya que parte de la disuasión que ejercen las armas nucleares, se desprende de la misma vulnerabilidad de los países que las poseen ante un ataque eventual entre ellos, independientemente de la cantidad y el alcance de dichas armas, puesto que ninguno puede obtener ventajas atacando primero, ni salir ileso; y, de que la existencia, ensayos y el despliegue del armamento recuerdan que de su utilización se puede desencadenar una catástrofe:

(...) considerar la guerra cuando el uso de armas nucleares es posible obliga a concentrar la atención no en la probabilidad de salir victorioso, sino en la de ser aniquilado. Debido a que es sencillo imaginar los efectos catastróficos de los enfrentamientos nucleares, los estadistas se abstienen, horrorizados de iniciarlos. Ante la presencia de las armas nucleares, la estabilidad y la paz descansan en cálculos elementales acerca de lo que un país puede hacer a otro. El tema de la credibilidad de la disuasión, que constituye una de las principales fuentes de intranquilidad en el mundo convencional, desaparece cuando entra en juego el factor nuclear.<sup>8</sup>

Por lo anterior, menciona que es improbable una escalada nuclear en determinado conflicto porque se tiene presente que el resultado de su utilización puede atraer resultados negativos recíprocos o mayores.

Subraya que la proliferación de armas nucleares, al tornar ambiguas las diferencias entre disuasión y defensa, disminuye la capacidad de disuasión de los países que las poseen y sus márgenes de negociación regional o mundial.

En términos prácticos, la tan temida obtención de armas nucleares por parte de la República Islámica de Irán se debe a que al *construir* un arma nuclear, desafía la lógica de disuasión y quebranta la lógica de poder vigente, convirtiéndose en un contrapeso regional, lo cual es contrario a los intereses de Estados Unidos y sus aliados.

---

<sup>8</sup> *Idem*, p. 106.

Y, finalmente destaca que, las armas nucleares predominan sobre las estrategias porque eliminan los elementos de la defensa y el combate y, además despojan a las armas convencionales de la mayor parte de sus funciones:

(...) las armas nucleares eliminan las estrategias. Si se piensa que las estrategias son formuladas con el propósito de defender intereses nacionales o para obtener beneficios mediante el ejercicio de una fuerza militar, de manera tal que implican una elección acerca de cómo librar las guerras más relevantes, las armas nucleares hacen que cualquier estrategia resulte obsoleta.<sup>9</sup>

Y, advierte que, si un país quisiera y pudiera obtener el dominio de la escala, sería indispensable la habilidad de librar las guerras nucleares.

En conclusión, se promueve el mantenimiento de una paz armada, es decir, la simple ausencia de guerra entre Estados nuclearmente armados. Dicha subsistencia de paz y equilibrio descansan en el principio de la disuasión, que se traduce en la tensión latente de lo que podría ocurrir-entre los poseedores y sus aliados contra los no poseedores y, entre los mismos poseedores.

En esta postura, se incluyen las declaraciones de los sectores más conservadores de Estados Unidos cuyo planteamiento y objetivo es la superioridad militar de éste país para hacer frente a todo tipo de amenazas y para recobrar la hegemonía mundial. Visión impresa en la Estrategia de Seguridad Nacional de la administración de Barack H. Obama.

## 1.2. Postura en Contra

Existe una gran cantidad de intelectuales, premios nobel, activistas, organizaciones no gubernamentales, académicos, políticos e incluso países, que se pronuncian, desde distintos foros y en diferentes niveles, en contra de las armas nucleares, a favor de una convención que las prohíba y por un pronto desarme.<sup>10</sup>

Todos estos actores, tienen como común denominador una persistente lucha por un mundo *verdaderamente* libre de armas nucleares, donde no se ponga en riesgo la supervivencia de la humanidad y la vida sobre la tierra.

Sus posiciones, políticas, estrategias, acciones y sus luchas se oponen a lógica del poder vigente, garante y promotora de los intereses de ciertos países y de su estrategia de

---

<sup>9</sup> *Ídem*, p. 116.

<sup>10</sup> Como muy pequeña muestra de ello, consultar las declaraciones de Alfonso García Robles, Fidel Castro; Michael Chossudovsky; Noam Chomsky; Ignacio Ramonet; Alan Robock; y, Desmond Tutu.

disuasión nuclear para garantizar su seguridad y conseguir sus objetivos económicos, financieros, políticos y militares; y, que esos países, con capacidad de marcar directrices y de tomar decisiones, apelen y se valgan de los elevados anhelos de los seres humanos para legitimar sus acciones como: la consecución de la paz y la seguridad internacional, pero, eligiendo un camino, producto de su ideología y su actuación, que ciertamente dista mucho de promoverlas y de poderlas lograr mediante la violencia, el terror y la desigualdad internacional.

En efecto, la consecución de la paz y seguridad es cuestión de todos los países y para beneficio de todos los países, como lo expresó la delegación China ante la Conferencia de Revisión del TNP, de mayo de 2010: “La seguridad de todos los países nunca ha estado tan interconectada como lo está ahora. La seguridad no es un juego de suma cero, y no hay una seguridad aislada o absoluta. Ningún país o grupo de países pueden abordar todas las cuestiones de seguridad por sí solo. Y sólo cuando la seguridad de todos se logra, la paz y la seguridad individual de los países puede ser salvaguardada”<sup>11</sup> y, que mejor método que fomentando un entorno internacional pacífico y estable, resolviendo las controversias internacionales por medios pacíficos, aumentando la sensación de seguridad para todos los países, y eliminando las causas profundas de los conflictos y de la inestabilidad.

Todo este *movimiento* en contra de las armas nucleares rechaza la *violencia estructural*<sup>12</sup>, sobre la que se circunscribe la cotidianidad de la sociedad internacional. Es decir, una estructura política-económica-militar de la que derivan las injusticias y el incumplimiento de las necesidades humanas básicas que trascienden fronteras, codificadas en los documentos declarativos y jurídicos en materia de derechos humanos y a favor de la seguridad humana.<sup>13</sup>

Dicha *violencia estructural* se apoya en la violencia cultural, la cual legitima y promueve la violencia, obteniendo como resultado de la interacción de ambas la *violencia directa*, la que en el plano inmediato puede ser visible y palpable.<sup>14</sup>

Por lo anterior, esta red, que da la batalla por un mundo libre de la amenaza nuclear, practica y pide la sensibilidad de todos los actores del sistema internacional -para beneficio de todos- fomentar y esparcir una *cultura de paz* para proscribir todas aquellas

---

<sup>11</sup> *Intervención de la Delegación de la República Popular de China por el Embajador Li Baodong*; 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons, 4 de mayo de 2010, [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china_en.pdf)

<sup>12</sup> Galtung, Johan. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, 2003*, [http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/sample\\_chapter/68/RG06\\_cap\\_1.pdf](http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/sample_chapter/68/RG06_cap_1.pdf)

<sup>13</sup> Sobre la imperiosa necesidad de anteponer la seguridad humana sobre la seguridad estatal, consultar: Rosas, María Cristina (coordinadora); *Cuando el destino nos alcance...Terrorismo, democracia y seguridad*, Ed. UNAM, México, 2002.

<sup>14</sup> Pereira, Juan Carlos (Coord.); *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, op. cit., p. 762-766.

lógicas de poder, ideologías, actitudes y comportamientos que atenten contra el respeto a la vida, a la persona humana y a su dignidad.

Para ilustrar esta postura, citamos a continuación al ex secretario de defensa de Estados Unidos, Robert McNamara que en su artículo *Apocalipsis Pronto*, expresó lo siguiente: “(...) la política estadounidense sobre armas nucleares (...) es inmoral, ilegal, militarmente innecesaria, espantosamente peligrosa (...) y diplomáticamente destructiva”<sup>15</sup>, y que el hecho de que la Doctrina de Seguridad de Estados Unidos le diera cada vez mayor importancia a las armas nucleares, teniendo como blancos indistintos a países con o sin esas armas, afirmaba que la catástrofe atómica era inevitable.

Por último, la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares en su más reciente publicación *No invertir en la bomba: la financiación mundial a los productores de armas nucleares*, alerta que numerosas instituciones financieras de Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, España, Suiza y Gran Bretaña, están invirtiendo y especulando en las empresas creadoras de armas nucleares -con todo lo que esto significa para la economía mundial y la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales-, obstaculizando, con este hecho, el camino hacia un mundo más justo, homogéneamente desarrollado y libre de armas nucleares; y se pronuncia por la presión internacional para que estas instituciones desinviertan en el sector de la industria de armamento nuclear para así desalentar su construcción y eliminar el peligro de estas armas inherentemente inhumanas.<sup>16</sup>

### 1.3. Armas Nucleares en el Mundo

Son nueve los países que detentan *el poder* de las armas nucleares en el mundo: Estados Unidos, Rusia, Francia, China, Gran Bretaña, Israel, India, Paquistán y Corea del Norte. Los cinco primeros, reconocidos por el TNP como *Países Poseedores* y los cuatro restantes obtuvieron sus armas nucleares al margen, y en el caso de Corea del Norte, después de denunciar ese instrumento jurídico.

Los *Países Poseedores* -en mayor o menor medida- han evadido su compromiso establecido en el artículo VI del TNP, por medio del cual deberían tomar medidas encaminadas a cesar la carrera armamentista nuclear y desarmarse; los esfuerzos de los actores y, en general, de la sociedad internacional, para hacer valer las disposiciones de

---

<sup>15</sup> McNamara, Robert S.; “Apocalypse Soon”, *Foreign Policy*, 5 de mayo de 2005, [http://www.foreignpolicy.com/articles/2005/05/05/apocalypse\\_soon?page=0,0](http://www.foreignpolicy.com/articles/2005/05/05/apocalypse_soon?page=0,0)

<sup>16</sup> International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN); “Don’t Bank on the Bomb: the Global Financing of Nuclear Weapons Producers”, 26 de febrero de 2012, <http://www.dontbankonthebomb.com/>

este Tratado, han sido bloqueados al posponer las *prioridades* de agenda de la *seguridad internacional*.

Con datos de 2012, sus arsenales se estiman en 19 000 armas nucleares, de las que se calcula que su fuerza destructiva, de manera combinada, es equivalente a 150 000 detonaciones en Hiroshima. Tan sólo entre Estados Unidos y Rusia poseen más del 90% de ellas.<sup>17</sup>

<b>Armas Nucleares en el Mundo, 2012</b>			
<b>País</b>	<b>Ojivas Desplegadas</b>	<b>Otras Ojivas</b>	<b>Inventario</b>
Estados Unidos	2 150	5 850	~8 500
Rusia	1 800	8 200	10 000
Reino Unido	160	65	225
Francia	290	10	~300
China	..	200	~240
India	..	80–100	80–100
Pakistan	..	90–110	90–110
Israel		~80	~80
Corea del Norte	..	..	?
<b>Total</b>	<b>~4 400</b>	<b>~14 600</b>	<b>~19 000</b>

Todas las estimaciones son aproximadas y son hasta enero de 2012

Fuente: SIPRI; "World Nuclear Forces", enero de 2012, <http://www.sipri.org/yearbook/2012/07>

Año con año, estos países van invirtiendo mayores cantidades de dinero para la construcción y modernización de sus arsenales nucleares estas inversiones de los gobiernos ubicadas en el sector militar se hacen a costa del descuido de los demás sectores necesarios para el desarrollo social dentro de dichos Estados.

<b>País</b>	<b>Gasto Militar Total</b>	<b>2010</b>		<b>2011</b>	
		<b>Armas nucleares</b>	<b>Armas nucleares</b>	<b>Armas nucleares</b>	<b>Armas nucleares</b>
		Costo básico	Costo Total	Costo básico	Costo Total
EUA	687	30.9	55.6	34	61.3
Rusia	53-86	6.8	9.7	9.8	14.8
China	129	5.7	6.8	6.4	7.6
Francia	61	4.6	5.9	4.7	6.0
Reino Unido	57	3.5	4.5	4.5	5.5
India	35	3.4	4.1	3.8	4.9
Israel	13	1.5	1.9	1.5	1.9
Paquistán	7.9	.8	1.8	1.8	2.2
Corea del Norte	8.8	.5	.7	.5	.7
<b>Total</b>	<b>1052-1085</b>	<b>57.7</b>	<b>91.0</b>	<b>67</b>	<b>104.9</b>

Fuente: Arms Control en Global Zero; "World Spending on Nuclear Weapons Surpasses \$1 Trillion per Decade", junio de 2011, <http://www.globalzero.org/en/page/cost-of-nukes>;

<sup>17</sup> *Idem*, 31-42 pp.

Es cierto que, a lo largo de estos años, se han reducido el número de armas nucleares, en gran medida por los tratados bilaterales entre Estados Unidos y Rusia. Sin embargo, este adelgazamiento en sus arsenales se hace a costa de sus armas más rezagadas y con poca transparencia especialmente de Rusia, China, India, Paquistán, Israel y Corea del Norte.<sup>18</sup>

El hecho de que eliminen sus armas nucleares más antiguas, no significa de ninguna manera que haya una reducción equivalente o proporcional del peligro de su potencial destructivo. En efecto, la constante y creciente modernización de las armas nucleares, hace que al mejorarse cualitativamente, su radio de destrucción humana, animal y ambiental se eleve.

## **2. El Marco Jurídico Internacional sobre el Desarme y la No Proliferación.**

En el contexto de la Guerra Fría, la Crisis de los Cohetes en Cuba, de octubre de 1962, fue un hecho histórico que profundizó el debate sobre la necesidad de poner límites a la carrera armamentista nuclear y crear las condiciones de distensión, aunado a un progresivo desarme.

En palabras de Juan Carlos Velázquez Elizarrarás: “Sería hasta octubre de 1962, (...), cuando el mundo, y las dos grandes potencias, tomaron plena conciencia de la amenaza nuclear y adoptaron las primeras acciones encaminadas a la no proliferación nuclear con miras a un posterior desarme.”<sup>19</sup>

Efectivamente, el doloroso recuerdo de lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki, en 1945 y la posibilidad de que una guerra nuclear pueda estallar en cualquier momento y afectar a la humanidad y su entorno ha hecho que, a partir de entonces, se vayan adoptando instrumentos jurídicos vinculantes, bilaterales y multilaterales, que apoyan dichos objetivos.

Sin embargo, Edmundo Hernández-Vela S. enfatiza que no sería hasta el inicio de la entente hegemónica y el relajamiento de tensión internacional cuando se empezó a caminar por la senda del desarme nuclear.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> SIPRI; “World Nuclear Forces”, enero de 2012, <http://www.sipri.org/yearbook/2012/07>

<sup>19</sup> Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos; “Caso 15. Balance Crítico de los Tratados de Desarme Nuclear: SALT I y II, PRAE I, II y III y SORT o Tratado de Moscú 2002”, en *El Estudio de Caso en las Relaciones Jurídicas Internacionales. Modalidades de Aplicación del Derecho Internacional*, UNAM-FCPyS, México, 2007, p. 356.

<sup>20</sup> Hernández-Vela S., Edmundo; “*El Desarme en el Mundo Actual*”, *op. cit.*, P.82



## 2.1. Tratados Bilaterales sobre Desarme y No Proliferación

Los Tratados Bilaterales entre las dos superpotencias nucleares: Estados Unidos y Rusia, en el contexto de Guerra Fría o post-Guerra Fría, poseedoras de más del 90% de armas nucleares<sup>21</sup>, obedecen al principio de la Destrucción Mutua Asegurada que parte de la premisa de que ambas potencias tienen la suficiente capacidad para hacer frente a un ataque nuclear; por lo que, los tratados pactados tenían, y tienen, como fin mantener un equilibrio mediante la limitación de las armas nucleares estratégicas ofensivas<sup>22</sup>, el cual podría quebrantarse si Estados Unidos logra concluir su Sistema de Defensa Anticohetes.

Tratado	Firma / Entrada en Vigor	Estipula
El Tratado sobre la Limitación de las Armas Estratégicas I	26 de mayo de 1972/ 3 de octubre 1972	Estableció un límite cuantitativo a este tipo de armas, permitiendo su modernización.
El Tratado sobre la Limitación de Sistemas de Anticohetes	26 de mayo de 1972/ 3 de octubre 1972 Estados Unidos lo denunció el 13 de junio de 2002	Prohibió el desarrollo y construcción de sistemas de defensa antibalística.
El Tratado sobre la Limitación de Armas Estratégicas II	18 de junio de 1979/No se ratificó	Pretendía igualar numéricamente los arsenales nucleares de ambas potencias.
El Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Rango Intermedio	7 de diciembre de 1987/1 de junio de 1988	Estableció la eliminación de cohetes de corto y mediano alcance.
Las Pláticas sobre la Reducción de Armas Estratégicas I <sup>23</sup>	31 de julio de 1991/ 1994	Estableció el objetivo de reducir las armas nucleares estratégicas, en un periodo no mayor 7 años después de su entrada en vigor.
Las Pláticas sobre la Reducción de Armas Estratégicas II	3 de enero de 1993/ Fue ratificado por Estados Unidos en 1996 y por Rusia en el año 2000.	En este Tratado se dispuso un rango de 3,000 a 3,500 cabezas nucleares desplegadas en diferentes sistemas balísticos, excepto los cohetes balísticos intercontinentales suministrados con vehículos balísticos pesados.
El Tratado de Reducciones Ofensivas Estratégicas <sup>24</sup>	24 de mayo de 2002/ Junio de 2003- Febrero de 2011	Acordó limitar sus ojivas nucleares entre 1700 y 2200.

<sup>21</sup> FAS; *Status of Nuclear Forces*, 4 de mayo de 2011, <http://www.fas.org/programs/ssp/nukes/nuclearweapons/nukestatus.html>

<sup>22</sup> Garrido Rebolledo, Vicente; *(No) Proliferación*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, [http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/N/no\\_proliferacion.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/N/no_proliferacion.htm)

<sup>23</sup> [Después del colapso de la URSS, su arsenal nuclear quedó repartido entre Rusia (83.6%), Ucrania (8.48%), Kazajstán (5.76%) y Bielorrusia (2.16%), pero con el Protocolo de Lisboa, los últimos tres Estados se comprometieron a transferir sus armas nucleares a Moscú, en un plazo de 7 años, para que las mismas pudieran ser eliminadas en cumplimiento de las disposiciones del PRAE I.]

El 5 de diciembre de 2009, Estados Unidos y Rusia declararon haber cumplido exitosamente con lo que estipulaba el tratado PRAE I, considerado como el primer instrumento jurídico bilateral que estableció una reducción significativa de armas estratégicas ofensivas, contribuyendo así al desarme y a la disminución de la amenaza que estas representan. Pero dicha declaración fue fuertemente criticada porque las reducciones se hicieron a costa de sus armas estratégicas ofensivas más rezagadas e imprecisas, al mismo tiempo que se modernizaban, actualizaban y perfeccionaban los arsenales autorizados.

<sup>24</sup> Sustituyó al Tratado PRAE II.

**Las Platicas sobre la Reducción de Armas Estratégicas III**<sup>25</sup>

8 de abril de 2010/ entró en vigor el 5 de febrero de 2011  
El tratado tendrá vigencia por diez años, con posibilidad de prorrogarlo por un período de no más de cinco años.

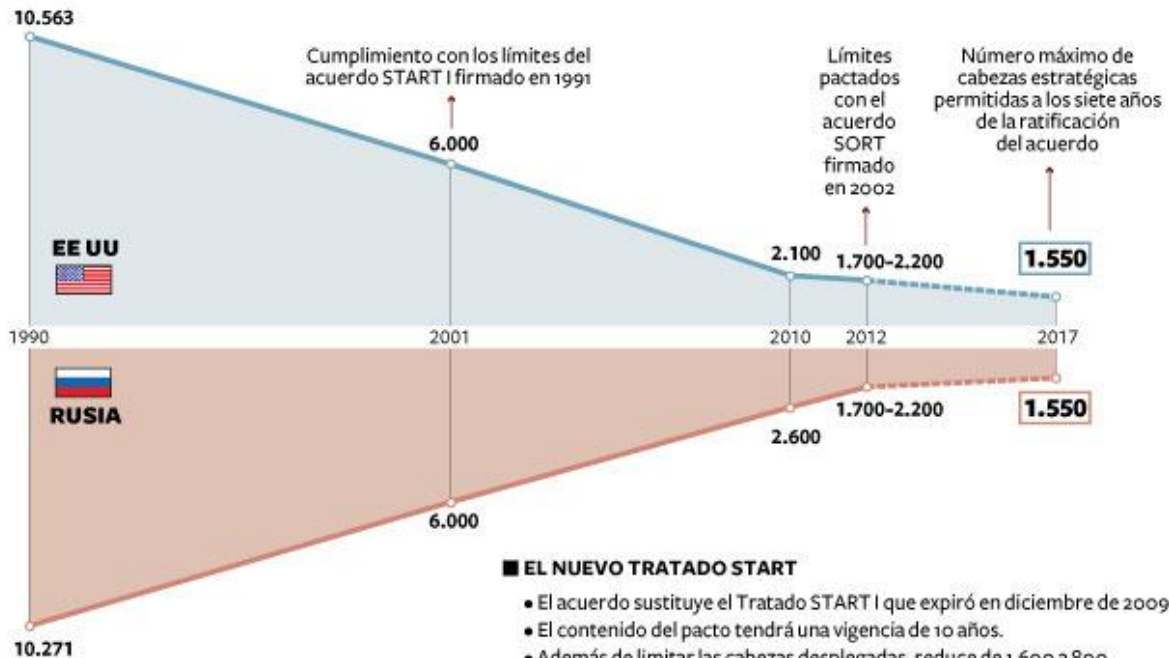
Se establece el compromiso de limitar a 1,550 las ojivas nucleares desplegadas; reducir a 800 los vehículos de transporte estratégicos ICBM y SLBM, de los cuales sólo podrán ser desplegados 700, en un período de siete años.<sup>26</sup>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Hernández-Vela, Edmundo; "El Desarme en el Mundo Actual", en Relaciones Internacionales, núm. 100, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, enero-abril de 2008, pp. 82-85; y de Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos. Caso 15. Balance Crítico de los Tratados de Desarme Nuclear: SALT I y II, PRAE I, II y III y SORT o Tratado de Moscú 2002. *El Estudio de Caso en las Relaciones Jurídicas Internacionales. Modalidades de Aplicación del Derecho Internacional*, UNAM-FCPyS, México, 2007, pp. 355-371.

La siguiente gráfica muestra la evolución de la reducción de las cabezas estratégicas desplegadas, así como la situación actual de los arsenales nucleares de Estados Unidos y Rusia.

**Reducción de arsenales nucleares**

■ **CABEZAS ESTRATÉGICAS DESPLEGADAS**



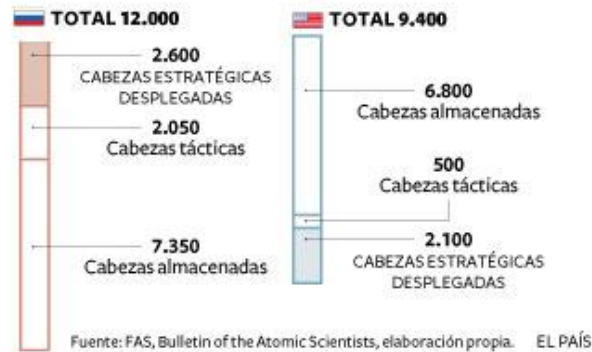
■ **EL NUEVO TRATADO START**

- El acuerdo sustituye el Tratado START I que expiró en diciembre de 2009
- El contenido del pacto tendrá una vigencia de 10 años.
- Además de limitar las cabezas desplegadas, reduce de 1.600 a 800 el número máximo de vectores para lanzar las bombas.

<sup>25</sup> El presidente estadounidense, Barack Obama, afirmó que el Nuevo Tratado PRAE no restringe los ensayos, el desarrollo o despliegue de los programas de defensa anticohetes, ni las capacidades de ataques convencionales de largo alcance. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores ruso, Sergey Lavrov, declaró que Rusia denunciaría el Tratado en caso de que sienta amenazada su seguridad nacional por el plan y desarrollo del escudo de defensa anticohetes de Estados Unidos en Europa Oriental.

<sup>26</sup> APF, DPA, Reuters y Xinhua; "En vigor el nuevo Tratado de Reducción de Armas Estratégicas entre Rusia y EU", en La Jornada, 6 de febrero de 2011.

**■ SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARSENALES NUCLEARES**



Fuente: El País.com, "Reducción de arsenales nucleares",

[http://www.elpais.com/graficos/internacional/Reduccion/arsenales/nucleares/elpraint/20100326elpepuint\\_2/Ges/](http://www.elpais.com/graficos/internacional/Reduccion/arsenales/nucleares/elpraint/20100326elpepuint_2/Ges/), 26 de marzo de 2010

**2.2. Tratados Multilaterales sobre la Limitación Armamentista**

En el siguiente cuadro, se pueden apreciar algunos instrumentos jurídicos, multilaterales, que pretenden, desde distintos ángulos evitar la guerra, limitar la carrera armamentista y la no proliferación nuclear.

Estos esfuerzos van desde, la prohibición de ensayos nucleares en diferentes ambientes; la colocación de armas atómicas o artefactos explosivos en lugares estratégicos; el límite a la proliferación, el avance hacia el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear, hasta la construcción de Zonas Libres de Armas de Nucleares o Zonas Libres de Armas de Destrucción en Masa.

Tratado	Firma / Entrada en Vigor	Estipula
<b>Tratado Antártico</b>	1 de diciembre de 1959/ 23 de junio de 1961	Prohíbe todo tipo de actividades militares en la Antártida, incluidos los ensayos y las explosiones nucleares; y, verter en ella desechos radiactivos.
<b>Tratado de Proscripción Parcial de Ensayos Nucleares</b>	5 de agosto de 1963/ 10 de octubre de 1963	Prohíbe los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua, exceptuando los ensayos subterráneos.

<b>Tratado del Espacio Ultraterrestre</b>	27 de enero de 1967/ 10 de octubre de 1967	Prohíbe instalar en la luna o en la órbita alrededor de la tierra, armas nucleares u otro tipo de Armas de Destrucción en Masa.
<b>Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares</b>	1 de julio de 1968/ 5 de Marzo de 1970	Tiene como objetivo evitar la proliferación de armas nucleares, encaminarse al proceso de desarme y facilitar el acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.
<b>Tratado sobre los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo</b>	11 de febrero de 1971/ 18 de mayo de 1972	Prohíbe la colocación de armas nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los fondos marinos y su subsuelo, más allá de 12 millas náuticas.
<b>Tratado de la Luna</b>	5 de diciembre de 1979/ 11 de julio de 1984	Prohíbe emplazar armas nucleares y demás dispositivos de destrucción en masa alrededor de, o sobre, la luna u otros cuerpos celestes. Complementa el Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1967.
<b>Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN)</b>	24 de septiembre de 1996/ Sujeto a ratificación	Prohíbe todo tipo de ensayos y explosiones nucleares, sin importar si los fines son pacíficos o militares.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: Hernández-Vela, Edmundo; "El Desarme en el Mundo Actual", en Relaciones Internacionales, núm. 100, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, enero-abril de 2008, pp. 82-85.

El Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN)<sup>27</sup>, tiene su referencia inmediata en el *Tratado de Proscripción Parcial de Ensayos Nucleares* de 1963, prohíbe todo tipo de ensayos nucleares, o cualquier tipo de explosión nuclear, sin importar los fines (pacíficos o militares). Así como también, compromete a todos los Estados miembros a prohibirlos y prevenirlos en los lugares sometidos a su jurisdicción y control.

Por lo anterior, lo estipulado en el artículo V del TNP, en el cual se les permite a los Estados miembros realizar explosiones nucleares con fines pacíficos, dejaría de tener vigencia con la entrada en vigor del TPCEN de 1996.

<sup>27</sup> *Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares* (TPCEN), <http://www.portalargentino.net/leyes/no-nuke.htm>

Los objetivos principales del TPCEN son: constituir una medida efectiva para poner límites a la carrera armamentista y a la no proliferación nuclear, obstaculizar el desarrollo e innovación de las armas nucleares<sup>28</sup> y contribuir a la protección del medio ambiente.

El TPCEN se abrió a la firma el 24 de septiembre de 1996, acto protocolario que ha sido cumplido por 182<sup>29</sup> países de los cuales sólo lo han ratificado 153. Sin embargo, este tratado no ha podido entrar en vigor puesto que no todos los países del Anexo 2 -países que son miembros de la Conferencia de Desarme con capacidad nuclear y/o que cuentan con reactores de investigación-<sup>30</sup>, lo han ratificado.

### **2.2.1. El Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP): Antecedentes, Concreción y Caracterización**

En los años siguientes a la gran depresión de 1929, las rivalidades entre los países imperialistas se incrementaron a niveles considerables, generándose contradicciones por la competencia y supremacía en el acceso a: 1. El desarrollo científico y tecnológico aplicado a la producción industrial; 2. Las materias primas, en altos volúmenes y con precios bajos; 3. Los mercados de exportación de mercancías; y, 4. El control de territorios y vías de comunicación marítimas y terrestres estratégicas.

Estas contradicciones desembocaron en una nueva conflagración global: la Segunda Guerra Mundial en la cual las Potencias Aliadas y las Potencias del Eje se confrontaron. La correlación internacional de fuerzas de los bandos en lucha se definió, en el terreno militar, a favor de los Aliados.

El punto que marcó el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue la rendición de Japón, el 2 de septiembre de 1945, tras el estallido de las 2 bombas nucleares estadounidenses en su territorio, la primera en Hiroshima el 6 de agosto y la segunda en Nagasaki, dos días después. Paralelamente al fin de esta guerra, se agudizó la carrera armamentista nuclear entre las grandes potencias vencedoras de esa confrontación.

Desde ese momento, surgieron las primeras reflexiones sobre el peligro que representaban las armas nucleares para la humanidad y el medio ambiente. Por ello, se

---

<sup>28</sup> A pesar del gran esfuerzo de este tratado, los Países Poseedores se han empeñado en innovar e instrumentar nuevas formas alternativas de probar sus armas nucleares, como el método de simulación por computadoras.

<sup>29</sup> Entre las firmas o ratificaciones que se necesitan están las de: Estados Unidos (24 septiembre de 1996), China (24 septiembre de 1996), Israel (25 septiembre de 1996), India, Paquistán, Corea del Norte e Irán (24 septiembre de 1996).

TPCEN, *Estatus de las firmas y ratificaciones del TPCEN*, <http://www.TPCENo.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>

<sup>30</sup> Hernández-Vela, Edmundo; *op. cit.*, p. 85.

trató de fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y establecer controles para evitar desviaciones de materiales y tecnología nuclear hacia fines bélicos.

Ante los acontecimientos posteriores a las explosiones nucleares y la nueva correlación internación de fuerzas, surgió la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 24 de Octubre de 1945. Organización mundial encargada de velar por la Paz y la Seguridad en el mundo. Dentro de ella, se formó un Consejo de Seguridad, integrado por las potencias vencedoras de la conflagración mundial: Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (ahora Rusia), la República Popular China y Francia.

Los presidentes de Estados Unidos, Harry S. Truman; de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, C. R. Attlee; y, de Canadá, MacKenzie King, firmaron una Declaración sobre Armas Nucleares<sup>31</sup> el 15 de noviembre de 1945 donde fijaron su posición de impedir el uso de la Energía Nuclear con fines bélicos; fomentar su uso con fines pacíficos: industriales y humanitarios; y, para crear una Comisión de Energía Nuclear dependiente de la ONU, misma que acordó la Asamblea General en la resolución 1/1.

Al interior de ésta Comisión, las diferencias irreconciliables entre Estados Unidos y la URSS se hicieron patentes: 1. En junio de 1946, Estados Unidos, mediante el Plan Baruch, propuso la creación de un Organismo con facultades para controlar la producción de uranio y su uso en el mundo, propuesta que la URSS rechazó por considerar que Estados Unidos pretendía el monopolio de dicha producción. 2. Por su parte, la URSS contrapropuso la creación de una convención internacional que prohibiera las bombas atómicas y su fabricación, así como la destrucción inmediata de las armas nucleares existentes, a lo cual Estados Unidos se negó rotundamente.<sup>32</sup>

La falta de acuerdos se agudizó porque los integrantes del Consejo de Seguridad de la ONU optaron por llevar a cabo pruebas nucleares y por ampliar sus arsenales, lo cual consolidó el proceso de la carrera armamentista.<sup>33</sup>

Esta carrera armamentista llevó a la ONU a pronunciarse por la no proliferación de armas nucleares, la erradicación de las mismas en todas las regiones del planeta, un desarme generalizado y universal; así como, por el uso pacífico de la energía nuclear en beneficio de la humanidad y para el desarrollo económico y social de los países.

---

<sup>31</sup> Declaration on Atomic Bomb by President Truman and Prime Minister Attlee and King, NuclearFiles.org, 15 de noviembre de 1985, [http://www.nuclearfiles.org/menu/key-issues/nuclear-energy/history/dec-truma-atlee-king\\_1945-11-15.htm](http://www.nuclearfiles.org/menu/key-issues/nuclear-energy/history/dec-truma-atlee-king_1945-11-15.htm)

<sup>32</sup> NTI, NTP Tutorial, Non- Proliferation Treaty, chapter 3, [http://www.nti.org/h\\_learnmore/npptutorial/](http://www.nti.org/h_learnmore/npptutorial/)

<sup>33</sup> Explosiones nucleares: en 1949 por la URSS; 1952 por Reino Unido; 1960 Francia y, en 1964 la República Popular China.

En diciembre de 1953, el presidente de Estados Unidos Dwight D. Eisenhower presentó su proyecto *Átomos para la Paz* ante la Asamblea General de Naciones Unidas en donde llamó a constituir un Organismo Internacional que difundiera la tecnología nuclear para fines pacíficos.

El debate posterior en la ONU culminó en una Conferencia donde participaron 81 naciones, que acordaron la creación de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA). El convenio de su constitución entró en vigor el 29 de diciembre de 1957, con sede en Viena, Austria. La OIEA fue la encargada de promocionar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de controlar el material y la tecnología nuclear, a través de la inspección de salvaguardias, para evitar su desviación a usos bélicos.

A pesar de la innovación y ampliación del sistema de Salvaguardias, durante 1958 a 1964, no fue posible detener la carrera armamentista de las potencias ni la realización de pruebas nucleares; sin embargo, se puso de relieve la urgente necesidad de definir y adoptar el concepto de la No Proliferación Nuclear.<sup>34</sup>

El ensayo nuclear de China, en octubre de 1964, motivó que el Comité de Desarme de las Naciones Unidas solicitara al Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones examinar la cuestión de la No Proliferación con miras a la concreción y formalización de un tratado internacional, que fuera congruente con la Resolución de la Asamblea General 2028 (XX), adoptada en 1965:<sup>35</sup>

- a) El tratado no debe dejar a las Potencias nucleares o no nucleares posibilidad alguna que permita la proliferación directa o indirecta de las armas nucleares;
- b) El tratado debe establecer un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas para las potencias nucleares y no nucleares;
- c) El tratado debe ser un paso hacia la consecución del desarme general y, más particularmente del desarme nuclear;
- d) Deben incluirse disposiciones aceptables y viables para garantizar la efectividad del tratado;
- e) El tratado no debe contener disposición alguna que menoscabe el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de garantizar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios.

Esta resolución perfilaba los compromisos que debían adquirir tanto los Estados que poseían armas nucleares y los que no; además sentaba precedentes en cuanto a lo que

---

<sup>34</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del TNP 2010, "Historia del Tratado", ONU, <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/background.shtml>

<sup>35</sup> Resolución 2028 (XX), Asamblea General de la ONU, 1965, <http://www.opanal.org/Docs/UN/UNAG20res2028e.pdf>

debía entenderse por proliferación nuclear, que aludía al incremento y permanencia de dispositivos nucleares por parte de las potencias y del peligro de la obtención de armas nucleares por parte de los demás países, y marcaba un claro camino hacia el desarme.

Durante la negociación del Tratado, la delegación hindú, hizo hincapié que la proliferación vertical era la responsable de la proliferación horizontal, ya que el aumento de los arsenales de los países nucleares causaba incertidumbre y un sentimiento de inseguridad nacional en los demás países, factor que motivaba la pretensión, de estos países, por conseguir armamento nuclear.<sup>36</sup>

El Movimiento de Países No Alineado, secundó esta idea y propuso que el Tratado abarcara ambos tipos de proliferación, contraviniendo los proyectos y los intereses de Estados Unidos y la URSS, quienes sólo se concentraban en que los dispositivos nucleares no fueran obtenidos por los demás países.

Las negociaciones, que duraron más de 3 años, desembocaron en la creación del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), con 95 Estados a favor, 4 en contra y 21 abstenciones, por lo que se abrió a la firma el 1º de julio de 1968.

Muchos países, entre ellos, la India y Brasil<sup>37</sup>, expresaron su inconformidad con el texto final del TNP porque éste no incluyó las definiciones y términos de la Resolución 2028 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas; ponían de relieve la intención de Estados Unidos y la URSS de omitir alevosamente medidas referentes a contener la Proliferación Vertical y encaminarse hacia el desarme, disposiciones esenciales para dar confianza y seguridad a los Estados No Nucleares, evitando desde la raíz la dispersión de armas nucleares.

Como dice Vicente Garrido Rebolledo: “la entrada en vigor del TNP a partir de 1970 influirá decisivamente en lo que debía entenderse por proliferación nuclear, al crearse dos categorías de Estados: los nucleares con derecho a mantener su armamento nuclear (Estados Unidos, la Antigua Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia y China) y el resto sin derecho a ello y por lo tanto, potenciales ‘Proliferadores nucleares’. [...] Se perseguía en última instancia consolidar el status de los ya cinco Estados nucleares, los únicos que aun conservando el derecho a proliferar, no serán considerados ‘Proliferadores nucleares’.”<sup>38</sup>

Por todo lo anterior, este tratado fue considerado por numerosos Países como incompleto, ambiguo y discriminatorio.

---

<sup>36</sup> Garrido Rebolledo, Vicente; *La Conferencia de Revisión del TNP: entre el Desarme y la No Proliferación*, Real Instituto Elcano, 17 de mayo de 2005, <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/742/GarridoRebolledo.pdf>

<sup>37</sup> India aún no se adhiere al TNP y Brasil firmó y ratificó el TNP hasta el 18 de septiembre de 1998.

<sup>38</sup> Garrido Rebolledo, Vicente; *(No) Proliferación*, op. cit.



A pesar de lo descrito, hoy en día forman parte del TNP 189 países, de los 193 reconocidos por la ONU.<sup>39</sup> Los países en estatus de No Poseedores, han decidido renunciar voluntariamente al uso de la energía nuclear con fines bélicos, es por ello que este tratado se ha considerado la piedra angular de la no proliferación, del control del armamento nuclear y, en menor medida, del desarme.

Como se puede inferir al seguir las negociaciones para concebir el tratado; al leer el Tratado –preámbulo y artículos- y, al contrastarlo con los resultados, éste no fue pensado para librar a la humanidad del miedo y peligro de una guerra nuclear y de sus devastadoras consecuencias, así como de garantizar el acceso al desarrollo y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, a pesar de que se mencione en el preámbulo del mismo; sino que, por el contrario, las principales potencias nucleares tomando en cuenta esa coyuntura, concluyeron un tratado que les garantizará el monopolio de las armas nucleares.

A pesar de ello, a lo largo del desarrollo de esta tesis, se pensará en función de los aportes que el Tratado hace a la sociedad internacional, obviando que éste ha sido estructurado para favorecer a los Países Poseedores y que este ha sido utilizado moralmente en un doble sentido, puesto que, por un lado, la mayoría de países están consientes de las deficiencias estructurales del TNP y, por otro lado, lo erigen como una valiosa herramienta para contener la proliferación y perseguir el desarme.

El texto del TNP vigente, se integra por tres pilares:

- 1) La no proliferación de armas nucleares;
- 2) El desarme nuclear para los Países Poseedores; y,
- 3) La promoción del uso pacífico de la energía nuclear.

Esta triada son los contenidos principales de una estructura del tratado compuesta por un preámbulo, 11 artículos y un testimonio.<sup>40</sup>

En el preámbulo se destaca que una guerra nuclear infringiría a la humanidad entera graves e impredecibles devastaciones y, por ello, es necesario hacer esfuerzos de no proliferación y desarme, para evitarla. Con motivo de la utilización de energía nuclear con fines pacíficos se aplicará el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de

---

<sup>39</sup> 43 Estados ratificaron el TNP en 1970, 96 en 1975, 132 en 1985, 178 en 1995, 189 en 2006- con la salida de Corea del Norte en 2003 y la ratificación de Montenegro en 2006.

<sup>40</sup> *Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP)*, <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/npttext.shtml>

Energía Atómica, para impedir cualquier desviación del material y tecnología nuclear a los programas militares.

El TNP parte de diferenciar a los Estados Poseedores de armas nucleares, de los Estados No Poseedores, y, a partir de ello, establece derechos y obligaciones desiguales. El TNP reconoce por Estados Poseedores exclusivamente a aquellos países que realizaron ensayos nucleares previos al 1 de enero de 1967<sup>41</sup>: Estados Unidos, URSS, Gran Bretaña, Francia y China.

El artículo I obliga a los Estados Poseedores a no traspasar, dar el control directo o indirecto a nadie de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos; así como, ayudar, alentar o inducir a ningún Estado No Poseedor a adquirir armas nucleares.

El artículo II obliga a los Estados No Poseedores a no fabricar, adquirir o controlar armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

El artículo III faculta al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a vigilar el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones del TNP, en particular, los que atañen a los Países No Poseedores, a través de la asistencia técnica, la verificación y las salvaguardias.

El artículo IV consagra el derecho inalienable de los Estados No Poseedores de armas nucleares, de investigar, producir y utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

Por lo que, todos los Estados Partes: “se comprometen a facilitar el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica”.<sup>42</sup>

El artículo V otorga el derecho a los Estados No Poseedores de gozar de los beneficios de la aplicación pacífica de las explosiones nucleares, bajo la observación internacional y por medio de procedimientos internacionales adecuados.<sup>43</sup>

El artículo VI compromete a los Estados Poseedores a celebrar *negociaciones de buena fe* relativas al desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

El artículo VII reconoce el derecho de los Estados Partes a negociar tratados regionales para asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus territorios.

---

<sup>41</sup> Como se establece en el artículo IX Fracción III, del TNP: “3. (...) A los efectos del presente Tratado, un Estado poseedor de armas nucleares es un Estado que ha fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1º de enero de 1967.”

<sup>42</sup> *Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP)*, <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/npttext.shtml>

<sup>43</sup> Sin embargo, a pesar de que en el presente artículo se menciona la posibilidad de realizar explosiones nucleares con fines pacíficos, esto ya no sería posible con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN) de 1996.

El artículo VIII establece el mecanismo para que los Estados Partes propongan enmiendas; y, para que celebren Conferencias de Revisión del Tratado cada cinco años.

El artículo IX indica el procedimiento para la firma, ratificación y entrada en vigor del Tratado.

El artículo X reconoce el derecho de un Estado Parte “a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos extraordinarios relacionados con la materia que es objeto de este Tratado, han comprometido los intereses supremos de su país.”<sup>44</sup>

Y también, prevé que, veinticinco años después de la entrada en vigor de este Tratado, se decidirá por los Estados Partes si se prórroga o permanece en vigor indefinidamente.<sup>45</sup>

El artículo XI dispone que los idiomas de los textos oficiales del tratado son: chino, español, francés, inglés y ruso.

El objeto, estructura y contenidos temáticos del TNP en su conjunto, así como los resultados obtenidos hasta ahora, han mostrado, vistos en retrospectiva, sus contradicciones de origen y claras incongruencias para garantizar un proceso progresivo de desarme, la contención definitiva de la proliferación nuclear y la generalización del uso pacífico de la energía nuclear.

Debido a la caracterización que el TNP otorga a los Estados Partes, que sólo reconoce como Estados Poseedores exclusivamente a Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y China; los demás países que posean armas nucleares y que deseen adherirse al TNP, sólo podrán hacerlo en calidad de No Poseedores y si destruyen sus arsenales, tal como fue el caso de: Sudáfrica, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán y Ucrania.

Por otro lado, países como la India (que realizó su primer ensayo en 1974), Pakistán (que lanzó su bomba en 1998) e Israel (que declaró en diciembre de 2006 haber obtenido la bomba nuclear), no han suscrito este tratado, se han negado rotundamente a destruir sus armas nucleares y han rechazando adherirse al TNP en calidad de Estado No Poseedor.

Caso especial es el de Corea del Norte, país que se retiró del TNP, el 10 de abril de 2003, haciendo uso de su legítimo derecho estipulado en el artículo X fracción I del TNP, quien al mismo tiempo declaró haber conseguido material y conocimiento necesario para la creación de armas nucleares.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Evento que ya ocurrió en la Conferencia de Revisión de 1995.

Estas acciones por parte de India, Israel, Paquistán y Corea del Norte han impedido la universalización del TNP, por lo que puede afirmarse que este tratado se encuentra en un estado de indefensión. La garantía fundamental para que este tratado se convierta en un verdadero instrumento jurídico en beneficio para la humanidad es que los gobiernos y actores implicados sean sensibles a las exigencias de la sociedad internacional respecto a la urgencia de proscribir inmediata, total y absolutamente las armas nucleares.

### **2.2.2. Resolutivos de las Conferencias de Revisión del TNP: 1995, 2000, 2005 y 2010**

Como lo demanda el artículo VIII del TNP, cada cinco años se celebran Conferencias de Revisión del Tratado, para diagnosticar su estado, identificar sus avances y retrocesos, así como establecer objetivos que contribuyan a fortalecer sus pilares.

Estas se realizan desde 1970, fecha en que este Tratado entró en vigor. A continuación, revisaremos los Resolutivos o Documentos Finales de las Conferencias que van desde 1995 hasta 2010, por ser este intervalo de tiempo el que nos permita caracterizar el desarrollo y el estado en que se encuentra nuestro objeto de estudio que es el TNP.

En este apartado, podremos observar, nítidamente, la crisis endógena, permanente y creciente a la cual está destinado este instrumento legal; puesto que, obedece a una lógica de poder, la cual, como no podría ser de otra forma, obstaculiza el pleno cumplimiento de los tres pilares que lo conforman. De esto darán cuenta las percepciones y los debates entre los Países Poseedores y de los No Poseedores de Armas Nucleares, esencialmente, que se dan en estos espacios de discusión y de acuerdos.

#### **2.2.2.1. Conferencia de Revisión del TNP 1995**

La Conferencia de Revisión del TNP de 1995 se llevó a cabo en las instalaciones de Naciones Unidas, en Nueva York, del 17 de abril al 12 de mayo, fue presidida por el embajador de Sri Lanka, Jayantha Dhanapala.

La conferencia fue incapaz de acordar un Documento Final debido a las diferencias entre Países Poseedores y No Poseedores de armas nucleares sobre cómo definir los avances hasta ahora obtenidos en el logro de los objetivos del tratado, especialmente, en materia de desarme. Sin embargo, se aprobó por aclamación, sin votación, los siguientes resolutivos: a) la prórroga indefinida del TNP, para cumplir con lo dispuesto en su artículo

X, junto con una serie de elementos para realizar un proceso consolidado de su examen; b) los Principios y Objetivos para la No Proliferación Nuclear; y, c) una Resolución sobre el Medio Oriente.<sup>46</sup>

Respecto al inciso a), se tomó así la decisión trascendental para la historia del TNP, de prorrogarlo indefinidamente.<sup>47</sup> El argumento que determinó esta decisión fue que de no prorrogar indefinidamente el TNP se socavaría su autoridad, el régimen de no proliferación y se debilitarían los compromisos de desarme nuclear adquiridos por los Estados Poseedores.<sup>48</sup>

En lo que se refiere a la *Consolidación del Proceso de Revisión* del TNP, se acordó que los Comités Preparatorios (PrepComs) deben reunirse en los tres años previos y consecutivos, a la fecha establecida para la celebración de la respectiva Conferencia de Revisión, donde deben considerar y discutir todos los temas que atañen al buen funcionamiento y efectividad del TNP.

En lo que se refiere al inciso b), en el documento *Principios y Objetivos de No Proliferación y Desarme Nuclear*, se establecieron una serie de medidas prioritarias a adoptar en el corto y mediano plazo a fin de avanzar en la agenda de compromisos en materia de desarme nuclear. Entre ellos, destacan: la universalidad; firmar y ratificar el TPCEN<sup>49</sup>; iniciar negociaciones sobre un Tratado para la Prohibición de la Producción de Material Fisionable para la Fabricación de Armas Nucleares u otros Artefactos Explosivos; reducir los arsenales nucleares de los Países Poseedores en un proceso de eliminación sistemática y progresiva; y, finalmente, promover el desarme general y completo bajo efectivo control internacional.<sup>50</sup>

En relación al inciso c), se emitió la *Resolución sobre Medio Oriente* en aras de establecer una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN), así como una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa (ZLADM) y sus sistemas de entrega, que incluyó un llamado a todos los países de la región a adherirse lo más pronto posible al TNP, y para que acepten las medidas de salvaguardias del OIEA. Adicionalmente, esta resolución recomendó a los Estados que conforman dicha región adoptar medidas en foros apropiados a fin de establecer dichas Zonas y avanzar en el Proceso de Paz en Medio Oriente.

---

<sup>46</sup> 1995 NTP Review Conference Package of Decisions, Reaching Critical Will, <http://www.reachingcriticalwill.org/legal/npt/1995dec.html>

<sup>47</sup> La delegación mexicana propuso la prórroga indefinida durante la Conferencia de Revisión de 1995.

<sup>48</sup> NTI, NTP Tutorial, *op. cit.*

<sup>49</sup> Este compromiso se promovió porque no se demostraron, ni materializaron los “beneficios potenciales” de las aplicaciones pacíficas de las explosiones nucleares, como se estableció en el artículo V del TNP vigente. Todo lo contrario, dichas explosiones tuvieron consecuencias negativas en el medio ambiente. Andemicael, Berhanykun; Opelz, Merle y Priest, Jan; *Measure for measure: The NPT and the road ahead*, IAEA Bulletin Volume 37, 1995. <http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull373/priest.html>

<sup>50</sup> NTI, NTP Tutorial, *op. cit.*

Todos estos resolutiveos aprobados por aclamación, se formularon y se propusieron para evitar que una de las mayores fallas estructurales del TNP relativa al compromiso de los Estados Poseedores de celebrar *negociaciones de buena fe* para cesar la carrera armamentista y proceder al desarme nuclear, establecido en el artículo VI, se convirtiera en una grave ruptura de esta Conferencia de Revisión, puesto que había sido motivo de fuertes debates entre los Estados Poseedores y No Poseedores de armas nucleares. Los Estados No Poseedores, principalmente los que forman parte del Movimiento de Países No Alineados, destacaron la intrínseca relación entre No Proliferación y Desarme, por lo que propusieron definir con claridad las obligaciones a las que tenían que apegarse los Estados Poseedores a fin de equilibrar sus compromisos con las rigurosas obligaciones de no proliferación de los Países No Poseedores.

### **2.2.2.2. Conferencia de Revisión del TNP 2000**

La Conferencia de Revisión del TNP del año 2000, se realizó del 24 de abril al 19 de mayo y fue presidida por el Representante Permanente de Argelia en las Naciones Unidas, Abdallah Baali.

El antecedente inmediato de esta Conferencia fue el incumplimiento de la Declaración Final de la Conferencia de Revisión de 1995, por parte de los Países Poseedores, principalmente lo relativo a la entrada en vigor del TPCEN, incluso Estados Unidos anunció su negativa a ratificarlo en 1999.

El Documento Final<sup>51</sup> de esta Conferencia de Examen, adoptado por consenso, avanzó en la concreción de los compromisos establecidos en 1995, con la inclusión del Plan de Acción denominado Trece Pasos:<sup>52</sup>

1. Lograr la entrada en vigor del TPCEN.
2. Establecer una moratoria de ensayos nucleares o cualquier explosión nuclear hasta la entrada en vigor del TPCEN.
3. Negociar un Tratado para la Prohibición de la Producción de Material Fisionable para la Fabricación de Armas Nucleares u otros Artefactos Explosivos
4. Establecer un órgano subsidiario que aborde el desarme nuclear.

---

<sup>51</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del TNP 2000, *Documento Final de la Conferencia de Revisión del TNP 2000*, ONU, 24 de abril-19 de mayo, <http://www.reachingcriticalwill.org/legal/npt/revcon2000/docs/2000FD.pdf>

<sup>52</sup> Este resultado se realizó gracias a los esfuerzos hechos por la Coalición de la Nueva Agenda (NAC), integrada por Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia. NPT Tutorial.

5. Aplicar el principio de irreversibilidad a las acciones de desarme nuclear.
6. Instar a los Estados Poseedores a desarmarse nuclearmente.
7. Poner en vigor el Tratado PRAE II; formalizar la vigencia del PRAE III; y, fortalecer el Tratado sobre Mísiles Anticohetes.<sup>53</sup>
8. Materializar y aplicar la Iniciativa Trilateral entre los Estados Unidos, Rusia y el OIEA.
9. Adoptar medidas concretas que conduzcan al desarme nuclear:
  - Incrementar esfuerzos unilaterales.
  - Transparentar la capacidad de sus armas nucleares y la aplicación de los acuerdos.
  - Reducir el número de armas nucleares no estratégicas o tácticas.<sup>54</sup>
  - Acordar medidas específicas para reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares.
  - Disminuir la importancia de las armas nucleares dentro de las políticas de seguridad nacional para minimizar su uso.
  - Participar en un proceso que desemboque en la eliminación total de sus armas nucleares.
10. Designar el material fisionable para fines militares bajo custodia del OIEA u otro Organismo sujeto a la verificación internacional para que sea utilizado para fines pacíficos.
11. Reafirmar que el fin último de los esfuerzos de los Estados es la consecución de un desarme general y completo, bajo un efectivo control y verificación internacional.
12. Presentar informes periódicos por parte de los Estados Poseedores, en el marco del TNP, para analizar el proceso de desarme.
13. Recordar la necesaria y constante verificación de capacidades que servirá de garantía para el cumplimiento de acuerdos y un mundo libre de armas nucleares.

Otra decisión que se adoptó fue la “Mejora de la eficacia del proceso de Revisión consolidado del TNP”, en este punto se reafirmó el trabajo del Comité Preparatorio (PrepCom).<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> El Tratado sobre Mísiles Anticohetes de 1972 se mantuvo vigente durante 30 años; su conclusión se hizo efectiva el 13 de junio de 2002, por petición de los Estados Unidos.

<sup>54</sup> Las Armas Nucleares No Estratégicas o también conocidas como Armas Nucleares Tácticas, son aquellas armas nucleares que se utilizan dentro del campo de batalla como parte de un ataque militar con fuerzas convencionales, por ejemplo: los misiles de corto alcance, minas antipersonales, etcétera. En contraste, las Armas Nucleares Estratégicas se distinguen porque tienen como fin amenazar a grandes poblaciones, obstruir la habilidad del enemigo para ganar la guerra, o simplemente para disuadirlo, ejemplos de estas son las bombas nucleares y los misiles balísticos intercontinentales. Éste tipo de armas tienen por lo menos un rendimiento de 100 kilotonnes y varios megatonnes.

<sup>55</sup> NTI, NTP Tutorial, *op. cit.*

La Conferencia lamentó los ensayos nucleares realizados por India y Pakistán en 1998, y, por último, instó a Cuba, India, Israel y Pakistán a unirse al tratado.

Estos procesos y discusiones trastocaron inevitable y drásticamente su curso, con tres acontecimientos posteriores de gran trascendencia internacional, que son: 1. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas del World Trade Center, en Nueva York, y al edificio del Pentágono, en Virginia; 2. El giro ideológico de Estados Unidos anunciado por el presidente George W. Bush de una guerra frontal y sin cuartel contra el terrorismo –plasmado en la Estrategia de Seguridad Nacional y la Revisión de la Postura Nuclear- que se concretó, 26 días después de los ataques, atribuidos a la red Al-Qaeda con la invasión a Afganistán por tropas estadounidenses y fuerzas militares de países aliados, el 7 de octubre de 2001; 3. Por último, en un segundo momento, con la invasión de Iraq, principalmente, por los ejércitos de Estados Unidos, Gran Bretaña, España e Italia, el 20 de marzo de 2003, invasión que fue justificada por Estados Unidos como indispensable al acusar a este país de poseer y ocultar armas de destrucción en masa.

Ejemplos de los profundos cambios en la correlación internacional de fuerzas que generaron los tres notables acontecimientos antes citados son: por un lado, la adhesión al TNP por parte de Cuba<sup>56</sup>, el 4 de noviembre de 2002, tan sólo seis meses después de que fue incluida en la lista del eje del mal<sup>57</sup> por la administración Bush; la adhesión al TNP de Timor Oriental, en 2003; por el otro lado, la denuncia del TNP de Corea del Norte<sup>58</sup>, el 10 de abril de 2003, como una respuesta política y estratégica a las acusaciones de Estados Unidos, quien desde enero de 2002 consideraba a este país, junto a Irán e Iraq, en su lista del eje del mal; y, finalmente, la ratificación del rechazo de India, Israel y Paquistán a adherirse al TNP.

En este contexto, diversos sectores de la sociedad internacional intensificaron sus acusaciones contra los Estados Unidos por incumplir sus obligaciones de desarme general

---

<sup>56</sup> “Cuba mantuvo reservas hacia el TNP por considerarlo un mecanismo multilateral discriminatorio donde los Estados poseen derechos y compromisos desiguales.

“Al convertirse en Estado del TNP, las posiciones de principio de Cuba no han variado. La decisión de nuestro país es trabajar desde dentro del Tratado para impulsar lo que constituye nuestra prioridad en materia de desarme: lograr la eliminación total de estas devastadoras armas.”

“Aunque la incorporación de la República de Cuba al TNP se produjo en el año 2002 nunca estuvo entre los planes del Gobierno cubano desarrollar o poseer armas nucleares. Nuestros planes de defensa no se han sustentado jamás en la posesión de armas nucleares ni de otras armas de exterminio en masa. Los principios inaugurados con la Revolución Socialista que triunfó en 1959 son diametralmente opuestos a todo lo que contribuya a la existencia de las mismas.”

*Intervención del jefe de la delegación cubana, vice ministro Wenceslao Carrera Doral, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, durante el debate general de la 7ma Conferencia de Examen del TNP*, Nueva York, jueves 5 de mayo de 2005, <http://www.un.org/en/conf/npt/2005/statements/npt05cuba-spanish.pdf>

<sup>57</sup> BBC Mundo; *Cuba: nuevo ‘eje del mal’*, 7 de mayo de 2002, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid\\_1971000/1971950.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1971000/1971950.stm)

<sup>58</sup> Corea del Norte anunció su denuncia al TNP el 10 de enero de 2003 y este se hizo efectivo el 10 de abril de 2003.



y completo<sup>59</sup>, establecidos en las conferencias de revisión de 1995 y 2000, por ejemplo: la posibilidad de reanudar sus ensayos nucleares, a partir de 2001; el lanzamiento de su doctrina Revisión de la Postura Nuclear, en diciembre de 2001, donde establece la posibilidad de volver a utilizar sus armas nucleares<sup>60</sup>; la denuncia del gobierno estadounidense del Tratado que prohibía el desarrollo y construcción de sistemas antiohetes de 1972, en 2002; la publicación de la Estrategia de Seguridad Nacional, el 17 de septiembre de 2002, donde establece que Estados Unidos tiene que garantizar el poder militar absoluto a fin de mantener la seguridad y la paz mundiales; la ratificación de su negativa a promover y apoyar un Tratado para la Prohibición de la Producción de Materiales Fisionables no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable.<sup>61</sup>

En su defensa, el Gobierno de Estados Unidos ha justificado, en reiteradas ocasiones, que sus acciones cumplen con lo estipulado en el artículo VI del TNP, y que continua con: las moratorias indefinidas sobre la producción de uranio y plutonio enriquecidos para la creación de armas nucleares, que datan de 1964 y 1988, respectivamente; la moratoria de ensayos nucleares declarada en 1992; y, la reducción de sus arsenales nucleares, en acuerdo y paralelamente con Rusia, después de firmar y ratificar el Tratado SORT, de junio de 2003.

### **2.2.2.3. Conferencia de Revisión del TNP 2005**

La Conferencia de Revisión del TNP de 2005, se efectuó del 2 al 27 de mayo y estuvo presidida por el embajador de Brasil, Sergio Quiroz Duarte.

El principal reto de esta Conferencia fue alcanzar un equilibrio entre la no proliferación y las medidas concretas de desarme. Sin embargo, no pudo alcanzar un resolutive sustancial, puesto que predominaron grandes desacuerdos, desde los comités preparatorios hasta la plenaria de clausura. La contradicción principal giró sobre cuál debía ser la prioridad: la no proliferación o el desarme, así como el balance entre compromisos pasados, contraídos en las Conferencias de Revisión de 1995 y 2000 y las nuevas decisiones a tomar.<sup>62</sup>

En esta conferencia, fue evidente que tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, predominaron, en su preparación, discusión y resultados, las acciones y medidas

---

<sup>59</sup> Garrido Rebolledo, Vicente; *La Conferencia de Revisión del TNP: entre el Desarme y la No Proliferación*, op. cit.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> NTI, NTP Tutorial, op. cit.

<sup>62</sup> 2005 NTP Review Conference, Reaching Critical Will, <http://www.reachingcriticalwill.org/legal/npt/2005index.html>

necesarias para garantizar la no proliferación en el nuevo contexto internacional, postergando las medidas relativas al Desarme. Estos acontecimientos históricos, impactaron negativamente el curso del proceso de consolidación y fortalecimiento del TNP, también, debilitaron las posiciones, propuestas y objetivos de los Países No Poseedores que habían pugnado por equilibrar sus estrictas obligaciones de no proliferación con los ambiguos compromisos de los Estados Poseedores en materia de Desarme.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de Norteamérica despertaron en el mundo el temor sobre la posibilidad de futuros actos terroristas involucrando Armas de Destrucción en Masa. También, puso de relieve la creciente importancia del desarme y la no proliferación para impedir que agentes no estatales adquieran, desarrollen, trafiquen o usen armas nucleares, químicas, biológicas y sus sistemas vectores.<sup>63</sup>

Por todo lo anterior, el Documento Final, solamente hace alusión a la organización de la reunión. No podía ser de otra manera, dada la profunda división entre grupos regionales y políticos de países, en esta Conferencia de Revisión, en particular, el Grupo de la Europa Occidental y Otros (WEOG), el Grupo Oriental y el Movimiento de Países No Alineados, y, en general, entre los Estados Poseedores y No Poseedores de armas nucleares.<sup>64</sup>

En esta conferencia se acordó establecer un órgano subsidiario para abordar el problema del establecimiento de garantías jurídicas vinculantes que comprometieran a los Estados Poseedores a no usar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Países No Poseedores. Los Estados No Poseedores lograron este consenso apoyándose en la política de *China de no primer uso* de las armas atómicas.

Esta situación de estancamiento, se profundizó por los señalamientos de que Estados Unidos y Francia pretendían dar marcha atrás a los compromisos asumidos en 1995 y 2000<sup>65</sup>; por las acusaciones por parte de Estados Unidos y sus aliados de que Corea del Norte, Iraq, Irán y Libia, habían estado involucrados en actividades clandestinas relacionadas con el desarrollo de armas nucleares; por los graves impactos y consecuencias de la invasión de las fuerzas militares y los bombardeos indiscriminados de EE UU y sus aliados a los territorios del Estado Islámico de Afganistán y la República de Iraq, a partir de 7 octubre de 2001 y del 20 de marzo de 2003; por la denuncia del TNP de Corea del Norte, el 10 abril de 2003, amparando legalmente su decisión en lo establecido en el Numeral 1, del Artículo X de dicho tratado, y con el argumento de salvaguardar su

---

<sup>63</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares en 2005, 2-27 de mayo de 2005, *Antecedentes*, <http://www.un.org/events/ntp2005/background.html>

<sup>64</sup> NTI, NTP Tutorial, *op. cit.*

<sup>65</sup> *Ibidem.*

soberanía y seguridad debido a la *política hostil* de Estados Unidos hacia su nación<sup>66</sup>; por el acentuado temor de que entes terroristas y redes clandestinas adquiriesen ADM, incluyendo el material nuclear y sus vehículos de entrega; y, por el reiterado intento de restringir el derecho inalienable de los Países No Poseedores de acceder a la energía nuclear para usos pacíficos.

Contribuyeron al estancamiento de las discusiones y los resultados de esta Conferencia los debates sobre el lanzamiento por Estados Unidos de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (ISP), en mayo de 2003<sup>67</sup>, con el objetivo de interceptar el transporte de Armas de Destrucción en Masa y los materiales para su elaboración, con destino a, y provenientes de entes terroristas y Estados hostiles; así como, la Resolución del Consejo de Seguridad 1540, emitida el 28 de abril de 2004, donde se instaba a todos los Estados a que adoptaran y aplicaran leyes eficaces que prohibieran a todos los agentes no estatales fabricar, adquirir, poseer, desarrollar, transportar o utilizar armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores, con fines terroristas; y, a que adoptaran e hicieran cumplir medidas eficaces para instaurar controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de esas armas.

Otros temas abordados durante esta Conferencia fueron: las acusaciones de Estados Unidos y sus aliados sobre el supuesto incumplimiento de Irán de sus obligaciones de no proliferación, así como, la negativa de adherirse al TNP por parte de la India, Israel y Pakistán.

La denuncia de Corea del Norte suscitó un debate principalmente entre dos posiciones: por un lado, los argumentos del Grupo de la Europa del Occidental y Otros (WEOG) sobre la necesidad de garantizar los Estados Partes que denuncien el TNP no hagan uso de tecnología y materiales acumulados por su pertenencia al tratado; Estados Unidos y Corea del Sur de fortalecer las normas para retirarse del tratado y las consultas con el Estado denunciante para desalentar cualquier amenaza de retirada; Australia, que el Consejo de Seguridad considere cualquier petición de retirada; y, Reino Unido y Francia, que los Estados que se retiren deberán hacerse cargo de las violaciones al tratado. Por el otro lado, el Movimiento de Países No Alineados defendió que la denuncia del tratado es un derecho legal y legítimo de los Estados Partes, que no debe ser limitado, ni enmendado.<sup>68</sup>

En síntesis, la Conferencia de Examen de 2005 tenía la finalidad de encontrar soluciones efectivas para enfrentar los desafíos que se habían acumulado al cumplir el

---

<sup>66</sup> *North Korea's Statement of Withdrawal from the Nuclear Non-Proliferation Treaty*, NuclearFiles.org, 10 de enero de 2003, [http://www.nuclearfiles.org/menu/library/treaties/non-proliferation-treaty/trty\\_npt\\_north-korea-withdrawal\\_2003-01-10.htm](http://www.nuclearfiles.org/menu/library/treaties/non-proliferation-treaty/trty_npt_north-korea-withdrawal_2003-01-10.htm)

<sup>67</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares en 2005, *op. cit.*

<sup>68</sup> NTI, NTP Tutorial, *op. cit.*

trigésimo quinto aniversario del TNP. Pero, no cumplió con este objetivo, lo que dio base a los pronósticos de que el tratado estaría condenado a un doble fracaso si la Conferencia de Examen de 2010 tenía la misma suerte.

#### 2.2.2.4. Conferencia de Revisión del TNP 2010

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 se celebró en un contexto mundial marcado por: el estallido y la profundización de una Crisis Globalmente *Sincronizada*<sup>69</sup> (Económica-Financiera, Ambiental, Energética y Alimentaria); y, el estancamiento y la complejización de las guerras en Afganistán e Iraq, que entre otros factores, determinaron la alternancia, es decir, el cambio de la conducción del gobierno norteamericano del Partido Republicano al Partido Demócrata, la sucesión de la Administración Bush por la Administración Obama.

La posición del presidente Barack H. Obama respecto a las armas nucleares tuvo una primera definición con su discurso pronunciado en Praga, el 5 de abril de 2009<sup>70</sup>, con el que expuso su visión general de un mundo libre de armas nucleares.

Definición y visión general que sirvieron de marco para promover las siguientes iniciativas y acciones de su gobierno:

- Promover la ratificación del TPCEN y la negociación de un Tratado sobre la Prohibición de Producción de Material Fisionable para armas nucleares;<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> Feijóo, José Valenzuela; “Estados Unidos: una crisis de orden estructural”, Departamento de Economía, UAM Iztapalapa, 6 de noviembre de 2010, <http://www.iela.ufsc.br/uploads/uploadsFCkEditor/File/valenzuela.pdf>

<sup>70</sup> “Hoy la Guerra Fría ha desaparecido pero miles de esas armas todavía existen. Es un raro giro de la historia, la amenaza de una guerra nuclear ha disminuido pero el riesgo de un ataque nuclear se ha incrementado. Más naciones han adquirido estas armas. Los ensayos han continuado. El tráfico por el mercado negro de secretos nucleares y materiales nucleares abunda. La tecnología para construir una bomba nuclear se ha propagado. Los terroristas están decididos a comprar, construir o robar una. Nuestros esfuerzos para contener este peligro están centrados en el régimen de no proliferación, pero mientras más personas y naciones rompan las reglas, podríamos llegar al punto en que el centro no se puede sostener.

“Así como estuvimos en el siglo 20 por la libertad, debemos permanecer unidos por el derecho de los pueblos de todo el mundo a vivir libres de temor en el siglo 21. Y como potencia nuclear –como la única potencia que ha utilizado un arma nuclear, los Estados Unidos tienen la responsabilidad moral de actuar.

“(…) hoy, afirmo claramente y con la convicción del compromiso de América de buscar la paz y seguridad de un mundo libre de armas nucleares. No soy ingenuo. Este objetivo no se alcanzará rápidamente –quizá en lo que dure mi vida. Necesitara de paciencia y perseverancia.

“(…) los Estados Unidos deberán tomar pasos concretos hacia un mundo libre de armas nucleares. Para poner fin al pensamiento de la Guerra Fría, reduciremos el rol de las armas nucleares en nuestra estrategia de seguridad nacional, e instaremos a otros a hacer lo mismo. No nos equivoquemos: mientras estas armas existan, los Estados Unidos mantendrán un arsenal seguro y eficaz para disuadir a cualquier adversario, y garantizar la defensa de nuestros aliados.

“Juntos fortaleceremos el Tratado de No-proliferación nuclear como base para la cooperación. La base de negociación es estrecha. Los países con armas nucleares se moverán hacia el desarme, los países sin armas nucleares no las adquirirán, y todos los países podrán tener acceso a la energía nuclear con fines pacíficos. Para fortalecer el tratado, debemos tener en cuenta varios principios. (...)”

Barack, Obama, *Discurso del Presidente de los Estados Unidos*, NPS Global, Praga, 5 abril 2009, <http://npsglobal.org/esp/discursos/574-discurso-de-barack-obama-en-praga.html>

<sup>71</sup> Aguirre de Cárcer, Miguel; *La Conferencia de Examen del TNP*, Real Instituto Elcano, 5 de mayo de 2010, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari81-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari81-2010)

- Acordar la Resolución 1887 del Consejo de Seguridad, sobre No Proliferación y Desarme, de septiembre de 2009;<sup>72</sup>
- Modificar el Sistema de Defensa Anticohetes de septiembre de 2009.
- Revisión de la Postura Nuclear (RPN) de Estados Unidos, el 6 de abril del 2010, donde clarifica bajo qué condiciones este país utilizará armas nucleares y el compromiso de no desarrollar nuevas armas nucleares;
- La firma del Nuevo Tratado PRAE convenido con Rusia, el 8 abril de 2010, en el que acuerdan reducciones de armas nucleares estratégicas;
- Realización de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, el 10 de abril de 2010, donde 46 países intercambiaron y discutieron medidas para controlar mejor sus materiales nucleares y prevenir el terrorismo nuclear.<sup>73</sup>

Todas estas definiciones, políticas, estrategias, programas, iniciativas y acciones de la Administración del Presidente Obama contienen elementos de una necesaria continuidad con la Administración Bush<sup>74</sup>, pero con sus propios matices<sup>75</sup>, que en conjunto generaron las condiciones para que, en la Conferencia de Examen del TNP 2010, los países ahí reunidos elaboraran y acordaran una Declaración Final para fortalecer este Tratado.<sup>76</sup>

Efectivamente, la VIII Conferencia de Revisión del TNP se llevó a cabo del 3 al 28 de mayo de 2010, estuvo presidida por el embajador de Filipinas, Libran Cabactulan, y fue un escenario de confrontación de posiciones y de arduas negociaciones principalmente entre el Movimiento de Países No Alineados, los Estados Poseedores de Armas Nucleares (P-5), la Unión Europea y la Coalición de Nueva Agenda (Egipto, Sudáfrica, Brasil, México, Suecia, Irlanda y Nueva Zelanda), donde a pesar de que sus puntos de partida y estrategias de negociación distaban unas de otras, se generaron las condiciones para discutir los términos de un Documento Final.

Por eso, el inicio de esta Conferencia estuvo marcado por un sonoro enfrentamiento entre los discursos iniciales del presidente de la República Islámica de Irán Mahmoud

<sup>72</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, *Resolución 1887 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 24 de septiembre de 2009, <http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2009/September/20090925113146ihecuar0.1518518.html>

<sup>73</sup> Johnson, Rebecca; *Día 1 en el TNP: transparencia, protestas y compromisos prácticos*, NPS, 4 mayo 2010, <http://npsglobal.org/esp/tnp-revcon-2010-cronicas-rebecca-johnson/951-dia-1-en-el-tnp-transparencia-protestas-y-compromisos-practicos-.html>

<sup>74</sup> Como el combate al terrorismo y la proliferación de armas nucleares adoptando como piedra angular al TNP, y enfatizando en Irán y Corea del Norte; negociando con Rusia para la limitación de sus ojivas nucleares desplegadas; evadiendo la ratificación del TPCEN; extendiendo la moratoria de ensayos nucleares; negándose a la propuesta de proscripción de armas nucleares.

<sup>75</sup> un discurso a favor de un mundo *libre de armas nucleares*; el compromiso de no desarrollar nuevas armas nucleares solamente de actualizarlas; atacar con ellas únicamente a los países que no cumplan con el TNP; el replanteamiento del Sistema de Defensa Anticohetes; la iniciativa para controlar los materiales nucleares.

<sup>76</sup> Urquiza, Cynthia; *La Conferencia de Revisión del TN 2010 comienza en Nueva York*, NPS Global, 2 mayo 2010, <http://npsglobal.org/esp/noticias/25-seguridad-internacional/947-la-conferencia-de-revision-del-tnp-2010-comienza-en-nueva-york-.html>

Ahmadinejad<sup>77</sup>, y la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton<sup>78</sup>, porque mientras el régimen iraní en voz de su presidente rechazó puntual y extensamente cada una de las acusaciones que han venido sosteniendo Estados Unidos y sus aliados durante los últimos 4 años, y defendió su derecho, otorgado por el marco jurídico internacional y el mismo TNP, para desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos en beneficio del pueblo iraní; en respuesta, Estados Unidos reiteró las graves acusaciones sobre el *incumplimiento* del sistema de salvaguardias y del desarrollo de un programa nuclear militar clandestino en Irán y exigió imponer nuevas y graves sanciones contra ese país.

En esta Conferencia, las principales demandas de los Países No Poseedores, en particular del Movimiento de Países No Alineados<sup>79</sup>, fueron que:

Se respetaran y cumplieran los tres principios del TNP; que los Estados Poseedores reconocieran y aplicaran las resoluciones acordadas en las Conferencias de Revisión de 1995 y 2000; la necesidad de que los Estados Poseedores establecieran un plan de acción que abarcara de 2010 a 2025 para la total eliminación de sus armas nucleares y negociaran una Convención para la Prohibición de Armas Nucleares; el cumplimiento de los Estados Poseedores de los artículos I y II del TNP donde queda prohibido el intercambio de conocimientos nucleares con fines militares, bajo cualquier tipo de acuerdos de seguridad entre los Estados Poseedores de armas nucleares y/o con los Estados al margen del TNP; pidieron el total abandono de las doctrinas nucleares existentes; exigieron un tratado universal, incondicional y legalmente vinculante que estableciera garantías para los Estados No Poseedores, y la firma y ratificación de los Protocolos de las respectivas ZLAN; subrayaron el derecho inalienable de los Estados Partes a la investigación, producción y uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos sin discriminación; el respeto al derecho de retirada establecido en el artículo X del TNP; apoyaron el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en Medio Oriente, instaron a Israel para que se adhiriera al tratado y tuviera disposición para crear dichas Zonas; y, exhortaron nuevamente a India, Israel y Paquistán a sumarse al tratado.

En contrapartida, los Estados Poseedores reiteraron, en su declaración conjunta<sup>80</sup>, su compromiso establecido en el artículo VI del TNP; continuar con las moratorias a los

---

<sup>77</sup> Comunicación, de fecha 4 de mayo de 2010, recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la declaración del Irán en la Conferencia de examen del TNP de 2010, INFCIRC/793, 31 de mayo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircircs/2010/Spanish/infirc793\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircircs/2010/Spanish/infirc793_sp.pdf)

<sup>78</sup> Intervención de la Delegación de Estados Unidos por la Secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton; 2010 Review Conference of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons, 3-28 de mayo de 2010, [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/usa\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/usa_en.pdf)

<sup>79</sup> Statement by the Republic of Indonesia on behalf of the NAM States Party to the Non-Proliferation Treaty (NPT), [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam_en.pdf)

ensayos nucleares hasta que entre en vigor el TPCEN; el pronto inicio, en la Conferencia de Desarme, de la negociación de un tratado que prohíba el material fisionable para el desarrollo de armas nucleares u otros artefactos explosivos; subrayaron la amenaza a la paz y seguridad mundial que supone que un actor no estatal obtenga ADM y el terrorismo internacional; reconocieron el derecho inalienable de todos los Estados Partes al uso pacífico de la energía nuclear, como lo establece el artículo IV; instaron, a los países que aún no lo han hecho, a firmar y ratificar la Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas, puesto que ello contribuye con el artículo VI del TNP, sin embargo no se aludió a la negociación de una convención sobre armas nucleares, a excepción de China, país que hizo explícito, en su declaración nacional, que para acabar con la proliferación nuclear se tendría que iniciar por atender los problemas de raíz y entre sus propuestas mencionó dicha Convención; apoyaron la firma y la ratificación de las salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional; instaron a los países a adoptar controles de exportación; acogieron con beneplácito "(...) la labor del OIEA sobre los enfoques multilaterales del ciclo de combustible nuclear, incluyendo las garantías de suministro de combustible y medidas conexas, como medio eficaz para facilitar la cooperación nuclear (...)"; reiteraron que las denuncias al TNP deben ser notificados al Consejo de Seguridad, se enfatizó que "un Estado Parte sigue siendo responsable en virtud del derecho internacional por las violaciones cometidas al TNP antes de su retirada"; se recordó que los casos de incumplimiento de No Proliferación también concernían al Consejo de Seguridad.<sup>81</sup>

Respecto a la República Islámica de Irán, los Estados Poseedores reiteraron en su Declaración Conjunta que:

Los riesgos de proliferación que plantea el programa nuclear iraní siguen siendo motivo de grave preocupación. Subrayamos la importancia del cumplimiento total e inmediato de Irán con sus obligaciones internacionales. Instamos a Irán a que responda a las preocupaciones de la comunidad internacional mediante el cumplimiento pronto y completo de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con los requisitos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> *Statement by the People's Republic of China, France, the Russian Federation, the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, and the United States of America to the 2010 Non-Proliferation Treaty Review Conference, [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/russia5\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/russia5_en.pdf)*

<sup>81</sup> "Seguimos comprometidos en asegurar que el OIEA disponga de los recursos y la autoridad necesarios para cumplir con sus obligaciones de salvaguardias, incluyendo disuasión y detección de incumplimiento. Cuando la Junta de Gobernadores del OIEA determine un caso de incumplimiento, el caso, de conformidad con el Estatuto del OIEA, deberá avisar enviándolo al Consejo de Seguridad de la ONU para determinar si constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Hacemos hincapié en la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad para hacer frente a esas amenazas." *Ibidem*.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

También, exhortaron a los “Estados no Partes del Tratado a su adhesión como Estados No Poseedores de armas nucleares y aceptar sus términos (...)”<sup>83</sup>; finalmente, dijeron seguir comprometidos con la aplicación de la Resolución de Medio Oriente de 1995.

Como se observa, esta Conferencia de Revisión del TNP 2010 constituyó un foro y un espacio de intercambio y debate intenso de posiciones, estrategias y propuestas que obligaron a mantener y profundizar difíciles negociaciones que, sin embargo, culminaron con la aprobación de un Documento Final<sup>84</sup> integrado por tres Volúmenes.

Para cumplir con los objetivos de la presente tesis, enumeraremos los Planes de Acción más relevantes que señalan tiempos, contenidos e instrumentos para cumplir con los objetivos del TNP, aprobados por el Pleno de la Conferencia de Revisión del TNP 2010, plasmados en el segundo apartado del volumen I.

#### *PLANES DE ACCIÓN PARA EL DESARME NUCLEAR:*<sup>85</sup>

- Poner en vigor e instrumentar el Nuevo PRAE.
- Reportar al Comité Preparatorio del TNP de 2014, los avances de los Estados Poseedores sobre el cumplimiento de lo convenido en la Conferencia de Revisión de 2000.
- Trabajar en un instrumento jurídico vinculante que evite que los Estados No Poseedores sean objeto del uso o amenaza de uso de armas nucleares por parte de los Poseedores.
- Ratificar el TPCEN de forma expedita por los Estados Poseedores.
- Iniciar las negociaciones para un Tratado que prohíba la Producción del Material Fisionable para el uso de armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos y, por todos los Estados un proceso hacia el desmantelamiento o conversión para fines pacíficos de sus instalaciones de producción de material fisionable usado para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos.
- Entregar, por todos los Estados partes del TNP, informes sobre la instrumentación de este Plan de Acción, así como del Artículo VI, párrafo 4 (c) de la Decisión sobre “Principios y Objetivos para la No Proliferación y Desarme”, y los pasos prácticos acordados en el Documento Final de la Conferencia de Revisión de 2000.
- Establecer por el Secretario General de la ONU, un depósito de acceso público que tendrá la información estándar sobre desarme nuclear provista por los Estados Poseedores.

---

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del TNP 2010, *Documento Final de la Conferencia de Revisión del TNP 2010 (Parte I y II)*, ONU, mayo 2010, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=NPT/CONF.2010/50\(Vol.I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=NPT/CONF.2010/50(Vol.I))

<sup>85</sup> *Ídem*, 26-33.



## *PLANES DE ACCIÓN PARA LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR:*<sup>86</sup>

- Promover la universalidad del Tratado.
- Concluir la ratificación de los acuerdos de salvaguardias.
- Resolver todos los casos de incumplimiento de las obligaciones de salvaguardias, de conformidad con el estatuto del OIEA y las obligaciones legales respectivas de los Estados Miembros.
- Concluir y ratificar los Protocolos Adicionales.
- Aplicar extensamente las salvaguardias a las instalaciones nucleares pacíficas de los Estados Poseedores.
- Evaluar regularmente las salvaguardias del OIEA.
- Asegurar que el OIEA continúe teniendo todo el apoyo político, técnico y financiero.
- Asegurar que sus exportaciones nucleares no estén relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo de armas nucleares o artefactos nucleares explosivos y que esas exportaciones estén en pleno cumplimiento de los objetivos y propósitos del tratado, como se contempla principalmente en sus artículos I, II y III; así como la decisión sobre Principios y Objetivos de no proliferación y desarme adoptados en 1995 por la Conferencia de Extensión y Revisión.
- Reconocer el legítimo derecho de los Estados partes al completo acceso al material nuclear, equipo e información tecnológica para fines pacíficos.
- Facilitar las transferencias de material y tecnología nuclear, la cooperación internacional entre los Estados partes, de conformidad con los artículos I, II, III y IV del tratado y eliminar en este sentido cualquier restricción inconsistente con el tratado.
- Mantener los más altos estándares posibles de seguridad y protección física de materiales e instalaciones nucleares.
- Adherirse, ratificar y cumplir, por todos los Estados partes, las enmiendas a la Convención sobre Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares.
- Cumplir, aplicar e instrumentar el Código de Conducta del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radioactivas, así como la orientación para la importación y exportación de fuentes radioactivas, aprobados por la Junta de Gobernadores en 2004.
- Mejorar sus capacidades nacionales para detectar, disuadir e interrumpir el tráfico ilícito de material nuclear en sus territorios, de acuerdo con sus obligaciones legales internacionales y llamar a todos los Estados Partes a mejorar la cooperación internacional y construir capacidades; y, a establecer y aplicar controles más eficaces para prevenir la proliferación de armas nucleares.
- Adherirse, ratificar y cumplir la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear lo más pronto posible.

---

<sup>86</sup> *Ídem*, 33-35.

*PLANES DE ACCIÓN PARA LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR:*<sup>87</sup>

- Respetar la elección y decisión de cada país para desarrollar los usos pacíficos de energía nuclear sin poner en riesgo las políticas o los arreglos de cooperación internacional y los arreglos para usos pacíficos de la energía nuclear y sus políticas del ciclo de combustible.
- Asumir, facilitar y reafirmar el derecho de los Estados Partes a participar en el más completo intercambio de equipo, materiales e información científica y tecnológica para usos pacíficos de energía nuclear.
- Recaudar 100 millones de dólares en los próximos cinco años como contribuciones extrapresupuestarias para las actividades del OIEA.
- Continuar las discusiones, de una manera no discriminatoria y transparente bajo los auspicios del OIEA o en foros regionales, la elaboración de enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear, incluyendo las posibilidades de crear mecanismos para asegurar el suministro de combustible nuclear, así como los regímenes que se ocupan de la parte final del ciclo de combustible nuclear sin afectar derechos en virtud del tratado y sin perjuicio de las políticas nacionales del ciclo de combustible, avanzando con las complejidades técnicas, legales y económicas que rodean este tema, incluyendo el requisito de las salvaguardias de amplio alcance del OIEA.
- Adherirse, ratificar y cumplir la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.
- Respetar la decisión adoptada por consenso en la Conferencia General del OIEA, el 18 de septiembre de 2009, sobre “Prohibición de ataque armado o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares, durante operación o bajo construcción.”

*PLANES DE ACCIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA “RESOLUCIÓN SOBRE MEDIO ORIENTE” DE 1995:*<sup>88</sup>

La Conferencia de Revisión del TNP 2010, después de lamentar el poco progreso alcanzado para la instrumentación de la Resolución sobre Medio Oriente de 1995, aprobó diversos planes de acción entre los que destacan por su concreción en tiempos, contenidos e instrumentos los siguientes:

---

<sup>87</sup> *Ídem*, 36-38.

<sup>88</sup> *Ídem*, 38-39.

- Reafirmar su compromiso con el logro y los objetivos del Proceso de Paz de Medio Oriente, así como otros esfuerzos, que contribuyan a la creación de una ZLAN y una ZLADM en Medio Oriente.
- Reafirmar la importancia del acceso de Israel al TNP y la disposición de todas sus instalaciones nucleares bajo salvaguardias del OIEA. Y, llamar a todos los Estados del Medio Oriente que no se han adherido al tratado a que lo hagan lo más pronto posible.
- Urgir a todos los Estados de la región a tomar pasos y medidas de confianza pertinentes para contribuir a la realización de los objetivos de la Resolución de 1995, y llamar a todos los Estados a evitar cualquier medida que vaya en contra del logro de este objetivo.

También, aprobó llevar a cabo los siguientes pasos, a fin de lograr la instrumentación de la Resolución sobre Medio Oriente de 1995:

- Celebrar una Conferencia en 2012, con todos los Estados de la región, para el establecimiento de una ZLAN y una ZLADM en Medio Oriente, cuyos resultados se reportarán a la Conferencia de Revisión de 2015 y sus comités preparatorios.
- Avanzar paralelamente en la eliminación total y completa de todas las Armas de Destrucción en Masa: nucleares, químicas y biológicas en la región.
- Reafirmar que todos los Estados, particularmente los Poseedores y los Estados de la región, deberán reportar los pasos tomados para la instrumentación de la resolución a la Secretaría General de las Naciones Unidas, al Presidente de la Conferencia de Revisión de 2015 y al encargado de los comités preparatorios.

*PLANES DE ACCIÓN PARA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE COREA DEL NORTE:*<sup>89</sup>

- Urgir a la República Democrática de Corea del Norte a cumplir los acuerdos de las Conversaciones de las Seis Partes, incluyendo el completo y verificable abandono de todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de acuerdo con la Declaración Conjunta de septiembre de 2005.
- Urgir a la RDCN a regresar al tratado y adherirse al acuerdo de salvaguardias del OIEA;
- Llamar a la RDCN y todos los Estados Partes del TNP a instrumentar completamente todas las obligaciones de no proliferación y desarme.
- Reafirmar su apoyo a las Conversaciones de los Seis y lograr la resolución satisfactoria y completa a las cuestiones tratadas por medios diplomáticos.

---

<sup>89</sup> *Ídem*, 39-40.

### 2.2.3. Balance Actual del TNP

A lo largo del desenvolvimiento del TNP se han decantado dos grandes enfoques y posiciones que condicionan el balance histórico. Cada uno de estos enfoques le da una connotación diferente al Tratado, es decir, no se puede hablar en general de un solo balance puesto que la función y la aplicación del TNP a lo largo de los años ha sido controversial. Para algunos está ha sido exitoso, para otros no.

El primer enfoque parte de que el TNP fue diseñado para responder a una *la lógica de poder* que garantiza a los Estados Poseedores: detentar el poder disuasivo y desmesurado de las armas nucleares, evitar el esparcimiento de las mismas a su consideración, monopolizar el desarrollo de la energía nuclear y llevar a cabo su estrategia geopolítica.

El segundo enfoque parte de que el TNP se concibió para atender los intereses de la sociedad internacional que clamaba principalmente por el desarme y la no proliferación.

Depende del enfoque o posición se obtiene el resultado. Si para realizar el balance actual del TNP tomamos el primero de esos enfoques y lo contrastamos con los resultados que hasta ahora se han obtenido podríamos concluir que el Tratado ha sido exitoso y con plena vigencia por su relativo control a la proliferación horizontal además de las razones arriba mencionadas, como dan cuenta los siguientes testimonios:

El primer ministro del Reino Unido, Gordon Brown, afirmó:

(...) se ha producido una cierta proliferación de armas nucleares: India y Pakistán han probado y desarrollado una importante capacidad de armas nucleares; Israel asume ampliamente que posee armas nucleares; Corea del Norte ha anunciado dos pruebas nucleares; y otros Estados, especialmente Irán, continúan buscando desarrollar la capacidad para armas nucleares. Sin embargo, hasta el día de hoy el número de países con armas nucleares es de un sólo dígito y la existencia de armas nucleares está en su nivel más bajo desde la década de 1950. Sudáfrica y Libia han finalizado sus programas de armas; Bielorrusia, Kazajstán y Ucrania restituyeron las armas nucleares heredadas de la antigua Unión Soviética; y, los Estados Unidos, Rusia, Francia y el Reino Unido han hecho reducciones significativas en sus capacidades nucleares. (...) bajo una presión del régimen del TNP sin precedentes tenemos que responder con determinación a los retos del siglo XXI.<sup>90</sup>

La secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary R. Clinton, en la Conferencia de Revisión del TNP 2010, aseguró:

Esta reunión tiene lugar 40 años después de que el TNP entró en vigor, en ese momento, el mundo estaba en una encrucijada. El presidente Kennedy había advertido que para el año 1975, hasta 20 países podrían tener armas nucleares, y muchos dijeron que la proliferación

---

<sup>90</sup> Brown, Gordon; *The road to 2010*, Cabinet Office, julio 2009, p. 8, <http://www.acronym.org.uk/docs/0907/roadto2010.pdf>

nuclear era inevitable. Bueno, hoy podemos estar agradecidos de que este tratado ayudó a disipar los más oscuros pronósticos de esa época y que un arma nuclear no se ha utilizado en las cuatro décadas.

Sin embargo, así como reconocemos la importancia del TNP, debemos reconocer que al igual que nuestros predecesores hace 40 años, también nos encontramos en una encrucijada. Una vez más, nos enfrentamos a un nuevo panorama de proliferación. Una vez más, oímos las demandas que la propagación de las armas nucleares es inevitable. Y una vez más, algunos dicen que tenemos que aprender a vivir con el miedo y la inestabilidad de un mundo con cada vez más Estados y redes nuclearmente armados. Hoy, la gran mayoría de los Estados están cumpliendo con sus obligaciones de no proliferación. Pero unos cuantos han demostrado una determinación para violar las normas y desafiar a la comunidad internacional.

Pero en medio de estos desafíos, una vez más la mayoría de naciones tienen la oportunidad de elegir un camino diferente. Y el mensaje que el presidente Obama pronunció en Praga el año pasado tiene una nueva urgencia. Las normas deben ser vinculantes. Las violaciones deben ser castigadas. Las palabras deben significar algo. Y el mundo debe unirse para evitar la propagación de estas armas. Ahora, en esta conferencia, es el momento para una respuesta internacional fuerte.<sup>91</sup>

Si tomamos el segundo enfoque, pensando en función de los aportes que el Tratado – con sus tres pilares- hace a la sociedad internacional, a la humanidad, y lo contrastamos con lo hasta ahora obtenido, el resultado del diagnóstico sería que éste se encuentra en una crisis permanente y creciente, debido a sus vicios de origen, errores y omisiones, puesto que éste instrumento jurídico ha sido estructurado para favorecer –en todo sentido- a los Países Poseedores y que ha sido utilizado moralmente en un doble sentido.

Por eso, se podría considerar ineficaz al no cubrir con las necesidades y realidades de la humanidad al requerir aplicar una visión diferente seguridad y paz.

Entonces, obviando que su crisis está determinada porque obedece a una lógica de poder y status quo (al distinguir a los Estados Poseedores de los No Poseedores de armas Nucleares y establecer diferencias en derechos y obligaciones; en su negociación, se omitió alevosamente la proliferación vertical –la que pueden llevar a cabo los Estados Poseedores-; el TNP no es universal y existen Estados nuclearmente armados al margen del mismo; no se establecieron plazos fatales para eliminar las armas nucleares y no ha existido la buena fe, de la que hace referencia el artículo VI, ni el consenso entre los Estados Poseedores para cesar la carrera armamentista y proscribir las armas nucleares; además de que países, adheridos al Tratado, no han podido ejercer íntegramente su

---

<sup>91</sup> *Intervención de la Delegación de Estados Unidos por la Secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton; op. cit.*

Esta posición política que asume los Estados Unidos como líder hacia un *mundo libre de armas nucleares* o mejor dicho *control de la proliferación nuclear* deja claro que el mensaje de fondo es el siguiente, como indicó el Ex Secretario de Defensa, Robert S. McNamara: “Se les dice a los miembros No Poseedores ‘Nosotros, con la fuerza militar convencional más fuerte del mundo requerimos las armas nucleares a perpetuidad, pero ustedes, frente adversarios potencialmente armados, nunca les será permitido siquiera una arma nuclear.’ McNamara, Robert S.; op. cit.

derecho, avalado en el artículo IV, de investigar, producir y utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos) es que el TNP no puede ser considerado como un verdadero instrumento de desarme y no proliferación; y, ha sido caracterizado por sus críticos como incompleto, ambiguo y discriminatorio al cual es necesario remplazar. Los siguientes testimonios dan cuenta de algunas de sus fallas:

El ex director del Organismo Internacional de Energía Atómica, Muhamed El-baradei, señaló:

‘Las cinco principales potencias nucleares (...) no han tomado en serio (...) sus obligaciones en el TNP para el desarme atómico’. Al contrario, ‘han modernizado’ sus arsenales y ‘carecen de la autoridad moral (...) para persuadir a otros de no adquirir armas nucleares’, que son ‘fuente de poder e influencia’ y ‘garantía contra un ataque’.<sup>92</sup>

La directora de la Fundación No Proliferación para la Seguridad Global, Irma Argüello, afirmó que:

(...) el artículo 6, que plasma los compromisos hacia del desarme progresivo fue, en su momento, un agregado aceptado con reticencia con el objeto de evitar el fracaso total de la negociación de no-proliferación. Hubo posteriormente un momento auspicioso durante la Conferencia de Revisión de 2000 cuando se logró el compromiso de los P5 respecto llevar adelante los 13 Pasos Prácticos hacia el desarme, pero a casi diez años de tal compromiso, puede decirse que los resultados han sido pobres o nulos. La evidente disparidad de esfuerzos en cuanto a desarme y no-proliferación que han manifestado los estados parte en sus diferentes roles, ha ido erosionando el equilibrio y por ende, la credibilidad del instrumento y sus perspectivas futuras.<sup>93</sup>

Alfredo Jalife, comentó:

La retórica de Barack Obama sobre la (...) desnuclearización mediante su ‘Cero Nuclear Global’ pareció servir de publicidad para contener la exposición de su política de dos pesas y mil medidas durante la revisión quinquenal del Tratado sobre la No Proliferación (TNP), que se celebró del 3 al 28 de mayo en la Organización de Naciones Unidas (ONU).<sup>94</sup>

Tony Robinson de la agencia de noticias Pressenza International, resumió:

Después de cuatro semanas de intenso debate y negociaciones en Nueva York, la 8ª conferencia sobre la revisión del TNP ha finalizado dejando a los abolicionistas nucleares pocos motivos de celebración.

Antes y durante la conferencia del TNP, el Secretario General de Estado Unidos ha intentado activar su plan de cinco puntos para conseguir el desarme nuclear, en el que se incluye la creación de un tratado legalmente vinculante para eliminar las armas. No obstante, a pesar de

---

<sup>92</sup> En Jalife-Rahme, Alfredo; *“La antiproliferación nuclear: las ‘ideas audaces’ de El-Baradei”*, La Jornada, 22 de julio de 2009.

<sup>93</sup> Argüello, Irma; *Los ejes del debate nuclear y el futuro del TNP*, NPS, diciembre 2009, <http://npsglobal.org/esp/component/content/article/151-analisis/834-los-ejes-del-debate-nuclear-y-el-futuro-del-tnp-irma-argueello.html>

<sup>94</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; *“El ‘cero nuclear global’ de Obama en el aire”*, en La Jornada, 30 de mayo de 2010.

estar respaldado por la mayoría de los países presentes, sus esfuerzos han sido sistemáticamente bloqueados por los miembros permanentes del P-5 del Consejo de Seguridad, quizás con la excepción de China.

Pero las ONG se niegan a resignarse a cinco años de inacción. En una declaración emitida por las ONG a favor de la abolición, presentes en la conferencia del TNP, han dicho lo siguiente: ‘Hemos tenido que resignarnos a la probabilidad de que esta conferencia no representará ningún avance y a que el resultado, independientemente de que los participantes lo consideren un éxito, no cumple el objetivo esencial. Al término de esta conferencia la brecha existente entre la retórica tranquilizante sobre el desarme nuclear y los programas reales para liberar al mundo de armas nucleares es inaceptablemente amplia.

No nos resignamos a otros cinco años sin un plan de acción para la abolición de armas nucleares y al finalizar la Conferencia de Revisión, las ONG ayudarán inmediatamente a los Estados que claramente apoyan la Convención sobre Armas Nucleares y exploraremos los pasos que podemos dar juntos para constituir una fundación global para conseguir el tratado.<sup>95</sup>

#### **2.2.4. Perspectivas Generales del TNP**

En todo este contexto, las perspectivas generales del TNP se han transformado debido a los siguientes acontecimientos mundiales:

1) Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, acontecimientos históricos, de tal magnitud, profundidad y consecuencias que abrieron una nueva fase de agudización de la crisis estructural del TNP.

2) La prolongación y el estancamiento de las guerras de Estados Unidos y sus aliados en Afganistán e Iraq, que lo obligaron a redefinir sus políticas, estrategias, programas, acciones y presupuestos, fundamentalmente: su Estrategia de Seguridad Nacional de 2002, 2006 y 2010; la Revisión de la Postura Nuclear de 2001 y 2010; la reestructuración del Sistema de Defensa Anticohetes; y, el lanzamiento de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación de 2003, son todos ellos, hechos que por sus consecuencias mundiales trastocaron aún más la relación entre los tres pilares del TNP, exacerbando su crisis estructural; y,

3) La crisis multidimensional, económico-financiera, alimentaria, energética y ambiental, que empeoró la coyuntura internacional, es decir, que alteró las correlaciones internacionales de fuerzas y las necesidades de los Países Poseedores por garantizar sus fuentes de inversión, de materias primas y de energéticos.

---

<sup>95</sup> Robinson, Tony; *“Reina la decepción con el resultado de la conferencia del TNP a pesar del movimiento en Oriente Medio”*, Pressenza International Press Agency, 29 de mayo de 2010, <http://world.pressenza.org/npermalink/reina-la-decepcion-con-el-resultado-de-la-conferencia-del-tnp-a-pesar-del-movimiento-en-oriente-medio>

4) También, evidenció con absoluta claridad la imperiosa necesidad de cambiar los paradigmas para garantizar el desarrollo, la estabilidad, la seguridad y la paz mundiales. Mostró la disyuntiva entre continuar con la estrategia de avances graduales del TNP o avanzar hacia su conversión en un verdadero tratado para el desarme general, inmediato y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

Por todo lo anterior, las perspectivas generales del TNP están determinadas por las consecuencias de los antes citados acontecimientos históricos.

En otras palabras, en el escenario internacional actual no predominan las tendencias que promueven disminuir *la tirantez internacional*<sup>96</sup>, al contrario, las guerras en Afganistán y en Iraq fueron preocupantes heraldos de futuras guerras de Estados Unidos y sus aliados contra otros países y/o de guerras regionales. Por eso, no es probable concretar, en corto o mediano plazo, el compromiso de los Estados Poseedores, establecido en el artículo VI del TNP, de celebrar negociaciones de buena fe para cesar de inmediato la carrera armamentista nuclear y para debatir, definir, firmar, ratificar y poner en vigencia un verdadero tratado para el desarme general, inmediato y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

Para concluir, es relevante destacar la valoración de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nuclear: “Mantener el *statu quo* no es opción. Las amenazas y riesgos asociados con el fracaso en persuadir a los países nuclearmente armados -dentro y fuera del tratado- a que se desarmen, en prevenir que nuevos Estados adquieran armas nucleares, en impedir que algún actor terrorista gane acceso a tales armas y en manejar adecuadamente la rápida expansión de la energía nuclear civil, desafían toda complacencia. Agregado a ello, tales riesgos deben ser encarados con mucha mayor convicción y efectividad que lo hecho hasta ahora en el nivel mundial.”<sup>97</sup>

### **3. El Proyecto de Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares y una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa Medio Oriente**

Las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN) desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la proliferación de armas nucleares, contribuyen al desarme nuclear y al mantenimiento de la paz mundial.

---

<sup>96</sup> Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/npttext.shtml>

<sup>97</sup> Argüello, Irma; *op. cit.*



El artículo VII del TNP avala el establecimiento de las ZLAN: “Ninguna disposición de este Tratado menoscabará el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios.”

Las ZLAN, en términos generales, son aquellos espacios geográficos expresamente delimitados, cuyos países en el libre ejercicio de su soberanía han decidido, mediante un instrumento jurídico vinculante, proscribir las armas nucleares en sus territorios.

Aún más, los Estados Poseedores de armas nucleares también se comprometen por medio de un protocolo, convención o tratado a no usar armas nucleares o amenazar con utilizarlas contra los Estados contratantes de la Zona. Además, de no contribuir de ninguna forma a la violación del tratado por parte de los Estados partes. Estos compromisos son la mayor garantía de seguridad nuclear que tienen los países que conforman las ZLAN. Sin embargo, no todos los Estados Poseedores firman o ratifican dichos instrumentos, o en su defecto utilizan reservas e interpretaciones que afectan la condición de desnuclearización de dicha Zona.<sup>98</sup>

Las obligaciones y responsabilidades de los países firmantes varían de un ZLAN a otra, al igual que los acuerdos de verificación y las obligaciones contraídas con la OIEA. Una de las características que comparten es la aplicación de salvaguardias de amplio alcance de dicho Organismo.

Con el impulso de la delegación mexicana, encabezada por el Embajador Alfonso García Robles, fue posible el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, mediante el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, mejor conocido como *Tratado de Tlatelolco*. Dicho instrumento jurídico fue firmado el 14 de febrero de 1967 y entró en vigor el 25 de abril de 1969.

El Tratado de Tlatelolco tiene un gran reconocimiento internacional porque sentó las bases para la creación de las futuras ZLAN y porque, contribuyó a que las potencias nucleares aceptaran, respetaran y respaldaran la voluntad de los países contratantes de reducir la amenaza del conflicto nuclear en su respectiva región.

El Tratado de Rarotonga estableció una Zona Libre de Armas Nucleares en las islas del Pacífico Sur, fue firmado el 6 de agosto de 1985 y entró en vigor el 11 de diciembre de 1986.

---

<sup>98</sup> Vargas Carreño, Edmundo; “*El Tratado de Tlatelolco, el Desarme y la No Proliferación Nuclear en América Latina y el Caribe*”, en María Cristina Rosas (coord.), *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global: entre la Cooperación Interamericana y la Guerra Preventiva*, UNAM-Embajada de Canadá, México, agosto 2004, p. 326.

El Tratado de Bangkok creó la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático, fue firmado el 15 de diciembre de 1995 y entró en vigor el 27 de mayo de 1997.

El Tratado de Pelindaba estableció la Zona Libre de Armas Nucleares en África, fue firmado el 12 de abril de 1996 y entró en vigor el 15 de julio de 2009.

El Tratado Semipalatinsk estableció la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central fue firmado el 8 de septiembre de 2006 y ratificado el 21 de marzo de 2009.

En la actualidad existen países, ciudades y municipios que se han declarado Libres de Armas Nucleares. Sin embargo, Mongolia es el único país reconocido por la ONU con ese estatus desde el año 2000.

A las anteriores ZLAN, se podría sumar:<sup>99</sup>

- La Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares y una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa Medio Oriente

Son muchos los obstáculos que han inhibido la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Medio Oriente y más aún los que se han interpuesto para la creación de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa, por ser esta región la que concentra unas de las más agudas tensiones intrarregionales e internacionales. Entre ellas, podemos citar: la confrontación palestino-israelí<sup>100</sup> y los múltiples intereses de las potencias por mantener una fuerte injerencia en esta zona estratégica.

Irán secundado por Egipto tomó la iniciativa de establecer una ZLAN en Medio Oriente en 1974<sup>101</sup>, al hacer la propuesta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual aceptó la idea y, a partir de ese momento, se adopta anualmente una resolución de apoyo. La posición de Israel, desde la década de los 80's, se resume en la de apoyar la

---

<sup>99</sup> NTI, Nuclear-Weapons-Free- Zones Tutorial, [http://www.nti.org/h\\_learnmore/nwftutorial/index.html](http://www.nti.org/h_learnmore/nwftutorial/index.html)

<sup>100</sup> En este sentido Doris Musalem Rahal, señala que el conflicto entre palestinos e israelíes se complejiza tras los atentados del 11 de septiembre de 2001: "El conflicto palestino-israelí se encuentra en una encrucijada histórica. Los ataques terroristas contra Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y sus consecuencias políticas en el ámbito internacional han tenido graves repercusiones en la causa palestina. Israel enmarcó el conflicto palestino-israelí en la guerra antiterrorista de Estados Unidos durante la administración de George W. Bush. Con esto, la lucha de los palestinos perdió su especificidad. El problema ya no es una lucha contra la colonización o la ocupación militar israelí, como tampoco tiene que ver con la creación de un Estado palestino.

"Este cambio en la naturaleza del conflicto ha ocasionado un grave deterioro en el reconocimiento de los derechos legítimos palestinos, tanto en lo político como en lo económico y social.

"El conflicto palestino-israelí está inmerso en una geopolítica regional que está en crisis por la guerra de Estados Unidos contra Iraq, y cuyo desenlace está incierto.

"El conflicto (...) no puede ser resuelto dentro de los parámetros de Israel y de Palestina, de israelíes y palestinos, ya que sólo será resuelto cuando cambie el equilibrio de fuerzas en el mundo que, por ahora y en el futuro a mediano plazo, favorecen a Israel."

Profundizar en: Musalem Rahal, Doris; *El conflicto palestino-israelí en el marco del unilateralismo estadounidense*, en Relaciones Internacionales, núm. 95, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, mayo-agosto de 2006, pp. 64,83-84.

<sup>101</sup> Kerr, Paul K.; *Iran's Nuclear Program: Status*, Congressional Research Service, 29 diciembre de 2009, <http://www.fas.org/sgp/crs/nuke/RL34544.pdf>

creación de una ZLAN, pero con base en el reconocimiento de su legitimidad y el cese de cualquier amenaza a su existencia.

Desde 1988, la ONU ha venido realizando estudios sobre la factibilidad de la creación de una ZLAN, y le ha asignado al Secretario General la responsabilidad de conducir la negociación entre los países de la región a fin de establecer dicha Zona. Los estudios realizados concluyen que el establecimiento de una ZLAN en Medio Oriente requiere:<sup>102</sup>

- Que todos los miembros de la región se hayan adherido al TNP,
- Que todos los Estados Partes contraigan el compromiso de no probar, producir, almacenar o poseer armas nucleares, ni sus vehículos de entrega; además, de no permitir el almacenamiento de armas de otros países en sus territorios,
- Los países tendrán que aceptar las salvaguardias de amplio alcance del OIEA,
- Los países que tengan armas nucleares deberán cooperar en ese sentido y abstenerse de llevar a cabo cualquier acción que vaya en contra del establecimiento de una ZLAN en Medio Oriente.

En 1990, el entonces presidente egipcio, Hosni Mubarak, propuso ampliar el concepto para establecer una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa, es decir, no sólo la prohibición de armas nucleares, sino también químicas y biológicas. Uno de los argumentos que dio fue que entre menor sea el armamento, mayor será la seguridad de la región.

Esta idea tuvo tal aceptación que en la Conferencia de Revisión del TNP de 1995 se emitió la *Resolución sobre Oriente Medio*, la cual insta a todos los Estados de la región a:

- Adherirse al TNP lo más pronto posible, en especial a quienes todavía no lo han hecho.
- Aceptar las medidas de salvaguardias y verificación del OIEA.
- Convocar a un foro<sup>103</sup> que les permita adoptar medidas para el establecimiento de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa (ZLADM) y sus sistemas de entrega.

---

<sup>102</sup> Shaker, Mohamed; *El Problema del Medio Oriente; posibilidades de establecer una ZLAN*, <http://www.opanal.org/Articles/Aniv-30/Shaker-e.htm>

<sup>103</sup> A la fecha este foro no ha sido llevado a cabo por las discrepancias entre los países en cuanto al contenido y alcances de dicho foro. Sin embargo, el OIEA había propuesto realizarlo en la segunda mitad de enero de 2005, siendo este foro exclusivamente informativo y no de negociación. Cuyas tareas consistirían en “ i) estudiar las enseñanzas de otras regiones respecto del marco y contexto regionales prevalentes antes de que se comenzara a considerar la posibilidad de crear una ZLAN; ii) examinar los principios multilateralmente acordados existentes para crear ZLAN en regiones pobladas del mundo; iii) analizar los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la creación de las cuatro ZLAN existentes; iv) mantener conversaciones con representantes de las cuatro ZLAN existentes acerca de sus experiencias en la promoción, negociación y aplicación práctica de las disposiciones negociadas con respecto a las ZLAN; y v) examinar la posibilidad de aprovechar esa experiencia en el Oriente Medio.”

OIEA, Junta de Gobernadores Conferencia General, *Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio*, GOV/2004/61-GC (48)/18, 26 de agosto de 2004, [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18_sp.pdf)

Respecto al primer punto, Israel es el único país de la región que no forma parte del TNP y que declaró en 2006 contar con armas nucleares; se estima que su arsenal oscila entre 80 y 500 armas nucleares, según la fuente.<sup>104</sup>

Con respecto al segundo punto, el 17 de septiembre de 2009, la Conferencia General del OIEA notificó que las respuestas al concertar acuerdos de salvaguardias totales con la mayoría de los países del Medio Oriente, han sido positivas.<sup>105</sup>

Existe una controversia con respecto a la aplicación de salvaguardias de amplio alcance a todas las instalaciones nucleares en Medio Oriente, entre Israel y los demás países de la región. El gobierno israelí argumenta que las cuestiones de seguridad regional no pueden desvincularse del proceso de paz, y mantiene la postura de que: "(...) solo consideraría la aplicación de salvaguardias del Organismo en el contexto de una zona libre de armas nucleares en la región que, a su juicio, favoreciera el proceso de paz y formara parte de la fase II del 'Mapa de Ruta para una solución permanente al conflicto palestino-israelí', elaborada por el Cuarteto (integrado por la Unión Europea, la Federación de Rusia, las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América), que prevé la 'renovación de los compromisos multilaterales en las cuestiones que incluyan (...) control de armas'." Mientras que el resto de países de la región sostienen que no existe una secuencia inmediata entre la aplicación de salvaguardias de amplio alcance con una previa concertación de paz, y que por el contrario la aplicación de salvaguardias contribuye al establecimiento de la paz.<sup>106</sup>

En cuanto al tercer punto, es necesario contrastar las opiniones de Israel e Irán, siendo estos Estados piezas claves para el establecimiento de una ZLAN o una ZLADM.

Israel, mediante una carta dirigida a la Oficina de Relaciones Exteriores y Coordinación Política del OIEA, el 8 de julio de 2003, expresó la opinión de que el Foro debería ser meramente informativo y no un foro de negociación, debiéndose centrar éste, en las experiencias adquiridas en otras regiones que han establecido ZLAN.

---

<sup>104</sup> FAS; *Status of Nuclear Forces*, 4 de mayo de 2011, <http://www.fas.org/programs/ssp/nukes/nuclearweapons/nukestatus.html>; Embid, Alfredo; "Israel admite tener armas nucleares y se difunde su plan para usarlas contra Irán. ¿por qué ahora?", 8 de febrero de 2007, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=46261>.

Más información: BBC News; *Israel's nuclear programme*, 22 de diciembre de 2003, [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3340639.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3340639.stm)

<sup>105</sup> OIEA, Conferencia General, *Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio*, GC(53)/RES/16, septiembre de 2009, [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/Spanish/gc53res-16\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/Spanish/gc53res-16_sp.pdf)

<sup>106</sup> OIEA, Junta de Gobernadores Conferencia General, *Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio*, GOV/2004/61-GC(48)/18, 26 de agosto de 2004, [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18_sp.pdf)

En la Conferencia de Revisión del TNP de 1995, Israel contempló la idea de una inspección mutua Egipto-Israel, tratando de exceptuar la instalación del reactor Dimona, propuesta que fue rechazada por Egipto puesto que considero que no era aceptable que dicha instalación permaneciera sin inspección.

Por su parte, la República Islámica de Irán, durante la Junta de Gobernadores del OIEA, en septiembre de 2009, opinó que aún no es el momento de llevar a cabo el foro, puesto que no todos los Estados participantes están dispuestos a adquirir los mismos compromisos y obligaciones, refiriéndose en particular al obstáculo que representa la desafiante política israelí, al amenazar con atacar a países vecinos y utilizar diversos tipos de Armas de Destrucción en Masa, lo cual representa inestabilidad y tensión en la región, y exhorta al OIEA que pida a Israel que haga lo propio y que inste a todos los países a adoptar medidas colectivas y prácticas para la creación de una ZLAN.<sup>107</sup>

Ambas posturas permiten deducir los alcances que esperan ambos países de dicho foro. Irán no apoya un foro en donde los países no cuenten con igualdad de compromisos y obligaciones, entendiéndose este escenario como un medio de negociación con miras al establecimiento de dichas zonas. Israel por su parte, solo menciona los posibles temas que el foro debería abordar, evadiendo en todo momento la posibilidad de negociaciones para establecer una ZLAN en el Medio Oriente, sus intenciones de aún no adherirse al TNP y de no someter sus instalaciones al sistema total de salvaguardias.

Ambas propuestas, la creación de una ZLAN como una ZLADM, se encuentran sobre la mesa, ninguna reemplaza a la otra ya que se encuentran interrelacionadas; pero, para el Movimiento de Países No Alineados, la creación de la primera permitiría las condiciones para el establecimiento de la segunda.

La declaración final de la conferencia de Revisión del TNP, llevada a cabo en mayo de 2010, estableció los “Planes de Acción para la instrumentación de la ‘Resolución sobre Medio Oriente’ de 2005” en los cuales reiteraba su compromiso con establecimiento de una ZLAN y una ZLADM en Medio Oriente, para lo cual exhortó a los países de la región a celebrar una conferencia, la cual estuvo prevista para diciembre de 2012 en Helsinki, sin embargo, fue cancelada a pocos días de su realización.

La portavoz del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Victoria Nuland, declaró que su cancelación y aplazamiento se debe a la persistencia de la brecha conceptual que persiste en la región en los enfoques hacia la seguridad regional y los

---

<sup>107</sup> OIEA, Junta de Gobernadores Conferencia General, *Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio*, GOV/2009/44/Add.1-GC(53)/12/Add.1, 4 de septiembre de 2009, [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Documents/Spanish/gc53-12-add1\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Documents/Spanish/gc53-12-add1_sp.pdf)

En respuesta a la petición de Irán, la Conferencia General del OIEA solicitó a Israel adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al sistema total de salvaguardias del Organismo como requisitos previos al establecimiento de una ZLAN en el MO. Consultar: OIEA, General Conference, Israel Nuclear Capabilities, Resolution Adopted on 18 september 2009, during the tenth plenary meeting, GC/(53)/RES/17, septiembre de 2009, [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17\\_en.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17_en.pdf)

acuerdos de control de armas y porque los Estados que comprenden la región no han logrado un acuerdo sobre las condiciones aceptables para dicha reunión.<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> Kestler-D'Amours, Jilian; *"desperdiciada la oportunidad de una zona libre de armas nucleares"*, Asia Times, 4 de diciembre de 2012, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NL04Ak02.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NL04Ak02.html)

## CAPÍTULO II. EL NUEVO ORDEN MUNDIAL Y LAS POLÍTICAS-ESTRATEGIAS DE ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE ARMAS NUCLEARES

La guerra es la paz; la libertad es la esclavitud; la ignorancia es la fuerza

George Orwell<sup>109</sup>

En el presente capítulo se identificarán los elementos más evidentes del incipiente nuevo orden mundial, en el cual Estados Unidos busca *renovar* su liderazgo; y, sintetizará las políticas, estrategias y acciones en materia nuclear, que las administraciones de George W. Bush y Barack H. Obama, han elaborado y aplicado tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, estableciendo como uno de sus objetivos principales contener las *aspiraciones* de Irán, por diversos frentes, entre ellos el TNP, porque amenaza, básicamente, la *seguridad* de ese país y de la región Medio Oriente.

### 1. Caracterización del Sistema Internacional Contemporáneo

El historiador inglés Eric Hobsbawm, argumenta en su libro Historia del Siglo XX que en 1991, con la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), se terminó un período histórico que comenzó en 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, acontecimiento con el cual finalizó una época de la historia del mundo para comenzar otra nueva.

El autor, denomina a ese período histórico Siglo Corto y lo analiza como una trayectoria cerrada, la cual divide en tres subperíodos:

El primero, es la Era de las Catástrofes ya que en este subperíodo, que comprende de 1914 a 1947, a la Primera Guerra Mundial le sigue la Gran Depresión y luego, otra Guerra Mundial; el segundo, que va de 1947 a 1973, lo nombra como la Edad de Oro, inesperada y 'anómala', de extraordinario crecimiento económico y desarrollo; y, el último, lo designa Derrumbamiento, es un subperíodo que abarca de 1973 a 1991, porque en el ámbito económico se creyó que las crisis que siguieron a la Edad de Oro tan sólo eran pausas temporales, para las cuales se buscaron soluciones temporales. Sin embargo, a partir de la década de los años 90, su recurrencia mostraba que se había incubado, con los principios, las políticas y las estrategias del neoliberalismo una profunda crisis estructural; en el área

---

<sup>109</sup> Orwell, George; 1984, Grupo Editorial Tomo, México, 2006.

política se quebrantó el equilibrio entre los dos bloques por el colapso de la URSS; en el área social se heredó una crisis moral.

Hobsbawm también afirma que:

La última parte del siglo fue una nueva era de descomposición, incertidumbre y crisis, y para vastas zonas del mundo como África, la ex Unión Soviética y los antiguos países socialistas de Europa, de catástrofes. Cuando el decenio de 1980 dio paso al de 1990, quienes reflexionaban sobre el pasado y el futuro del siglo lo hacían desde una perspectiva fin de siècle cada vez más sombría.<sup>110</sup>

El historiador inglés, analiza un período histórico que comprende 77 años, por ser este un lapso de tiempo, visto retrospectivamente, coherente que como una ola, tiene subperíodos de crisis, ascenso, cima, descenso y nuevamente crisis o dicho en otras palabras: Catástrofe, Época de Oro y Derrumbe y, que este último subperíodo es el parteaguas para el inicio de otro período histórico.

Dentro de este lapso de tiempo que inicia en 1914 y se consuma en 1991, existen dos Órdenes Mundiales<sup>111</sup>, es decir, dos momentos en donde se da un cambio drástico tanto en el equilibrio de poderes y en las ideologías políticas. Heinz Dieterich, autor del libro *Las Guerras del Capital, de Sarajevo a Irán*, expone que: el Primer Orden Mundial inició al final de la Primera Guerra Mundial con la firma del Tratado de Versalles en 1919. El Segundo Orden Mundial comenzó con los resolutivos de las conferencias de Yalta, en 1943, y con Potsdam, en 1945. Es decir, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta post Guerra Fría.<sup>112</sup>

Para Dieterich, en el tiempo que va de 1990 al 2001, se da la transición hacia un Tercer Orden Mundial diseñado por la burguesía norteamericana, aliada con la europea. Este sistema de posguerra colapsó con la implosión de uno de sus dos polos, la Unión Soviética, en 1990, para dar lugar a una fase de transición que duró hasta el 11 de septiembre de

---

<sup>110</sup> Hobsbawm, Eric; *Historia del Siglo XX*, Ediciones Critica, Barcelona, 2007, p.16.

<sup>111</sup> Según la definición, el Orden Mundial es: "(...) <<el conjunto de normas y reglas a través de las cuales se trata de buscar y alcanzar un funcionamiento regular, una estabilidad internacional, un equilibrio entre las potencias y una seguridad en el sistema internacional pues sin seguridad no hay estabilidad y sin estabilidad no hay paz>>.

Pereira, Juan Carlos; *"El Estudio de la Sociedad Internacional Contemporánea"*, en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Editorial Ariel, España, 2009, pp. 52-54. Para profundizar también consulte: Pereira, Juan Carlos (Coord.); *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Editorial Ariel Ciencia Política, España, 2008, pp. 677-679.

<sup>112</sup> Sobre estos cambios puede consultar en Heinz Dieterich; *Las Guerras del Capital: de Sarajevo a Irán*, Ed. Orfila-Jorale Editores, México, 2008, p. 151-152.



2001. El carácter de esta etapa de transición estuvo determinado por el choque entre tres principios de estructuración del sistema mundial:<sup>113</sup>

- a) La pretensión imperial de extender el 'siglo de dominación Estadounidense', proclamado en 1941 por Henry Luce, como axioma ordenador de la humanidad, para el siglo XXI;
- b) La *de facto* evolución del sistema global hacia la multipolaridad, sobre todo por la progresiva importancia de China y la Unión Europea y,
- c) La creciente lucha por la democratización o abolición de la tiranía neoliberal (Seattle, Génova, Porto Alegre, Cancún).

Rafael García Pérez, en su ensayo Del 'Nuevo Orden' de G. Bush al 'Eje del Mal' de G. W. Bush, al abordar este tema, menciona que en la etapa de transición, que abarca del colapso de la URSS hasta los atentados del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos no supo aprovechar la coyuntura internacional enmarcada por la desaparición del bloque contrario, sino que se destacó por la pasividad, errores y omisiones de las administraciones de George H. W. Bush (1989-1993), William J. Clinton (1993-2001) y de George W. Bush (2001-2008), lo que permitió el surgimiento de nuevas potencias.

El fin de la Guerra Fría y la desaparición de la Unión Soviética confirieron a Estados Unidos una posición internacional privilegiada (...). Desde entonces hasta 2008 se han sucedido tres administraciones presidenciales que, aplicando medios y estrategias diferentes persiguieron un objetivo semejante (...) que permitiera proyectar hacia el futuro ese poder excepcional. Sin embargo, (...) es posible que este período sea considerado retrospectivamente como una etapa de transición caracterizada por la emergencia de grandes potencias (...) durante la cual Estados Unidos no fue capaz de imponer su hegemonía sobre el resto del mundo a pesar de todos sus esfuerzos, consiguiendo, en cambio, acelerar el declive relativo de su influencia internacional.<sup>114</sup>

Aunque también hay autores como Marcos Cuevas Perus, que en su ensayo ¿El último imperio?: notas sobre la política exterior estadounidense y el estudio de las relaciones internacionales, destaca la gran oportunidad que tuvo Estados Unidos de erigirse como la gran potencia en 1945, la cual no encontró siquiera comparación tras el colapso de la URSS.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Continua Dieterich: "Los atentados del 11 [de] septiembre han modificado la correlación de fuerzas entre esas 3 tendencias evolutivas, privilegiando el desarrollo de unas sobre otras y provocando, de esta manera, un cambio cualitativo en el sistema global que amerita calificarlo como algo, *sui generis*, es decir, el Tercer Orden Mundial (TOM) de la burguesía atlántica." *Ibidem*.

<sup>114</sup> García Pérez, Rafael; "Del 'Nuevo Orden' de G. Bush al 'Eje del Mal' de G. W. Bush", en Juan Carlos Pereira (Coord.); *op. cit.*, p. 657.

<sup>115</sup> (...) el sueño de un mundo unipolar, que parecía perfilarse con el fin de la Guerra Fría a partir de 1989, ya había acontecido mucho antes: al final de la Segunda Guerra Mundial, durante un periodo muy corto, nadie estaba en condiciones de disputarle la supremacía a Estados Unidos. Gran Bretaña y Francia salieron debilitados de la Segunda Guerra Mundial, y estaban rumbo al fin de sus respectivos imperios coloniales (...); la Unión Soviética se encontraba devastada por las consecuencias de la invasión alemana; Alemania y Japón estaban derrotados (...), y China, destruida también por la intervención japonesa, se acercaba a un periodo convulso que habría de

Al término de dos períodos de gobierno del ex Presidente George W. Bush (2001-2008), los análisis concluían, que por su mala gestión, delegaba a su sucesor Barack H. Obama, en enero de 2009, un caos nacional y mundial, entre otros: financiero, económico, fiscal, geopolítico -principalmente en Medio Oriente-, energético, alimentario y climático.<sup>116</sup>

A pesar de que Heinz Dieterich, afirma que el 11 de septiembre de 2001 se inicia un nuevo orden mundial -el tercero-, existen otros autores que concuerdan en que el punto de partida del declive hegemónico de Estados Unidos es su estancamiento en la guerra de Iraq. De acuerdo, con un editorial del periódico Le Monde:

(...) la crisis financiera internacional aceleró bruscamente una tendencia manifiesta desde los primeros sinsabores de EU en Iraq; la hegemonía estadounidense y, se debiera decir, occidental, que parecía haberse establecido en el mundo después de la caída del Muro de Berlín y el colapso del sistema comunista a la vuelta de los años de 1980 y 1990, ha fenecido.<sup>117</sup>

Si bien, es difícil encontrar un consenso entre los intelectuales de cuándo, cómo y dónde comienza este nuevo orden mundial así como su caracterización, éstos coinciden que estamos presenciando un momento de definiciones que darán forma a este Nuevo Orden.

Estas definiciones tienen que ver con los elementos de la crisis que afectan al mundo actual, entre ellos: los efectos negativos de la globalización; el desequilibrio del desarrollo económico; la inequitativa distribución de recursos naturales y de riqueza; la crisis energética y la de protección del medio ambiente; el terrorismo internacional; la proliferación de Armas de Destrucción en Masa (ADM); la violencia constante e incontrolable en ciertas regiones del mundo; la migración; la debilidad de las organizaciones internacionales; y, el descrédito de Estados Unidos por su posición y actuación a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001.<sup>118</sup>

---

desembocar en la revolución de 1949 y una relativa autarquía del maoísmo. Una situación tan favorable como nunca antes a Estados Unidos, ya no volvería a repetirse en el siglo XX.

En efecto, entre 1989 (...) y 1991 (...), la situación ya no era siquiera análoga a la de 1945: Japón y Alemania habían completado su recuperación económica, la Comunidad Económica Europea enfilaba hacia su consolidación como Unión Europea (UE), China había comenzado a despegar y, como sea, Rusia conservaba la capacidad de destruir a Estados Unidos en caso de conflicto nuclear. (...) la supuesta época 'unipolar' posterior a 1989-1991 resultaba un tanto dudosa, de tal forma que comenzaron a proliferar las especulaciones sobre nuevos conflictos y la posibilidad de que surgieran los sucesores -o el sucesor- de Estados Unidos en la disputa por la hegemonía internacional. Durante los años ochenta, llegó a pensarse en Japón. En el largo plazo, China también ha sido mencionada como eventual potencia de remplazo (dadas sus dimensiones y su pujanza), contra la cual Estados Unidos quisiera ejercer la 'contención'.

Cueva Perus, Marcos; "*¿El último imperio?: notas sobre la política exterior estadounidense y el estudio de las relaciones internacionales*", en Relaciones Internacionales, núm. 95, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, mayo-agosto de 2006, pp. 14-16.

<sup>116</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; "*Baby Bush lega su 'caos global' a Obama*", en La Jornada, 6 de enero de 2009.

<sup>117</sup> En Jalife-Rahme, Alfredo; "*El síndrome sansón de Estados Unidos y el nuevo orden financiero multipolar*", La Jornada, 2 de octubre de 2008.

<sup>118</sup> Thiele, Franz; "*Un nuevo orden mundial- ¿Más dudas que esperanzas?*", en Tecnología Militar, núm. 3, España, 2004, pp. 4-5.

La Directora del Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo, Alison J. K. Bailes, en su artículo *A orillas del imperio ¿Un nuevo orden mundial?*<sup>119</sup>, expone que, la utilización de la frase *orden mundial* debe hacerse con precaución y que en fechas recientes se ha hablado del surgimiento de dos nuevos órdenes mundiales:

El primero de ellos, a partir del colapso de la URSS y de la tensión entre el bloque occidental y oriental, a principios de la década de los noventa, poniendo fin a la Guerra Fría y abriendo un nuevo capítulo en la historia en el cual se inscribieron grandes expectativas que no se cumplieron, como: el esparcimiento de la cooperación multilateral pacífica y económica; la adopción y aplicación de los valores occidentales; que los conflictos locales se mantendrían sin largo alcance y, que si fuera necesario, Estados Unidos y/o las Naciones Unidas estarían ahí para ponerles fin.

Las esperanzas se desvanecieron por la fallida intervención de Estados Unidos en Somalia; el estallido de la guerra de los Balcanes; porque los Estados debieron enviar sus tropas a ambientes más peligrosos para desempeñar difíciles y costosas tareas de mantenimiento de paz; por el acecho de amenazas como el terrorismo, el crimen organizado, el lavado de dinero, y la difusión de enfermedades como el SIDA/VIH.<sup>120</sup>

El segundo de ellos<sup>121</sup>, a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la posterior invasión de Estados Unidos y sus aliados, en Afganistán e Iraq. Entre los argumentos se encuentran: 1) el surgimiento de las nuevas amenazas como: el terrorismo transnacional; la proliferación de ADM, incluyendo el riesgo de que los terroristas las usen; los Estados hostiles que buscan desarrollar ADM y que apoyan a terroristas; el crimen organizado; y, los Estados fallidos; 2) la incapacidad de los métodos, las leyes y las instituciones de enfrentar efectivamente esas amenazas; y, 3) por la manera en que Estados Unidos ha actuado en la defensa de sus propios intereses, utilizando métodos que van en contra de las expectativas y las reglas de cierto tipo de ordenamiento.

Con base en lo anterior, expone que existen dos posibles escenarios en la configuración de este *nuevo orden mundial*: el primero de dominación y de carácter unipolar, por parte de Estados Unidos, por medio de la imposición de la cuestionable nueva agenda mundial

---

<sup>119</sup> Bailes, Alyson; "A orillas del Imperio: ¿Un nuevo orden mundial?", en *Metapolítica*, núm. 35, Centro de Estudios de Política Comparada A. C., mayo-junio de 2004, pp. 69-76.

<sup>120</sup> *Ídem*, p. 70.

<sup>121</sup> "(...) al finalizar el 2003 nos encontramos con una situación donde, de nuevo las palabras 'orden mundial' tienen una connotación irónica. En seminarios de moda y en publicaciones académicas y medios de información es más probable que se nos diga que hay un 'desorden mundial', o que está surgiendo un nuevo 'orden' que ya no posee la característica de 'ordenamiento'- elementos como la estabilidad y la certidumbre, la inclinación a la reducción sostenida de la violencia y de las tendencia a aceptar la ley y las regulaciones- (...)". *Ídem*, p. 71.

que se inspira en los atentados del 11 de septiembre de 2001 y de la detección de nuevas amenazas.<sup>122</sup>

Para el caso de Estados Unidos, la infiltración del terrorismo en sus sistemas de inteligencia y defensa, marcó el inicio de una profunda redefinición, reestructuración y reorganización de su Política de Defensa Nacional<sup>123</sup> a fin de reducir las amenazas potenciales o reales que atentan contra su soberanía, integridad e interés nacional. Este objetivo formó parte de las prioridades de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002: *Transformar las instituciones estadounidenses de seguridad nacional para enfrentar los desafíos y oportunidades del siglo XXI.*

El terrorismo fue concebido como el principal enemigo a combatir y uno de sus ejes principales de actuación fue bloquear la obtención de ADM por parte de los actores no estatales y Estados hostiles.

En este sentido, la administración del presidente George W. Bush, después de un exhaustivo diagnóstico, inició un proceso de reformas en sus circuitos de inteligencia y defensa, a fin de dar soluciones eficaces que pudieran identificar, prevenir, enfrentar y contrarrestar acciones terroristas futuras dentro y fuera del territorio estadounidense.

Por tanto, pocos meses después de ese acontecimiento, dicha administración comenzó a expedir una serie de Actas, Estrategias, Leyes y Reformas para hacerle frente a esta nueva amenaza a la seguridad.<sup>124</sup>

En el ámbito internacional el diagnóstico e imposición de la nueva agenda, muestra sus primeras inconsistencias en los siguientes hechos:

---

<sup>122</sup> “La mayor parte de la miseria humana en el mundo todavía es provocada por conflictos que tienen poco o nada que ver con el terrorismo, por ejemplo el daño ambiental por el cambio climático, el SIDA y el SARS, la migración y los refugiados, la pobreza y el hambre. Estos fenómenos son una seria amenaza al ‘orden’ no sólo (...) porque constituyen las ‘raíces del terrorismo’, sino porque el colapso de sociedades, países y regiones por estas causas (aunque sean pobres y remotas) podría dañar fatalmente el equilibrio de la economía mundial y la apertura de las líneas de transporte y comunicación de las que depende el bienestar de las más desarrolladas.” *Ídem*, p. 72.

<sup>123</sup> Esta política vincula todos los elementos del Estado y los articula alrededor de un interés común y comprende tres elementos: 1) Política de Defensa: determinación de los objetivos de la defensa nacional; 2) Política Militar: organización, preparación y actualización del potencial militar; y el Concepto Estratégico: la forma de alcanzar esos objetivos militares. Consúltense en: Pereira, Juan Carlos; *“El Estudio de la Sociedad Internacional Contemporánea”*, en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Editorial Ariel, España, 2009, p. 51.

<sup>124</sup> Entre ellas destacan las siguientes: Ley de Autorización de Inteligencia para el Año Fiscal (26 de septiembre de 2001); Acta Patriótica (31 de octubre de 2001); Orden Militar sobre Detención, Tratamiento y Juicio contra Ciudadanos Extranjeros en la Guerra contra el Terrorismo (13 de noviembre de 2001); Revisión de la Postura Nuclear (31 de diciembre de 2001); Acta de Preparación y Respuesta contra el Bioterrorismo (21 de mayo de 2002); Estrategia de Seguridad Nacional de 2002 (17 de septiembre de 2002); Acta de Seguridad Nacional (25 de noviembre de 2002); Estrategia Nacional para Combatir las Armas de Destrucción en Masa (diciembre de 2002); Estrategia Nacional para Combatir el Terrorismo (febrero de 2003); Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (mayo de 2003); Reforma de Inteligencia y Acta para la Prevención del Terrorismo (diciembre de 2004); Estrategia de Seguridad Nacional de 2006 (marzo de 2006).

Segoviano Monterrubio, Soledad; *“La doctrina de la Administración Bush (2001-2006)”*, en *Relaciones Internacionales*, núm. 97, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, enero-abril de 2007, pp. 33-57.

- Los instrumentos claves como el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y el Tratado para la Proscripción de los Ensayos Nucleares no cuentan y será difícil que alcancen una cobertura total y que se complique la capacidad de aplicación contra quienes no lo cumplan;
- El retiro por parte de Estados Unidos del Tratado que prohibía la construcción de un sistema antiohetes;
- Y, que a pesar de los éxitos en el frente institucional y multilateral, los Estados Unidos actúen de manera preventiva y unilateral.

En el segundo escenario, plantea el multilateralismo, es decir, que la creación de bloques regionales sirva como contrapeso a Estados Unidos, con énfasis en que la mejor forma de atender los problemas mundiales es por medio del fortalecimiento y la ampliación de los métodos de la cooperación internacional.<sup>125</sup>

En la perspectiva del segundo escenario, existen autores que aseguran que se está dejando atrás *la unipolaridad estadounidense y la globalización financiera anglosajona*. Entre las características que se dejan entrever, están:

1) *Su carácter multipolar*: para Zbigniew Brzezinski la supremacía de Estados Unidos y sus imperativos geoestratégicos, el nuevo orden mundial, posterior a la Segunda Guerra, es de carácter hexapolar, compuesto por el protagonismo de Estados Unidos, la Unión Europea, China, India, Japón y Rusia. Alfredo Jalife, coincide con lo anterior, sin embargo, excluye de la lista a Japón y añade a Brasil, como parte del BRIC (Brasil, Rusia, India y China)<sup>126</sup>; argumentando que estos son el *núcleo duro* del G-20, países emergentes que juntos integran el 80% del PIB Mundial al mismo tiempo que el declive del grupo financiero del G-7 se hace evidente.<sup>127</sup>

2) *Un Nuevo Orden Económico-Financiero Internacional*: todos los autores coinciden en que la crisis financiera internacional, que estalló a fines de 2007, constituyó *un golpe mayúsculo a la posición de Estados Unidos*<sup>128</sup>, porque las políticas y las estrategias de libre mercado que este país y las instituciones financieras internacionales exigían a todos los países, mostraron un claro agotamiento y falta de resultados en su pretensión de lograr tasas de crecimiento continuas por lo menos de un dígito.

Por consiguiente, al profundizarse la crisis financiera y convertirse en una verdadera crisis multidimensional, en todos los países del mundo se cuestiona severamente el intento de Estados Unidos y Gran Bretaña de fijar las nuevas normas del sistema

<sup>125</sup> *Ídem*, p. 75.

<sup>126</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; "Brzezinski y su nuevo orden hexapolar (con Japón y sin Brasil)", en La Jornada, 9 de septiembre de 2009.

<sup>127</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; "Muerte del G8 y nuevo orden mundial del G20", en Revista Contralínea, 18-24 de octubre de 2009, p. 12-13.

<sup>128</sup> En Jalife-Rahme, Alfredo; "El 'nuevo orden mundial' según Kissinger", La Jornada, 18 de enero de 2009.

financiero, al contrario, se propone que las obligaciones de dicho sistema se establezcan por todas las naciones de forma rigurosa e, incluso, Jalife lo plantea así:

El verdadero poder de Estados Unidos se finca(ba) más en su dominio financiero que en su poder económico, militar o cultural (...). Así las cosas, es urgente que el BRIC (Brasil, Rusia, India y China), al unísono con Europa continental, se consagre de tiempo completo a estructurar un nuevo paradigma financiero multipolar más armónico para la humanidad.<sup>129</sup>

3) *Un Nuevo Orden Político Internacional*: Alianza sino-estadounidense: el Primer Ministro Wen Jiabao descartó, en la cumbre sino-europea, celebrada en Praga, la propuesta estadounidense -elaborada por Brezesinski y expuesta durante la celebración del trigésimo aniversario de relaciones entre éstos dos países- de crear una alianza Estados Unidos-China, el G-2, para trabajar conjuntamente en temas prioritarios mundiales: dialogar con Irán; mediar con la India y Pakistán; y, resolver el conflicto palestino-israelí.

Por su parte, Alfredo Jalife, menciona que estos temas representan la “zanahoria diplomática de EE UU que resguarda el garrote bélico. En caso, de obtener resultados negativos, China sufriría graves consecuencias petroleras (por la interrupción del suministro petrolero proveniente del Medio Oriente) y nucleares (por un enfrentamiento entre dos países vecinos: Pakistán e India).<sup>130</sup> Jian Jumbo, colaborador de la agencia de noticias People’s Daily, cuestionó la propuesta, ya que a su juicio, no estaba claramente definida y consideró que China hizo bien en abstenerse porque “establecer la agenda de las relaciones internacionales (...) se asemejaría a una hegemonía mundial”<sup>131</sup>, además de que dicha alianza quebrantaría los principios chinos de multilateralismo y su propuesta de un nuevo orden mundial multipolar.

## 2. Consecuencias del 11 de Septiembre de 2001

A casi un año de la llegada al poder del presidente George W. Bush y su equipo de neoconservadores -entre ellos Richard Cheney como Vicepresidente y Donald Rumsfeld como Secretario de Defensa, fundadores del controvertido manifiesto *Proyecto para el Nuevo Siglo Americano*<sup>132</sup>- sucedieron los atentados a las torres gemelas del World Trade

---

<sup>129</sup> *Ibidem*.

Para mayor información consultar: Fernández Hernández, María Luisa; “El nuevo orden económico mundial”, en Tecnología Militar, núm. 2, España, 2009, pp. 4-5.

<sup>130</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; “Brzezinski: del G- 20 al G-2 para ‘cambiar al mundo’”, en La Jornada, 22 de abril de 2009.

<sup>131</sup> *Ibidem*.

<sup>132</sup> En el cual se proponía la modificación de la política exterior y sus estrategias para recobrar la hegemonía mundial, manteniendo un predominio militar incuestionable para hacer frente a todo tipo de amenazas.

Center y al Departamento de Defensa (Pentágono), símbolos del poderío económico, financiero y militar estadounidense, el martes 11 de septiembre de 2001.

Este gran acontecimiento político mundial impactó directamente al interior y en la política exterior de los Estados Unidos, y en gran medida afectó el futuro de las relaciones internacionales.

Las principales consecuencias, en lo que respecta a la política exterior de este país, se dieron, una, en el terreno ideológico con el anuncio del presidente Bush de la guerra frontal y sin cuartel contra el terrorismo, una lucha hasta vencer o morir entre *el bien y el mal* y otra, en el terreno operacional por el aumento del poder militar en la política exterior de Estados Unidos.

Se abría un nuevo capítulo en la política exterior de los Estados Unidos ya que, según sus afirmaciones, los terroristas aunque concentrados en primera instancia en Afganistán, estaban diseminados por todo el mundo y, por tanto, el campo de batalla era mundial. Según su caracterización los terroristas (grupos, personas o Estados) con su credo, sus acciones y sus intenciones de obtener ADM para *desquitar su odio*, plantean el máximo peligro a la seguridad de Estados Unidos, amigos y aliados, así como amenazan la paz y seguridad global. En consecuencia Estados Unidos estaba llamado a librar esta *guerra asimétrica* y a convocar a la sociedad internacional a que se uniera con esta causa, actuando incluso de manera preventiva.<sup>133</sup>

Las consecuencias prácticas y militares de la radicalización de sus postulados culturales fueron la invasión norteamericana de Afganistán, en los últimos tres meses de 2001, misma que tenía como principales objetivos desarticular la Organización Islámica Al-Qaeda y capturar a su líder Osama Bin Laden, así como, remover al Gobierno talibán que *apoyó y dio refugio a los supuestos autores de la tragedia ocurrida el 11 de septiembre*.

Esta ofensiva militar, fue el primer paso de una guerra de objetivos mucho más amplios<sup>134</sup>. Para enero del siguiente año, el presidente Bush anunció y denunció, en su discurso<sup>135</sup>, la existencia de un eje del mal, agrupación de países que apoyaban y daban cobijo a terroristas o que mantenían una actitud desafiante (*Rogue States*)<sup>136</sup> frente a los

---

<sup>133</sup> Bush, George W. State of Union Address. *Miller Center*. Estados Unidos, 29 de enero de 2002, <http://millercenter.org/president/speeches/detail/4540>

<sup>134</sup> García Pérez, Rafael; *op. cit.*, p. 669.

<sup>135</sup> George W. Bush, State of Union Address, 29 de enero de 2002, <http://millercenter.org/president/speeches/detail/4540>

<sup>136</sup> El término *Estado Hostil o Estado Bribón* está íntimamente relacionado con la caracterización del *Eje del Mal*. Los países que así son considerados, en términos generales, están gobernados por regímenes autoritarios, irrespetuosos de los Derechos Humanos, que apoyan al terrorismo y la subversión internacional, buscan obtener y hacer uso de las ADM y, por lo tanto, con su actitud y acciones amenazan la paz y seguridad mundial. En la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos se afirma que los ejemplos de Estados Hostiles son Irán y Siria porque apoyan y acogen a terroristas en su territorio.

Estados Unidos, por tanto, que se volverían más peligrosos con la posesión de ADM: Corea del Norte, Irán e Iraq, agregando posteriormente a la lista a Cuba, Libia y Siria.

Esta guerra, también denominada *Guerra Global contra el Terror* fue definida, en septiembre de 2002, en el trascendental documento Estrategia sobre Seguridad Nacional, del que se destaca lo siguiente:

El terrorismo se identifica como la amenaza principal a la seguridad, al modo de vida y los intereses vitales de los Estados Unidos.

- La doctrina de ataque preventivo, donde Estados Unidos se adjudica el derecho de atacar sin declaración de guerra o ataque previo de otro país, que viola los principios de los tratados internacionales, se acompaña de la doctrina de disuasión.
- El poder militar absoluto de este país es la garantía para mantener la paz mundial.
- Estados Unidos también se adjudica el derecho de atacar unilateralmente a otros países, en caso, incluso de no contar con el apoyo de la sociedad internacional.
- La ampliación de la democracia y la construcción de sociedades libres de mercado son dos de los objetivos de esta nueva estrategia, particularmente, con las acciones estadounidenses en Medio Oriente.

En suma, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, en 2002, se convirtió en el fundamento de la política exterior y de sus estrategias ofensivas mundiales, que como dice Rafael García Pérez:

(...) incluye amplio abanico de acciones que van desde la represión de las organizaciones terroristas al cambio de régimen de aquellos Estados que las apoyen, en general, de todos aquellos países no democráticos que mantienen una actitud desafiante (Rogue States). La GWOT se convirtió en el instrumento para llevar a cabo la nueva 'gran estrategia' estadounidense: establecer un orden internacional democrático a través de la transformación de los Estados díscolos. El Gran Oriente Medio (...) pasó a ser el escenario estratégico principal, remplazando a Europa, en función de las reservas de petróleo que alberga la región.<sup>137</sup>

La concreción de esta estrategia, el 20 marzo de 2003, fue la invasión de Iraq por los ejércitos de Estados Unidos, secundados por los del Reino Unido y de España, sin haber obtenido la autorización previa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, quienes derrocaron al régimen de Saddam Hussein, acusado de posesión de ADM y de mantener vínculos con redes terroristas islámicas. Sin embargo, pronto se demostró que no existían

---

Según Noam Chomsky un 'Estado Hostil' (Rogue State) - en un sentido neutral- para un caso extremo, es "Un Estado que desafía las leyes y convenios internacionales, no se considera obligado por los principales tratados y convenios, las decisiones de la Corte Mundial - de hecho todo, excepto los intereses de sus propios dirigentes (...)." sin embargo aduce que para EE UU, Estado Hostil es aquel país que se encuentra fuera de su control. En Gunnes, Christopher; "Rogue States Draw the Usual Line", mayo de 2001, <http://www.chomsky.info/interviews/200105--.htm>

<sup>137</sup> García Pérez, Rafael; *op. cit.*, p. 669.



tales armas -como lo había señalado previamente la ONU- y que la invasión a Iraq sólo agravó la situación del país, desatando una guerra de los iraquíes contra la ocupación, una guerra civil, y una continua inestabilidad política.<sup>138</sup>

Lo sucedido el 11 de septiembre de 2001 como *atentado terrorista* y *ataque armado* y al enmarcarse en una *guerra* asimétrica, donde el enemigo y su actuar se configuraba de forma diferente a lo tradicionalmente conocido; en el plano legal, se trastocaron 60 años de tradición jurídica, donde Estados Unidos se adjudica una serie de derechos— hacer la guerra; llevar a cabo represalias; anular los derechos contra toda persona que se sospeche de estar vinculada; desplegar la fuerza militar preventiva contra quienes los Estados u organizaciones que alojen terroristas o estén relacionados con el 11 de septiembre, etc.- y, no se constriñe a las leyes que regulan la guerra y el uso de la violencia.<sup>139</sup>

Como dice Rafael García Pérez: “De esta forma, la guerra contra el terror se convirtió en la herramienta para llevar a cabo tanto una revolución conservadora en el interior como un programa de expansión hegemónica en el exterior.”<sup>140</sup>

Por consiguiente, como fue previsto por los neoconservadores, la estrategia fundamental de los Estados Unidos para mantener su predominio mundial en un contexto complejo es la superioridad militar, su presencia política y económica en todo el mundo, así como, el control de los recursos estratégicos, entre ellos los hidrocarburos.<sup>141</sup>

En esta lógica, la lucha contra el terrorismo es parte de esa misma estrategia con la cual, según los teóricos, Washington pretende: en primer lugar, asegurar los recursos naturales que posee la región Medio Oriente; en segundo lugar, competir con la Unión Europea<sup>142</sup>, Rusia, India, Irán y China por el control de la misma; y, por último, ampliar su círculo de influencia al Asia Central, al Medio Oriente y al Lejano Oriente.<sup>143</sup>

(...) las operaciones militares de EUA están motivadas (...) por los intereses geoestratégicos [es decir,] por encaminarse al dominio de la tercera cuenca petrolera y gasera más importante del

---

<sup>138</sup> *Ídem*, pp. 671-675.

<sup>139</sup> Bezares Buenrostro, Héctor E.; Seminario *Estados Unidos: Crisis y Hegemonía*; UNAM, FCPYS, CRI, 31 junio de 2012, minutos 17.30-22.

<sup>140</sup> García Pérez, Rafael; *op. cit.*, p. 669.

<sup>141</sup> Castorena Sánchez, Daniela Casandra. *Petróleo: ‘el talón de Aquiles’ de la Seguridad Nacional estadounidense*. Democracia Fallida, Seguridad Fallida. Fontamara, UNAM, México, 22 de septiembre de 2001, p.34.

<sup>142</sup> “(...) el ‘terrorismo geoestratégico’ desplegado por Al-Qaeda (...) sirve [a] los intereses geoestratégicos de EU (...) para socavar en los linderos de la geografía del Islam a sus cuatro competidores geoeconómicos, geofinancieros, y geopolíticos del siglo XXI: la Unión Europea (UE), Rusia, India y China.

“El ‘11 de marzo’ español, hermano simbiótico del ‘11 de septiembre neoyorkino’, con dedicatoria para la quinta potencia geoeconómica europea, formó parte del ‘terrorismo geopolítico’ para desarticular a la Unión Europea que ha pasado de la política trasatlántica de la ‘guerra fría’ a una mayor inclinación euroasiática: su nuevo espacio geoeconómico.” Jalife-Rahme, Alfredo; *Los Cinco Precios del Petróleo*, Ed. Cadmo & Europa, Buenos Aires, 2006, p.185.

<sup>143</sup> “Después de presentarla a la opinión pública como ‘una campaña contra el terrorismo internacional’ Estados Unidos, desplegó su maquinaria bélica con la intención de ampliar su círculo de influencia no sólo al Asia Central y al Medio Oriente sino a la India y al lejano Oriente.” Chossudovsky, Michel; *Antes y Después XI-IX-MMI: Guerra y Globalización*, Ed. Siglo XXI, México, 2005, p.9.

mundo (...)"<sup>144</sup>, en un momento donde la Agencia Internacional de Energía (AIE) afirma que ya se alcanzó el pico del petróleo, es decir, que este recurso ya obtuvo: "(...) el punto de máxima velocidad al extraer petróleo que alcanza un pico debido a limitaciones técnicas y geológicas, cuando comienza la declinación de la producción global."<sup>145</sup>

En este escenario se prevén altos costos y graves perjuicios a las economías y los intereses del G-7 conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido; y, por otro lado, ganancias extraordinarias y mejores condiciones de crecimiento de las economías de los países del BRIC (Brasil, Rusia, India, China), así como, de los países petroleros árabes, Irán y Venezuela.

Giovanni Arrighi, en su libro *Adam Smith en Pekín*, publicado en 2007, menciona que:

El objetivo de la guerra contra el terror no era únicamente capturar terroristas, sino reconfigurar la geografía política de Asia occidental con el objetivo de iniciar un nuevo siglo americano", según este autor, "la invasión de Iraq (...) pretendía ser una primera operación táctica en una estrategia a largo plazo destinada (...) a establecer el control estadounidense sobre el grifo global del petróleo y, por lo tanto, sobre la economía global durante otros 50 años o más."<sup>146</sup>

Tan es así, que no es casual que en el Medio Oriente, región que concentra la mayor reserva y producción de petróleo del mundo, específicamente, el suroeste y noroeste de Irán; el norte y sur de Iraq, Arabia Saudita y los Estados del Golfo Pérsico; el noroeste de Egipto; y, los desiertos del Sahara y Libia<sup>147</sup>; ocurran después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, eventos como: la invasión y guerra en Afganistán e Iraq, el recrudecimiento del conflicto árabe-israelí, así como la controversia sobre las intenciones del programa nuclear de Irán.

Ana Esther Ceceña Martorella, en su ensayo *La Batalla de Afganistán*, la Guerra de Estados Unidos contra Afganistán, iniciada el 7 de octubre de 2001, aduciendo luchar contra el terrorismo, le permitió legitimar su invasión militar en la zona; y empezar a cumplir sus objetivos primordiales: el control de los recursos energéticos, oleoductos y gasoductos que atraviesan el país; el control de la gran producción de opio y heroína; así

---

<sup>144</sup> Saxe-Fernández, John; "Globalización del Terror y la Guerra", en Villegas Dávalos (Coord.), *¿Adónde va el mundo?*, Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2002, p.70.

<sup>145</sup> En Jalife-Rahme, Alfredo; "Se equivocó la Agencia Internacional de la Energía: siempre sí habrá sequía de petróleo", en *La Jornada*; 5 de agosto de 2009.

<sup>146</sup> Arrighi, Giovanni; *Adam Smith en Pekín. Orígenes y Fundamentos del Siglo XXI*, Ed. Akhal, España, 2007, pp. 194 y 202.

<sup>147</sup> Sierra Kobeh, María de Lourdes, "Introducción al estudio del Medio Oriente: Del surgimiento del Islam a la repartición imperialista de zona", UNAM, FCPyS, p. 19, 2002.

como el dominio de la posición geoestratégica de Afganistán para sitiar a China en su zona de influencia natural y, así limitar su expansión.<sup>148</sup>

Para Pepe Escobar, miembro del rotativo Asia Times:

Una de las razones clave para desencadenar la guerra contra Iraq en 2003 fue la de hacerse con el control de sus preciosos campos petrolíferos, configurando así un gran acuerdo para el nuevo gran juego en Eurasia –el frente energético- y restringiendo el acceso de Europa y Asia a los asombrosos 115.000 millones de barriles de reservas probadas de petróleo de Iraq.<sup>149</sup>

Este mismo autor, en su artículo Postal desde Oleoducstán menciona:

¿Cómo podrían Rusia, China e Irán no interpretar la guerra en Kosovo, después la invasión de Afganistán (donde Washington había intentado anteriormente emparejarse con los talibanes y promover la construcción de otro de esos oleoductos que evitaran Irán y Rusia), seguida de la invasión de Iraq (ese país de inmensas reservas de petróleo), y finalmente el reciente conflicto en Georgia (ese cruce crucial para el transporte de la energía), como guerras claras por Oleoducstán? Aunque rara vez nuestros medios dominantes imaginaron esta vía, los dirigentes rusos y chinos vieron una dura ‘continuidad’ en la política que venía del imperialismo humanitario de Bill Clinton a la Guerra Global contra el Terror de Bush.<sup>150</sup>

### 3. Crisis Mundial y las Administraciones de George W. Bush y Barack H. Obama

El nuevo período histórico y el Tercer Orden Mundial tendría, entre sus rasgos fundamentales, por un lado, la tendencia a lenta pero segura declinación de la hegemonía mundial de los Estados Unidos de Norteamérica<sup>151</sup>; y, por el otro, la tendencia al resurgimiento económico de Asia oriental, que encontró su punto más alto, en la década de 1990 y “principios del nuevo milenio con el surgimiento de China como el centro más dinámico de expansión económica y comercial del mundo.”<sup>152</sup>

---

<sup>148</sup> Ceceña, Ana Esther; “La Batalla de Afganistán”, en Ana Esther Ceceña y Emir Sader (Comp.), *La Guerra Infinita. Hegemonía y terror Mundial*, CLACSO, Argentina, 2002, pp. 176 y 177.

<sup>149</sup> Escobar, Pepe; “Subasta al martillo del petróleo iraquí”, Asia Times, 21 de diciembre de 2009, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/KL16Ak02.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/KL16Ak02.html);

<sup>150</sup> Escobar, Pepe; “Postal desde Oleoducstán, la guerra líquida”, Asia Times, 28 de marzo de 2009, [http://www.tomdispatch.com/post/175050/pepe\\_escobar\\_welcome\\_to\\_pipelineistan](http://www.tomdispatch.com/post/175050/pepe_escobar_welcome_to_pipelineistan)

<sup>151</sup> “La victoria definitiva de los Estados Unidos (y sus aliados) en 1945 permitió establecer un orden hegemónico mundial, que justificó la descripción de Henry Luce como ‘la centuria americana’ En (sic) 1945, los Estados Unidos, la única potencia industrial que escapó a la vasta destrucción material y demográfica, estuvo en la cima del poderío económico, que trajo en fuerza político-militar y cultural. Este país quedó como una potencia hegemónica esencialmente indiscutible, hasta alrededor de 1970. Desde entonces, sin embargo, su poder efectivo ha entrado en una lenta pero segura declinación.” Wallerstein, Immanuel; “*El Mundo al que Estamos Entrando, 2000-2050*”, en Villegas Dávalos (Coord.), *¿Adónde va el mundo?*, Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2002, p.53.

<sup>152</sup> “Hablo [GA] de resurgimiento porque – con palabras de Gilbert Rozman <Asia oriental es una gran región del pasado que estuvo a la vanguardia del desarrollo mundial durante más de dos mil años, hasta el siglo XVI, XVII o incluso el XVIII, cuando sufrió un eclipse

Esta tendencia al deterioro del poder mundial de los Estados Unidos encuentra una de sus explicaciones en su crítica situación económica y financiera, que someramente se puede describir con los siguientes elementos:

La gran caída de la bolsa de valores de Wall Street el *lunes negro* de octubre de 1987, que anunció los graves problemas económicos, financieros y fiscales de la economía norteamericana.

Esta delicada situación se profundizó durante los siguientes años, como dice Joseph Stiglitz: “(...) el exceso de inversión de los años noventa fue parte del problema que provocó la recesión, las tasas de interés reducidas no estimularon una gran inversión.”<sup>153</sup>

Todos estos hechos, condujeron a la economía norteamericana a una recesión en 2001, que tuvo repercusiones mundiales.<sup>154</sup> Las consecuencias de esta recesión fueron que: “(...) entre 2000 y 2007, el ingreso del hogar mediano en edad laboral cayó en 2.000 dólares, un desplome sin precedentes. En ese tiempo prácticamente todo el crecimiento económico de la nación fue a parar a un reducido número de norteamericanos ricos.”<sup>155</sup>

Pero, los problemas económicos de Estados Unidos no terminaron ahí: al estallido de la burbuja tecnológica de principios del siglo XXI, es decir, en los años 2000 y 2001; siguió la inestabilidad económica-financiera internacional causada por los atentados del 11 de septiembre de 2001; luego, el incremento de los tipos de interés para controlar la inflación, a partir de 2004 y hasta 2006; para desembocar en la crisis de las hipotecas de alto riesgo (*subprime*), a partir de agosto de 2007, que de inmediato se convirtió en una crisis financiera mundial; y, después en 2008, en una verdadera crisis económica-financiera, que afectó al mundo entero y que se combinó y potenció con las crisis alimentaria y la crisis energética mundial, de 2007 y 2008.

---

relativamente pero profundo>. Ese resurgimiento se ha producido mediante un proceso de bola de nieve en el que se han ido encadenando sucesivos <milagros> económicos en distintos países de Asia oriental, comenzando por Japón durante las décadas de 1950 y 1960, de donde pasó a Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, Singapur, Malasia y Tailandia durante las dos décadas siguientes, para culminar en la de 1990 y principios del nuevo milenio con el surgimiento de China como el centro más dinámico de expansión económica y comercial del mundo. En opinión de Terutomo Ozawa –que introdujo la idea de un proceso de bola de nieve para describir el ascenso de Asia oriental- <el milagro chino aunque todavía este en una fase incipiente, será sin duda (...) el más espectacular en cuanto a su efecto sobre el resto del mundo (...) especialmente sobre los países vecinos.” Arrighi, Giovanni; *op. cit.*

<sup>153</sup> Stiglitz, Joseph; “*la hora de la verdad para EEUU*”, en Rebelion.org, 14 de septiembre de 2007, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=56116>

<sup>154</sup> “En 2001, la administración Bush utilizó la recesión inminente como excusa para el recorte de impuestos para los norteamericanos con rentas más elevadas (que era exactamente el mismo grupo que más se había beneficiado económicamente en el cuarto de siglo precedente). Los recortes pretendían estimular la economía, y sólo lo hicieron hasta cierto punto. Para mantener la economía en funcionamiento la Reserva Federal se vio forzada a bajar los tipos de interés a un nivel sin precedentes, para después mirar hacia otro lado mientras norteamérica se despeñaba por los derrochadores del préstamo irresponsable.” Stiglitz, Joseph; “*¿se puede contrarrestar el desplome de la economía?*”, en Rebelion.org, 28 de enero de 2008, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=62476>

<sup>155</sup> Stiglitz, Joseph; “*40 destacados economistas norteamericanos firman una declaración a favor de la re-sindicalización de la vida económica*”, en Rebelion.org, 25 de mayo de 2009, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=859020>

Alejandro Álvarez Béjar, en la ponencia *Los eslabones de contagio de la crisis internacional y las tendencias a la militarización*, explica:

La situación actual es una segunda fase de la crisis sistémica y global desplegada en 2008-09 sobre el eje transatlántico de la economía mundial, con EU por un lado y la UE por el otro. Hoy se mezclan la dinámica de los problemas financieros públicos (del endeudamiento soberano de los gobiernos) y privados (por la vulnerabilidad de los respectivos sistemas bancarios), con una grave crisis social (por un altísimo nivel relativo de desempleo, especialmente de jóvenes, combinado con altos niveles de endeudamiento de los hogares y los consumidores, además de un acusado deterioro salarial) y una tendencia a la desaceleración económica global, aunque asimétrica.

En 2011-12, la crisis es cadena con cuatro eslabones débiles: los bonos de deuda soberana en Europa, que amenazan con quiebras de países, bancos y hasta el derrumbe del Euro; el deterioro de las finanzas públicas en EU que vulnera el papel global del dólar; el eventual colapso de los 'fondos de cobertura de riesgo' por aumento de hipotecas vencidas en EU, que arrastraría varios bancos; una prolongada depresión internacional por la pérdida de consumo norteamericano como locomotora de la economía mundial y la recesión presente en Europa, que atizan una crisis social global. La continuidad irracional de las políticas neoliberales en el mundo, agrava la crisis y proyecta desde los centros un contagio polivalente: monetario-financiero, bancario, comercial, productivo, político y militar.<sup>156</sup>

La profundidad de esta *crisis globalmente sincronizada*<sup>157</sup> que, según el FMI, alcanzó en abril de 2008, una cifra de 945 mil millones de dólares por pérdidas acumuladas colocó a todas las economías del mundo frente a la impronta de otra grave recesión.

Son tan preocupantes las causas y los efectos de esta crisis global que estalla en Estados Unidos, que Joseph Stiglitz sintetiza su análisis y solución en siete déficits mortales que son: 1) el de valores; 2) el climático; 3) el de igualdad; 4) el de responsabilidad; 5) el comercial; 6) el fiscal; y, 7) el de inversión.<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> Álvarez Béjar, Alejandro; "Los eslabones de contagio de la crisis internacional y las tendencias a la militarización en México", Ponencia al Coloquio Regional sobre Impactos de la Crisis CEDES-BUAP, Puebla 23 y 24 de enero de 2012.

<sup>157</sup> Feijóo, José Valenzuela; "Estados Unidos: una crisis de orden estructural", Departamento de Economía, UAM Iztapalapa, 6 de noviembre de 2010, <http://www.iela.ufsc.br/uploads/uploadsFCkEditor/File/valenzuela.pdf>

<sup>158</sup> Por su importancia, citaremos textualmente, lo que dice este autor sobre el déficit comercial y el déficit fiscal.

El déficit comercial.- En el curso de la pasada década el país ha venido tomando préstamos a gran escala en el extranjero: sólo en 2007, unos 739 mil millones de dólares. No es difícil descubrir por qué con un gobierno incurriendo en enormes deudas y unos hogares norteamericanos sin apenas capacidad de ahorro, no había otro sitio donde pedir [China]. Los EEUU han estado viviendo de dinero y de tiempo prestados, y ha llegado la hora del vencimiento. Acostumbráramos a dar lecciones de buena política económica a los demás. Ahora los demás se parten de risa a nuestras espaldas, y de cuando en cuando, hasta nos dan lecciones. Hemos tenido que mendigar a los fondos soberanos de riqueza (la riqueza excedente que otros gobiernos han acumulado y que pueden invertir fuera de sus fronteras). Retrocedemos ante la idea de que nuestro gobierno se haga con un banco, pero parecemos aceptar de grado la idea de que los gobiernos extranjeros puedan convertirse en accionistas de referencia de algunos de nuestros bancos más emblemáticos, instituciones cruciales para nuestra economía (tan cruciales, en efecto, que hemos dado un cheque en blanco a nuestro Tesoro para rescatarlas).

Por todo lo anterior, este Premio Nobel de Economía de 2001 concluyó que: “En este sentido, la crisis de Wall Street es para el fundamentalismo de mercado lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo: le dice al mundo que este modo de organización económica resulta insostenible. Al final dicen todos, ese modelo no funciona. Este momento es señal de que las declaraciones de liberalización de mercado financiero eran falsas.”<sup>159</sup>

Alfredo Jalife, en su libro *Los cinco precios del Petróleo* menciona que:

No se podría entender al ‘terrorismo geoestratégico’ del 11 de septiembre [que transformó la doctrina de guerra de EU hacia el *unilateralismo* bushiano de permanente ‘guerra preventiva’ frente a un enemigo cada vez más fantasmagórico que ha sido atribuido a ‘Al-Qaeda’ (...)], ni sus excrecencias del ‘terrorismo geopolítico’ a escala regional y local desde Chechenia a Indonesia, sin considerar su sincronía con la grave crisis económica y financiera que padece EU, y su empantanamiento militar en Iraq y en Afganistán.<sup>160</sup>

Este nuevo período histórico que generó las condiciones para una transición del Segundo Orden Mundial a un Tercer Orden Mundial de carácter multipolar, también creó las contradicciones que desembocaron en el estallido de una crisis mundial económica, financiera y fiscal, cuyo desarrollo y consecuencias determinarían, a su vez, las características fundamentales de dicho orden mundial.

Esta crisis multidimensional tendrá en la profundización del déficit presupuestario o fiscal de los Estados Unidos y en su retorno a una economía de guerra<sup>161</sup> dos de los factores que determinarían en gran parte sus escenarios futuros.

Interesante anotación es la que plantea Alejandro Álvarez Béjar cuando dice que, frente a la crisis económica-financiera internacional Estados Unidos no retrocede ante la

---

El déficit fiscal.- gracias a un gasto militar desapoderado, en sólo 8 años nuestra deuda nacional se ha incrementado en dos tercios, pasando de 5,7 billones a más de 9,5 billones de dólares. Pero esos números subestiman por mucho las verdaderas dimensiones del problema. Aún tienen que presentarse a cobro muchas facturas de la guerra de Iraq, incluidas las que incorporan los costes de asistencia a los veteranos heridos, y esas facturas podrían representar unos 600 mil millones de dólares. El déficit federal de este año [2008] probablemente añadirá otro medio billón a la deuda nacional. Y todo eso sin contar con los dineros desembolsados por la seguridad social y por Medicare para asistir a los baby boomers.

Stiglitz, Joseph; “*los siete déficits mortales*”, en *Rebellion.org*, 24 de noviembre de 2008, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=76434>

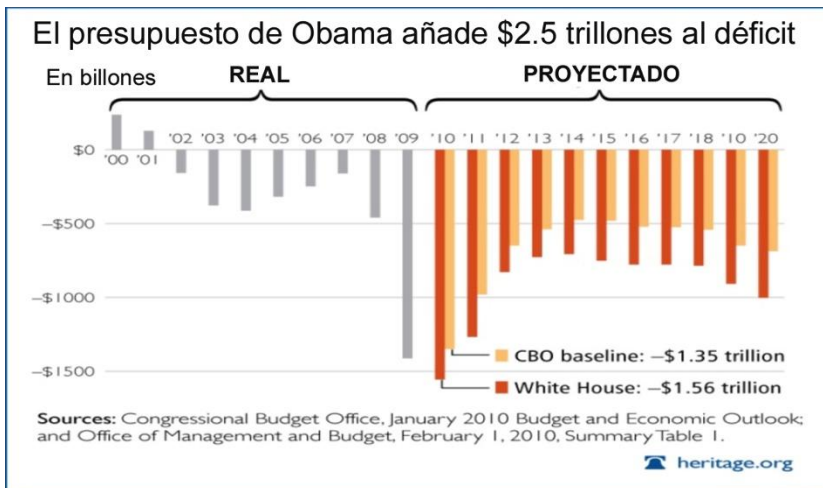
<sup>159</sup> Gardels, Nathan; “*la crisis del Wall Street es para el mercado lo que la caída del muro de Berlín para el comunismo*”, entrevista: Primer Plano Joseph Stiglitz Premio Nobel de Economía, 21 de septiembre de 2008, [http://www.elpais.com/articulo/semana/crisis/Wall/Street/mercado/caida/muro/Berlin/fue/comunismo/elpepuecone/20080921elpln\\_eplse\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/semana/crisis/Wall/Street/mercado/caida/muro/Berlin/fue/comunismo/elpepuecone/20080921elpln_eplse_11/Tes)

<sup>160</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; *Los Cinco Precios del Petróleo*, Ed. Cadmo & Europa, Buenos Aires, 2006, p. 185.

<sup>161</sup> “(...) si aceptamos que el poder político se subordina al gran capital, tenemos el conocido trinquete entre las elites económicas, políticas y militares. En todos ellos operando un interés estratégico común: la preservación y expansión del gran capital monopolístico. Se trata en suma, de la estrecha articulación que tiene lugar entre las cúpulas militares y políticas (como expresión del aparato estatal vigente en EEUU) y de los intereses del gran capital monopolista corporativo. Es decir la base económica de aquel poder político. La referencia es también muy clara a lo que se ha venido denominando ‘*complejo militar-industrial*’.” Feijóo, José Valenzuela; “*Guerra, Capitalismo y Monopolios*”, CEME (Centro de Estudios Miguel Enríquez), marzo de 2003, [http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc\\_poli\\_imperial/USdocimperial0002.pdf](http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc_poli_imperial/USdocimperial0002.pdf)

lógica neoliberal y apuesta por una política fascista y pro-monopólica dentro y fuera de sus fronteras, que se acompaña de la militarización y apoyo a gobiernos autoritarios condescendientes, para asegurar los negocios rentables como drogas, recursos naturales, energéticos, entre otros, que le permitan apuntalarse entre las principales potencias.<sup>162</sup>

En la siguiente gráfica se muestra la evolución que ha tenido el déficit fiscal de los Estados Unidos desde 2002 hasta la actualidad, así como su valor estimado hasta el año 2020 en el Presupuesto Fiscal 2011.<sup>163 164</sup>



Fuente: The Heritage Foundation; Obama budget adds \$2.5 trillion to deficits, 5 de febrero 2010, <http://blog.heritage.org/2010/02/05/past-deficits-vs-obamas-deficits-in-pictures/>

Paralelamente a la entrega del documento Revisión Cuatrienal de Defensa (QDR), por el Pentágono al Congreso norteamericano,<sup>165</sup> la administración de Barack H. Obama, el 5 de

<sup>162</sup> “Los fracasos de la economía de mercado originaron en el mundo diversas variantes de militarismo y fascismo. EU aprovechó el ataque terrorista del 11/09 de 2001 y replanteó su seguridad en cinco direcciones fascizantes y pro-monopólicas: el establecimiento de la Ley Patriota y la fusión de las agencias de seguridad bajo el mando del Departamento de Seguridad Interior; la ampliación y cierre relativo de las fronteras con México y Canadá; el libre comercio para Mesoamérica, comenzando con México y Costa Rica, Centroamérica después (con CAFTA) y en 2011 con Panamá y Colombia (previa ampliación del Plan Colombia); formalizaron la ASPAN y aplicaron la iniciativa Mérida pretextando el combate al narcotráfico en México; busca controlar los órganos de seguridad mexicanos, para mantener el flujo de recursos naturales, asegurar el negocio de las drogas, detener el flujo migratorio y practicar el dominio geoeconómico de todo la región de Mesoamérica, como eje de su ‘nuevo’ gran proyecto energético regional, diseñado para competir globalmente. En la crisis, el neoliberalismo militarizado es su gran proyecto.” Álvarez Béjar, Alejandro; *op. cit.*

<sup>163</sup> *Presupuesto para el Año Fiscal 2011*, Oficina Ejecutiva del Presidente de los EE. UU., p.58. <http://www.gpoaccess.gov/usbudget/fy11/pdf/budget.pdf>

<sup>164</sup> para precisar datos del año 2012, consultar: *Presupuesto para el Año Fiscal 2012*, GPO, U.S Government Printing Office, <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BUDGET-2012-BUD/pdf/BUDGET-2012-BUD-29.pdf>

<sup>165</sup> Documento en el cual se evalúa la estrategia a seguir, actualizando las prioridades, los desafíos, las amenazas y la manera de enfrentarlas, identificando como ejes centrales, entre otros: ganar las guerras en Afganistán e Iraq y al terrorismo internacional. En dicho documento, se establece como misión defender a Estados Unidos y apoyar a todas sus autoridades civiles dentro del país; alcanzar el éxito en las operaciones de contrainsurgencia, estabilidad y antiterrorismo; forjar las capacidades de la seguridad de socios y aliados; disuadir y rechazar una agresión hostil en un entorno al que no se le permita el acceso (anti-access environment); prevenir la proliferación de Armas de Destrucción en Masa, contrarrestarla y operar con eficacia en el ciberespacio. Véase: Lima, Carlos; *Quadrennial Defense Review 2010: Diagnóstico de la Defensa*, Grupo de Estudios Estratégicos, 5 de marzo de 2010, <http://www.gees.org/articulos/quadrennial-defense-review-2010-diagnostico-de-la-defensa-7582>

febrero de 2010, presentó una solicitud al Congreso de presupuesto militar, con el monto más alto en la historia: 708 mil millones de dólares para 2011.<sup>166</sup>

Estos dos procesos: el creciente déficit fiscal y montos cada vez mayores de gastos militares anuales requieren que Estados Unidos siga siendo uno de los dos principales países proveedores de armamento en el mundo.<sup>167</sup> Por ejemplo, el Informe del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (SIPRI), período 2005-2009, revela que: “EE UU y Rusia acaparan más del 50% de la venta total de armamento en el mundo (...)”<sup>168</sup> Y, también, el SIPRI “(...) advirtió que la venta de armas se incrementó 22% durante esos 4 años respecto de 2000-2004. EE UU es aún el país que más armas exporta a todo el mundo, con 30% del total, y vende a más de 100 países”.<sup>169</sup>

En resumen, de todo lo anterior se puede observar con claridad que las causas que generaron la crisis multidimensional obligaron a George W. Bush a incrementar el déficit fiscal y los montos del gasto militar y que paradójicamente, esa misma crisis y sus efectos, obligan ahora al régimen de Obama a incrementar, sin precedentes históricos, dicho déficit fiscal y los montos del gasto militar anual, esto independientemente de sus ideologías políticas, de los programas de gobierno que se propusieron llevar a cabo y de su voluntad.

Que como asegura Alejandro Álvarez: “Aunque nunca puede establecerse una correlación automática entre crisis económica y deterioro democrático, es evidente que con la crisis, han crecido en todo el mundo las presiones hacia el autoritarismo, la antidemocracia y la militarización, que tienden a vulnerar fuertemente la vida y las instituciones democráticas al igual que los derechos humanos y la soberanía nacional.”<sup>170</sup>

---

Para ahondar en el tema: Departamento de Defensa de los Estados Unidos; Revisión Cuatrienal de Defensa, febrero de 2010, [http://www.defense.gov/qdr/images/QDR\\_as\\_of\\_12Feb10\\_1000.pdf](http://www.defense.gov/qdr/images/QDR_as_of_12Feb10_1000.pdf)

<sup>166</sup> Brooks, David; “Obama presenta el gasto militar para 2011, es el más grande de la historia”, en La Jornada, 2 de febrero de 2010.

Para obtener más información sobre el presupuesto de defensa nacional, consultar: Departamento de Defensa de los Estados Unidos; *Estimaciones del Presupuesto de Defensa Nacional 2011*, Marzo de 2010, [http://comptroller.defense.gov/defbudget/fy2011/FY11\\_Green\\_Book.pdf](http://comptroller.defense.gov/defbudget/fy2011/FY11_Green_Book.pdf)

Para conocer que países invierten más en el rubro de Defensa: Conn Carroll; “How does U.S Defense spending compare with other countries?”, The Heritage Foundation, 5 de abril de 2010, <http://blog.heritage.org/2010/04/05/how-does-u-s-defense-spending-compare-with-other-countries/>

<sup>167</sup> El gasto militar de Estados Unidos para el año 2013 es de 633 millones de dólares. IRNA (enero de 2013). China se opone a nuevas sanciones contra Irán. <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80486607>

<sup>168</sup> DPA; “EU y Rusia acaparan más de 50% de la venta total de armas en el mundo: Sipri”, en La Jornada, 16 de marzo de 2010.

<sup>169</sup> *Ibidem*.

<sup>170</sup> Álvarez Béjar, Alejandro; *op. cit.*



Giovanni Arrighi, en su libro anteriormente citado, la crisis multidimensional a escala global, sus efectos en los Estados Unidos en particular, en los años de las administraciones de George W. Bush y Barack H. Obama, vino a confirmar que:

La violencia a escala mundial ha seguido aumentando (...), la adopción por el gobierno de Bush del proyecto para un nuevo siglo americano como respuesta a los ataques de septiembre de 2001 fue en ciertos aspectos clave un intento de establecer el primer imperio auténticamente global de la historia del mundo. El fracaso abismal de ese proyecto en el terreno de pruebas iraquí no ha eliminado, pero si ha reducido en gran medida la probabilidad de que llegue a materializarse nunca un imperio mundial centrado en Occidente.<sup>171</sup>

#### **4. Políticas, Estrategias y Acciones de Estados Unidos en Materia de Armas Nucleares**

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, en territorio estadounidense, marcaron un parteaguas en la política interior y exterior de ese país. En cuanto a la política exterior, a partir de esos sucesos *terroristas* se quebrantó el paradigma del adversario, el cual transitó de un *enemigo visible* a uno *invisible (no Estatal, difuso, ilimitado e irregular)*.

Como explica Héctor Bezares, “colapso (...) la identificación de un enemigo frente al cual delimitar los contornos del conflicto; con ello, la degradación del espacio sobre el qué referir lo espacios de enemistad [Estado]; y, (...) la justificación del inmenso gasto militar del sistema poder-conocimiento vinculado con la confrontación entre capitalismo y comunismo.”<sup>172</sup>

En contraste, durante la Guerra Fría la confrontación se daba entre las dos superpotencias (Estados), que involucraba a grandes ejércitos, que actuaban de forma regular en el espacio mundial, en donde el campo de batalla se dividía según la pertenencia al bloque capitalista o comunista.

El 20 de septiembre de 2001, el presidente George W. Bush anunció que el terrorismo y la proliferación de ADM, particularmente las nucleares, constituían la *amenaza asimétrica* a la seguridad nacional de Estados Unidos, convirtiendo al mundo en un gran campo de batalla y haciendo susceptibles a todos (países, grupos e individuos –excluidos a los

---

<sup>171</sup> Arrighi, Giovanni; *op. cit.*

<sup>172</sup> Bezares Buenrostro, Héctor E.; Seminario *Estados Unidos: Crisis y Hegemonía*; UNAM, FCPYS, CRI, 31 junio de 2012, minutos 17.30-22.

*ciudadanos estadounidenses-*) de ser sospechosos y con la imposibilidad de ampararse en algún marco jurídico.

De tal manera, las administraciones Bush y Obama han ido expidiendo y renovando una serie de políticas, estrategias y acciones para hacer frente a tales desafíos, sin importar si éstas erosionan, trastocan o alteran, el derecho internacional respecto al uso de la guerra y la violencia y, aún más, si causan los efectos contrarios a la paz y la seguridad mundiales.

Como se observa en el subcapítulo 2.2 existen diversas percepciones respecto a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Estas apreciaciones tratan de explicar el ¿qué pasó?, ¿cómo pasó?, ¿por qué pasó?, lo adecuado o inadecuado de las respuestas política, jurídica y militar de los Estados Unidos al interior y exterior de su país y, los *verdaderos* objetivos de tales respuestas.<sup>173</sup>

#### **4.1. Estrategia de Seguridad Nacional de 2006**

Durante la administración del Presidente George W. Bush (2000-2008), se publicaron dos Estrategias de Seguridad Nacional. La primera del 17 de septiembre de 2002<sup>174</sup>, tras los atentados terroristas, que justificó la invasión a Afganistán y la guerra contra Iraq; y la segunda, del 16 de marzo de 2006.

La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de 2006 es un documento del gobierno de ese país en el que se analiza la coyuntura internacional, sus problemas políticos y estratégicos, que impactan negativamente a su interés y seguridad nacionales; así como, los planes para enfrentarlos. Es una estrategia que delinea las circunstancias y escenarios en los que se prevé usar la fuerza militar, que debe ser referente obligado para todas las demás políticas y estrategias.<sup>175</sup>

Tanto en la Estrategia de 2002 como en la de 2006 se observa una clara continuidad en cuanto a la estructura y el contenido. Se establecen como retos: el terrorismo global, los países aliados o cómplices del terrorismo y el bloqueo de la proliferación de ADM; se reivindican las acciones preventivas y unilaterales, aunque no desdeña las alianzas y la colaboración con organismos e instituciones internacionales; se concibe a Estados Unidos como centro del poder mundial y, por tanto, identifica y define las necesidades para

---

<sup>173</sup> Los autores que hemos citados son: Rafael García Pérez, Héctor Bezares, Casandra Castorena, Michel Chossudovsky, Giovanni Arrighi, Esther Ceceña Martorella y Pepe Escobar.

<sup>174</sup> The White House; *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América*, Departamento de Estado de Estados Unidos, septiembre de 2002, <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>

<sup>175</sup> Arteaga, Félix; *op. cit.*

garantizar su superioridad militar y para transformar su aparato de seguridad nacional; se justifica sus acciones mediante la promoción de sus valores, como son: la libertad, democracia, justicia, respeto a los derechos humanos y la expansión del libre mercado para enfrentar a la tiranía.<sup>176</sup>

Por lo anterior, solamente revisaremos la Estrategia de Seguridad Nacional de 2006, que identifica los siguientes nueve objetivos:<sup>177</sup>

- I. Defensa de las aspiraciones por la dignidad humana;
- II. Fortalecimiento de las alianzas para derrotar el Terrorismo Global y trabajar para prevenir los ataques en nuestra contra y en contra de nuestros socios y amigos;
- III. Trabajar con otros para desactivar conflictos regionales;
- IV. Prevenir a nuestros enemigos de amenazar a Estados Unidos y a nuestros aliados con Armas de Destrucción en Masa;
- V. Comenzar una nueva era de crecimiento económico global a través de mercados libres y libre comercio;
- VI. Expandir el círculo de desarrollo abriendo sociedades y construyendo la infraestructura para la democracia;
- VII. Desarrollar agendas para la acción cooperativa con los principales centros de poder global;
- VIII. Transformar las instituciones estadounidenses de seguridad nacional para enfrentar los desafíos y oportunidades del siglo XXI;
- IX. Tomar las oportunidades y confrontar los retos de la globalización.

En este análisis nos centraremos en dos temas específicos: El fortalecimiento de alianzas para derrotar al terrorismo (II) y, la prevención a los enemigos de amenazar o atacar con ADM a Estados Unidos y sus aliados (IV).

Respecto al primer tema, se señala que la lucha contra el terrorismo seguirá vigente y tendrá una duración incierta, puesto que este fenómeno ésta cada vez más disperso y menos centralizado, a pesar de que la red Al-Qaeda se ha degradado significativamente.

Se clasifica la guerra contra el terrorismo en dos campos: el de las armas y el de las ideas. Al primero se planea atacarlo por medio del uso de la fuerza militar junto con otros instrumentos de poder nacional para matar o capturar a los terroristas, negándoles el

---

<sup>176</sup> Segoviano Monterrubio, Soledad; *op. cit.*, pp. 45-46, 55-57.

<sup>177</sup> The White House; *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América*, Departamento de Estado de Estados Unidos, marzo de 2006, <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2006/>

apoyo y control de alguna nación; evitando que accedan a las ADM; y, congelando sus recursos financieros y materiales.

En el campo de las ideas, se parte de la premisa que los terroristas mantienen una ideología asesina, que nada tiene que ver con una lucha religiosa:

Los terroristas transnacionales a los que nos enfrentamos hoy en día explotan su orgullosa religión del islam para sustentar una visión política violenta: el establecimiento, por medio del terrorismo y la subversión, de un imperio totalitario que niega toda libertad política y religiosa. Estos terroristas distorsionan la idea del yihad en una convocatoria de asesinato contra los que consideran como apostatas o no creyentes -entre ellas los cristianos, judíos, hindúes, otras tradiciones religiosas, y todos los musulmanes que discrepan con ellos.<sup>178</sup>

En este sentido, se pretende combatir la interpretación radical del Islam que conduce al terrorismo trabajando activamente con el mundo islámico a fin de apoyar reformas políticas que empoderen a los musulmanes pacíficos. Se considera que el trabajo más importante se llevará a cabo en el mundo islámico en sí y que en Jordania, Marruecos e Indonesia ya se han comenzado los esfuerzos.

Se plantea como un objetivo la extensión de la Democracia y el respeto a los Derechos Humanos principalmente en Medio Oriente porque:

La democracia es lo opuesto a la tiranía del terrorismo, por lo que los terroristas la rechazan y están dispuestos a matar a gente inocente para detenerla. La democracia se basa en la potenciación, mientras que la ideología de los terroristas se basa en la esclavitud. Las democracias expanden la libertad a los ciudadanos, mientras que los terroristas tratan de imponer un único conjunto de creencias estrechas. Las democracias miran a las personas iguales en valor y dignidad, con un potencial inherente para crear y gobernarse a sí mismos. Los terroristas ven a los individuos como objetos para ser explotados, y a continuación, para ser gobernados y oprimidos.<sup>179</sup>

Las medidas que están consideradas para luchar contra el terrorismo, a corto plazo, son:<sup>180</sup>

- Prevenir ataques de las redes terroristas antes de que estos ocurran; disuadiendo, deshabilitando y desintegrándolas.
- Negar el acceso a las ADM a *Estados hostiles* y aliados de terroristas;
- Negar a los grupos terroristas el apoyo y asilo de los *Estados hostiles*. Estados Unidos y sus aliados no harán distinción entre quienes comenten acto de terrorismo y

---

<sup>178</sup> *Ibidem.*

<sup>179</sup> *Ibidem.*

<sup>180</sup> *Ibidem.*

quienes lo apoyan y lo protegen, porque son cómplices y culpables de asesinato, pone de ejemplos a Siria e Irán; y,

- Negar el control de cualquier nación que utilizarían como base y plataforma de lanzamiento para el terror. Pone de relieve que la *verdadera intención* de los terroristas es “(...) derrocar una democracia naciente; reclamar un país estratégico como refugio para el terrorismo, desestabilizar el Medio Oriente y atacar a los Estados Unidos y otras naciones libres cada vez con más violencia.”<sup>181</sup>; por lo cual se considera vital el éxito en Afganistán e Iraq para que se pueda impedir que los terroristas aprovechen zonas sin gobierno.

Respecto al segundo tema, relativo a *prevenir a enemigos que amenacen a EE UU y aliados y amigos*, se afirma que el objetivo principal del gobierno estadounidense es proteger al pueblo americano y sus intereses, enseguida a sus aliados y amigos. El mayor riesgo contra el terrorismo es la inacción, por lo que Estados Unidos está dispuesto a ejercer su derecho legítimo de anticiparse para combatir las amenazas.

La proliferación de las ADM se considera como la principal amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos dado que los terroristas y Estados hostiles buscan obtenerlas, por lo que hace un llamado a la cooperación y coordinación internacional para que por medio de esfuerzos globales integrales se pueda evitar su proliferación, así como, disuadir a los adversarios de desarrollar, adquirir o usar este tipo de armas.

Y, para la consecución de este objetivo, se han hecho, entre otros, los siguientes esfuerzos:<sup>182</sup>

- Estados Unidos ha empezado a construir su sistema de defensa anticohetes para disuadir y protegerse contra ataques coheteriles de *Estados hostiles* armados con ADM, esto a costa de haberse retirado del Tratado de Defensa Anticohetes firmado en 1972.
- Se puso en marcha, en mayo de 2003 la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (ISP), que busca confiscar los envíos de ADM, sus sistemas vectores y materiales relacionados.
- Se aprobó la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que tipifica como delito la proliferación de ADM, establece exportaciones efectivas e impone controles financieros.
- Se ha tratado de fortalecer la capacidad del OIEA para detectar y responder a la proliferación nuclear.

Entre los principales obstáculos para alcanzar el objetivo de contener el avance de la proliferación de ADM, se encuentran:

---

<sup>181</sup> *Ibidem.*

<sup>182</sup> *Ibidem.*

- Que los terroristas buscarán obtener ADM y es motivo de preocupación y urgencia que el material fisionable esté bien protegido.
- Que Irán no ha cumplido con las obligaciones que marca el TNP y se niega a proporcionar garantías objetivas de que su programa nuclear tiene fines exclusivamente pacíficos.
- Que Corea del Norte continúa desestabilizando la región y desafiando a la comunidad internacional, además cuenta con su arsenal atómico y un programa ilícito de materiales nucleares, violando así sus obligaciones internacionales.

En suma, los objetivos prioritarios son “(...) evitar que los Estados adquieran la capacidad de producir material fisionable para fabricar armas nucleares, y prevenir o impedir cualquier transferencia de ese material a los Estados hostiles o terroristas.”

Estados Unidos considera que Irán es su principal desafío, porque se ha manejado de manera ambigua, no ha querido negociar de buena fe, y se ha negado a cumplir cabalmente con sus obligaciones, inhibiendo el acceso del OIEA a las instalaciones nucleares, además de lanzar agresivas declaraciones en contra de Israel de: *ser borrado de la faz de la tierra*.

De todo esto se desprende que Estados Unidos continua desarrollando su estrategia de asedio a la Revolución Islámica de Irán, como se puede probar con las siguientes afirmaciones:

El régimen iraní patrocina el terrorismo, amenaza a Israel, intenta frustrar la paz en Medio Oriente, perturba la democracia en Iraq, y niega las aspiraciones de su pueblo por la libertad. La cuestión nuclear y nuestras preocupaciones (...) sólo se pueden resolver si el régimen iraní toma la decisión estratégica de cambiar estas políticas, abrir su sistema político, y permitir la libertad a su pueblo. Este es el objetivo último de los EE.UU. Mientras tanto, seguiremos tomando todas las medidas necesarias para proteger nuestra seguridad nacional y económica contra los efectos adversos de su mala conducta. Se plantean problemas con la conducta ilícita y las peligrosas ambiciones del régimen iraní, no a las aspiraciones e intereses legítimos del pueblo iraní. Nuestra estrategia es bloquear las amenazas planteadas por el régimen, mientras que expandimos nuestro compromiso y acercamiento a la gente del régimen opresor.<sup>183</sup>

---

<sup>183</sup> *Ibidem*.

## 4.2. Estrategia de Seguridad Nacional de 2010

La administración del Presidente Obama dio a conocer al mundo su Estrategia de Seguridad Nacional 2010<sup>184</sup>, el 27 de mayo de ese año, en la cual reconoce que en el mundo se vive un *momento de transición, de cambios radicales* y sin precedentes, debido a que la globalización intensificó peligros como: el terrorismo internacional, la proliferación de ADM, las crisis económico-financieras y el cambio climático.

Y, en consecuencia define que la Estrategia de Seguridad Nacional se enfocará en *renovar el liderazgo estadounidense* para poder impulsar eficazmente sus intereses en el siglo actual, basándose en los recursos de su fortaleza a nivel nacional<sup>185</sup>. Además, afirma que trabajará para dar forma a un *nuevo orden internacional* que supere los retos contemporáneos, para lo cual identifica la conexión fundamental entre su seguridad nacional, su competitividad, su capacidad de recuperación y su ejemplo moral.

Advierte que el orden internacional que pretende es aquel que *promueva una paz justa* y que pueda contrarrestar los retos como: el extremismo violento y la insurgencia; detener la diseminación de armas nucleares y asegurar materiales y tecnología nucleares; combatir el cambio climático y sostener el crecimiento mundial; ayudar a los países a alimentarse a sí mismos y a cuidar de sus enfermos; resolver y prevenir el conflicto, considerando básica, para el logro de esta agenda, la integración de las actividades de inteligencia y política de seguridad nacional estadounidenses con las de sus aliados y socios, así como la sincronización de sus acciones.

En esta estrategia se identifica como punto de partida la construcción de alianzas con los centros de influencia –consolidados y emergentes- de todos los continentes y regiones, entre ellos: China<sup>186</sup>, India, Rusia, Brasil, Sudáfrica e Indonesia para lograr dar forma a ese nuevo orden internacional y enfrentar los actuales desafíos mundiales.

---

<sup>184</sup> The White House; *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América*, Departamento de Estado de Estados Unidos, mayo 2010, [http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf)

<sup>185</sup> Defensa, Diplomacia, Economía, Desarrollo, Seguridad Nacional, Inteligencia, Comunicaciones Estratégicas, el Pueblo Americano y el Sector Privado. *Ídem*, pp. 14-16.

<sup>186</sup> Particularmente, sobre China señala: “Perseguiremos una relación positiva, constructiva e integral con China. Damos la bienvenida a una China que adopta un papel de liderazgo responsable en el trabajo con los Estados Unidos y la comunidad internacional para avanzar en las prioridades como la recuperación económica, frente al cambio climático, y la no proliferación. Haremos un seguimiento del programa de modernización militar de China y nos prepararemos en consecuencia para garantizar que los intereses de EE.UU. y sus aliados, regionales y mundiales, no se vean negativamente afectados. En términos más generales, vamos a alentar a China a tomar decisiones que contribuyan a la paz, la seguridad y la prosperidad, a medida que su influencia se levanta.

Estamos utilizando nuestro Diálogo Económico y Estratégico para hacer frente a una gama más amplia de cuestiones, y mejorar la comunicación entre nuestras fuerzas militares con el fin de reducir la desconfianza. Fomentaremos la reducción de la tensión entre China y Taiwán. No estaremos de acuerdo en todos los temas, y vamos a ser sinceros en nuestra preocupación por los derechos humanos y las áreas en las que diferimos. Pero los desacuerdos no deben impedir la cooperación en cuestiones de interés mutuo,

Por lo que, reivindica el compromiso de seguridad que tienen los Estados Unidos, primero con su nación y después con sus aliados y socios, al trastornar, dismantelar y derrotar a la *red de violencia y odio* Al-Qaida y sus afiliados no sólo en Afganistán, sino en Paquistán y en todo el mundo.

Aún más, pretende mantener la superioridad militar, imprescindible para enfrentar las múltiples amenazas de naciones, actores no estatales y Estados fallidos, para salvaguardar a su país y apoyar la paz y seguridad mundiales. Sin embargo, enfatiza que en el futuro, esa misión dependerá de la existencia de diplomáticos que puedan actuar en todo rincón del mundo, de expertos en desarrollo que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad y apoyar la dignidad humana, y de la inteligencia que tenga la capacidad de revelar los complots, reforzar los sistemas judiciales y trabajar sin obstáculos con otros países.<sup>187</sup>

Después de advertir que Estados Unidos no debe extender las acciones de sus fuerzas militares por todo el mundo, porque sus adversarios *quisieran ver que se afloje* su poderío, recupera la *visión de proceder con criterio y evitar actuar solos*, es más, en abierta crítica al unilateralismo de Bush recuerda que Estados Unidos fue parte de la coalición más poderosa en tiempos de guerra en la historia humana, durante la Segunda Guerra Mundial, y que no ha tenido éxito sobrepasando las corrientes de la cooperación internacional, propone la modernización de las viejas alianzas que le han servido bien a los Estados Unidos, para estar en posibilidades de enfrentar los desafíos del nuevo siglo.<sup>188</sup>

Esgrime, sin ningún fundamento jurídico, que Estados Unidos se reserva el derecho de actuar unilateralmente, sólo cuando sea necesario para defender su nación y sus intereses, apegándose a las *normas que rigen el uso de la fuerza* y examinando las consecuencias de la acción e inacción.

Y, en este sentido, se reitera que, en un primer momento, agotará el uso de otras opciones antes de utilizar el recurso de la guerra, y cuando ésta sea necesaria lo hará de una manera en la cual refleje sus valores y refuerce su legitimidad, obtenga el amplio apoyo internacional, y colabore con instituciones como la OTAN y el Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>189</sup>

Enfatiza que la principal amenaza para el pueblo estadounidense son las ADM, en particular, las armas nucleares, y que va enfrentar los riesgos de que las obtengan los

---

porque una relación pragmática y eficaz entre los Estados Unidos y China es esencial para abordar los principales desafíos del siglo 21. *Ídem*, p. 43.

<sup>187</sup> *Ídem*, p. 5.

<sup>188</sup> *Ídem*, p. 11.

<sup>189</sup> *Ídem*, p. 22.



*extremistas violentos y su proliferación en más países*. Señala, que para responder a tales peligros, su administración:<sup>190</sup>

- Ha realizado un programa integral de no proliferación y seguridad nuclear que se basa en los derechos y responsabilidades de los países;
- Ha reducido su arsenal nuclear y su dependencia de las armas nucleares;
- Ha garantizado la fiabilidad y eficacia de su disuasión;
- Está fortaleciendo el TNP;
- Con fundamento en el TNP, le exige a Irán y Corea del Norte rendir cuentas por los incumplimientos de sus obligaciones internacionales;
- En conjunto con la *comunidad internacional*, está constantemente perfeccionando y aplicando una infraestructura que impida a los *terroristas* obtener acceso a material y tecnologías nucleares sensibles a la proliferación; y,
- Emprende nuevas estrategias de protección contra ataques biológicos y ataques a las redes cibernéticas.

Amenaza que Estados Unidos proseguirá la desnuclearización de Corea del Norte y evitara que Irán desarrolle un arma nuclear, dándoles a ambos países una elección: si desisten de sus ambiciones militares nucleares y cumplen con sus obligaciones internacionales, podrán integrarse política y económicamente con la *comunidad internacional*; en caso contrario, ambos países se enfrentarían cada vez más y por múltiples medios a un aislamiento internacional.<sup>191</sup>

En lo que respecta a la República Islámica de Irán, acusa que: su actitud y sus acciones *amenazantes* han puesto en peligro la seguridad de la región y de los mismos Estados Unidos y que no ha estado a la altura de sus responsabilidades internacionales; su programa nuclear es ilícito; apoya el terrorismo; socava la paz entre israelíes y palestinos; y, niega a su pueblo los derechos universales. Y, añade que el cambio de rumbo se lograra cuando los líderes y funcionarios iraníes estén dispuestos a tomarlo, actuando para restablecer la confianza de la comunidad internacional y cumpliendo con sus obligaciones.<sup>192</sup>

Y, justifica que: “Estados Unidos busca un futuro en el que Irán cumpla con sus responsabilidades internacionales, ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones, y disfrute de las oportunidades políticas y económicas que sus ciudadanos

---

<sup>190</sup> *Ídem*, p. 23

<sup>191</sup> *Ídem*, pp. 23-24.

<sup>192</sup> *Ídem*, p. 26.

merecen. Sin embargo, si el Gobierno iraní continúa negándose a cumplir con sus obligaciones internacionales, se enfrentará a un mayor aislamiento.”<sup>193</sup>

Por otro lado, la reconstrucción económica es considerada como una prioridad para su administración, por lo que estima como medidas necesarias:

- Apoyar al G-20 como principal foro para la cooperación económica internacional;
- Impulsar las exportaciones y reducir las importaciones; y,
- Lograr acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que promuevan la prosperidad, permitan la inversión y amplíen mercados.

La promoción y el cumplimiento de la defensa de los derechos humanos, los valores democráticos, el fortalecimiento de las normas internacionales, se consideran fundamentales, especialmente en el Medio Oriente.

En ésta región estratégica, Estados Unidos se ve obligado a reconocer que tiene importantes intereses, por lo que se compromete a:<sup>194</sup>

- Garantizar la seguridad de Israel, al que considera su amigo cercano y cooperar con él en una amplia gama de cuestiones;
- La persecución del logro de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino;
- La unidad y seguridad de Iraq, su democratización y se reintegración en la región;
- La persecución de la transformación de la política iraní;
- Apoyar la no proliferación y el terrorismo;
- La integración de la región a los mercados mundiales y considera fundamental el acceso a la energía.

En referencia al análisis de esta Estrategia de Seguridad Nacional 2010 los intelectuales afirman que en comparación con las estrategias anteriores, muestra más continuidad que cambios en los contenidos, aunque con importantes *matices* en el lenguaje de la comunicación.<sup>195</sup>

### 4.3 Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación

Las administraciones Bush y Obama han reconocido, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, como una amenaza a la Seguridad Nacional la diseminación de las

---

<sup>193</sup> *Ibidem*.

<sup>194</sup> *Ibidem*, pp. 24-26.

<sup>195</sup> Para indagar más sobre este tema, consultar: Arteaga, Félix; “La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 2006”, Real Instituto Elcano, 22 de junio de 2006, [http://documentostics.com/component/option,com\\_docman/task,doc\\_view/gid,862/Itemid,5/](http://documentostics.com/component/option,com_docman/task,doc_view/gid,862/Itemid,5/);

Jalife, Alfredo; “La nueva doctrina Obama: un Bush-lite con el G-20”, en La Jornada, 16 junio 2010. Moya Mena, Sergio; “Estados Unidos después de Bush”, Boletín del Observatorio de la Política Exterior, septiembre 2008, <http://www.wiphala.org/afterbush.htm>

ADM; puesto que, los *enemigos* –ya sean Estados hostiles o redes terroristas- poseyendo estas armas de poder desmedido pueden dañar su *seguridad*, sus intereses y modificar la correlación internacional de fuerzas.

Por tanto, el Presidente Bush, desde varios frentes decidió acometer este gran desafío, para el cual requirió la cooperación y coordinación internacional para que por medio de esfuerzos globales e integrales se lograra obstaculizar la proliferación, así como, disuadir a los adversarios de no desarrollar, adquirir o usar este tipo de armas.

Los ejes y pautas contra la proliferación de ADM que emprendió ésta administración, y que fueron continuados por el gobierno de Barack Obama, están contemplados en las políticas, estrategias y acciones que hemos ido, y que iremos, presentando a lo largo de este capítulo. Algunos hechos en los que se han traducido son: la construcción de un Sistema de Defensa Anticohetes; el Fortalecimiento del TNP y la capacidad del OIEA para detectar y responder a la proliferación nuclear; negociaciones a fin de que el material fisiónable esté protegido; entre otras.

Mención especial, se debe hacer a la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, presentada en mayo de 2003, la cual tiene con finalidad rastrear y confiscar los envíos o transferencias de ADM; sus sistemas vectores y materiales relacionados, por aire, tierra o mar, con destino a y provenientes de *Estados hostiles* y organizaciones terroristas.

Esta Iniciativa estadounidense fue *respaldada* por la resolución 1540<sup>196</sup> del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del 28 de abril de 2004, que tipifica como delito la proliferación de ADM porque altera la paz y seguridad internacionales. En ella se insta a los Estados, apegados a ella a abstenerse de proveer cualquier tipo de apoyo a los entes no estatales o Estados hostiles que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Para lo cual, los Estados, se comprometen a aplicar las medidas jurídicamente vinculantes para que en sus respectivas legislaciones se contemple la prevención de la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores y materiales conexos, además de unificar controles nacionales para prevenir el tráfico ilícito.

Para instrumentar, vigilar y evaluar las disposiciones de esta iniciativa se creó el *Comité 1540*, el cual, según lo expedido en la resolución 1977 del 20 de abril del 2011, prorroga su mandato hasta 2021, de lo que se deduce su plena vigencia y plena aplicación.

---

<sup>196</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, *Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 28 de abril de 2004, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20(2004)), Comité 1540 del Consejo de Seguridad, <http://www.un.org/es/sc/1540/>

En la actualidad la ISP cuenta con 98 países participantes.<sup>197</sup> Los países fundadores fueron: Estados Unidos, Alemania, Australia, España, Francia, Holanda, Italia, Japón, Polonia, Portugal y Reino Unido.

Países como China, India, Indonesia, Malasia, Brasil, Irán, Corea del Norte y, en su momento, Rusia, entre otros, han cuestionado el trasfondo, la legalidad, las consecuencias y los alcances de esta iniciativa.

Las acciones de la ISP ponen especial interés en Corea del Norte, como lo demuestra la resolución 1874 del Consejo de Seguridad, e Irán, como se observa en la Resolución 1737, y hacen caso omiso de India, Paquistán e Israel por ser aliados y socios de los Estados Unidos.<sup>198</sup>

La ISP que sólo se considera una actividad, no una organización, es una acción complementaria a la Estrategia de Seguridad Nacional, la Revisión de la Postura Nuclear 2010, el Reporte de la Revisión del Sistema de Defensa Anticohetes 2010, porque en todas estas políticas, estrategias y acciones la constante es evitar que las ADM sean obtenidas por *Estados hostiles y entes terroristas*.

El 4 de septiembre de 2003 se aprobaron los Principios de Interdicción, con los que los integrantes se comprometieron a:<sup>199</sup>

1. Adoptar medidas eficaces, solos o en coordinación con otros Estados, para interceptar medios de transporte con cargamento de ADM, misiles o materiales relacionados con Estados o actores no estatales con interés en materia de proliferación, quienes son identificados por sus esfuerzos por desarrollar o adquirir ADM y sus vehículos o por las transferencias de ADM, sus sistemas de distribución o materiales relacionados.

2. Intercambiar a la brevedad posible la información relevante, en aras de actuar eficazmente por medio de la dedicación necesaria de recursos, esfuerzos, capacidades y coordinación.

3. Identificar y fortalecer los instrumentos jurídicos nacionales en esta materia, y trabajar para reforzar el derecho internacional y los marcos internacionales a fin de dar cobertura a los compromisos de interceptación.

4. Adoptar medidas específicas que amparen los esfuerzos de interceptación, en la medida que la legislación nacional, la legislación internacional y sus marcos jurídicos lo permitan, que incluyan:

---

<sup>197</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos; *Participantes de la Iniciativa de Seguridad Contra la Proliferación (ISP)*, Septiembre de 2010, <http://www.state.gov/t/isn/c27732.htm>

<sup>198</sup> Arms Control Association; *The Proliferation Security Initiative (PSI) at Glance*, 1 de octubre de 2007, <http://www.armscontrol.org/factsheets/ISP>

<sup>199</sup> The White House; *Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación: Principios de Interceptación*, 4 de septiembre de 2003, <http://www.state.gov/t/isn/c27726.htm>

- a) No contribuir en la transportación de las ADM, y no permitir que cualquier persona de su población lo haga.
- b) Ya sea por iniciativa propia, o a petición de otro Estado plenamente fundada, llevar a cabo las inspecciones e incautaciones de ADM, de cualquier navío en su pabellón, o en sus aguas territoriales o en las internacionales.
- c) Si es necesario, permitir que otros Estados inspeccionen en sus aguas los buques que generen sospecha fundamentada e incauten el cargamento.
- d) Inspeccionar y/o detener dentro de sus aguas nacionales los buques que generen sospecha fundamentada y exigir que a la entrada o partida de sus puertos se realicen las inspecciones necesarias.
- e) Por motivación propia o de otro Estado, pedir a las aeronaves que generen sospechas que aterricen para hacer una inspección y, en su caso, incautar el cargamento; denegar el permiso a aeronaves sospechosas por su espacio aéreo, previo aviso.
- f) Que en el caso de que sus puertos, aeropuertos u otras instalaciones se llegaran a utilizar como punto de transbordo, inspeccionar o decomisar las ADM.

En resumen, los principios de interdicción y los objetivos de la ISP establecen que los sujetos en los que se enfocará la iniciativa son los actores estatales y no estatales con afanes de proliferación, es decir, que realizan esfuerzos para desarrollar, adquirir o transferir ADM, sus vehículos lanzadores y materiales conexos. También, el compromiso de los Estados participantes en obstaculizar las acciones de proliferación dentro de su territorio nacional, incluyendo aeronaves y buques más allá de su territorio, colaborando con terceros países.

Para reforzar la labor de intercepción, los Estados participantes llevan a cabo una serie de acciones conjuntas como son ejercicios militares aéreos, marítimos y terrestres. Asimismo, los Estados, basándose en sus leyes y autoridades nacionales, deben identificar, rastrear o congelar los activos y transacciones de los proliferadores de ADM y los que los apoyan.

Con el objetivo de abarcar un mayor número de países y áreas estratégicas para hacer más efectiva la ISP, a partir de 2004, se firmaron acuerdos bilaterales estadounidenses con Liberia, Panamá, Bahamas, Belice, Croacia, Malta, Islas Marshall, Mongolia y Chipre; en los cuales se amplía el derecho de Estados Unidos, como tercer país, para visitar y registrar los buques bajo sospecha en aguas internacionales.

Una de las grandes *preocupaciones* por parte de los miembros de la ISP es no poder contar con China, país estratégico clave para la intercepción de ADM, por su ubicación

geográfica y cercanía con países o entes interesados en la proliferación; o que los países u organizaciones anteriormente citados, evadan el tránsito aéreo, marítimo o terrestre por la vía de un país no miembro de la ISP.

Los países opositores a esta Iniciativa han denunciado que la misma no cumple con los preceptos del derecho internacional. Por ejemplo, han argumentado que contraviene las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, que se firmó en 1982 y entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, la cual garantiza el derecho de todos los países de navegar por Alta Mar y transitar por los estrechos internacionales, por las zonas económicas exclusivas y por las aguas territoriales de otros Estados, misma convención que prohíbe explícitamente actividades ilegales como: la piratería, el esclavismo, el narcotráfico y la radiodifusión no autorizada, permitiéndole a los Estados correspondientes intervenir en dichos casos; pero que en ningún momento menciona la prohibición puntual de tránsito de ADM.<sup>200</sup>

A pesar de que se ha tratado de adherir esa prohibición a la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, algunos Estados Poseedores de armas nucleares promotores de la ISP, son los que siempre se han opuesto a que tal prohibición forme parte explícita de la Convención antes citada e incluso que sus actuales normas sean interpretadas como una prohibición implícita, tanto en Alta Mar y, más grave aún, en las Zonas Libres de Armas Nucleares.

Este tipo de argumentos se podrían considerar como discriminatorios, favorecedores de intereses particulares, que van en contra de la igualdad de condiciones para todos los países del mundo y que se enfocan en una proliferación asimétrica, porque siempre podrán los Estados Poseedores, miembros de la ISP y sus aliados, transportar ADM en Alta Mar y jamás los demás países lo podrán hacer, contradicción similar a la del TNP.

Sin embargo, los países participantes en la ISP sostienen que su marco jurídico internacional se basa en las Declaraciones del Consejo de Seguridad de la ONU, de enero de 1992, que mencionan la prevención de la proliferación de ADM porque atentan contra la paz y seguridad mundial; cumple con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de abril de 2004; con las declaraciones del G-8, así como con las declaraciones de la Unión Europea de sumar esfuerzos en aras de prevenir la proliferación de ADM, sus vehículos y materiales conexos.

---

<sup>200</sup> Lara, Belén; *Proliferation Security Initiative: Balance de un año*, Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional, Universidad Complutense de Madrid, mayo 2004, <http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/cps/16962206/articulos/UNIS0404230010A.PDF>

En todo este contexto, Corea de Norte anunció que la ISP, se podría considerar como un acto de Guerra, ya que interfiere en la navegación legal y legítima, lo que genera tensiones internacionales.

La ISP ha sido criticada como iniciativa que responde a:

(...) un ejemplo claro de lo que se ha dado en llamar ‘nuevo multilateralismo’, que en general es un intento de debilitar y distorsionar el sistema multilateral en las relaciones internacionales, mediante la creación ad libitum [a placer] de instancias paralelas, complementarias o en competencia. Este nuevo multilateralismo fortalece la tendencia a tratar de manera bilateral o grupal los asuntos pendientes a través de la conformación de núcleos que dan lugar a uniones de ‘like minded countries’ [países con ideas afines], alrededor de los cuales se teje una nueva multilateralidad, en muchos casos informal, temporal y poco transparente. Se trata, en definitiva, de un multilateralismo instrumental que acepta que la vía multilateral es preferible siempre que permita el logro de los objetivos, pero que, en caso contrario, la vía plurilateral o la vía unilateral son admisibles. Es un multilateralismo disminuido, falseado, que se está acentuando al margen de los tratados internacionales.<sup>201</sup>

#### 4.4. Sistema de Defensa Anticohetes

La administración Obama, presentó en septiembre de 2009, el documento que describe el nuevo Sistema de Defensa Anticohetes<sup>202</sup>, el cual tiene como objetivo salvaguardar el territorio estadounidense, el de sus aliados y socios, así como el de sus fuerzas militares desplegadas en el mundo, de ataques coheteriles procedentes, principalmente de Corea del Norte e Irán.

Dicho Sistema consiste en detectar, interceptar y destruir cohetes enemigos de corto y mediano alcance. Este nuevo Sistema de Defensa Anticohetes reestructuró el anterior proyecto de su antecesor George W. Bush, que consistía en la creación de un escudo contra cohetes balísticos intercontinentales, con el establecimiento de un radar en la República Checa y diez cohetes en Polonia.

---

<sup>201</sup> *Ibidem.*

<sup>202</sup> Los antecedentes del Sistema de Defensa Antimísiles se encuentran en la Iniciativa de Defensa Estratégica (SDI) del Presidente Ronald Reagan; la Protección Global Frente a Ataques Limitados de la Administración George H. W. Bush; la Defensa Nacional de Mísiles de Bill Clinton y la Defensa Antimísiles (Ballistic Missile Defense) de George W. Bush. Véase: Colom Piella, Guillem; *De la SDI a la BMD: la evolución del escudo antimísiles de EEUU*, Real Instituto Elcano, 18 de septiembre de 2009, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI%2098-2007](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%2098-2007)

Con este nuevo diseño, los Estados Unidos prevén defenderse y, también, que sus socios y aliados lo hagan por ellos mismos: “El nuevo concepto contempla una cadena de coberturas regionales que cubra todo el territorio aliado.”<sup>203</sup> Por lo que:

Es una prioridad fortalecer la cooperación con los aliados y socios para desarrollar un campo robusto, pragmático y capacidades costo-efectivas. En Europa la Administración está comprometida a instrumentar un Enfoque Gradual y Adaptivo para la defensa de cohetes en Europa en el marco de la OTAN. En el Este de Asia los Estados Unidos están trabajando para mejorar las defensas coheteriles por medio de relaciones bilaterales [Japón, Corea del Sur y Australia]. Los Estados Unidos están tratando de fortalecer la cooperación con un número de socios en el Medio Oriente [Israel].<sup>204</sup>

En el caso de Europa, se solicitó a Polonia albergar interceptores de cohetes SM-3205 de corto y medio alcance, por mar en 2011, y en tierra, para 2015; se pidió a Rumania instar en su territorio interceptores terrestres; y, a la Republica Checa, llevar a cabo la función que le asignen.

El gobierno de Obama, ante las críticas de sus aliados europeos de que había cedido a las presiones de Rusia en su nuevo plan, argumentó que ésta reestructuración del escudo antiohetes, se debía a que, tras una minuciosa evaluación de inteligencia, se concluyó que la amenaza de los cohetes iraníes no era inmediata.<sup>206</sup>

La construcción del escudo antiohetes de Estados Unidos, desde sus inicios ha sido y es “(...) objeto de fuertes debates entre la comunidad internacional debido a sus implicaciones estratégicas, militares, políticas y tecnológicas (...)”<sup>207</sup>

En los años de la administración Bush, el Sistema de Defensa Antiohetes tuvo una fuerte oposición principalmente de Rusia y China quienes consideraron que dicho escudo estaba siendo diseñado para defenderse de ellos mismos, porque en ese momento y hasta la actualidad, son los únicos países que cuentan con cohetes capaces de llegar a territorio estadounidense. Además, estos países expresaron su gran preocupación porque este sistema aumentaría aún más el poder militar de los Estados Unidos, quebrantaría el principio de la Destrucción Mutua Asegurada y alteraría el equilibrio estratégico existente.

---

<sup>203</sup> Rituerto De, Ricardo Martínez; “Polonia acepta el nuevo escudo antimisiles de Obama”, en El País, 22 de octubre de 2009.

<sup>204</sup> *Ibidem*.

<sup>205</sup> Diseñados para ser instalados en buques de guerra. “(...) ofrecen una cobertura más amplia mediante la instalación de buques y en tierra. Los interceptores no tienen carta explosiva y si neutralizan su objetivo con el mero impacto. Cada uno cuesta unos 10 millones de dólares.” Rizzi, Andrea; “Una opción muy diferente”, en El País, 22 de octubre de 2009.

<sup>206</sup> Europa.press; Obama Confirma que Estados Unidos abandona la idea de crear un escudo antimisil en Europa, 17 de septiembre de 2009, <http://www.europapress.es/internacional/noticia-obama-confirma-eeuu-abandona-idea-crear-escudo-antimisil-europa-20090917164607.html>

<sup>207</sup> Colom Piella, Guillem; *op. cit.*



En el nuevo diseño del Sistema de Defensa Anticohetes de la administración Obama se consideró negociar la cooperación de Rusia para unir capacidades y asegurar que contribuirá a fortalecer la defensa de intereses comunes estratégicos, convenciéndola de que dicho Sistema no estaba diseñado para defenderse de ella.

El 31 de mayo de 2006, el presidente ruso, Vladimir Putin, acusó a Estados Unidos de relanzar una nueva carrera armamentista que obligaría a Rusia a buscar una respuesta defensiva a su escudo anticohetes.<sup>208</sup> Además, agregó que: “Algunos de nuestros socios, tras el fin de la guerra fría y la desaparición de la Unión Soviética, suplantando los principios del derecho internacional con su conveniencia política, y tratan de dictar su voluntad a todos y cada uno. A nuestro modo de ver, esto no es otra cosa que imposición e imperialismo. Esto es muy peligroso y dañino, por lo que Rusia se opone a estas prácticas en el ámbito mundial.”<sup>209</sup>

Con la reestructuración del Escudo Anticohetes de la administración Obama y la *afirmación* de que Rusia no era, ni es, un objetivo del mismo, se dio un *reinicio* en la relación ruso-estadounidense. En consecuencia el presidente ruso Dimitri Medvédev declaró estar dispuesto a reabrir el diálogo y la negociación.<sup>210</sup>

La administración Obama, en la Revisión de la Estrategia de Defensa Anticohetes, de febrero de 2010, explica las razones por las cuales este proyecto de defensa es prioritario, así como los planes para construirlo. El análisis se desarrolla en la lógica de lucha contra el terrorismo, contra la proliferación de armas nucleares y contra las ambiciones de los Estados *hostiles* y entes terroristas, por lo que afirma que dichos países y entidades serán disuadidos, al eliminar su confianza en la efectividad de sus ataques.

La BMDR, considera que los intentos que están haciendo Corea del Norte, Irán, Siria y todas aquellas entidades no-estatales, para conseguir Armas Nucleares, Químicas y Biológicas (ADM) y sus vehículos portadores constituyen una amenaza a la seguridad internacional y, en particular, a la de Estados Unidos, sus aliados y socios.

En el caso de Irán:

Aunque Irán no ha declarado la intención de desarrollar cohetes balísticos intercontinentales, continua persiguiendo la obtención de cohetes balísticos de largo alcance. Irán lanzó su Safir Launch Vehicle (SLV) en agosto de 2008, argumentando que sólo fue un satélite hueco,

---

<sup>208</sup> Mencionó que intentaría restablecer el equilibrio estratégico por medio un misil balístico intercontinental RS- 24 con ojivas múltiples, así como el cohete crucero táctico operativo *Iskander-M* que podría eludir el escudo anticohetes de Estados Unidos en el futuro.

<sup>209</sup> En Duch, Juan Pablo; “Rusia capaz de rebasar el escudo antimisiles de EU, advierte Putin”, en *La Jornada*, 1 de junio de 2007.

<sup>210</sup> Agencias; “EE UU renuncia al escudo antimisiles de Bush en Europa”, en *El país*, 17 de septiembre de 2009, [http://www.elpais.com/articulo/internacional/EE/UU/renuncia/escudo/antimisiles/Bush/Europa/elpepuint/20090917elpepuint\\_7/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/EE/UU/renuncia/escudo/antimisiles/Bush/Europa/elpepuint/20090917elpepuint_7/Tes)

además, en febrero de 2002, utilizó el SLV Safir-2, para colocar el satélite doméstico Omid en órbita, según las declaraciones de las autoridades iraníes hechas a la prensa. A pesar de los continuos esfuerzos diplomáticos Irán sigue desafiando sus obligaciones internacionales, reduciendo aún más la confianza mundial en la naturaleza de su programa nuclear. Estos factores no ayudan con las preocupaciones sobre la intención de su programa de cohetes.<sup>211</sup>

Por otro lado, Estados Unidos argumenta que aunque sólo los cohetes de Rusia y China tienen la capacidad para atacar su territorio, el hecho de que esto pase es *improbable*, además de que no son el objeto del Sistema de Defensa Anticohetes estadounidense. Reconoce que, ambos países, son aliados importantes para el futuro y que Estados Unidos continuará construyendo relaciones cooperativas y colaborativas con ellos. Sin embargo, menciona que:

(...) la Administración está monitoreando de cerca la continua construcción de la capacidad militar china, incluyendo sus fuerzas coheteriles. Mientras los Estados Unidos aseguren la defensa de sus intereses en la región, seguiremos comprometidos en una relación positiva, cooperativa e integral y no crean que una relación hostil o de confrontación es de ninguna manera inevitable.<sup>212</sup>

Cabe agregar que Estados Unidos está protegido contra los ataques limitados de cohetes de largo alcance (ICBM) por el sistema de defensa terrestre intermedia (GMD), instalado en Alaska y California, proyecto ejecutado durante la administración Bush.

También que, dada la incertidumbre sobre la efectividad de los cohetes balísticos intercontinentales en el futuro, Estados Unidos se compromete a mantener una posición ventajosa manteniendo el actual nivel de capacidad de 30 interceptores basados en tierra (GBI) y seguir desarrollando capacidades probadas que mejoren la defensa del territorio americano, el de aliados y socios. Por lo que se propone:<sup>213</sup>

- Mantener listo y continuar desarrollando las capacidades operacionales existentes en Fort Greely, Alaska, y la Base Aérea Vandenberg, California.

---

<sup>211</sup> Departamento de Defensa de los EE. UU.; *Ballistic Missile Defense Review Report 2010*, febrero de 2010, p. 4, [http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%2026JAN10%200630\\_for%20web.pdf](http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%2026JAN10%200630_for%20web.pdf)

<sup>212</sup> Acepta que una tendencia regional que le afecta es "(...) el creciente desequilibrio de potencia a través del Estrecho de Taiwán a favor de China. China está desarrollando misiles balísticos avanzados con capacidad suficiente para amenazar a sus vecinos y capacidades de misiles balísticos antibuque (ASBM) que pueden atacar las fuerzas navales en la región. China sigue posicionando un gran número de SRBMs frente a Taiwán y está desarrollando una serie de nuevos sistemas móviles convencionalmente armados de mediano alcance. Además ha actualizado programas de comando y control, comunicaciones, inteligencia, entre otras capacidades relacionadas.; continua desarrollando nuevos SRBM, MRBM, y IRBM [Misiles Balísticos de Corto, Medio e Intermedio Alcance, respectivamente]. Esos misiles son componentes clave que indican la modernización del programa militar de Beijing. Los misiles chinos serán capaces de alcanzar no sólo importantes instalaciones civiles y militares de Taiwán sino también instalaciones militares de EE UU y de aliados en la región."

*Ídem*, p.7.

<sup>213</sup> *Ídem*, p. IV.

- Completar el segundo campo de 14 silos en Fort Greely para evitar la posibilidad que despliegues adicionales se hagan necesarios.
- Desplegar nuevos sensores en Europa para mejorar las pistas de los cohetes lanzados a los Estados Unidos por Irán u otros adversarios potenciales en Medio Oriente.
- Invertir en desarrollos adicionales del Cohete Estándar 3 (SM-3) para futuros despliegues basados en tierra, a medida que madura la amenaza ICBM.
- Aumentar la inversión en sensores y sistemas de interceptores tempranos capaces de destruir el blanco por impacto para vencer las contramedidas de defensa de cohetes.
- Llevar a cabo una serie de nuevas mejoras del sistema GMD [Defensa Terrestre Intermedia], desarrollar la próxima generación de capacidades de defensa de cohetes, y avanzar en otras estrategias de cobertura, incluyendo el desarrollo continuo y la evaluación de un interceptor de dos etapas con base en tierra.

Así, el Sistema de Defensa Anticohetes de Estados Unidos, estaría compuesto de sensores aéreos, espaciales, marítimos, terrestres y con proyectiles capaces de interceptar cohetes en distintas etapas de vuelo, como se observa en la siguiente ilustración:



Fuente: Departamento de Defensa de los EE. UU.; Ballistic Missile Defense Review Report 2010, febrero de 2010, p. 38, [http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%202026JAN10%200630\\_for%20web.pdf](http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%202026JAN10%200630_for%20web.pdf)

Por todo ello, Estados Unidos argumenta que el sistema de defensa anticohetes debe ser eficaz para proteger a mediano y largo plazo su territorio, sus fuerzas militares, aliados y socios, por lo que, la arquitectura del mencionado Sistema de Defensa deberá ser fiable, precisa, flexible, móvil y reubicable.

Insiste, en que espera contar con la cooperación de los países aliados y socios. También se busca comprometer a Rusia y a China. Respecto a Rusia, pretende establecer una amplia agenda centrada en la alerta temprana de lanzamiento de cohetes, cooperación técnica y operativa.

En el caso de China se pretende lograr un diálogo sobre cuestiones estratégicas de interés para ambas naciones, incluido el Sistema de Defensa Anticohetes y advierte que mientras esto no se logre, la administración rechazará todo intento de restricción al mismo.

En resumen, el Escudo Anticohetes es un proyecto dinámico, que evoluciona a medida que lo hace el ambiente estratégico. Todas las administraciones de Estados Unidos, a partir de 1983, lo han apoyado y reestructurado.<sup>214</sup>

#### 4.5. Revisión de la Postura Nuclear

La Revisión de la Postura Nuclear, presentada el 6 de abril 2010, por la administración de Obama, permitió conocer la política y estrategia de armas nucleares de los Estados Unidos que estará vigente en Estados Unidos por un periodo de entre 5 y 10 años.<sup>215</sup>

Se considera un documento de gran importancia y trascendencia mundial, porque marca el eje de la política nuclear no sólo en Estados Unidos sino en el resto del mundo. Como lo expresó Joan Rohlfing, vice presidente de la Nuclear Threat Initiative: *“Lo que surge de esta postura revisora va a ayudar a cambiar la forma de nuestras normas, prácticas y contexto legal global en el cual no solo los Estados Unidos sino también nuestros aliados y el resto del mundo desarrollan su propia forma de pensar y los enfoques que buscan reducir la amenaza nuclear.”*<sup>216</sup>

La RPN resaltó el *compromiso* del gobierno de Obama de reducir los riesgos que producen las armas nucleares y de crear las condiciones para avanzar hacia el camino de un mundo libre de estas, al mismo tiempo que se asegura de salvaguardar los intereses de seguridad nacional, anteponiendo que: *“(...) mientras las armas nucleares existan, los Estados Unidos mantendrán un seguro y eficaz arsenal nuclear para disuadir a los*

---

<sup>214</sup> Colom Piella, Guillem; *op. cit.*

<sup>215</sup> Departamento de Defensa de los Estados Unidos. *Revisión de la Postura Nuclear 2010*. Abril 2010, Recuperado de <http://www.defense.gov/RPN/>

<sup>216</sup> En Cirincione Joseph; *La Postura Nuclear del Pentágono*, The Huffington Post, Agosto de 2009 <http://npsglobal.org/esp/component/content/article/151-analisis/745-cirincione-nuclear-pentagono.html>

adversarios potenciales y asegurar a los aliados y socios en cumplimiento con su compromiso de seguridad (mundial).”<sup>217</sup>

La RPN de 2010 tuvo como objetivos principales:

1. Prevenir la proliferación y el terrorismo nuclear,
2. Reducir el papel de las armas nucleares en la doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos,
3. Mantener una estabilidad y disuasión estratégica en la reducción de los niveles de fuerzas nucleares,
4. Fortalecer la disuasión regional asegurando a los aliados y socios estadounidenses; y, por último,
5. Mantener un arsenal nuclear seguro y efectivo.

En él se afirma que las condiciones de seguridad internacional han cambiado dramáticamente desde el final de la guerra fría y que el riesgo de un ataque nuclear por terroristas, ha desplazado el temor de una guerra nuclear. El hecho de que los *terroristas* y *Estados hostiles* busquen conseguir armas nucleares obliga a los Estados Unidos a definir como una de sus prioridades el combate a la Proliferación de Armas Nucleares.

Una necesidad apremiante es el aseguramiento de los materiales nucleares y el control de los equipos y tecnologías sensibles a la proliferación atómica, para evitar que los terroristas o Estado hostiles puedan acceder a ellos por medio del mercado negro, robo o incautación.

Se pone especial atención a las ambiciones nucleares de Irán y Corea del Norte porque:

(...) han violado sus obligaciones con el régimen de no proliferación, han desafiado las directivas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, han perseguido la capacidad de lanzamiento de misiles, y se han resistido a los esfuerzos internacionales para resolver a través de medios diplomáticos la crisis que (ellos mismos) han creado. Su actitud de provocación ha incrementado la inestabilidad en sus regiones y podría generar presiones para que los países vecinos puedan llegar a considerar la opción de disuasión nuclear. La continuación, por parte de estos dos países, de incumplimiento con las normas de no proliferación debilitará seriamente el Tratado sobre la No Proliferación de armas nucleares (TNP), con consecuencias adversas para la seguridad de los Estados Unidos y la comunidad internacional.<sup>218</sup>

Este documento exhibe la política de doble rasero de Estados Unidos al identificar como *Estado hostil* a Irán, país al que aún no se le ha demostrado tener un programa

---

<sup>217</sup> Departamento de Defensa de los Estados Unidos; *Revisión de la Postura Nuclear 2010*, <http://www.defense.gov/RPN/docs/2010%20Nuclear%20Posture%20Review%20Report.pdf>

<sup>218</sup> *Ibidem*.

nuclear militar ilícito “(...) más allá de las mendacidades propagandísticas de los multimedia israelí-anglosajones”<sup>219</sup>, y, a Corea del Norte como Estado nuclear clandestino, sin mencionar a Israel, Pakistán e India, a los cuales da trato preferencial en sus programas nucleares civiles y militares.

Paralelamente a la guerra contra el terrorismo y el combate a la proliferación, Estados Unidos seguirá sosteniendo el reto de garantizar la estabilidad estratégica con las *actuales potencias nucleares*: Rusia y China. Indica que, la relación de confrontación con Rusia ha cambiado radicalmente, transformándose ahora en una relación de cooperación que incluye los temas sobre terrorismo y proliferación nuclear.

En cuanto a la relación con China, reconoce que ambos países son cada vez más interdependientes y, que por lo tanto, comparten responsabilidades frente a la amenaza que suponen las ADM y la proliferación nuclear para la seguridad global. Destaca que le preocupa a Estados Unidos, al igual que a los vecinos asiáticos la modernización cualitativa y cuantitativa de su armamento nuclear, así como su poca transparencia de ritmo y alcances, la estrategia y la doctrina que los guía.

La RPN afirma, sobre la aplicación de la política y estrategia nuclear de Estados Unidos que se abstendrá de usar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados No Poseedores, miembros del TNP, siempre y cuando cumplan con sus obligaciones de no proliferación nuclear; advierte que los Estados que utilicen armas químicas o biológicas en contra Estados Unidos o sus aliados y socios enfrentaran una respuesta militar convencional devastadora y que los responsables enfrentarán cargos y condenas severas. Así mismo, se reserva el derecho de hacer ajustes a esta política, debido al potencial catastrófico de las armas biológicas y el acelerado ritmo de desarrollo de la biotecnología.

En el caso de los países que poseen armas nucleares, que no cumplan con sus obligaciones de no proliferación nuclear y/o ataquen a los Estados Unidos con armas convencionales, químicas o biológicas, seguirá existiendo el poder disuasorio de sus armas atómicas.

Añade, que sólo considerará el uso de armas nucleares en circunstancias extremas para defender los intereses vitales de Estados Unidos, los de sus aliados y socios. Con esta política se redujeron los escenarios en los cuales se valida el uso o amenaza de uso de estas armas.

---

<sup>219</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; “Obama en Moscú: en búsqueda de los recortes nucleares”, en La Jornada; 5 de julio de 2009.

Sin embargo esta Política es compatible con las expedidas por el Gobierno de Bush entre ellas su *guerra nuclear preventiva* contra los Estados que no acaten las reglas de no proliferación nuclear y aquellos que utilicen ADM, poniendo de ejemplo a Irán y Corea del Norte, que está contemplado en el documento Doctrina para las Operaciones Conjuntas, expedido el 15 de marzo del 2005 por el Departamento de Defensa de Estados Unidos<sup>220</sup>; y, con la agenda de la OTAN en su documento *Hacia una gran estrategia para un mundo incierto: renovación de la alianza transatlántica*, en el que se insta a un nuevo pacto de seguridad que unifique a los Estados Unidos, la OTAN y la Unión Europea para afrontar *los desafíos de un mundo cada vez más brutal*, en el que el uso de armas nucleares se hace imperativo.<sup>221</sup>

También, pretende incrementar las capacidades convencionales a fin de disuadir los ataques no nucleares y, que al garantizar una disuasión efectiva con su arsenal, no habrá necesidad de desarrollar nuevas ojivas atómicas, ni llevar a cabo sus respectivos ensayos.<sup>222</sup>

Estados Unidos considera que con estos cambios en su doctrina de seguridad nacional: la disminución del rol de las armas nucleares, así como la reducción del número de las armas atómicas con el Nuevo PRAE firmado con Rusia en 2010, avanza en sus obligaciones de desarme contempladas en el artículo VI del TNP; y, que con esta actitud de cooperación se fortalece su posición para persuadir a los Estados miembros a adoptar medidas para revigorizar el régimen de no proliferación y el aseguramiento de materiales y tecnología nuclear en el mundo, para hacer de él un lugar más seguro y para lograr que el ideal de un mundo libre de armas nucleares se haga realidad.

En cuanto al Tratado de No Proliferación, Estados Unidos argumenta que es urgente:<sup>223</sup>

- Fortalecer las salvaguardias del OIEA y hacerlas cumplir; impedir el mercado ilícito de material y tecnología nuclear sensible; y, promover el uso pacífico de la energía nuclear disminuyendo los riesgos de proliferación de armamentos atómicos.
- Persuadir a los Estados nucleares clandestinos de adherirse al Tratado y cumplir con las obligaciones de no proliferación.

---

<sup>220</sup> Bowie Nile; Laying the Foundations for Preemptive Nuclear War Against Iran, GlobalResearch.com, 27 de mayo de 2012, <http://www.globalresearch.ca/laying-the-foundations-for-preemptive-nuclear-war-against-iran/>

<sup>221</sup> En Rahme, Jalife; *la "guerra nuclear preventiva" de la "nueva OTAN"*, La Jornada, 27 de enero de 2008, <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/27/index.php?section=opinion&article=016o1pol>

<sup>222</sup> "Los Estados Unidos no desarrollarán nuevas ojivas nucleares. Los programas de extensión de vida usará sólo componentes nucleares basados en diseños probados previamente y no apoyara nuevas misiones militares o preverá nuevas capacidades militares." Revisión de la Postura Nuclear 2010; *op. cit.*, p. XIV.

<sup>223</sup> *Ibidem*.

- Ratificar por todos los Estados, el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, para su pronta entrada en vigor.
- Negociar un tratado que prohíba el material fisionable para controlar y asegurar dichos materiales nucleares en el mundo.

En cuanto a la cooperación internacional, exhorta a todos los países a reforzar las capacidades nacionales y globales para dismantelar las redes de proliferación e impedir el contrabando de materiales y tecnologías nucleares, así como, mejorar la investigación de inteligencia para identificar la fuente de los materiales nucleares utilizados o materiales destinados a la creación por los terroristas de un artefacto explosivo nuclear.

La delegación China representada Li Baodong en la conferencia de Revisión del TNP de mayo de 2010, se refirió de la siguiente manera ante las premisas de Estados Unidos en su RPN:<sup>224 225</sup>

---

<sup>224</sup> Baodong, Li. Intervención de la Delegación de la Republica Popular de China por el Embajador, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Misión de la republica de China. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china_en.pdf)

<sup>225</sup> El presidente Mahmoud Ahmadinejad se expresó en los siguientes términos:

El gobierno de EE.UU., en su recientemente publicado Nuclear Posture Review (RPN), ha anunciado que no se producirán nuevas armas nucleares ni tampoco atacará a los Estados No Poseedores de armas nucleares con armas nucleares.

Los Estados Unidos nunca han respetado ninguno de sus compromisos. Uno puede preguntar cuánto naciones podrían posiblemente confiar los EE.UU. a cumplir sus compromisos? ¿Cuáles son las garantías de la consecución de esos compromisos? ¿Y cuáles son las herramientas para su verificación independiente? Debe tenerse en cuenta que en las últimas décadas los Estados Unidos ha tenido la mayor parte de sus guerras y conflictos con los que alguna vez fueron sus amigos. Además, en el mismo RPN, algunos Estados miembros del OIEA que también están comprometidos los miembros del TNP han sido amenazados de ser el objetivo de un ataque nuclear preventivo.

En la "RPN", se señala que los EE.UU. no van a desarrollar nuevas armas nucleares, pero seguirán mejorándolas cualitativamente. La mejora cualitativa de las armas nucleares equivale a aumento de la letalidad y poder de destrucción de esas armas, que a su vez significa la proliferación vertical. Además, estas políticas no son verificables, porque no hay supervisión por parte de cualquier organismo independiente y de peso sobre los programas nucleares de los Estados Unidos y sus aliados.

Comunicación, de fecha 4 de mayo de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la declaración del Irán en la Conferencia de examen del TNP de 2010, INFCIRC/793. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc793\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc793_sp.pdf)

Por su parte, Pedro Nuñez Mosquera, Jefe de la delegación cubana ante la 8ª Conferencia del TNP, exclamó:

Se ha creído ver en ella [RPN] cambios importantes en relación con la versión publicada en el 2002, sobre todo en materia de garantías de seguridad negativas para los Estados No Poseedores de esas armas.

Sin embargo, coincidimos (...) de que se trata de cambios cosméticos y que los condicionamientos para el no uso de las armas nucleares se mantienen. Es un enfoque insuficiente, que se limita a poner como elemento central la promoción de la no proliferación y la lucha contra el terrorismo nuclear, pero que no contiene un firme compromiso con el desarme nuclear ni con el inicio de negociaciones multilaterales concretas sobre la materia. Contrario a la filosofía que dice sustentar: el documento enfatiza nuevamente la modernización del armamento nuclear, el mantenimiento de la disuasión nuclear y la defensa anticohetes (...).

Nuñez Mosquera, Pedro. Intervención de la Delegación Cubana ante la Octava Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba\\_es.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba_es.pdf)

El Movimiento de Países No Alineados, argumentó:

Las partes del MPNA subrayan su preocupación por la grave amenaza que supone para la humanidad la existencia permanente de armas nucleares, las doctrinas de disuasión nuclear a nivel nacional o en el contexto de las alianzas militares y su posible uso o amenaza del uso.

Natalegawa, Marty. Intervención de la Delegación de la Republica de Indonesia en representación del Movimiento No Alineado, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam_en.pdf)



La nueva situación de seguridad requiere un nuevo concepto de seguridad y una más amplia perspectiva. (...) [L]a comunidad internacional debe fomentar un entorno internacional pacífico y estable, resolver las controversias internacionales por medios pacíficos, aumentar la sensación de seguridad para todos los países y eliminar las causas profundas de los conflictos y la inestabilidad.

Debemos consolidar y mejorar el régimen de no proliferación nuclear internacional. Las prácticas de pragmatismo y los dobles raseros deben ser descartados.

Para prevenir eficazmente la proliferación de las armas nucleares es un elemento esencial la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, y requiere acciones conjuntas de todas las partes.

La comunidad internacional debe [celebrar] (...) una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares.

El desarme nuclear debe seguir los principios de mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. El desarrollo de los sistemas de defensa antiohetes que perturban la estabilidad estratégica mundial deberían ser abandonado. El proceso multilateral de negociación para prevenir la militarización y carrera armamentista en el espacio ultraterrestre debe ser promovido enérgicamente.

Los Estados Poseedores de armas nucleares deberían reducir seriamente el papel de las armas nucleares en sus respectivas políticas de seguridad nacional, y comprometerse en no ser los primeros en utilizar armas nucleares, y no usar o amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados No Poseedores de armas nucleares ni los pertenecientes a los Tratados de las Zonas Libres de Armas Nucleares.

Con el propósito de salvaguardar el régimen internacional de no proliferación y el mantenimiento de la paz y seguridad regional y mundial, China se ha comprometido a promover soluciones diplomáticas de la cuestión de la Península Coreana, y la cuestión nuclear iraní.

Algunos analistas de la RPN 2010 la han descrito como *decepcionante, tímida, conservadora e Insuficiente* ante los objetivos ambiciosos de la administración Obama, los cuales solamente hubieran sido logrados a partir de un cambio radical en su política nuclear.<sup>226</sup> Por ejemplo, Kate Hudson, presidenta de la Campaña para el Desarme Nuclear, que señaló:

---

<sup>226</sup> Tertrais, Bruno; Back to Earth: Nuclear Weapons in the 2010s (ARI), Real Instituto Elcano, 25 de junio de 2010, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_eng/Content?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_in/zonas\\_in/ari110-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_eng/Content?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/ari110-2010)

Campaign for Nuclear Disarmament; La Revisión de la Postura Nuclear Revela “Tímidos” Avances, Pressenza International Press Agency, 7 abril de 2010, <http://www.pressenza.com/es/2010/04/la-revision-de-la-postura-nuclear-de-obama-revela-xtimidox-avances/>

Si bien ha habido algunos progresos en la reducción de las circunstancias en las que EE.UU. podría considerar el uso de armas nucleares, la creación de exenciones debilita significativamente el impacto que esto tendrá. Una estricta política de exclusión del uso de armas nucleares contra estados no nucleares hubiera establecido un buen ejemplo para los demás (...).

Es bienvenida la noticia de que no se diseñarán nuevas ojivas nucleares, pero el hecho de que la mayoría de los tipos de armas existentes se mantendrá, nos deja peligrosamente cerca del statu quo. Dista mucho de ser el tipo de avance que Obama prometió el año pasado en Praga. Sacar los cohetes, bombarderos y submarinos fuera de alerta habría sido una medida fácil para generar la confianza que hubiera facilitado posteriores negociaciones de reducción de armas con Rusia y otros, pero Obama ha optado por mantener todo casi sin cambios

Los EE.UU. todavía mantienen cientos de armas nucleares en Europa. A pesar de que los gobiernos de varios países que alojan estas armas – Alemania, Bélgica y los Países Bajos – hicieron llamamientos para su eliminación, la revisión no ha contemplado seriamente su eliminación, alegando en su lugar, que es una decisión de la OTAN”.

Extrañamente, por un acuerdo que claramente viola el principio del Tratado de No Proliferación, la revisión afirma que estas no deseadas bombas, legado de la Guerra Fría, ‘contribuyen a la cohesión de la Alianza’. ¿Se puede realmente justificar la distribución de cientos de armas nucleares para la destrucción de ciudades en toda Europa y Turquía con motivos tan vagos que no tienen nada que ver con genuinos problemas de seguridad? Es vital que Europa borre estos tentadores objetivos para los terroristas cuando la OTAN revise su propio concepto estratégico más adelante este año”\*.

Teníamos la esperanza de que esta revisión supondría un cambio radical en la política nuclear de EE.UU. El resultado es claramente decepcionante. Ahora todos los países deben redoblar sus esfuerzos para poner fin a la amenaza que puede extinguir la humanidad en un momento.<sup>227</sup>

Miguel Aguirre de Cárcer, experto en temas de desarme y no proliferación, destaca desde un ángulo positivo la RPN de 2010:

La nueva Revisión de la Postura Nuclear (...) de EEUU de abril de 2010 ha venido a confirmar las líneas principales de la política de desarme nuclear y no proliferación que enunció el presidente Obama en su histórico discurso (...) [en] Praga, el 5 de abril de 2009. (...) [S]e ha reducido explícitamente el papel que debe jugar la disuasión nuclear en la seguridad de EEUU y el compromiso de no desarrollar nuevas armas nucleares. No ha sido un ejercicio fácil puesto que varios sectores políticos, militares y vinculados al armamento nuclear norteamericano habían mostrado su escepticismo e, incluso, su rechazo a algunos de los postulados del presidente

---

<sup>227</sup> *Ibidem.*

Obama pero en última instancia se han salvaguardado los principios esenciales de la disuasión de forma plenamente compatible con la visión de un mundo sin armas nucleares que por primera vez ha asumido de forma inequívoca un presidente en ejercicio de EEUU.

Días después de la presentación de la RPN 2010, se llevó a cabo la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, los días 12 y 13 de abril, por iniciativa de Estados Unidos, la cual tuvo como objetivo alcanzar un acuerdo para asegurar el plutonio y uranio altamente enriquecidos, en un tiempo aproximado de 4 años. En esta cumbre Estados Unidos también tuvo como objetivo de obtener el apoyo decidido de China, Brasil y Turquía en el establecimiento de mayores sanciones a la República Islámica de Irán que finalmente no lo consiguió.

El resultado de esta cumbre fue una declaración final no vinculante<sup>228</sup>, firmada por los 47 países que asistieron, entre ellos India, Paquistán e Israel, quien decidió enviar a su vice primer ministro como una medida de su gobierno para evitar cuestionamientos a su programa armamentista atómico, y que, en clara aplicación de la política de doble rasero de los Estados Unidos no fueron invitados Irán, Siria y Corea del Norte.

Las promesas y compromisos, que Barack Obama le hizo a la sociedad mundial, de avanzar hacia un *mundo libre de armas nucleares*, la *ponderación diplomática* y su *actitud y visión conciliadora*, lo hicieron acreedor a un premio Nobel de la Paz, el 9 de octubre de 2009.

En este sentido, como señala Héctor Bezares, Barack Obama en un hecho sin precedentes recibió el premio Nobel de la Paz en función de lo que pretendía hacer durante su mandato no por lo que había hecho.

---

<sup>228</sup> EFE; “Declaración Final de la cumbre nuclear”, en El País, 14 de abril de 2010.

### CAPITULO III. EL CASO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

*(...) el espíritu del imperialismo corrompe la idea de la democracia en la mente y en la actitud de la gente (...); el espíritu, la política y los métodos del imperialismo son contrarios a las instituciones democráticas, ya que fomentan formas de tiranía política y de autoridad social que son enemigos mortales de la libertad y la igualdad auténticas.*

J. A. Hobson<sup>229</sup>

En el presente capítulo se caracterizará a Irán como una nación *asediada* porque desde 1979, con el cambio de régimen, se inician real y formalmente diversas acciones hostiles y de agresión hacia este país; y, con este marco, se examina la controversia sobre la naturaleza de su programa nuclear, con apoyo de documentación especializada y presentando una sistematización del mismo.

También, se dará voz a este país islámico, quien con fundamento en el objeto, estructura, contenidos temáticos y disposiciones del TNP, así como en el marco jurídico internacional, cuestiona la intervención de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad de la ONU y, en consecuencia, la validez de sus resoluciones y su pretensión de ejecutarlas.

Abordará las complejas y difíciles relaciones actuales entre Estados Unidos, sus aliados e Irán, es decir, se identifican las atribuciones que estos primeros se han ido tomando con el supuesto objetivo de inhibir el desarrollo de su proyecto nuclear militar -sin evidencias y argumentos sólidos-, escalando la crisis y perfilando escenarios de guerra.

#### **1. Una Revolución Aseada**

A mediados de la década de los setenta el malestar e inestabilidad de la población iraní se exacerbó dadas las condiciones imperantes en el país, como: la invalidación de sus libertades legales y constitucionales; la violación sistemática de sus derechos humanos; la represión a todo movimiento opuesto al régimen; el rechazo a la libertad de expresión; la inexistencia de elecciones libres; la situación de pobreza de la mayoría de los habitantes,

---

<sup>229</sup> En Feijóo, José Valenzuela; *“Guerra, Capitalismo y Monopolios”*, Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME), marzo de 2003, [http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc\\_poli\\_imperial/USdocimperial0002.pdf](http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc_poli_imperial/USdocimperial0002.pdf)

la escasez y falta de acceso a los bienes y servicios básicos, la inflación que causaba un creciente deterioro del poder adquisitivo real; el despilfarro de los ingresos nacionales provenientes del petróleo y su expropiación por empresas extranjeras; la progresiva inconformidad por las reformas dimanantes de la *Revolución Blanca*; la firme resistencia a depender de Occidente y la expansión de sus costumbres que acechaban al país, lo que se asociaba con el declive de los principios, valores y prácticas islámicas y con los graves efectos en los niveles de vida y en la economía nacional.<sup>230</sup>

Esta situación fue promovida y apoyada totalmente por Estados Unidos y Gran Bretaña, a pesar de que la administración del entonces presidente Carter estaba en plena promoción de los Derechos Humanos, entre los motivos se encuentran: la posición geoestratégica de Irán, sus preciados hidrocarburos, la necesidad de controlar los precios del petróleo y porque toda la ayuda política, económica y militar al régimen del Sha Muhammad Reza Pahlevi también servía como barrera de contención contra la expansión del comunismo.<sup>231</sup>

Como respuesta a esa situación general de Irán, el descontento popular formó una coalición amplia, heterogénea y, principalmente, opuesta a dicho régimen, que se manifestó por medio de cartas clandestinas, huelgas masivas, protestas de carácter político-económico y que fue liderado, en su última fase, por el clero islámico, el cual exigió el fin de la dictadura monárquica del Sha, hecho histórico que sucedió el 15 de enero de 1979, lo que posibilitó el ascenso al poder del líder supremo político-espiritual Ayatolá Seyyed Ruhollah Musavi Jomeini y la conformación de la República Islámica de Irán.<sup>232</sup>

Desde el principio, el Ayatolá Jomeini, fijó claramente su posición, de que retomaría la política nacionalista del ex Primer Ministro Mohammad Mossadeq: *Ni con el Este ni con el Oeste*, lo que significaba que adoptaría una política independiente a los dos modelos ideológicos, políticos y económicos que predominaban en el mundo. Política y estrategia que identificaba a Estados Unidos como el *Gran Satán* y a la URSS como el *Pequeño Satán*.<sup>233</sup>

En palabras de Luis Mesa del Monte:

La tradición de interferencia e influencia de la política estadounidense en el país, ejemplificada con la operación de la CIA en 1953 que derrocó al gobierno constitucional de Mossadeg, el

---

<sup>230</sup> Keddie R., Nikkie; *El Irán moderno*, Verticales de Bolsillo, España, 2007, pp. 323-357.

<sup>231</sup> Kapu'csi'nski, R.; *El Sha o la desmesura del poder*, Anagrama, España, 2007, pp. 42-45.

<sup>232</sup> Keddie R., Nikkie; *Op. Cit.*, pp. 323-357.

<sup>233</sup> Sierra Kobeh, María de Lourdes; *El Medio Oriente durante el período de la Guerra Fría: conflicto global y dinámicas regionales*, Cuadernos de Estudios Regionales, FCPyS- UNAM, México, 2007.

posterior apoyo brindado durante 25 años a la represiva dictadura del *Shah* Reza Pahlevi, y la estrecha vinculación estratégica que llevó a definir al Irán monárquico como 'gendarme regional' y defensor predilecto de los intereses de Washington en el Golfo, propiciaron el rechazo por parte del nuevo proyecto islámico y una inmediata repulsión bilateral.<sup>234</sup>

Por lo que, a partir del triunfo de la Revolución: "(...) los Estados Unidos han sido considerados el principal rival, enemigo y amenaza al proyecto iraní."<sup>235</sup> Y, desde entonces hasta ahora, las relaciones entre Estados Unidos y la República Islámica de Irán han sido tensas y constantemente inestables.

Inmediatamente después de la Revolución Islámica, la situación se tornó aún más conflictiva con *la crisis de los rehenes*, es decir, con la retención de 66 funcionarios y ciudadanos estadounidenses en las instalaciones de la embajada de su país en Irán, durante 444 días, por parte de estudiantes que argumentaban que esta custodia era una forma de protesta y de contención de la agresiva política y acciones de Estados Unidos contra su país, por lo que pedían a cambio de su liberación: la extradición del Sha, para ser juzgado por los crímenes cometidos en Irán; el reconocimiento de la participación de Estados Unidos, aliado con el gobierno de Gran Bretaña, en el golpe de Estado que derrocó a Mosaddeq, en 1953; y, el compromiso para cesar inmediatamente toda forma de intervención contra su país, entre otras demandas.<sup>236</sup>

Esta crisis, que inició el 4 de noviembre de 1979 y que concluyó el 20 de enero de 1981, desencadenó reacciones de la administración del presidente Jimmy Carter contra Irán como: la suspensión de las importaciones de petróleo iraní; la deportación de iraníes de Estados Unidos; el congelamiento de bienes y fondos de iraníes en Estados Unidos; el embargo de venta de armas; además, se llevaron a cabo dos intentos de rescate militar de los rehenes, que fracasaron y culminaron con la ruptura de las relaciones entre ambos países, el 7 de abril de 1980.<sup>237</sup>

El deceso del Sha, el 27 de julio de 1980; la invasión de Irán por Iraq, en septiembre del mismo año; así como, la negociación entre Estados Unidos, en tiempos de la administración de Ronald Reagan, con Irán condujeron a la liberación de los rehenes. Sin embargo, el conflicto entre Irán y Estados Unidos continuó, no podía ser de otra forma por los amplios intereses de Estados Unidos en el país y en la región, este país apoyó a Iraq

---

<sup>234</sup> Mesa del Monte, Luis; *El Debate sobre Seguridad Nacional en la República Islámica de Irán. Estudio del Primer Mandato del Presidente Hojatoleslam Seyed Mohammed Khatami (1997-2001)*, El Colegio de México, México, 2009, p. 149.

<sup>235</sup> *Ibidem*.

<sup>236</sup> ---. Crisis de los rehenes en Irán. *Wikipedia*. [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_de\\_los\\_rehenes\\_en\\_Ir%C3%A1n](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_los_rehenes_en_Ir%C3%A1n)

<sup>237</sup> *Ibidem*.

durante su guerra contra Irán; amplió las restricciones a los bienes y servicios iraníes y, derribó un avión comercial iraní causando la muerte de 280 personas.<sup>238</sup>

Además, durante la guerra Irán-Iraq, Estados Unidos vendió ilegalmente armas al gobierno iraní, no sólo para que ésta se prolongara y los dos países beligerantes pudieran quedar debilitados, sino para financiar a la llamada *contra nicaragüense*, escándalo político, diplomático y militar que fue internacionalmente conocido como *Irangate*.<sup>239</sup>

Los cambios en la política interna y externa iraní, tras la muerte del Ayatolá Jomeini, en 1989, que continuaron durante los mandatos del presidente Rafsanjani, no tuvieron ningún efecto en la política exterior de los Estados Unidos, quienes sostuvieron la hostilidad hacia este país.

Aún más, los Estados Unidos fortalecieron las alianzas militares estratégicas con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, formalizadas en acuerdos de seguridad bilaterales, venta de armas, posicionamiento de armamento estadounidense, maniobras militares conjuntas, garantías de acceso en momentos de crisis e incremento de fuerzas estadounidenses en territorios y mares en la región Medio Oriente, lo que necesariamente fue percibido en Irán como graves amenazas para su seguridad nacional.<sup>240</sup>

La administración del presidente Clinton, a partir de 1993, definió y ejecutó una política de Doble Contención, que consistió en mantener la capacidad militar de Irán e Iraq a un mínimo nivel, para garantizar el aislamiento de la escena internacional de estos dos importantes actores regionales.

Además, la administración Clinton clasificó a Irán como la mayor amenaza a la estabilidad y seguridad de la región, con base en las siguientes acusaciones:<sup>241</sup>

- Por la oposición de Irán al proceso de paz, dado su compromiso con la causa islámica, su posición de que Palestina gana poco con las negociaciones de paz y por su exigencia de que Israel se retire de los territorios ocupados;
- Por ser un país sin respeto a los derechos humanos;
- Por ser promotor del terrorismo y la subversión internacional al apoyar a movimientos como Hezbollah y Hamas; y,

---

<sup>238</sup> *Ibidem*.

<sup>239</sup> ---. Irán-Contra. *Wikipedia*. <http://es.wikipedia.org/wiki/Irangate>

<sup>240</sup> Mesa del Monte, Luis; *Op. cit.*, p. 150.

<sup>241</sup> *Ibidem*.

- Por su intención de desarrollar y adquirir Armas de Destrucción en Masa.

En consecuencia, la citada administración:<sup>242</sup>

- Prohibió a las compañías estadounidenses participar en la actividad petrolera iraní;
- Impuso fuertes sanciones económicas a Irán;
- Firmó la Ley de Sanciones a Irán y Libia (ILSA), también conocida como Ley D'Amato-Kennedy, la cual dispuso sanciones a compañías nacionales o de terceros países que invirtieran más de 40 millones de dólares anuales en el sector petrolero y gasero iraní;
- Prohibió toda transacción comercial o financiera por parte de individuos o empresas estadounidenses, sin importar el lugar en que se encontraran; así como, reexportaciones de productos estadounidenses considerados *sensibles* para la producción de armas nucleares, por parte de terceros países, imponiendo multas y penas carcelarias;
- Autorizó a las agencias de inteligencia estadounidenses, en 1996, para llevar a cabo acciones encubiertas para derrocar al régimen iraní; y,
- Gestionó la exclusión de Irán de todas las negociaciones sobre las dinámicas energéticas y sus alternativas de comercialización internacional, en Asia Central y el Cáucaso.

Estas políticas, estrategias y acciones del gobierno de Estados Unidos fueron objeto de fuertes críticas de la sociedad internacional y, dentro de los propios Estados Unidos, de intensos debates sobre la efectividad y el riesgo de resultados contraproducentes para los intereses de Washington.

A pesar, del ascenso al poder en Irán del reformista Mohammed Khatami, en 1997, quien con su disposición al diálogo; su exhorto a un mejor entendimiento entre las culturas, para evitar los *choques de civilizaciones* de la teoría formulada por Samuel Huntington; su decidido interés en renovar las relaciones entre Estados Unidos y su país; y, los gestos de distensión que tuvieron ambos países, la situación no cambió, como se habría esperado, pues Estados Unidos siguió aplicando su política de *Garrote y Zanahoria*.<sup>243</sup>

---

<sup>242</sup> *Ídem*, p. 151.

<sup>243</sup> *Ídem*, p. 154-180.



A partir del año 2000, la administración Clinton llevó a cabo:<sup>244</sup>

- La prórroga del estado de emergencia nacional respecto de Irán, porque sus acciones continuaban amenazando su seguridad, política exterior y economía nacional.
- La firma del Acta de No Proliferación de Irán de 2000 [Iran Non Proliferation Act of 2000], con la que el presidente Clinton se sumó a los esfuerzos del Congreso para inhibir las pretensiones de Irán para obtener de Armas de Destrucción en Masa y sistema de misiles. Incluso, Estados Unidos negoció con Rusia que las compañías de este país le negaran a Irán asistencia técnica, amenazándola con imponerle sanciones si dichas compañías se la otorgaban.

Con la toma de posesión, del republicano conservador George W. Bush, como presidente de los Estados Unidos continuó la política de línea dura hacia Irán, quien tras lo sucedido el 11 de septiembre de 2001, identificó a este país como parte del *eje del mal* junto a Iraq y a Corea del Norte, en enero del 2002<sup>245</sup>; a pesar de que: apoyó la intervención de ese país en Afganistán; la imposición de Hamid Karzai como presidente; mantuvo replegados a los chiíes iraníes; y, se opuso a los talibanes.

Este *eje del mal* se organiza, principalmente, por Estados con regímenes autoritarios que patrocinan el terrorismo, que buscan conseguir ADM, amenazan con su credo y actos la seguridad de Estados Unidos, sus amigos y aliados.

En el caso Irán, porque “(...) busca agresivamente estas armas y exporta terror, mientras que unos pocos no elegidos reprimen la esperanza del pueblo iraní por la libertad.”<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> *Idem*, p. 181.

<sup>245</sup> Bush, George W. State of Union Address. *Miller Center*, Estados Unidos, 29 de enero de 2002, <http://millercenter.org/president/speeches/detail/4540>

<sup>246</sup> Como se mencionó anteriormente (ver nota al pie de página 130), el *eje del mal* y los Estados Hostiles, Bribones, Canallas o Delinquentes se encuentran vinculados. El término Rogue State fue ampliamente utilizado en los Estados Unidos la década de los 80, para describir a las dictaduras que amenazaban el orden de la Guerra Fría. Posteriormente, tras el colapso de la URSS se hacía referencia a los países que no pretendían ajustarse al *fin de la historia* y que no se constreñían a los valores estadounidenses.

Nader Mousavizadeh, en su artículo, *El fin de los bribones*, plantea “la idea del ‘Estado canalla’ supone la existencia de una comunidad internacional, unida detrás de los valores e intereses occidentales supuestamente universales, que se pone de acuerdo sobre quiénes son los renegados y cómo tratar con ellos. A finales de 1990 esta comunidad ya se estaba disolviendo con el ascenso de China, el renacimiento de Rusia, y el surgimiento de la India, Brasil y Turquía como potencias reales, todos ellos con sus propios intereses y valores.”

De acuerdo a ello, subraya la urgencia y la necesidad de que Estados Unidos reconsiderare su política hacia los *Rogue States* porque está generando lo opuesto a su objetivo que es mantener un control global, que hasta ahora no ha sido posible, y, que con su enemistad hacia estos países se están abriendo espacios que están siendo ocupados por las potencias emergentes, las cuales no comparten ni apoyan la agenda de los Estados Unidos.

Hace referencia a las alianzas que se están llevando a cabo China, Rusia, Turquía y Brasil, quienes están haciendo valer su condición, con Birmania, Irán, Corea del Norte y Cuba, lo cual desafía el orden de los Estados Unidos y sus esfuerzos por reprimir a esos países.

Mousavizadeh, Nader; *End of the Rogue*. Newsweek, 8 de febrero de 2010, pp. 20-25. <http://www.thedailybeast.com/newsweek/2010/01/28/end-of-the-roque.html>

Por eso, tras dichas declaraciones y acciones post-11 de septiembre, y, las específicas afirmaciones de querer ver derrocado prontamente al gobierno de la República Islámica de Irán y su apoyo a todos aquellos que busquen este fin, Irán está consciente de que es un punto neurálgico de la política exterior de ese país.

Algunos intelectuales han denunciado el paralelismo del derrocamiento del primer ministro iraní Mohammad Mossadeq, llevado a cabo por Estados Unidos y el Reino Unido, en 1953, con el actual proceso de *desestabilización* al que se enfrenta el régimen de Mahmoud Ahmadinejad. Destaca, entre esos análisis, Heinz Dieterich con su libro *Las Guerras del Capital de Sarajevo a Irán*, en el cual identifica y detalla las estrategias y los intentos de la administración neoconservadora de George W. Bush de atentar contra la teocracia chiíta de Irán con el objetivo de generalizar y profundizar el asedio contra la revolución islámica para destruir su régimen y derrocar a su gobierno, con énfasis en las fatídicas amenazas de Bush de desatar otra guerra contra Irán que puede llegar a desencadenar una *Tercera Guerra Mundial*.<sup>247</sup>

En este libro se identifican y detallan cuatro estrategias o políticas interdependientes del gobierno de Bush y sus aliados cuyo objetivo central era asegurar sus intereses en Medio Oriente, mediante acciones que pretendían destruir los gobiernos de Irán y Siria, dichas estrategias fueron: “1) la implementación del modelo de Corea [del Sur]; 2) las operaciones subversivas paramilitares y mediáticas tradicionales, con el simultáneo rearmamento de los Estados satélites de la región; 3) la aplicación del modelo subversivo de las ‘revoluciones cromáticas’, es decir el golpe de Estado ‘suave’; 4) el colonialismo nuclear mediante un ataque militar convencional y el eventual uso de armas tácticas nucleares.”<sup>248</sup>

Este autor afirma, que los argumentos occidentales pro-imperialistas para justificar una agresión bélica contra Irán serían, su supuesto “(...) apoyo a los Talibanes en Afganistán, al movimiento político-militar palestino Hamas; al movimiento político-militar Hezbollah en el Líbano; a la resistencia iraquí chiíta, por medio del envío de armas, dinero, combatientes e instructores militares; así como el enriquecimiento de uranio para producir armas nucleares.”<sup>249</sup>

Y añade que: “la mayoría de esos tópicos propagandísticos son infundados, como las acusaciones del Secretario de Estado Colin Powell, ante el Consejo de Seguridad de las

---

<sup>247</sup> Dieterich, Heinz; *op. cit.*, pp. 215-233.

Esta lectura se puede complementar con el artículo de Fareed Zakaria “Contener un Irán Nuclear” en la revista conservadora News Week, en la que se analizan las diversas maneras para apaciguar al gobierno iraní: Zakaria, Fareed; *Containing a Nuclear Iran*, NewsWeek, octubre de 2009, también disponible en: <http://www.newsweek.com/2009/10/03/containing-a-nuclear-iran.html>

<sup>248</sup> Dieterich, Heinz; *op. cit.*, p. 215.

<sup>249</sup> *Ídem*, pp. 231-232.

Naciones Unidas el 5 de febrero de 2003, cuando afirmó que el régimen de Saddam Hussein tenía armas de destrucción en masa y que colaboraba con Al-Qaeda.”<sup>250</sup>

Por lo que, respecto al programa nuclear de Irán concluye que: “(...) no hay duda alguna que Irán está dentro de la legalidad internacional. Las afirmaciones contrarias de Washington no cambian tal situación legal y el doble estándar de negar o conceder las facilidades de desarrollo nuclear según los intereses geopolíticos de Estados Unidos, no le confiere tampoco ninguna base moral.” Recuerda que la industria nuclear de Israel fue construida con la ayuda de Estados Unidos y Francia; y, que el primer país ha tolerado que India y Paquistán hayan desarrollados y obtenido armas nucleares. Aún más, que Estados Unidos provea a la India de tecnología nuclear avanzada.<sup>251</sup>

El ascenso al poder, del demócrata Barack Obama, en enero de 2009, no significó ningún cambio sustancial de la política exterior que, hasta ese momento, se estaba aplicando contra Irán. Esta continuidad, se explica por el antecedente, de que Obama, en su calidad de senador, elaboró y promovió la Ley de Fomento de Sanciones a Irán (*Iran Sanctions Enabling Act*), en 2007, con el argumento de que el gobierno iraní usaba las divisas obtenidas de su producción de petróleo y gas para construir su programa nuclear y financiar grupos terroristas que exportaran su ideología militarista y radical a Irak y a todo Medio Oriente, hipótesis de la citada ley por la que se obligó a los gobiernos estatales a desinvertir en esos sectores de la industria iraní.

Aún más, otro antecedente de la continuidad de la política exterior de Estados Unidos entre las administraciones de Bush y de Obama fue el artículo *Renovando el Liderazgo Americano*, que como aspirante a la presidencia de dicho país, Obama escribió como un esbozo de lo que sería su política exterior y, que para el caso concreto de Irán, anunciaba que impediría que este país adquiriera armas nucleares porque “(...) es demasiado peligroso tener armas nucleares en manos de una teocracia radical”, por lo que tomaba en consideración la opción militar.<sup>252</sup>

Por eso, desde entonces, abogaba por la aplicación de sanciones más severas y la creciente presión a sus socios comerciales clave. Aclaraba que, un cambio de rumbo en la política interna y externa iraní podría obtener beneficios como: participación económica, garantías de seguridad y un cambio en las relaciones diplomáticas.

---

<sup>250</sup> *Ibidem*.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>252</sup> Barack, Obama; *Renewing American Leadership*, Foreign Affairs, Julio-Agosto 2007, <http://www.foreignaffairs.com/articles/62636/barack-obama/renewing-american-leadership>

Meses antes y durante la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, celebrada en mayo de 2010, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos Hillary Rodham Clinton, lideró en el Consejo de Seguridad de la ONU la Cuarta ronda de sanciones contra Irán, logrando imponerle duras penas económicas, financieras, comerciales y militares.<sup>253</sup>

Por todo ello, las relaciones entre la administración de Obama y la administración del presidente de Irán, Mahmoud Ahmadinejad, se han caracterizado por las crecientes tensiones y conflictos jurídico-diplomáticos, e incluso, por sonoros enfrentamientos políticos como los sucedidos: el 6 marzo de 2010, cuando el presidente Ahmadinejad, en una declaración destacada por la prensa mundial, denunció que los atentados del 11 septiembre de 2001 fueron una *gran fabricación* estadounidense para justificar la guerra contra el terrorismo global y como preludio de la invasión de Afganistán, para garantizar su dominio en el Medio Oriente<sup>254</sup>; y, el 3 de mayo de 2010, en la sesión de apertura de la Conferencia de Revisión sobre el TNP, entre la secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton y el presidente Ahmadinejad, cuando cada uno, al exponer su declaración, expreso de manera contraria e irreconciliable las prioridades del tratado, como se aborda en el capítulo 3.4.

La escalada de los conflictos entre Estados Unidos e Irán puede sobrepasar los terrenos jurídicos y diplomáticos. Michael Chossudovsky, al igual que el ex presidente cubano Fidel Castro<sup>255</sup>, ha denunciado la existencia de planes y escenarios militares de la administración del presidente Obama, quien junto con Israel y la OTAN, prevén para atacar a Irán, incluso con armas nucleares, con el *pretexto de la no proliferación*, sirviéndose de una política de desinformación y trivialización de la guerra que podría ser el preludio de la Tercera Guerra Mundial.<sup>256</sup>

Como se apuntaba anteriormente, la conducta hostil de Estados Unidos hacia Irán es de larga data, lleva aproximadamente 33 años, desde el cambio radical de régimen, el cual no daba cabida a los intereses de Washington en el país ni en la región.

Sin embargo, Estados Unidos, siendo un país *hegemónico* o con pretensiones hegemónicas, que proyecta su seguridad nacional en el mundo, no podía, ni puede

---

<sup>253</sup> REUTERS, DPA, AFP Y XINHUA; *Washington sanciona 21 empresas iraníes*; las acusa de ser ‘fachadas’”, en La Jornada, 4 de agosto de 2010, <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/04/index.php?section=mundo&article=023n1mun>

<sup>254</sup> En Jalife-Rahme, Alfredo; *“Ahmadinejad denuncia que el 11 de septiembre fue una gran fabricación”*, La Jornada, 10 de marzo de 2010.

<sup>255</sup> PL; *“Hay preparativos de guerra de EU e Israel contra Irán, advierte Castro”*, en La Jornada, sección Mundo, sábado 26 de junio 2010, <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/26/opinion/019n3mun>

<sup>256</sup> Chossudovsky, Michel; *Preparando la Tercera Guerra Mundial (I), Objetivo Irán*, en KaosenlaRed.net, agosto 2010, <http://www.kaosenlared.net/noticia/preparando-iii-guerra-mundial-i-objetivo-iran>

permitir, que el país *pivote*<sup>257</sup> por excelencia, ubicado en el centro de la zona geopolítica más importante del mundo: *Eurasia*<sup>258</sup>, con ese cambio drástico en sus políticas interior y exterior de 1979, desaire las relaciones de *desventaja* entre ambos países, límite su capacidad de acción y con ello desafíe su *statu quo* en el *gran tablero*.

La caracterización de Irán como Estado *pivote* le ha sido asignada por los geopolíticos, entre otros aspectos, por estar ubicado dentro de ese gran continente; por la posesión y volumen de sus recursos petroleros y gaseros -posee la tercera reserva de petróleo, y la segunda reserva de gas natural probadas más grandes del mundo; por ser el segundo productor y el tercer exportador de petróleo del orbe<sup>259</sup>-; su contigüidad con los países y zonas ricas en hidrocarburos -el Golfo Pérsico, el Mar Caspio, el Cáucaso y Asia Central<sup>260</sup>- y su cercanía con países estratégicos como la India, Rusia y China.

Dado esas condiciones y las necesidades de la gran potencia, entre ellas la energética para satisfacer su industria, es por lo que Irán ha sido una constante en la geoestrategia estadounidense.

---

<sup>257</sup> Zbigniew Brzezinski, en su libro: *El Gran Tablero Mundial. La Supremacía Estadounidense y sus Imperativos Geoestratégicos*, define que: “Los pivotes geopolíticos son los Estados cuya importancia se deriva (...) de su situación geográfica (...) y de las consecuencias que su condición (...) provoca en el comportamiento de los jugadores geoestratégicos. (...) su geografía, (...) les da un papel especial, ya sea el de definir las condiciones de acceso de un jugador (...) a áreas importantes o el de negarle ciertos recursos. En algunos casos, (...) puede actuar como un escudo defensivo para un Estado vital o incluso para una región. (...) la propia existencia de un pivote geopolítico tienen consecuencias políticas y culturales muy significativas para un jugador geoestratégico vecino más activo. Identificar y proteger a los pivotes euroasiáticos clave de la posguerra fría es (...) un aspecto crucial para la geoestrategia global estadounidense.”

“Ucrania, Azerbaiyán, Corea del Sur, Turquía e Irán desempeñan el papel de pivotes geopolíticos extremadamente importantes (...). Brzezinski, Zbigniew; *El Gran Tablero Mundial. La Supremacía Estadounidense y sus Imperativos Geoestratégicos*. Paidós, Barcelona, 1998, pp. 49-50.

<sup>258</sup> Siguiendo la derivación de lo expuesto por Harold Mackinder, se desarrolla el texto: Eurasia es el centro del mundo y quien controle Eurasia, dominará el mundo.

Por lo que, cómo expone Zbigniew Brzezinski: “La potencia que domine Eurasia podrá controlar dos de las tres regiones del mundo más avanzadas y económicamente más productivas. (...) es también el lugar donde están situados la mayor parte de los Estados del mundo políticamente activos y dinámicos [Rusia, China, India, Francia y Alemania. Los dos primeros suponen un peligro a la hegemonía global de Estados Unidos, puesto que, aspiran a la hegemonía regional y la influencia global]. Todos aquellos Estados susceptibles de desafiar política y/o económicamente la supremacía estadounidense. [El control de Asia central permitirá el acceso a] (...) una enorme concentración de gas natural y de reservas de petróleo (...) además de importantes minerales, incluyendo el oro. *Ídem*, pp. 39- 40.

También, véase en: Dieterich, Heinz; *op. cit.*, pp. 204-215.

<sup>259</sup> EIA, “*Energy Information Administration, Country analysis briefs, Iran*”, enero 2010, <http://www.eia.doe.gov/cabs/Iran/Full.html>

<sup>260</sup> En efecto, Irán tiene una ubicación geográfica estratégica dada su colindancia y cercanía con el Golfo Pérsico, el Mar Caspio, el Cáucaso y Asia Central, como sintetiza Luis Mesa del Monte: “Mientras que en la zona del Golfo Pérsico se encuentra el 65% de las reservas mundiales de petróleo (679 000 millones de barriles) y el 35% de las reservas de gas, en la zona del Cáucaso y el Asia Central las reservas petroleras se estiman entre 18 000 y 35 000 millones de barriles (3% de las reservas mundiales), aunque algunos cálculos más optimistas se elevan hasta los 235 000 millones de barriles. Respecto del gas natural, la zona cuenta con reservas probadas por 232 trillones de pies cúbicos (4% de las reservas mundiales), y su producción representa el 4.8% de la actividad a escala global.” Mesa del Monte, Luis; *op. cit.*, p. 267.



Fuente: The University of Texas at Austin; Perry Castañeda Library Map Collection; *Key Petroleum sector facilities, portion of Iran country profile*, [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_country\\_profile\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_country_profile_2009.jpg)

Al respecto, Casandra Castorena apunta: “si bien el régimen de G. W. Bush se caracterizó por su declaración de guerra en contra del terrorismo, por la enunciación de una doctrina de carácter preventivo y por un cambio de criterios en la forma de hacer la guerra, atendiendo más a sus capacidades militares que a las amenazas inminentes; ‘los despliegues militares de Estados Unidos y el fortalecimiento de sus fuerzas armadas a inicios de siglo se deben –en mayor medida-a la necesidad y sed de petróleo que dicho país posee’, más allá de llevar la paz, la democracia y la seguridad a niveles globales, al disfrazarse como el policía y protector mundial, ‘lo que Washington y su élite del poder han buscado es adueñarse de los pozos petroleros más prolíficos de las diferentes regiones del planeta’.<sup>261</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, podemos concluir que las políticas, estrategias y acciones de Estados Unidos, derivadas de los atentados del 11 de septiembre de 2001, dentro de sus amplios objetivos, también han sido enfocadas para garantizar la seguridad energética -utilizando para ello la dinámica en la que se conjuntan las voluntades e

<sup>261</sup> Castorena Sánchez, Daniela Casandra. *op. cit.*, p.136-137

intereses políticos, empresariales y militares- y por posicionarse geopolíticamente, por demás en un contexto de crisis generalizada y globalizada.<sup>262</sup>

Por todo lo anterior, conviene finalizar este apartado con las palabras de Alfredo Jalife escribe en su prólogo del libro de *Las Guerras del Capital de Sarajevo a Irán* de Heinz Dieterich: “sea demócrata con Mossadeg, sea ‘revolucionaria islámica’ no hay que extraviarse en los meandros de los fútiles epítetos sobre Irán. Las ‘guerras del capital’ son inmutables en su quintaesencia y sus objetivos no varían con ningún imperio, sea británico, sea estadounidense, y pareciera que corresponden al *tropismo* del crudo poder ‘lúdico’ que exacerba la espiral acumulativa del ‘gran capital’ que depende de su supervivencia tanto del irredentismo de su complejo-militar-industrial y de la captura de los recursos de materias primas de los países valetudinarios.”<sup>263</sup>

Y, con las palabras del mismo Heinz Dieterich, quien devela que: “los conflictos del Capital por el control del Petróleo, el negocio del *blood for oil [sangre por Petróleo]*, [constituyen] (...) un *casus belli [causa bélica]* preponderante en la política entre las naciones y Estados Imperialistas.”<sup>264</sup>

## 2. Programa Nuclear de la República Islámica de Irán

Para entender mejor el programa nuclear de Irán y la controversia internacional sobre él mismo, es importante conocer brevemente en qué consiste el *Ciclo del Combustible Nuclear*, proceso por el cual se genera la energía nuclear.

El Diccionario sobre Tecnología Nuclear define al Ciclo de Combustible de la siguiente manera:

Secuencia de procesos sobre el combustible nuclear desde su extracción o minería hasta el almacenamiento definitivo del combustible gastado como producto radiactivo, incluyendo la minería y molido, tratamiento, refinado, conversión y enriquecimiento, la fabricación de pastillas y elementos combustibles, el quemado en el reactor, el almacenamiento provisional,

---

<sup>262</sup> “La guerra y la crisis económica están íntimamente relacionadas. La economía de guerra se financia por Wall Street, que se erige en el acreedor de la administración de EE.UU. Los productores de armas de EE.UU. son los destinatarios de miles de millones de dólares del Departamento de Defensa de EE.UU. por los contratos de adquisición de sistemas de armas avanzados. A su vez, la batalla por el petróleo en Oriente Medio y Asia Central sirve directamente a los intereses de los gigantes del petróleo anglo-estadounidenses. Los EE.UU. y sus aliados están batiendo los tambores de guerra a la altura de una depresión económica mundial (...).

“Apuntar a Irán no sólo consiste en recuperar el control anglo-estadounidense sobre el petróleo y la economía de gas, incluyendo rutas de oleoductos, sino que también cuestiona la presencia e influencia de China y Rusia en la región.”

Chossudovsky, Michel; *Preparando la Tercera Guerra Mundial (I), Objetivo Irán*, op. cit.

<sup>263</sup> Jalife-Rahme, Alfredo; prólogo del libro *Las Guerras del Capital: de Sarajevo a Irán*, segunda edición, en Dieterich, Heinz; op. cit., p.

16.

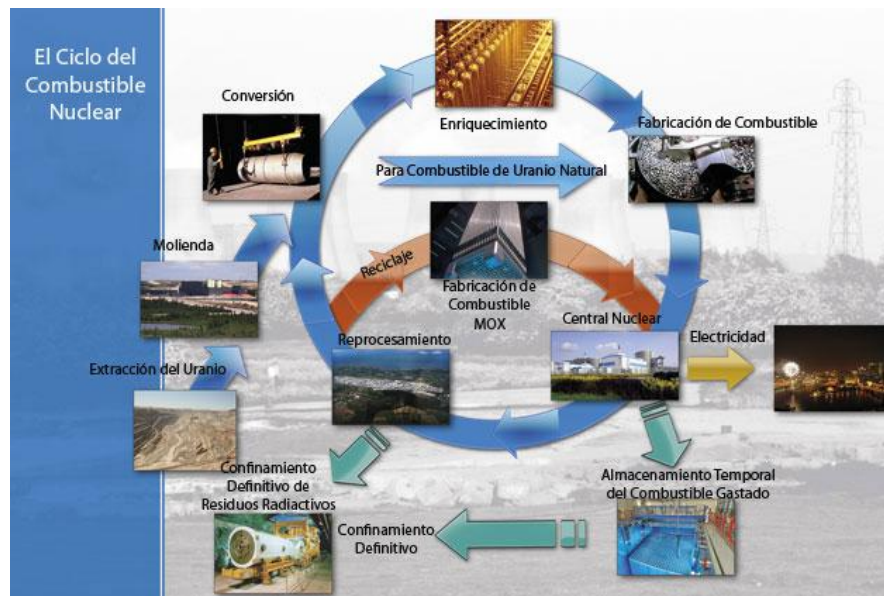
<sup>264</sup> *Ídem*, p. 185.



reprocesado (en su caso) y almacenamiento definitivo del combustible irradiado. Puede ser cerrado (...) o abierto o de un solo paso (...).<sup>265</sup>

El ciclo de combustible abierto “implica considerar globalmente el combustible utilizado como residuo [sin reproceso]”<sup>266</sup> y por su parte, el ciclo del combustible cerrado “incluye el reprocesado del combustible utilizado en el reactor o irradiado (extracción del plutonio producido y el uranio restante para su reutilización o reciclado).”<sup>267</sup>

En la siguiente gráfica se ilustran los elementos que conforman este Ciclo:



Fuente: IAEA; *Introduction to the Nuclear Fuel Cycle*, <http://www.iaea.org/NewsCenter/Multimedia/PhotoEssays/NuclearFuelCycle/>

De este Ciclo del Combustible Nuclear<sup>268</sup>, los procesos que representan un *desafío* para el régimen internacional de no proliferación nuclear, debido a su *dualidad*, es decir, que pueden ser utilizados tanto para fines pacíficos como para fines bélicos, son el enriquecimiento de uranio y el reprocesamiento del combustible gastado. Ambos procesos son considerados *tecnologías nucleares duales* “(...) ya que pueden servir para

<sup>265</sup> Tanarro Sanz, Agustín; Tanarro Onrubia, Agustín; *Diccionario inglés-español sobre Tecnología Nuclear*, Foro Nuclear de la Industria Nuclear Española, <http://www.foronuclear.org/pdf/diccionariotecnologianuclear.pdf>

<sup>266</sup> *Ídem*, p. 58.

<sup>267</sup> *Ídem*, p. 57.

<sup>268</sup> Para mayor información sobre el ciclo del combustible nuclear, consultar:

Consejo de Seguridad Nuclear (CSN); *El Ciclo del Combustible Nuclear, El Uranio y otros Elementos desde su Extracción hasta su Residuo Final*, [http://www.csn.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13451%3Ael-ciclo-del-combustible-nuclear-&catid=46%3Ainfografias&Itemid=62&lang=es](http://www.csn.es/index.php?option=com_content&view=article&id=13451%3Ael-ciclo-del-combustible-nuclear-&catid=46%3Ainfografias&Itemid=62&lang=es)

El País.Com; *El ciclo del combustible final*, [http://www.elpais.com/fotogalerias/popup\\_animacion.html?xref=20051202elpepusoc\\_1](http://www.elpais.com/fotogalerias/popup_animacion.html?xref=20051202elpepusoc_1)



producir materiales nucleares aptos para la fabricación de armas: uranio muy enriquecido y plutonio separado.”<sup>269</sup>

El compromiso establecido desde 1968 en el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares por los Estados Poseedores de Armas Nucleares y los Estados No Poseedores de las mismas, fue que éstos últimos se abstendrían de desarrollar o adquirir armas nucleares, para contribuir al desarme nuclear, y como una forma de poder ejercer su *derecho inalienable* para desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como se enfatiza en los artículos II y IV del Tratado. Esto no descartaba el acceso a las *tecnologías nucleares sensibles*.

Como lo explica Pedro Villagra Delgado:

La preocupación que genera la posibilidad de que nuevos países adquieran armas nucleares y que a ello contribuya el uso de instalaciones sensibles para la producción de material fisionable de modo no permitido por las normas internacionales de no proliferación, ha llevado a que surjan propuestas tendientes a limitar las actividades relacionadas con el ciclo completo de combustible nuclear, aún cuando están permitidas en el marco de las normas vigentes en la medida que sean desarrolladas con fines exclusivamente pacíficos.<sup>270</sup>

A lo anterior, se añaden más retos al régimen de no proliferación, entre ellos, de transferencias ilegales de información, materiales y tecnología nucleares, inestabilidad política y terrorismo.

Aunado a ello, el incremento del precio de los hidrocarburos, las perspectivas de su *inminente extinción*, el aumento de la demanda mundial de energía, así como la percepción de que la energía nuclear contribuye a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, hace que cada vez más los países consideren viable la utilización de este tipo de energía.<sup>271</sup>

El Ex Director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Mohamed El-Baradei, consciente de lo anterior, instó en el año 2003 a que se creara un Grupo de Expertos internacionales para analizar la manera de impedir la propagación de materiales y tecnologías sensibles, así como, la manera de garantizar a los países el acceso a productos y servicios del ciclo del combustible nuclear.

En palabras de Mohamed El-Baradei:

---

<sup>269</sup> S. V. Ruchkin y V. Y. Loginov; *Garantizar el ciclo del combustible nuclear: ¿Cuál es la próxima etapa?*; Boletín del OIEA 48/1, Septiembre 2006, [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article7\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article7_sp.pdf)

<sup>270</sup> Villagra Delgado, Pedro; *El Ciclo Completo de Combustible Nuclear y la No Proliferación*, Boletín del OIEA, Enero- Junio 2005, [http://www.cnea.gov.ar/pdfs/revista\\_cnea/17/combustible\\_nuclear.pdf](http://www.cnea.gov.ar/pdfs/revista_cnea/17/combustible_nuclear.pdf)

<sup>271</sup> IEA; *World Energy Outlook 2010. Resumen Ejecutivo*, OECD-IEA, 2010, [http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2010/weo2010\\_es\\_spanish.pdf](http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2010/weo2010_es_spanish.pdf)

El margen de seguridad que deja el régimen actual de no proliferación se ha reducido demasiado para que podamos sentirnos cómodos (...) es hora de limitar el tratamiento de material utilizable para fabricar armas (plutonio separado y uranio muy enriquecido) en los programas nucleares civiles, así como la fabricación de material nuevo mediante reprocesamiento y enriquecimiento gracias a un acuerdo que limite esas operaciones de modo exclusivo a instalaciones bajo control multinacional. Estas limitaciones tendrán que ir acompañadas de las reglas de transparencia adecuadas y, ante todo, de la garantía de que los usuarios legítimos puedan aprovisionarse. La importancia de esta medida estriba en que, al facilitar un acceso seguro al combustible a precios competitivos, eliminamos el incentivo o la justificación para que los países desarrollen sus propias capacidades en el ciclo del combustible.<sup>272</sup>

Las recomendaciones del Grupo de Expertos en enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear (MNA), creado en 2004, se resumen de la siguiente manera:

el fortalecimiento de los mecanismos de mercado existentes; implicación de los gobiernos y del OIEA en garantía de abastecimiento, comprendida la creación de existencias de reserva de uranio poco enriquecido (UPE) [banco de combustible]; conversión de empresas nacionales existentes dedicadas al enriquecimiento de uranio y al reprocesamiento de combustible nuclear irradiado en empresas multilaterales bajo administración y control internacionales, y creación de nuevas empresas multilaterales en los planos regional e internacional.<sup>273</sup>

Desde entonces hasta la actualidad los grupos de expertos y los países siguen discutiendo y aportando ideas para resolver los retos que plantea el ciclo del combustible nuclear que enfrente la expansión prevista de la energía atómica y que refuerce el régimen de no proliferación nuclear.<sup>274</sup>

De hecho, este es un tema de constante debate y fuertes discusiones, entre los países adheridos al TNP; y, básicamente entre los grupos formados dentro de las Conferencias de Revisión del TNP, con posiciones antagónicas, se pueden destacar dos: el Grupo de la Europa Occidental y Otros (WEOG) y el Movimiento de Países No Alineados (MPNA). Mientras que el primero, propone la limitación de las tecnologías sensibles a la proliferación como son el enriquecimiento de uranio y reprocesamiento de plutonio; el segundo se opone a las propuestas de restricción de las tecnologías del ciclo del combustible, argumentando que dichas limitaciones contravienen el derecho inalienable de adquirir y desarrollar tecnología con fines pacíficos.<sup>275</sup>

---

<sup>272</sup> OIEA, "Bajo la luz de los proyectores: el Nuevo Marco Nuclear"; Boletín del OIEA 48/I, Septiembre 2006, [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article6\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article6_sp.pdf)

<sup>273</sup> S. V. Ruchkin y V. Y. Loginov; *op. cit.*

<sup>274</sup> Rauf ,Tariq y Vovchok, Zoryana; "Combustible para pensar", Boletín del OIEA 2008, Junio 2008, pp. 59-63, [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull492/Spanish/49204845963\\_es.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull492/Spanish/49204845963_es.pdf)

<sup>275</sup> NPT Tutorial.

En la Conferencia de Revisión del TNP de 2010, debido a que todavía no se alcanzó un acuerdo, se resolvió que:

... continuarán las discusiones, de una manera no discriminatoria y transparente bajo los auspicios del OIEA o en foros regionales, sobre el desarrollo de acercamientos multilaterales al ciclo del combustible nuclear, incluyendo las posibilidades de crear mecanismos para asegurar el suministro de combustible nuclear, así como los regímenes que se ocupan de la parte final del ciclo de combustible nuclear sin afectar derechos en virtud del Tratado y sin perjuicio de las políticas nacionales del ciclo de combustible, avanzando con las complejidades técnicas, legales y económicas que rodean este tema, incluyendo el requisito de las salvaguardias de amplio alcance del OIEA.<sup>276</sup>

Irán, inició su programa nuclear, desde finales de la década de los cincuentas, durante el régimen del Sha Mohamed Reza Pahlevi, alentado y consentido por Estados Unidos- en el marco del programa *Átomos para la Paz*- Alemania y Francia, quienes apoyaron en la construcción del mismo.

Por sus implicaciones estratégicas, la revolución islámica afectó los intereses de las grandes potencias occidentales, quienes se negaron a cumplir los contratos de construcción de las plantas nucleares con los regímenes posrevolucionarios, no obstante los pagos cubiertos a tiempo.

Por su parte, Estados Unidos decretó sanciones contra todas aquellas empresas de otros países que se atrevieran a continuar y concluir dichas construcciones, con el subterfugio de la poca certidumbre sobre la naturaleza de su programa nuclear.

Sin embargo, la República Islámica de Irán, con todos esos obstáculos y limitaciones, ha ejercido su legítimo derecho a construir la infraestructura necesaria para llevar a cabo el ciclo del combustible nuclear abierto.

A lo largo de ese camino, Irán ha enfrentado varias dificultades, entre ellas se le ha cuestionado la *intención* de desarrollar dicho ciclo del combustible nuclear y la *forma* de hacerlo; entre otros países, los Estados Unidos han venido sosteniendo y liderando una campaña, a la cual se han sumando Alemania, Francia y el Reino Unido (UE3), que inició pocos años después de la revolución islámica de 1979 y que se ha intensificado a partir del 2002, en la cual se considera que Irán pretende obtener armas nucleares o al menos contar con la tecnología y material para tales fines.

El desarrollo de esta campaña, por parte de los Estados Unidos, se basó en el reporte del Consejo de Inteligencia Nacional de los Estados Unidos de 1985, el cual consideró a

---

<sup>276</sup> Conferencia de las partes encargada del examen del TNP 2010, *Documento Final de la Conferencia de Revisión del TNP 2010 (Parte I y II)*, op. cit.

Irán como una potencial amenaza de proliferación y que estaba interesado en desarrollar instalaciones que podrían eventualmente producir material fisionable, posible de ser utilizado en la construcción de armas nucleares. Dicho reporte calculaba que le llevaría a Irán por lo menos una década en conseguir tal objetivo.<sup>277</sup>

En agosto de 2002, empezó la denominada *reciente controversia* sobre el programa nuclear de Irán, cuando un grupo de iraníes exiliados, integrantes del Consejo Nacional de Resistencia en Irán, dieron a conocer información sobre la construcción de instalaciones nucleares en Natanz y Arak, que serían destinadas al enriquecimiento de uranio y a la producción de agua pesada, respectivamente, ambos para la producción de isótopos médicos; instalaciones y procesos en los cuales se emplearían tecnologías *duales*, que aún no habían sido notificadas al OIEA.<sup>278</sup>

La siguiente ilustración muestra la ubicación de dichas instalaciones nucleares:



Fuente: Revista Amauta; *Iran's nuclear facilities*, <http://revista-amauta.org/2009/11/white-house-says-world-moving-toward-new-iran-sanctions/>

Después de esta *revelación*, el Septiembre de 2002, el director del Organismo Internacional de Energía, Mohammed El Baradei, se reunió con su par del Organismo

<sup>277</sup> Kerr, Paul K.; *Iran's Nuclear Program: Status*, Congressional Research Service, 29 diciembre de 2009, *op. cit.*, p.4.

<sup>278</sup> *Ibidem*.

Internacional de Energía de Irán, Gholam Reza Aghazadeh, para acordar la visita a ambas instalaciones para febrero de 2003.<sup>279</sup>

De este modo, el informe del director general concluyó que: “Irán omitió cumplir las obligaciones dimanantes de su acuerdo de salvaguardias en lo que respecta a presentación de informes sobre materiales nucleares, el subsiguiente procesamiento y uso de estos materiales y la declaración de las instalaciones donde los materiales se almacenaron y procesaron”.<sup>280</sup>

El 12 de septiembre del 2003, se le hacía un llamamiento a Teherán para *acelerar la cooperación y mostrar total transparencia* con la investigación del Organismo con el objetivo de determinar el carácter del programa nuclear de Irán; y con ese fin, firmar, ratificar y aplicar el Protocolo Adicional y suspender las actividades de enriquecimiento de uranio; además de un exhorto “para garantizar que no se volvería a dejar de notificar los materiales, instalaciones y actividades que el Irán está obligado a declarar de conformidad con su Acuerdo de salvaguardias.”<sup>281</sup>

En este sentido, en octubre de 2003, Teherán firmó y aplicó un acuerdo con Alemania, Francia y Reino Unido con el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea, grupo conocido como *UE-3* con “la explícita expectativa de abrir un nuevo capítulo de total transparencia, cooperación, el acceso a tecnologías avanzadas, entre ellas la nuclear”, contenía importantes medidas voluntarias y temporales para el fomento de confianza: firma e instrumentación del Protocolo Adicional; proporcionar una descripción detallada de sus actividades nucleares con fines pacíficos, mantener una suspensión de su derecho a enriquecer uranio.<sup>282</sup>

Aún más, este compromiso se agrandó con los Acuerdos de Bruselas y París, de febrero y noviembre de 2004, respectivamente, donde se amplió la suspensión voluntaria y temporal “al incorporar actividades que van más allá de la definición original del

---

<sup>279</sup> OIEA, Junta de Gobernadores, *Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, Informe del Director General*, GOV/2003/40, 6 de Junio de 2003, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-40\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-40_sp.pdf)

<sup>280</sup> *Ídem*, p. 7

<sup>281</sup> OIEA, Junta de Gobernadores, *Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, Resolución aprobada por la Junta el 12 de septiembre de 2003*, GOV/2003/69, 15 de septiembre de 2003, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-69\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-69_sp.pdf)

<sup>282</sup> Statement by the Iranian Government and visiting EU Foreign Ministers, 21 de octubre de 2003, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/statement\\_iran21102003.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/statement_iran21102003.shtml)

Organismo sobre 'enriquecimiento' y de sus 'actividades conexas'", es decir, con ello se amplió el acuerdo de suspensión.<sup>283</sup>

Irán tras una gran decepción, por la actitud y posición adoptada por el grupo UE-3, los incumplimientos de los acuerdos pactados y de las negociaciones, decidió reanudar las actividades de conversión de uranio en la instalación de Isfahán, el 1 de agosto de 2005, debido a que dicho establecimiento "estaba libre de presuntas omisiones en el pasado y que estaba prácticamente libre del riesgo de proliferación".<sup>284</sup> Y pidió al Organismo estar preparado para la aplicación de las correspondientes actividades de salvaguardias de manera oportuna antes de la reanudación de dichas actividades.

Expuso que:

(...) después de tres meses de negociación tras el Acuerdo de París, se hizo evidente que el UE-3 simplemente quería negociaciones prolongadas e infructuosas, perjudicando el ejercicio del legítimo derecho de Irán de reanudar sus actividades legales de enriquecimiento, y no tenía la intención o la capacidad de presentar sus propuestas sobre las garantías objetivas de la naturaleza pacífica del programa nuclear de Irán, así como garantías firmes en ámbitos económicos, tecnológicos, de cooperación nuclear y sobre seguridad.<sup>285</sup>

Aclaró que había hecho varias propuestas para obtener dichas garantías objetivas, entre ellas destaca la del 23 de marzo de 2003, la cual estaba pensada para responder a las preocupaciones de todos los actores en estas negociaciones. Sin embargo, ninguna de sus propuestas fue aceptada y, por consiguiente no obtuvo las garantías objetivas solicitadas.

En esta propuesta se contemplaba: el ciclo de combustible nuclear abierto, para remover cualquier preocupación sobre el reprocesamiento y la producción de plutonio; establecimiento del límite máximo de enriquecimiento en un nivel bajo (LEU); limitación de la extensión del programa de enriquecimiento para satisfacer exclusivamente las necesidades de combustibles de los reactores de energía de Irán por contingencia; inmediata conversión de todo el uranio enriquecido en barras de combustible; enfoque gradual y por fases de la instrumentación con el fin de comenzar con los aspectos menos sensibles del programa de enriquecimiento; avanzar poco a poco con el enriquecimiento como medida para reforzar la confianza; aplicación continua del Protocolo Adicional; prohibición permanente sobre el desarrollo, almacenaje y uso de armas nucleares por medio de un instrumento nacional jurídicamente vinculante; mejoramiento de los

---

<sup>283</sup> *Communication dated 1 august 2005 received from the permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the Agency, Information Circular, INFCIRC/648, 1 agosto 2005, <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2005/infcirc648.pdf>*

<sup>284</sup> *Ibidem.*

<sup>285</sup> *Ibidem.*

controles de exportación; y, presencia continua de los inspectores del OIEA en las instalaciones de enriquecimiento y conversión.<sup>286</sup>

Y, dejó claro que:

Cualquier propuesta del UE-3 debía incorporar las garantías objetivas para la reanudación gradual del programa de enriquecimiento iraní, y que cualquier intento de convertir esas garantías objetivas en el cese o suspensión a largo plazo son incompatibles con la letra y el espíritu del Acuerdo de París y por lo tanto inaceptable para Irán.

La decisión de Irán de reanudar sus actividades de conversión de uranio fue tomada después de arduas inspecciones del Organismo y de la declaración del Director General donde determinó, en el reporte de noviembre de 2003, en el párrafo 52, que hasta ese momento no existía “la evidencia de que el material nuclear no declarado previamente y las actividades antes mencionadas se relacionen con un programa de armas nucleares”; lo cual fue reiterado en su reporte de noviembre de 2004, en el párrafo 112, donde expresó que “todo el material nuclear declarado en Irán ha sido contabilizado, y por lo tanto ese material no se ha desviado hacia actividades prohibidas.”<sup>287</sup>

Y afirmó:

Es evidente que las negociaciones no están avanzando como se pide en el Acuerdo de París, debido a la política del E3/UE de prolongar las negociaciones sin el menor intento de avanzar en el cumplimiento de sus compromisos en virtud de los Acuerdos de Teherán o de París. Esta continuación prolongada está orientada a servir al propósito de mantener la suspensión durante todo el tiempo que sea necesario para que el cese sea un hecho consumado. Esto es contrario a la letra y el espíritu del Acuerdo de París y no está en línea con los principios de negociaciones de buena fe.

Tras una severa evaluación y la toma de decisiones correspondiente, el 3 de enero de 2006, Irán le informó al Organismo que después de más de dos años y medio de aplicar la suspensión voluntaria y de que en vista de que ya se había resuelto satisfactoriamente que la cuestión inicial de contaminación por UME indicando que las fuentes eran ajenas al Irán, es decir que se encontraban al exterior, y por lo que no había motivo para continuar la suspensión de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), por ello, a partir del 10 de ese mismo mes, pidió al Organismo que formalizara los preparativos convenientes para su reanudación, la cual se retomaría en escala reducida y que no estaba prevista para la producción de combustible nuclear. Por tanto, se mantendría la suspensión del enriquecimiento a escala comercial, que había comenzado en 2003.<sup>288</sup>

---

<sup>286</sup> *Ibidem.*

<sup>287</sup> *Ibidem.*

<sup>288</sup> Para indagar aún más sobre los argumentos de Irán, consultar:

Y, recordó:

Según se estipula en el artículo III del Estatuto del OIEA y en el artículo IV del TNP, los Estados Partes tienen el derecho pleno e inalienable de realizar investigaciones sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Tal como se prevé en el artículo II, 'El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.' El artículo III autoriza al Organismo a alentar y apoyar las investigaciones para el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos en todo el mundo...'.<sup>289</sup>

Expuso que la campaña política de los Estados Unidos de desprestigio y desinformación contra Irán se estaba incrementando y consideró que sus alegatos eran infundados; y, lamentó: " (...) que la comunidad internacional ha sido en gran medida inducida a error por una información tendenciosa, politizada y exagerada sobre los programas y actividades nucleares del Irán. La cuestión nuclear iraní, que debía haberse abordado de manera exclusivamente técnica en el marco del OIEA, se ha politizado."<sup>290</sup>

El 4 de febrero de 2006, la Junta de Gobernadores del OIEA, argumentó (...) los numerosos incumplimientos por el Irán de sus obligaciones de acatar las disposiciones de su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y la falta de confianza en que el programa nuclear del Irán está destinado exclusivamente a fines pacíficos resultante del historial de encubrimiento de las actividades nucleares del Irán, la naturaleza de estas actividades y otras cuestiones derivadas de la verificación por el Organismo de las declaraciones hechas por el Irán desde septiembre de 2002.<sup>291</sup>

Lamentó, la reanudación de sus actividades de conversión de uranio en su instalación en Isfahán el 8 de agosto de 2005 y, las actividades de enriquecimiento el 10 de enero de 2006; y subrayó que la mejor forma de resolver las cuestiones pendientes sobre el Irán era la adopción de medidas de fomento de confianza, por lo que, con ese razonamiento, la Junta de Gobernadores decidió referir el caso de Irán al Consejo de Seguridad.<sup>292</sup>

Ante este hecho, Irán respondió que la decisión de remitir su caso al Consejo de Seguridad no tenía justificación técnica, ni jurídica, y que dicha decisión respondía a

---

Comunicación de fecha 24 de enero de 2006 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación, Circular Informativa, INF/CIRC/665, 27 de enero de 2006, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc665\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc665_sp.pdf)

<sup>289</sup> *Ídem*, p. 5.

<sup>290</sup> *Ídem*, p. 1.

<sup>291</sup> OIEA, Junta de Gobernadores, *Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, Resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 4 de febrero de 2006*, GOV/2006/14, 4 de febrero de 2006, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2006/Spanish/gov2006-14\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2006/Spanish/gov2006-14_sp.pdf)

<sup>292</sup> *Ibidem*.



presiones políticas; expuso que las actividades de Investigación y Desarrollo tenían carácter exclusivamente pacífico, que se insertaban en el marco jurídico del Organismo y que además, la suspensión era voluntaria y provisional.<sup>293</sup>

Argumentó que su programa y actividades nucleares de Investigación y Desarrollo tenían un objetivo y alcance técnico definidos; se realizaban a efectos de obtener conocimientos especializados para desarrollar actividades nucleares con fines pacíficos; y, se llevaban a cabo bajo la vigilancia del Organismo.<sup>294</sup>

Reiteró que mantenía su compromiso respecto del TNP y actuaba en el marco del Tratado, como los expertos del OIEA lo habían podido confirmar; subrayó que en aras de crear y fortalecer la confianza aplicó medidas voluntarias y temporales como el Protocolo Adicional y la Suspensión de todas sus actividades *legales y legítimas*.<sup>295</sup>

Y, señaló que de continuar las presiones a la Junta de Gobernadores para que se notificara la cuestión al Consejo de seguridad, y que si éste intervenía en su programa nuclear *pacífico*; se dañaría la confianza y que de esta manera, de acuerdo con sus leyes, suspendería todas las medidas voluntarias y la amplia cooperación que había estado manteniendo con el Organismo, y que serían retomadas todas las actividades *con fines pacíficos* que habían sido objeto de la suspensión voluntaria.<sup>296</sup>

Teniendo en cuenta la *dualidad* de algunas tecnologías, las discusiones y negociaciones sobre el Ciclo del Combustible Nuclear, en el seno del OIEA, y una breve ilustración de los procesos por los que ha pasado la República Islámica de Irán con la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad de la ONU, retomamos y destacamos que los principales procesos del ciclo de combustible nuclear Iraní que generan *conflicto* son principalmente dos: el centro de enriquecimiento de uranio de Natanz y el reactor de agua pesada de Arak.<sup>297</sup>

Pero, el centro de enriquecimiento de uranio de Natanz, enriquece uranio solamente al 20%, como lo notificó Irán al Organismo Internacional de Energía Atómica, el 7 de febrero del 2010, con el objeto de producir el combustible necesario para el reactor de

---

<sup>293</sup> Comunicación de fecha 2 de febrero de 2006 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFIRC/666, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2006/Spanish/infirc666\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2006/Spanish/infirc666_sp.pdf)

<sup>294</sup> *Ibidem*.

<sup>295</sup> *Ibidem*.

<sup>296</sup> *Ibidem*.

<sup>297</sup> Kerr, Paul K.; *Iran's Nuclear Program: Status*, Congressional Research Service, 29 diciembre de 2009, *op. cit.*, p. 7.

investigación de Teherán que genera isótopos médicos. Asimismo, este centro opera - como todas sus instalaciones nucleares- bajo las salvaguardias totales del OIEA.<sup>298</sup>

Y, sí, como se mencionó anteriormente, el proceso de enriquecimiento de uranio es una tecnología con uso dual puesto que puede producir uranio poco enriquecido (LEU) para uso en reactores nucleares, como uranio altamente enriquecido (HEU) con aplicaciones para la creación de armas nucleares. Pero, para la obtención del material necesario para la creación de armas nucleares se necesitaría enriquecer el uranio a un 90%, por lo que se descarta que Irán con este centro de enriquecimiento de uranio de Natanz haya alcanzado la capacidad tecnológica para lograrlo.

Adicionalmente, la historia de los contratos para el suministro adecuado y oportuno de enriquecimiento de uranio necesario para el reactor de investigación y producción de isótopos médicos de Teherán convenidos entre la República Islámica de Irán y Estados Unidos, Alemania, Francia y la Compañía multinacional de enriquecimiento de uranio EURODIF (integrada por Francia, Italia, España, Suecia, Bélgica y el mismo Irán por medio de la compañía SOFIDIF) es una sucesión de incumplimientos de los contratos, retención de las cantidades de uranio pactadas y de falta de devolución de sus fondos por las compañías respectivas y por los gobiernos de esos países, tal como lo argumenta el embajador Ali Asghar Soltanieh, en la Circular Informativa INFCIRC/785, del 15 de marzo de 2010.<sup>299</sup>

Por eso, los funcionarios iraníes aseguran no descartar la adquisición del combustible nuclear por medio de otros países, y clarifican que la construcción de esta centrifugadora es una medida contra posibles interrupciones de suministro, así como la inexistencia de garantías del mismo.

En este contexto se enmarca el acuerdo nuclear entre la República Islámica de Irán, Brasil y Turquía<sup>300</sup>, firmado el 17 de mayo de 2010, el cual contempla el envío a Turquía de 1, 200 kilos de uranio poco enriquecido (3.5%) a cambio de 120 kilos de uranio enriquecido al 20%, en un período de un año, el cual será utilizado para el reactor de

---

<sup>298</sup> Reuters, AFP y DPA; "Irán invita a la AIEA a presenciar su producción de uranio enriquecido al 20%", en La Jornada, 9 de febrero de 2010.

Para profundizar en el tema consulte: *Comunicación de fecha 7 de abril de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo*, INFCIRC/791, 7 de mayo de 2010, p. 3, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc791\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc791_sp.pdf)

<sup>299</sup> Comunicación de fecha 1 de marzo de 2010, *recibida del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo en relación con las garantías de suministro nuclear*, Circular Informativa INFCIRC/785, 15 de marzo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc785\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2010/Spanish/infirc785_sp.pdf)

<sup>300</sup> *Texto del Acuerdo Irán-Brasil-Turquía*, 17 de mayo de 2010, <http://www.noticiasdeiran.com/2010/05/texto-del-comunicado-conjunto-iran.html>

Investigación de Teherán,<sup>301</sup> proceso que estará bajo supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Con este contrato, Irán, Brasil Y Turquía pretendían resolver parte de los cuestionamiento que se dan en torno al programa nuclear iraní y desactivar las *descalificaciones* de Estados Unidos, Alemania, Francia y Reino Unido y a su vez, continuar con el desarrollo científico y tecnológico y preservar su soberanía”.

Este acuerdo es similar a la propuesta hecha previamente por los integrantes del Consejo de Seguridad más Alemania (P5+1), en la reunión de Ginebra de octubre de 2009, en la cual Irán enviaría su uranio poco enriquecido a Rusia, para ser enriquecido al 20% y posteriormente convertido por Francia en elementos combustibles para el reactor iraní. Sin embargo dada la poca confianza de Irán al cumplimiento de los contratos con las potencias nucleares declinó el ofrecimiento.

Al respecto la Editorial del periódico La Jornada del 18 de mayo de 2010 se pronunció de la siguiente manera:

Teherán rechazó esos términos, pues eran semejantes a una imposición e implicaban reconocer la potestad de las potencias atómicas de controlar las actividades nucleares de la república islámica, la cual está en su derecho de rechazar esa pretensión, sobre todo si se toma en cuenta que el empeño fiscalizador, concentrado en los últimos meses en el llamado Grupo de los 6 (G-6: Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido, Francia y Alemania), es toda una muestra de doble moral, pues ni las potencias atómicas que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, ni Alemania, intentaron, en su momento impedir el desarrollo de armas atómicas por Israel, India y Pakistán.<sup>302</sup>

Dicho Acuerdo entre los tres países se dio paralelo a la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y constituyó una respuesta oportuna a las pretensiones del esfuerzo de la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, por negociar, en el Consejo de Seguridad, una cuarta ronda de sanciones contra Irán.

Pero, el libre acuerdo entre Irán, Brasil y Turquía, causó respuestas airadas porque esta acción estuvo dirigida a romper con el monopolio de la negociación en materia nuclear.

En este sentido, como se señalo en la Editorial del diario La Jornada:

---

<sup>301</sup> Reuters, AFP, DPA y The Independent; “Irán acepta canje de uranio en pacto con Turquía Y Brasil”, en La Jornada, 18 de mayo de 2010.

<sup>302</sup> Editorial periódico La Jornada; “Irán, Brasil y Turquía: acuerdo irreprochable”, en La Jornada, 18 de mayo de 2010.

Si, a pesar de todo, los gobiernos de Estados Unidos y Europa occidental siguieran empeñados en hostilizar a la República Islámica y prohibirle cualquier actividad atómica, se evidenciaría que la preocupación por la proliferación nuclear es un mero pretexto para negar los derechos soberanos de un Estado integrante de la comunidad internacional que, hasta ahora, ha sido agredido y no agresor.

Quedaría claro también que, dicha por Occidente, la consigna de evitar la proliferación de armas atómicas o de destrucción en masa no apunta a crear un mundo más seguro, sino a mantener el monopolio de esos artefactos en manos de unos cuantos gobiernos, entre los que se encuentran dos particularmente belicosos: el de Estados Unidos y el de Israel.<sup>303</sup>

Por otro lado, el reactor de agua pesada en Arak que será utilizado para la producción de isótopos médicos ha generado polémica ya que el combustible gastado contiene plutonio, que junto con el uranio altamente enriquecido sirven para la construcción de armas nucleares. No obstante, para que éste pueda ser utilizado para tales fines necesita estar separado del combustible gastado, mediante la técnica de reprocesamiento, con la cual, según la información existente no cuenta Irán, quien ha reiterado oficialmente que no incursionará en ella.<sup>304</sup>

Por todo lo anterior, la República Islámica de Irán en sus comunicados al Organismo Internacional de Energía Atómica manifestó su indignación con la manera en la que se ha abordado su programa nuclear.<sup>305</sup>

Irán ve con gran preocupación y desagrado el hecho de que, a pesar de que se han realizado, por más de seis años, consecutivas y estrictas revisiones de salvaguardias y que con base en estas, el ex director del Organismo Mohamed El-Baradei concluyó que no se ha desviado material ni que existan actividades nucleares ilícitas, destacando que el Organismo pudo proseguir sus actividades de verificación sin ningún obstáculo y declarando la naturaleza pacífica de las actividades nucleares de Irán, la cuestión iraní se mantiene en el orden del día de la Junta de Gobernadores<sup>306</sup>, por *motivaciones y presiones políticas que ejercen unos pocos países* -entre ellos Estados Unidos-, con *finés ocultos* y no por cuestiones técnicas; afirma que estos países con su actitud y las presiones al OIEA "(...) están tratando de convertir el Organismo en un 'guardián de las Naciones Unidas' con máxima intrusividad en lo referente a las salvaguardias para injerir en la seguridad

---

<sup>303</sup> *Ibidem*.

<sup>304</sup> Kerr, Paul K.; *Iran's Nuclear Program: Status*, Congressional Research Service, *op. cit.*, p. 20.

<sup>305</sup> *Comunicación de 18 junio de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores*, INFCIRC/761, 24 de julio de 2009, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2009/Spanish/infcirc761\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2009/Spanish/infcirc761_sp.pdf)

<sup>306</sup> La Junta de Gobernadores es el órgano ejecutivo del OIEA encargado de velar por la seguridad nuclear.

nacional de la mayoría de los Estados Miembros valiéndose del pretexto de la no proliferación.”<sup>307</sup>

Por todo esto, es de fundamental importancia tomar en cuenta la conclusión y la advertencia que con respecto al cumplimiento y desarrollo futuro del TNP hace Irán:“(…) hoy en el Irán y mañana en otro país en desarrollo.”<sup>308</sup>

Un momento trascendental en la controversia del desarrollo del programa nuclear de Irán es sin duda julio de 2007, cuando la República Islámica de Irán tomó la iniciativa para solucionar cualquier ambigüedad con respecto a la naturaleza de sus actividades nucleares, con el objetivo principal de evitar que las cuestiones pendientes y el proceso de aclaración de las mismas siguieran prolongándose, como quedó asentado en el documento INFCIRC/711, del 21 agosto de 2007, en el cual el OIEA enlistó las *cuestiones pendientes*, afirmando que más allá de ellas no existían otras ambigüedades en relación con el programa y las actividades nucleares pasadas de Irán y que su conclusión satisfactoria contribuiría a determinar el carácter exclusivamente pacífico de sus actividades, por lo que procedería la aplicación de las salvaguardias de manera ordinaria.<sup>309</sup>

En la Circular Informativa INFCIRC/804 del 16 de agosto de 2010, Irán recuerda que

(…) en virtud de las negociaciones celebradas en 2007 entre el anterior Director General y el entonces Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional del Irán, en julio de 2007 la República Islámica del Irán tomó una importante iniciativa para solucionar todas las cuestiones pendientes y eliminar cualquier ambigüedad en relación con la naturaleza de sus actividades nucleares pacíficas en el pasado y el presente. Cabría recalcar que el principal objetivo del ulterior plan de trabajo acordado entre el Irán y el Organismo el 21 de agosto de 2007 (INFCIRC/711) era resolver de una vez, de manera escalonada, todas las cuestiones pendientes y evitar que el proceso siguiera prolongándose aún más.

Basándose en el mencionado plan de trabajo, el Organismo suministró a la República Islámica del Irán una lista de seis cuestiones pendientes, tal como se recoge en la parte II del documento INFCIRC/711. Las seis cuestiones pendientes eran: 1) Experimentos con plutonio; 2) Cuestión de las centrifugadoras P1 y P2; 3) Origen de la contaminación en el equipo de una

---

<sup>307</sup> Comunicación de 18 junio de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores, INFCIRC/761, *op. cit.*, P. 3.

<sup>308</sup> Comunicación de fecha 7 de abril de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/791, *op. cit.*

<sup>309</sup> Comunicación de fecha 10 de junio de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la aplicación de salvaguardias en el Irán, INFCIRC/804, 16 de agosto de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/infcircs/2010/Spanish/infirc804\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/infcircs/2010/Spanish/infirc804_sp.pdf)

universidad técnica; 4) Documento sobre el uranio metálico; 5) Polonio 210; y 6) Mina de Ghachine.<sup>310</sup>

Después de que estas seis *cuestiones pendientes* entre el OIEA e Irán fueron resueltas satisfactoriamente, conforme al plan de trabajo como dan fe los informes del Director General de noviembre de 2007 y febrero de 2008, con lo que se esperaba que se diera por terminado este asunto, Estados Unidos alegó una *posible dimensión militar* del programa nuclear iraní sin pruebas documentales físicas y verídicas, causando la indignación de Irán puesto que Estados Unidos, se mantuvo en silencio para que ésta cuestión no fuera abordada en el momento y de la misma forma en las que las otras seis fueron tratadas, por lo que señala que los subsecuentes informes del Director General (GOV/2010/28) al añadir una nueva cuestión sobre su programa no responde a una cuestión técnica pero si a motivaciones políticas e infundadas de éste país que intenta destruir la cooperación entre Irán y el Organismo, y que daña severamente su autonomía, su imparcialidad y su objetividad, así como perjudica a la República Islámica de Irán y su programa nuclear pacífico con el objetivo de aislarla de la sociedad internacional.<sup>311</sup>

Por lo anterior, señaló que: “Cualquier solicitud de celebrar otra ronda de debates sustantivos o de que se facilite información y acceso es absolutamente contraria al espíritu y a la letra de ese acuerdo negociado, que ambas partes han convenido y al que están adheridas. Cabe recordar que el plan de trabajo acordado es el resultado de fructíferas e intensas negociaciones entre tres altos funcionarios a cargo de las salvaguardias, órganos jurídicos y de elaboración de políticas del Organismo y el Irán, y que finalmente fue reconocido por la Junta de Gobernadores. Por consiguiente, es de esperar que el Organismo respete su acuerdo con los Estados Miembros, ya que, de no ser así, peligraría la confianza mutua que es esencial para una cooperación sostenible.”<sup>312</sup>

Con respecto a la Resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 27 de noviembre de 2009, en la cual destacan los resolutivos que urgen a Irán a cumplir las resoluciones mencionadas del Consejo de Seguridad, y los requisitos de la Junta de Gobernadores, incluida la suspensión inmediata de las actividades de construcción en Qom; cooperar ampliamente con el OIEA brindando el acceso y facilitando la información que se le solicite; cumplir sus obligaciones de salvaguardias, aplicar la versión modificada de la sección 3.1, aplicar y ratificar con prontitud el Protocolo Adicional; proporcionar al Organismo las aclaraciones solicitadas sobre la finalidad de la planta de enriquecimiento

---

<sup>310</sup> *Ibidem.*

<sup>311</sup> *Ibidem.*

<sup>312</sup> *Ídem*, pp. 6-9.

de Qom y la cronología de su diseño y construcción; confirmar que el Irán no ha construido ni autorizado la construcción de ninguna otra instalación nuclear que no haya sido aún declarada al Organismo; todo lo anterior para “(...) resolver las cuestiones pendientes que suscitan preocupación, y que deben ser aclaradas para excluir la existencia de posibles dimensiones militares del programa nuclear del Irán (...)”<sup>313</sup>

La República Islámica de Irán aclara y argumenta las razones por las cuales dicha resolución “(...) tiene un carácter absolutamente político y carece de toda base jurídica o técnica.”<sup>314</sup>

Con respecto a la Suspensión:

La República Islámica del Irán no suspendió sus actividades de enriquecimiento de uranio y producción de agua pesada para el reactor de investigación, destinadas a la producción de radioisótopos con fines médicos, pues no existe justificación lógica ni jurídica para interrumpir dichas actividades pacíficas, que se realizan con arreglo a su derecho inalienable previsto en el Estatuto del OIEA y el TNP y bajo la supervisión del Organismo. A este respecto, cabe recordar que el Irán aplicó durante más de dos años y medio una suspensión voluntaria, como medida de fomento de la confianza no vinculante jurídicamente.<sup>315</sup>

Con respecto a la aplicación del Protocolo Adicional:

El Protocolo Adicional no es un instrumento jurídicamente vinculante y tiene carácter voluntario. En consecuencia, muchos Estados Miembros, incluido el Irán, no lo están aplicando. Sin embargo, no debe olvidarse que el Irán aplicó el Protocolo Adicional durante más de dos años y medio de forma voluntaria, como una medida de fomento de la confianza.<sup>316</sup>

Con respecto a la aplicación de la versión modificada de la sección 3.1 de los Arreglos Subsidiarios:

El Irán aplicaba voluntariamente la versión modificada de la sección 3.1 de los arreglos subsidiarios desde 2003, pero suspendió su aplicación a raíz de las resoluciones ilegales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra las actividades nucleares pacíficas del Irán. No obstante, actualmente el Irán aplica la sección 3.1 de los arreglos subsidiarios.

Como el Irán no está obligado a aplicar la versión modificada de la sección 3.1, (...) el Irán ha cumplido su obligación de presentar la información sobre el diseño de manera oportuna.

---

<sup>313</sup> OIEA, Junta de Gobernadores, *Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP y las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), 1835 (2008) del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán, Resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 27 de noviembre de 2009, GOV/2009/82, 27 de noviembre de 2009, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2009/Spanish/gov2009-82\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2009/Spanish/gov2009-82_sp.pdf)*

<sup>314</sup> *Comunicación de 3 de diciembre de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores, INF/CIRC/779, 5 de marzo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcirc/2010/Spanish/infcirc779\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcirc/2010/Spanish/infcirc779_sp.pdf)*

<sup>315</sup> *Ibidem.*

<sup>316</sup> *Ibidem.*

El Irán informó voluntariamente al Organismo acerca del emplazamiento de Fordow 18 meses antes de introducir materiales en la planta. Además, el Irán presentó su DIQ, concedió acceso ilimitado a la instalación, celebró reuniones y facilitó información detallada, y permitió la toma de muestras de frotis y fotografías de referencia, algo que, ni siquiera de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.1 de 1976, el Irán está obligado a hacer.<sup>317</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, Irán ha sido cuestionado, *sin argumento válido*, por la construcción de la instalación de enriquecimiento de uranio *Fordow*, ubicada en la ciudad de Qom.

El 15 de febrero de 2011, el presidente del Irán, orgulloso por el desarrollo científico-tecnológico nuclear con aplicaciones pacíficas en su país, hizo pública la puesta en marcha de 3 000 centrifugadoras de cuarta generación, en su instalación de Fordow que servirán para purificar y enriquecer el uranio; Irán inició la construcción de dicha instalación en la segunda mitad del 2007, la cual se notificó al OIEA el 21 septiembre de 2009 de conformidad con la versión modificada de la sección 3.1 de los Arreglos Subsidiarios y desde entonces ha estado bajo la plena supervisión del OIEA.<sup>318</sup>

Además, mostró la colocación de las primeras barras de combustible enriquecido al 20% en el reactor de Investigación de Teherán.<sup>319</sup> Lo anterior como parte del proceso para producir isótopos médicos para el tratamiento de los enfermos con cáncer.

Sin embargo, Estados Unidos y sus aliados no aceptan los motivos por los cuales Irán dejó de aplicar esta medida voluntaria de fomento de confianza, y a su vez que no la haya ratificado, y por tanto no aplique la versión modificada de la sección 3.1 de los Acuerdos Subsidiarios, y por su parte, -haciendo caso omiso de las normas que rigen las relaciones entre Irán y el OIEA, han afirmado que Irán intencionalmente mantuvo en *secreto* ese emplazamiento el cual está *relacionado con un supuesto plan militar nuclear* y aseguran que este hecho incrementa la falta de confianza en cuanto a las instalaciones nucleares construidas o por construir.

---

<sup>317</sup> *Ibidem*.

<sup>318</sup> IRNA; *Soltanieh: las instalaciones de Fordo operan bajo la supervisión de la AIEA*, IRNA.IR, 11 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30760189>

También ver: IRNA; *Soltanieh: las centrales de enriquecimiento de uranio se encuentran bajo vigilancia de la AIEA*, IRNA.IR, 10 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30757815>

Europapress.es; *La Revelación de la nueva planta de Qom vuelve a disipar la tensión atómica*, 25 de septiembre de 2009, <http://www.europapress.es/internacional/noticia-revelacion-nueva-planta-qom-vuelve-disparar-tension-atmica-20090925194158.html>

<sup>319</sup> AFP; *En marcha, 3 mil nuevas centrifugadoras en Irán; se eleva a 9 mil el número total*, La Jornada, 16 de febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/16/mundo/031n2mun>



Con respecto a la Planta de Enriquecimiento de Uranio Fordow, de la Ciudad de Qom: Basándose en (...) [el] artículo (43 del acuerdo de salvaguardias INFCIRC/153), el Organismo elaboró un formato normalizado de DIQ para instalaciones de enriquecimiento, y la República Islámica del Irán facilitó la información sobre el diseño presentando el DIQ de la planta de enriquecimiento de combustible de Fordow (FFEP) los días 20 y 28 de octubre de 2009.

De acuerdo con los artículos 8, 42, 43 y 44 del acuerdo de salvaguardias (INFCIRC/214), la República Islámica del Irán cumplió su obligación de facilitar el DIQ de la FFEP.

De acuerdo con los progresos de la finalización del emplazamiento y el estado actual de la FFEP, la información necesaria se incorporó en el DIQ facilitado el 28 de octubre de 2009 y los inspectores del Organismo han realizado las correspondientes actividades de VID.

En lo que respecta al párrafo 16 del informe (GOV/2010/28), cabe mencionar que: en respuesta a la solicitud del Organismo de que se facilitara información sobre la FFEP, la República Islámica del Irán presentó la información solicitada al Organismo en una carta de fecha 17 de febrero de 2010 (...).<sup>320</sup>

La sucesión del Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, Mohamed El Baradei por Yukiya Amano, quien fue electo el 2 de junio de 2009 por la Junta de Gobernadores del OIEA y que tomó posesión el 1 de diciembre de 2010, obligó a la República Islámica de Irán a exhortarlo a ser *imparcial y resistir a las presiones políticas*.<sup>321</sup>

También expuso que el primer informe del nuevo director del OIEA, GOV/2010/10:

(...) ha vuelto a abrir cuestiones ya cerradas, mezclado las medidas legalmente vinculantes con las voluntarias, amalgamando las obligaciones en virtud de las salvaguardias amplias en relación con el TNP y la medida voluntaria que recomienda el Protocolo Adicional e incluso con otras que van más allá de éste.

(...) el informe ha realizado las alegaciones de esos pocos países occidentales (...), iniciando con ello una peligrosa tendencia a involucrar al Organismo en actividades que van más allá del marco del Estatuto, esto es, actividades militares convencionales, interfiriendo la seguridad nacional de los Estados Miembros. El informe no es equilibrado y objetivo pues no refleja debidamente la cooperación, las cartas y las explicaciones de la República Islámica del Irán en relación con las preguntas o las comunicaciones intercambiadas con el Organismo.<sup>322</sup>

---

<sup>320</sup> Comunicación de fecha 10 de junio de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, *op. cit.*

<sup>321</sup> Comunicación de 3 de diciembre de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, *op. cit.*

<sup>322</sup> Comunicación de fecha 7 de abril de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/791, 7 de mayo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc791\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc791_sp.pdf)

Además puso de relieve el asunto de la Confidencialidad de la información, que de acuerdo con el artículo VII.F del Estatuto del Organismo y el artículo 5 del acuerdo de salvaguardias entre la República Islámica del Irán y el OIEA se debería aplicar:

Desafortunadamente, hasta la fecha el Organismo no ha podido proteger la información confidencial obtenida de las inspecciones realizadas en las instalaciones salvaguardadas de la República Islámica del Irán, que en ocasiones ha sido filtrada por funcionarios del Organismo y transmitida a los medios de difusión. Esos sucesos constituyen una grave violación de los artículos antes mencionados, así como del Estatuto del OIEA.<sup>323</sup>

Por todos los argumentos antes mencionados la República Islámica de Irán declaró que:

324

- No privará a su nación de su 'derecho inalienable' a utilizar la energía con fines pacíficos, incluyendo el ciclo del combustible nuclear, en específico, el enriquecimiento.
- Seguirá cooperando plenamente con el Organismo sólo de conformidad con sus obligaciones emanadas del acuerdo de salvaguardias amplias en el marco del TNP.
- El OIEA es el único organismo competente en cuestiones nucleares.
- La parcialidad y poca transparencia con la que el OIEA ha venido abordando el tema iraní repercuten negativamente en la cooperación entre los Estados Miembros y, ponen en entredicho, la integridad y credibilidad del Organismo.
- Las resoluciones de la Junta de Gobernadores, así como las del Consejo de Seguridad de la ONU son ilegales e injustas y que carecen de fundamento jurídico.
- Está de acuerdo en entablar un diálogo constructivo y justo con el fin de hacerle frente a los retos que suponen el armamento nuclear que amenaza la paz y la seguridad mundiales.
- Estar comprometido con la paz y seguridad mundial y por lo tanto con la promoción de un mundo libre de armas nucleares, por lo que exhorta a los países con armas nucleares al total y pronto desarme nuclear.
- Que el desprestigio que se le hace a su nación se da en un contexto donde la sociedad internacional está preocupada por el incumplimiento de las obligaciones de desarme de los Países Poseedores y por la violación al artículo 1 del TNP, debido a la transferencia de materiales y tecnología nucleares a Israel y la política de doble rasero que pone en peligro la credibilidad y universalidad de este tratado.
- Cuál sería su estatus si no formara parte del TNP, no sólo no se tendrían tantos retos con el OIEA ni con el Consejo de Seguridad, sino que tendría acuerdos de

---

<sup>323</sup> Comunicación de fecha 10 de junio de 2010 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, *op. cit.* P.4

<sup>324</sup> Comunicación de 18 junio de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores, *op. cit.*

cooperación, con los mismos países que le han creado obstáculos y que le han impuesto resoluciones y sanciones ilegales.

(...) la Gran Nación del Irán nunca cederá a la presión y la intimidación en relación con su derecho inalienable a utilizar la energía nuclear para fines pacíficos. El conocimiento es patrimonio de la humanidad y nadie tiene derecho a privar a otra nación de sus beneficios. En consecuencia, al Gobierno de la República Islámica del Irán no le queda otra opción que satisfacer la legítima aspiración de su pueblo de apoyar los usos pacíficos de la energía nuclear, incluidas las actividades de enriquecimiento. Ni las resoluciones de la Junta de Gobernadores ni las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que carecen de fundamento jurídico, ni por último, aunque no menos importante, la amenaza de ataques militares podrán detener ni siquiera un instante las actividades nucleares del Irán.<sup>325</sup>

El 21 de agosto de 2010, Irán puso en funcionamiento su primer planta nucleoelectrica en la ciudad de Bushehr. Dotará de 1000 megavatios (Mega watts/ mil kilovatios) a la red eléctrica. La construcción de esta planta data de 1975 cuando el gobierno del Sha de Irán contrató a una empresa alemana. Sin embargo tras la revolución islámica de Irán el trabajo se paralizó, durante la guerra con Iraq, en la década de los 80, se deterioraron las instalaciones; a pesar de ello Rusia, en 1995, asumió la reconstrucción, y por cuestiones económicas de Irán y por presión de los Estados Unidos, se había retrasado la finalización de esta planta, hasta esta fecha.

Esta planta, no es la excepción y como todas sus demás instalaciones nucleares, estará bajo supervisión y control del OIEA; y las empresas rusas que dotarán el combustible nuclear para el reactor se quedarán con los desechos, por ser estos objetos de *preocupación* ya que al ser reprocesados se convierten en elemento importante para la fabricación de armas nucleares.<sup>326</sup>

Esta generadora nucleoelectrica aportará los primeros mil de 20 mil kilovatios que Irán pretende generar con tecnología de fisión, a fin de remplazar el uso de petróleo y gas, en un plazo de 20 años. En el transcurso de los siguientes años Irán planea la creación de nuevas plantas nucleares.<sup>327</sup>

---

<sup>325</sup> Comunicación de 3 de diciembre de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, *op. cit.*

<sup>326</sup> Reuters, AFP y DPA; "Pese a amenazas de EU, Irán pone hoy en funcionamiento su primera planta nucleoelectrica", en La Jornada, 21 de agosto de 2010.

<sup>327</sup> Reuters, AFP y DPA; "Irán invita a la AIEA a presenciar su producción de uranio enriquecido al 20%", en La Jornada, 9 de febrero de 2010.

### 3. Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU Referentes al Programa Nuclear de Irán

A partir de que la Junta de Gobernadores del OIEA determinó enviar la controversia sobre el Programa Nuclear de Irán al Consejo de Seguridad de la ONU, el 6 de febrero de 2006, este órgano ejecutivo de las Naciones Unidas ha expedido cuatro resoluciones<sup>328</sup> referentes a la República Islámica del Irán, la más reciente de ellas es la Resolución 1929, adoptada el 9 de junio de 2010<sup>329</sup>.

En ellas se plantean y amplían las exigencias del Consejo de Seguridad para que Irán construya *la confianza sobre la naturaleza pacífica de su programa nuclear*, descartando que éste no tiene dimensiones militares, y, a su vez, toman medidas cada vez más agresivas en diversos ámbitos, entre ellos, el energético, comercial, económico, financiero, militar y social, con el objetivo de evitar que las personas, autoridades e instituciones Iraníes se valgan de esas herramientas para conseguir los requerimientos y obtener una bomba nuclear, tema que será abordado en la segunda parte de este subcapítulo.

La República Islámica del Irán, por su parte, cuestionó de inmediato la legalidad y el contenido de las resoluciones y ha rechazado permanentemente el hecho de que se continúe discutiendo la naturaleza de su programa nuclear, igualmente que el Consejo de Seguridad se haya ocupado y se siga ocupando de este asunto. Lo anterior, no obstante, que todos los antecedentes prueban la disponibilidad de Irán para cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y para cumplir los Acuerdos con Alemania, Francia y Reino Unido (UE3), que tuvieron como objetivo clarificar las dudas sobre la naturaleza de su programa nuclear, y en este sentido, la aplicación de medidas voluntarias y temporales para el fomento de la confianza, entre otras, la suspensión del enriquecimiento de uranio y de sus actividades conexas; la firma y aplicación del Protocolo Adicional; y, la aplicación de la versión modificada de la sección 3.1 de los Acuerdos Subsidiarios.

Y dichos antecedentes, también prueban que el resultado de esa cooperación fue la conclusión a la que llegó el Director del Organismo de que todo el material nuclear declarado por Irán había sido contabilizado y que no había sido desviado para actividades nucleares ilícitas, misma que asentó en sus reportes de noviembre de 2003 y noviembre

---

<sup>328</sup> IAEA & IRAN, UN Security Council Resolutions and statements, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/sc\\_resolutions.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/sc_resolutions.shtml)

<sup>329</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, *Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 9 de junio de 2010, <http://rojoygualda.files.wordpress.com/2010/06/unscre1929es.pdf>

de 2004; aún más, los resultados satisfactorios del acuerdo (INFCIRC/711) entre el OIEA y el Irán, del 21 agosto de 2007, en el cual se planteó un plan de trabajo para resolver las seis cuestiones pendientes todo ello con el único objetivo de disipar cualquier *ambigüedad* con respecto a la naturaleza de su programa nuclear, como se plasman en los informes del Organismo de noviembre de 2007 y febrero de 2008.<sup>330</sup>

Antecedentes y razones por las cuales, Teherán consideró que la decisión de la Junta de Gobernadores de enviar este tema al Consejo de Seguridad, no se apegaba a lo dispuesto en el TNP, su protocolo, normas y mecanismos, sino que sólo obedeció a las presiones de Estados Unidos y del Grupo integrado por Alemania, Francia y Reino Unido (UE3), quienes decidieron ampliar la campaña mundial de controversias, sobre *la posible dimensión militar* de su programa nuclear, sin pruebas físicas y fidedignas presentadas al Irán y al OIEA, inmediatamente después de que se había resuelto las seis cuestiones pendientes entre el Organismo y la República Islámica.<sup>331</sup>

Por todo lo anterior, la República Islámica del Irán consideró ilícita la intervención del Consejo de Seguridad y denunció que su actuación contraviene los requisitos organizativos, estatutarios y de salvaguardias que rigen las prácticas y procedimientos del Organismo; y, que además, la Junta de Gobernadores omitió los requisitos legales de fondo y de forma que deben cumplir para que el Organismo remita el caso de Irán al Consejo de Seguridad, como los siguientes, que citaremos íntegramente dada su trascendencia:

- De conformidad con el párrafo C del artículo XII del Estatuto del OIEA, la determinación del incumplimiento (desviación hacia fines militares) es la condición previa esencial para remitir una cuestión al Consejo de Seguridad. Esta tarea, según ese mismo párrafo, incumbe a los inspectores del OIEA, que deben notificarlo a la Junta de Gobernadores por conducto del Director General del OIEA. En ningún momento se ha hecho referencia en los informes del Organismo a ningún incumplimiento por el Irán ni a ninguna desviación de sus actividades nucleares con fines pacíficos. Lo que es más importante, el Director General del OIEA ha subrayado en repetidas ocasiones que no se han producido desviaciones de los materiales y las actividades nucleares declarados en la República Islámica del Irán. Esta conclusión ha sido repetida una vez más en el informe más reciente del Director General del OIEA.
- Según el artículo 19 del acuerdo de salvaguardias entre el Irán y el OIEA, de fecha 15 de mayo de 1974, toda remisión de la cuestión por el Organismo al Consejo de Seguridad en virtud del párrafo C del artículo XII del Estatuto del OIEA sólo puede realizarse '[s]i la Junta,

---

<sup>330</sup> Comunicación de fecha 26 de marzo de 2008 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC 724, 4 de abril de 2008, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2008/Spanish/infirc724\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2008/Spanish/infirc724_sp.pdf)

<sup>331</sup> *Ibidem*.

después de examinar la información pertinente que le transmita el Director General, llega a la conclusión de que el Organismo no está en condiciones de verificar que no se ha producido ninguna desviación hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos de los materiales nucleares que deban estar sometidos a salvaguardias en virtud del presente Acuerdo'. A este respecto, cabe mencionar que el Director General del OIEA ha declarado constantemente en todos sus informes que el Organismo ha podido verificar que los materiales y actividades nucleares declarados del Irán no han sido desviados a fines militares, y que han permanecido totalmente adscritos a usos pacíficos.

- El OIEA también puede notificar las actividades nucleares de un país al Consejo cuando exista una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, según lo dispuesto en el apartado 4) del párrafo B) del artículo III del Estatuto del OIEA, el Organismo informaría al Consejo de Seguridad al respecto. Cabe señalar que, contrariamente a las alegaciones infundadas presentadas por esos pocos Estados – alegaciones que han constituido la base para remitir la cuestión del programa nuclear iraní al Consejo de Seguridad– en ninguno de los informes del Director General del OIEA se han descrito jamás las actividades nucleares del Irán como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sino que se ha declarado expresamente que esas actividades son de carácter pacífico y que no existe desviación de materiales ni actividades nucleares en el Irán.<sup>332</sup>

Con base en estos fundamentos legales, dada la improcedencia de que la Junta de Gobernadores del OIEA remitiera el caso de Irán al Consejo de Seguridad, y de que éste emitiera resoluciones que Irán demostró que son ilícitas, tomó la decisión de no reconocerlas, y amplió sus observaciones, señalando las violaciones a la Carta de las Naciones Unidas y de los principios y normas del derecho internacional vigente, como son:

- (...) se han tomado algunas medidas contrarias a lo establecido en los artículos 1, 2 y 24 de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no ha determinado nunca que el programa nuclear del Irán sea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales con arreglo al artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no podía tomar medidas contra la República Islámica del Irán en virtud del capítulo VII de la Carta. Además, el Consejo de Seguridad, antes de recurrir a las medidas estipuladas en los artículos 40 y 41 de la Carta de las Naciones Unidas, debe haber agotado todos los procedimientos establecidos en el capítulo VI de ese instrumento. Lamentablemente, en lo que se refiere a la cuestión del Irán, el Consejo ha actuado en contra de esos requisitos.
- El Consejo, al adoptar medidas ilícitas contra el programa nuclear pacífico del Irán, ha superado los requisitos jurídicos del TNP, el Estatuto del OIEA y el acuerdo de salvaguardias. Si bien la Junta de Gobernadores del OIEA ha hecho hincapié en el carácter

---

<sup>332</sup> *Ibidem.*

‘voluntario y no jurídicamente vinculante’ de la mayor parte de sus solicitudes de medidas de fomento de la confianza (MFC), el Consejo de Seguridad, que dice estar respaldando la autoridad del Organismo, ha actuado en contra de la Junta de Gobernadores y ha considerado que esas MFC son obligaciones del Irán.

- El derecho del pueblo del Irán al uso pacífico de la tecnología nuclear es un claro ejemplo del ejercicio efectivo del ‘derecho al desarrollo’, el ‘derecho a los recursos humanos’ y el ‘derecho a la autodeterminación’. (...) El derecho de las naciones a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos se reconoce expresamente en el Tratado sobre no proliferación. Toda medida adoptada por un Estado u organización internacional para limitar esos derechos constituye una violación de los principios fundamentales del derecho internacional, incluido, entre otros, el de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. [Y, que como se ha manifestado en las Conferencias de examen del TNP](...), todos los Estados Partes en el Tratado confirmaron que ‘deben respetarse las elecciones y decisiones de cada país en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin poner en peligro su política o los acuerdos y arreglos de cooperación internacional relativos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y su política en materia de ciclo del combustible’. Por consiguiente, las medidas del Consejo de Seguridad contra el Irán contravienen claramente los principios del TNP y el Estatuto del Organismo.
- El Consejo de Seguridad, como órgano de las Naciones Unidas creado por los Estados Miembros, tiene que cumplir requisitos legales y está obligado a respetar las mismas normas internacionales que los Estados Miembros. El Consejo observará todas las normas internacionales, en particular la Carta de las Naciones Unidas y las normas imperativas del derecho internacional, en el proceso de toma de decisiones y en la adopción de medidas.
- Habida cuenta (...) de los objetivos declarados del Consejo de Seguridad en las resoluciones mencionadas, y de la solución de todas las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear de la República Islámica del Irán de conformidad con el plan de trabajo (...) cabía esperar que el Consejo de Seguridad tuviera en cuenta los resultados y conclusiones del Director General del OIEA.<sup>333</sup>

Adicionalmente, la República Islámica del Irán, señaló la gravedad de la actuación del Consejo de Seguridad al incumplir el debido proceso jurídico previo y proceder a aplicar sin fundamentos el artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en los términos siguientes:

Las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas entrañan la adopción de medidas coercitivas contra el Estado o Estados pertinentes. El efecto inmediato de estas decisiones es la restricción, suspensión, omisión y/o violación de los derechos de esos Estados. Así pues, sólo se justificarían si el Consejo pudiera

---

<sup>333</sup> *Ibidem.*

presentar pruebas suficientes y convincentes que demostraran que son necesarios para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de que en todos los informes del Director General del OIEA se ha declarado repetidamente que no existen pruebas o indicios de desviación del programa nuclear del Irán hacia fines militares, y dado que todas las cuestiones pendientes se han declarado resueltas y cerradas en el marco del plan de trabajo, y de conformidad con los tratados internacionales pertinentes, las medidas adoptadas por el Consejo para restringir, suspender, modificar, omitir o violar los derechos de la nación iraní carecen de justificación legal, y el Irán puede presentarlas ante los foros competentes en su debido momento [para recibir compensación].<sup>334</sup>

En consecuencia, la reciente Resolución del Consejo de Seguridad 1929 referente al Programa Nuclear de la República Islámica del Irán, le exige a este país, sin fundamento legal, sin cumplir el debido proceso jurídico previo y sin pruebas fehacientes, renunciar de facto a su soberanía y a los derechos que le otorga el TNP y el marco jurídico internacional, así como a otros Estados restringir sus relaciones internacionales con Irán, todo ello de la manera siguiente:

- Cumplir su Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA; la versión modificada de la sección 3.1 de los acuerdos subsidiarios; ratificar el Protocolo Adicional; suspender todas las actividades de reprocesamiento o relacionadas con el agua pesada o el enriquecimiento; no construir nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio, reprocesamiento o relacionadas con el agua pesada; y, suspender toda construcción de instalaciones de enriquecimiento de uranio, reprocesamiento o relacionadas con el agua pesada.
- No adquirir intereses en actividades comerciales de otro Estado que comporten la extracción de uranio o la producción o uso de los materiales y tecnologías nucleares, en particular las que tengan relación con las actividades *duales*.
- Los Estados impedirán el suministro, la venta o la transferencia al Irán de carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aeronaves de combate, helicópteros de ataque, buques de guerra, cohetes o sistemas de cohetes; así como negaran la capacitación técnica, recursos o servicios financieros, asesoramiento en relación con esas armas y materiales conexos.
- No realizar ninguna actividad relacionada con cohetes capaces de transportar armas nucleares, incluidos los lanzamientos que utilicen tecnología coheteril. Los Estados deberán adoptar todas las medidas necesarias para impedir la transferencia al Irán de tecnología o asistencia técnica en relación con esas actividades.

---

<sup>334</sup> *Ibidem*.



- Los Estados adoptarán las medidas necesarias para impedir la entrada en su territorio, o el tránsito por él, de las personas designadas en las listas de los anexos de las resoluciones del Consejo de Seguridad.
- Los Estados inspeccionarán toda la carga procedente del Irán o con dirección al Irán si tiene motivos fundados para creer que la carga contiene artículos cuyo suministro, venta, transferencia o exportación estén prohibidos.
- Los Estados confiscarán y liquidarán los artículos descubiertos, cuyo suministro, venta, transferencia o exportación estén prohibidos.
- Los Estados prohibirán que sus nacionales presten aprovisionamiento de combustible o suministros, u otros servicios, a naves iraníes o contratadas por Irán.
- Los Estados transmitirán toda la información sobre las transferencias o actividades de la división de cargamento de Iran Air o los buques que sean propiedad de la compañía naviera de la República Islámica del Irán o estén operados por ésta en nombre de otras compañías que puedan haberse llevado a cabo para evadir las sanciones impuestas en la presente resolución.
- Los Estados impedirán la prestación de servicios financieros, incluidos servicios de seguros o reaseguros, o la transferencia a su territorio, incluso congelando todos los activos financieros, para evitar que estos contribuyan a las actividades nucleares del Irán que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación o al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares.
- Los Estados exigirán a sus nacionales que se mantengan vigilantes en sus relaciones comerciales con las entidades constituidas en Irán o sujetas a la jurisdicción de Irán, incluidas las del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y las de la compañía naviera de la República Islámica, con cualquier persona o entidad que actúe en su nombre o bajo su dirección y con las entidades que sean de propiedad o estén bajo el control de esas personas, incluso por medios ilícitos.
- Los Estados prohibirán la apertura de nuevas sucursales, filiales o representaciones de bancos iraníes en su territorio y organizar nuevas operaciones conjuntas, participar en relaciones de correspondencia con bancos de su jurisdicción y establecer o mantener ese tipo de relaciones para impedir la prestación de servicios financieros.
- Los Estados prohibirán a las instituciones financieras en sus territorios o sujetas a su jurisdicción abrir representaciones, filiales o cuentas bancarias en el Irán si tienen información que ofrezca motivos de que estas puedan contribuir a actividades nucleares que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación o al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares en el Irán.
- El Director General del OIEA presentará, en un plazo de 90 días, a la Junta de Gobernadores del OIEA y al Consejo de Seguridad un informe en que se indique si el Irán ha llevado a cabo la suspensión completa y sostenida de todas las actividades mencionadas en las resoluciones tanto del Consejo de Seguridad como de la Junta de Gobernadores del OIEA y cumpliendo las disposiciones de estas.

- *El Consejo de Seguridad* examinará las acciones del Irán a la luz de dicho informe, y que: a) suspenderá la aplicación de las medidas sólo si Irán suspende todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo, y mientras dure dicha suspensión permitirá la celebración de negociaciones de buena fe a fin de llegar a un resultado pronto y mutuamente aceptable; y, en caso contrario, adoptará, con arreglo al Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, otras medidas apropiadas para persuadir al Irán de que cumpla lo dispuesto en dichas resoluciones y los requisitos del OIEA, y subraya que deberán adoptarse otras decisiones si es necesario tomar tales medidas adicionales.<sup>335</sup>

De todas estas reiteradas y graves violaciones a los principios, disposiciones, normas, mecanismos y procedimientos del TNP y del marco jurídico internacional, vigentes, por parte de los Países Poseedores de armas nucleares integrantes del Consejo de Seguridad de la ONU, podemos concluir que han creado un escenario de guerra en contra de la República Islámica del Irán para fortalecer sus posiciones e intereses políticos, económicos, financieros y estratégicos, en el contexto del surgimiento de un nuevo orden mundial. Sus primeros resultados ya han sido los siguientes perjuicios y daños que el Gobierno de Teherán ha denunciado públicamente:

- Se pretende privar a Irán del ejercicio de su legítimo derecho, establecido en el artículo IV del TNP, al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.
- Se pretende que Irán Interrumpa, suspenda o cancele todas sus actividades nucleares pacíficas.
- Se perjudica gravemente a Irán con la divulgación de su información confidencial.
- Se viola el derecho de Irán a la cooperación técnica en materia nuclear con fines pacíficos establecido en el artículo XI del Estatuto del OIEA.
- Se daña el desarrollo intelectual y científico en materia nuclear, así como la reputación de los nacionales científicos, técnicos e instituciones especializados en dicha materia.<sup>336</sup>

Por eso, para finalizar este apartado, conviene que todos y cada uno de los países del mundo hagan suya la reflexión que el gobierno de Teherán ha expuesto: “[s]i la República Islámica del Irán ha de sufrir esas presiones ilegales únicamente a causa de sus actividades nucleares pacíficas, ¿cuál debería ser la respuesta a las frecuentes violaciones de las obligaciones internacionales que cometen los mencionados pocos países en relación con diversas cuestiones internacionales?”

---

<sup>335</sup> Consejo de Seguridad de la ONU, *Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 9 de junio de 2010, <http://rojoygualda.files.wordpress.com/2010/06/unscres1929es.pdf>

<sup>336</sup> *Comunicación de 18 junio de 2009 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores*, INF/CIRC/761, op. cit., P.17.

Y, también que: “el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere, como primera medida, nuestro compromiso de velar por un mundo más seguro mediante la elaboración de normas internacionales equitativas y su aplicación imparcial.”<sup>337</sup>

#### 4. Declaración de Irán en la Conferencia de Revisión del TNP 2010

Como se mencionó en el presente sub capítulo 1.2.2.1.5, la inauguración de la octava Conferencia de Revisión del TNP, el 3 de mayo de 2010, estuvo caracterizada por un sonoro enfrentamiento entre las posiciones, los discursos iniciales y las actuaciones del presidente de la República Islámica de Irán, Mahmoud Ahmadinejad, y la secretaria de Estado de norteamérica, Hillary Rodham Clinton.<sup>338</sup>

Cada uno representando a su país, defendió su ideología y trató de mejorar su posición política en la correlación de fuerzas mundial, intentando demostrar cuál es la prioridad para la paz y la seguridad mundiales: el desarme total o la no proliferación de armas nucleares; y cuáles son las verdaderas amenazas y obstáculos que se interponen para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sin duda, la declaración de la delegación Iraní, en voz de su presidente, fue fuerte y contundente, y no podría ser de otra forma, siendo un país que corre peligro de ser atacado y al cual se pretende debilitar por diversos medios.<sup>339</sup>

La estrategia de Washington tiene como eje central: desvirtuar el programa nuclear pacífico de Irán, elemento clave que se suma a sus demás *motivos para derrocar al régimen iraní*, como: la denuncia de la permanencia y consolidación de un régimen antidemocrático y autoritario en poder de una teocracia, que apoya al terrorismo, que viola los derechos humanos y que amenaza la existencia de Israel, todo ello para justificar una probable invasión y tomar bajo su control a este país. Lo anterior, tomando en cuenta que Irán es un país geoestratégico por su ubicación y por poseer una de las más importantes reservas mundiales de hidrocarburos.

---

<sup>337</sup> *Ídem*, p.14-15.

<sup>338</sup> DPA, AFP y REUTERS; *Irán pide castigar a EU por sus amenazas con armas nucleares*, La Jornada, 4 de mayo de 2010, <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/04/mundo/022n1mun>

<sup>339</sup> Tony Robinson; *Según Ahmadinejad, Irán no necesita bombas nucleares para su crecimiento y no las considera fuente de honor y dignidad*, Pressenza International Press Agency, 3 de mayo de 2010, <http://www.pressenza.com/es/2010/05/segun-ahmadinejad-iran-no-necesita-bombas-nucleares-para-su-crecimiento-y-no-las-considera-fuente-de-honor-y-dignidad/>

Tony Robinson; *Reina la decepción con el resultado de la conferencia del TNP a pesar del movimiento en Oriente Medio*, Pressenza International Press Agency, 29 de mayo de 2010, <http://www.pressenza.com/es/2010/05/reina-la-decepcion-con-el-resultado-de-la-conferencia-del-tnp-a-pesar-del-movimiento-en-oriente-medio/>

Pero, esta estrategia y las acusaciones de Estados Unidos en contra de Irán, constituyen graves violaciones al derecho internacional y al TNP, porque no cumplen con sus principios, ni se fundamentan en sus disposiciones y, porque éste país hace uso parcial y arbitrario de sus normas y mecanismos para imponer su dominio político y garantizar sus intereses económico y financieros.

El contexto, la preparación, la inauguración, el desarrollo y la conclusión de la Conferencia de Revisión del TNP 2010, sintetizaron la profunda crisis en que se encuentra el TNP. También, generaron las condiciones políticas para que la Revolución Islámica largamente asediada por Estados Unidos y sus aliados, en voz del presidente Mahmoud Ahmadinejad desglosara y explicara acertadamente en una histórica declaración<sup>340</sup>, parte de las vertientes más importantes del proceso crítico en que haya el TNP, como son:<sup>341</sup>

- La inexistencia de una seguridad sostenible en el mundo, donde la permanencia de las armas nucleares no contribuyen a este objetivo.
- Las potencias basan su seguridad en la posesión de armas nucleares, por lo que carecen de lógica y una conducta racional y coherente en las relaciones internacionales
- Las políticas de los *Estados expansionistas* enturbian las perspectivas y las garantías de la seguridad internacional para todos países.
- Los países que poseen armas nucleares se sienten *seguros*, pero el resto del mundo, que no las tiene, se siente inseguro, amenazado e intimidado.
- La permanencia y modernización de las armas nucleares son una amenaza latente para la humanidad y el medio ambiente.
- La posesión de armas nucleares, su uso y amenaza de su uso, deben ser inaceptables y criminalizadas.
- La función de la ONU, en específico del Consejo de Seguridad, de velar por la paz y seguridad mundiales no ha sido cumplida, por el al contrario ha visto mermada su autoridad.

---

<sup>340</sup> Es histórica porque Mahmud Ahmadinejad enfrentó y cuestionó a Estados Unidos en el terreno político, frente a todas las delegaciones ahí presentes, al reconstruir las posturas y acciones de sabotaje de este país –que no podrían ser de ninguna manera refutadas- dentro y fuera del Tratado evidenciando su impacto en el estancamiento del mismo; y, exponiendo a su juicio las más apremiantes prioridades para frenar la no proliferación, instando a los países a hacer análisis críticos de la situación y a no dejarse llevar por los dichos de Estados Unidos. Por primera vez, en los registros de la Conferencia de Revisión, un presidente va a representar a su país. Sin embargo, no podría esperarse de otra manera dada la escalada de conflicto y de nulas evidencias de que su programa nuclear tenga fines militares.

<sup>341</sup> Comunicación, de fecha 4 de mayo de 2010, recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la declaración del Irán en la Conferencia de examen del TNP de 2010, INFCIRC/793, 31 de mayo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/infircs/2010/Spanish/infirc793\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/infircs/2010/Spanish/infirc793_sp.pdf)

- El OIEA no ha tenido éxito al cumplir con su mandato, entre las causas están: el ambiente de vulnerabilidad, por la proliferación vertical de los Países Poseedores de armas nucleares y por la proliferación horizontal de países como India, Israel y Paquistán que cuentan con el apoyo de Estados Unidos y de sus aliados; política de doble rasero que deteriora las facultades, obligaciones y funciones del Consejo de Seguridad, y por tanto la existencia misma de la ONU; política que también deteriora al OIEA, impidiéndole ser el Organismo mundial que debe oponerse firmemente a la posesión, amenaza del uso y uso de las armas nucleares.
- Las políticas de dominación y disuasión son las principales causas de la escalada de la carrera armamentista, por ejemplo las amenazas de los gobiernos de EE UU e Israel con utilizar armas nucleares contra otros países, incluido Irán.
- La monopolización de la energía nuclear por parte de los Estados Poseedores:

Una de las injusticias más graves que cometen los Estados que poseen armas nucleares es equiparar las armas nucleares y la energía nuclear. A decir verdad, lo que quieren es monopolizar las armas nucleares y la energía nuclear para usos pacíficos y, de ese modo, imponer su voluntad a la comunidad internacional. Todas las cuestiones mencionadas van contra el espíritu del TNP y violan flagrantemente sus disposiciones.<sup>342</sup>

- La gravedad de la inexistencia de un mecanismo eficaz para hacer frente a la amenaza real de las armas nucleares, la cual materializaría la garantía absoluta contra el uso o amenaza de uso de esas armas.
- La inequidad, desigualdad y poder de veto de los Estados Poseedores, que:

(...) gozan de privilegios especiales en los órganos mundiales supremos encargados de adoptar decisiones en materia de seguridad, explotan ampliamente esas plataformas en contra de los Estados que no poseen armas nucleares, contrariamente al espíritu del TNP.<sup>343</sup>

- La controversia sobre la naturaleza del programa nuclear iraní, en la cual EE UU, sin ninguna prueba, ha reiterado y escalado sus acusaciones sobre las dimensiones militares de dicho programa y que: “(...) se han aprobado resoluciones contra Estados No Poseedores de armas nucleares bajo la presión de (...) Estados (...) con falsos pretextos y la intención patente de denegarles sus derechos jurídicos reconocidos.”<sup>344</sup>
- La reiterada desviación, por EE UU, de la atención de la Opinión Pública hacia al terrorismo y la no proliferación horizontal, mientras que el tema más importante es la erradicación de las armas nucleares:

El Gobierno de los Estados Unidos siempre ha tratado de desviar la atención de las opiniones públicas de su inobservancia y de sus acciones ilegales poniendo en primer plano algunas cuestiones que indujeran a error. Recientemente, ha planteado la cuestión del terrorismo

---

<sup>342</sup> *Ibidem.*

<sup>343</sup> *Ídem*, p.4.

<sup>344</sup> *Ibidem.*

nuclear dentro de sus intentos por mantener y modernizar sus arsenales nucleares, por un lado, y de apartar la opinión pública internacional de la cuestión del desarme y orientarla hacia falsos problemas, por otro, siendo así que armar a los terroristas con armas nucleares es algo solo concebible de Estados que poseen esas armas y las han utilizado y que además tienen un largo historial de apoyar a terroristas.<sup>345</sup>

Así expuesta la problemática en que se debate actualmente el TNP, su asimetría, contradicciones y omisiones, por parte de uno de los máximos representantes de la República Islámica del Irán, quien argumentó uno a uno los fundamentos jurídicos técnicos, diplomáticos y políticos para rechazar puntual, extensa y finalmente todas y cada una de las acusaciones que han venido sosteniendo EE UU y sus aliados, durante los últimos 4 años, sobre la supuesta existencia de un programa nuclear clandestino iraní con fines militares, puesto que “(...) la gran nación de Irán, no necesita de bombas nucleares para su desarrollo, y no se consideran una fuente de honor y dignidad.”<sup>346</sup> Y se mantuvo firme en seguir defendiendo su derecho y el derecho de todos los Estados partes del TNP, otorgado por el marco jurídico internacional y el mismo TNP, para desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos y para beneficio de todos los pueblos.

Aún más, el presidente Ahmadinejad en su contraofensiva negó que los EE UU tengan valor moral para liderar las negociaciones sobre desarme y no proliferación puesto que, dicho país:

- Utilizó armas nucleares contra la población japonesa y aún sigue amenazando con utilizar sus armas nucleares en contra de otros países, incluido Irán, como lo expone en su Revisión de la Postura Nuclear (RPN), la cual contraviene flagrantemente el principio jurídico de que “la amenaza de usar la fuerza puede ser tan ilegal como el uso de la fuerza”<sup>347</sup>, así como lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la resolución 984, el Estatuto del OIEA y las resoluciones GC(34)/RES/533, GC(31)/RES/475 y GC(29)/RES/444 de la Conferencia General;
- Sigue y seguirá perfeccionando y modernizando sus armas nucleares, en lugar de cancelar su producción y eliminar su arsenal;
- Se rehúsa a predicar con el ejemplo de ser el primero en deshacerse de sus armas nucleares y, por el contrario, considera que debe ser el último en erradicarlas, para continuar siendo el garante de la paz y seguridad mundiales;
- Mantiene sus dobles raseros; y,

---

<sup>345</sup> Ídem, p.6.

<sup>346</sup> Ídem, p.8.

<sup>347</sup> Comunicación de fecha 17 de mayo de 2010 recibida del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/795, 7 de junio de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc795\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc795_sp.pdf)

- No está dispuesto a negociar una Convención sobre Armas Nucleares como lo demostró con su voto en contra, a la propuesta del Movimiento de Países No Alineados apoyados por China de acordar la celebración de dicha convención en la misma conferencia de Revisión del TNP 2010.<sup>348</sup>

En conclusión, la trascendencia histórica de la posición de Irán en la Conferencia de Revisión del TNP 2010 puede dimensionarse por los términos de su propuesta de un cambio radical al régimen del TNP, el cual debe transformarse en un nuevo Tratado de Desarme y No Proliferación, cuya premisa debe ser el cumplimiento total de todos los Acuerdos y Documentos Finales alcanzados; la negociación de una Convención sobre Armas Nucleares; la reestructuración del funcionamiento del OIEA y de su Junta de Gobernadores; una nueva integración, facultades, obligaciones y funciones del Consejo de Seguridad de la ONU; el cese de todo tipo de cooperación nuclear de los Estados Poseedores con los Estados no miembros del TNP; la adopción de eficaces medidas punitivas contra todos los Estados Poseedores que continúen su cooperación con esos Estados no miembros del TNP; el aislamiento internacional de todos Estados violadores del régimen de desarme y no proliferación; la finalización de toda la cooperación de los Estados miembros del TNP con el Estado que amenaza o agrede con armas nucleares a otro país; el desmantelamiento de las bases militares y las armas nucleares que Estados Unidos y sus aliados mantienen en territorio de otros países; y, el establecimiento en un plazo breve de una Zona Libre de Armas de Destrucción en Masa en Medio Oriente.<sup>349</sup>

## 5. Estados Unidos y sus Aliados Vs. Irán: Confrontación y Escalada

Las *posibles dimensiones militares* del programa nuclear de Irán, que no han sido sustentadas por Estados Unidos, ni por sus aliados, ante el OIEA, y de las que esta máxima autoridad nuclear -por medio de sus salvaguardias amplias y de procedimientos basados en reglamentos que exceden los compromisos de Irán- no ha encontrado pruebas de que realmente existan, han servido de *argumento* y como marco de un proceso de creciente

<sup>348</sup> *Idem.*

<sup>349</sup> Comunicación de fecha 28 de abril de 2010, recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación, Circular Informativa INFCIRC/794, 28 de mayo de 2010, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc794\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc794_sp.pdf)

Las propuestas realizadas aquí por Irán son compatibles con las realizadas por el Movimiento de Países No Alineados y por las de China. -Natalegawa, Marty (mayo de 2010). Intervención de la Delegación de la Republica de Indonesia en representación del Movimiento No Alineado, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam_en.pdf)

-Baodong, Li (mayo de 2010). Intervención de la Delegación de la Republica Popular de China por el Embajador, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Misión de la republica de China. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china_en.pdf)

confrontación y escalada de diversas acciones de agresión: jurídicas, diplomáticas, ideológicas, políticas e incluso, militares en y contra Irán.

Tales acciones están conformadas por: amenazas constantes de ataques por parte de Israel y Estados Unidos; atentados y asesinatos de sus académicos y científicos; imposición de sanciones y embargos petroleros; calumnias como el presunto atentado de iraníes contra embajador saudita<sup>350</sup>; sabotajes; contagio de virus informático; cerco militar; aviones espía, entre otros; la gran mayoría perpetradas con el *objetivo* de que Teherán detenga su programa nuclear.<sup>351</sup>

En efecto, durante un periodo comprendido entre enero de 2010 hasta de enero de 2012, cinco de sus académicos y científicos nucleares<sup>352</sup> han sido atacados, resultando cuatro de ellos muertos, por lo que Irán recurrirá a instancias internacionales responsabilizando como autores intelectuales a los servicios de inteligencia de Israel, Estados Unidos y Gran Bretaña<sup>353</sup>; también, pidió al OIEA que en su seno se discuta y se adopten medidas, a fin de prevenir estos ataques en cualquier parte del mundo<sup>354</sup> y deploró que no se haya respetado la política de confidencialidad de la información puesto que solamente el OIEA y la ONU sabían los nombres de dichos profesionales.

El 23 de enero de 2012, la Unión Europea -secundando la nueva serie de sanciones de Estados Unidos a la República Islámica de Irán- estableció sanciones a este país, en las que se acordó congelar los activos del Banco Central iraní y aplicar un embargo petrolero, el cual prohíbe la importación de petróleo de Irán en la región europea, con el objetivo de obstaculizar el financiamiento de su programa nuclear militar.<sup>355</sup>

Irán se expresó en contra de esas medidas a las cuales considero ilegales, por no existir pruebas de que su programa nuclear obedezca a fines bélicos y por no tener sustento en

<sup>350</sup> AFP, DPA, REUTERS; *Desmiente Irán que haya tenido contacto directo con EU tras acusación de complot*, La Jornada, 15 de octubre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/15/mundo/021n1mun>

AFP, DPA, REUTERS; *Irán pide a EU evidencias del presunto complot para asesinar al embajador saudita*, La Jornada, 18 de octubre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/18/mundo/032n1mun>

Luna, Lucia; *"Complot iraní: ¿torpeza o cálculo"*, en Proceso.com.mx, 21 de octubre de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=285447>

<sup>351</sup> Bowie, Nile; *Laying the Foundations for Preemptive Nuclear War Against Iran*. GlobalResearch.com, 27 de mayo de 2012, <http://www.globalresearch.ca/laying-the-foundations-for-preemptive-nuclear-war-against-iran/>

<sup>352</sup> Ver en: Reuters, AFP, DPA y The Independent; *Muere en atentado otro científico iraní; fueron sionistas: gobernador de Teherán*, La Jornada, 12 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/12/mundo/025n2mun>

Khalaf, Roula et Al.; *The sabotaging of Iran*, Financial Times, 11 de febrero de 2012, <http://www.ft.com/cms/s/2/7d8ce4c2-34b5-11e0-9ebc-00144feabdc0.html#axzz1ownTFcbK>

Shane Scott; *Adversaries of Iran said to be stepping up covert actions*, The New York Times, 11 de enero de 2012, <http://www.nytimes.com/2012/01/12/world/middleeast/iran-adversaries-said-to-step-up-covert-actions.html?emc=eta1>

<sup>353</sup> IRNA; *"Irán comienza el proceso contra la CIA, el Mossad y el MI6 por el asesinato de los científicos iraníes"*, en IRNA, 20 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30774449>

<sup>354</sup> Comunicación de fecha 9 de febrero de 2012 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, Circular Informativa, INFCIRC/835, 27 de febrero de 2012, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2012/Spanish/infirc835\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2012/Spanish/infirc835_sp.pdf)

<sup>355</sup> REUTERS y AFP; *Obama endurece las sanciones a Teherán; congela activos iraníes en Estados Unidos*, La Jornada, 7 de febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/07/mundo/023n1mun>



ninguna ley internacional<sup>356</sup>; y, en relación al embargo que se ejecutará a partir del 1 de julio de este año, declaró que les podría dejar de suministrar su crudo lo más pronto posible, señaló que esa medida también sería resentida por los países europeos que importaban su crudo<sup>357</sup>, por su gran dependencia a la importación de este recurso, y, porque, la crisis energética así marcaba la pauta; pidió a sus vecinos árabes del Golfo Pérsico no satisfacer la creciente demanda de crudo de la Unión Europea producto del embargo iraní<sup>358</sup>, para que éste país pudiera tener margen de negociación y que su economía no se debilitara aun más.

Pese a las declaraciones de los altos funcionarios de los países occidentales, que han apoyado y aplicado las sanciones contra Irán, de que estas tienen como objetivo afectar sólo a la elite gobernante, quién realmente sufrirá las consecuencias será la población iraní.<sup>359</sup>

Se estima que estas medidas tendrán repercusiones en el mundo, no sólo por el aumento de los precios del petróleo, sino que se perfila como una *amenaza* al *establishment* del *petrodólar*, ya que Irán ha pedido a sus compradores de petróleo que le paguen con sus monedas nacionales o, en su defecto, con oro.<sup>360</sup>

La política de Estados Unidos y sus aliados para aislar a la República Islámica de Irán, no ha sido del todo exitosa, porque la India, China y Turquía -a diferencia de Japón<sup>361</sup> y Corea del Sur- han decidido seguir consumiendo el petróleo iraní<sup>362</sup>; y, Paquistán junto con Irán ha continuado con la construcción del gasoducto que atraviese ambos países.

Las reacciones de Estados Unidos no se han hecho esperar y ha solicitado a la Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras (SWIFT) -organismo por medio del

---

<sup>356</sup> IRNA; Embajador iraní: *Las actividades nucleares de Irán están bajo la supervisión de la AIEA*, IRNA.IR, 6 de marzo de 2012, <http://irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80003612>

<sup>357</sup> A los países de la Unión que más afectará este embargo son: Grecia, Italia y España, cuyas refinerías están adecuadas para procesar el petróleo de este país.

RT Noticias; *La Unión Europea al borde de un abismo económico por el embargo del crudo iraní*, 29 de enero de 2012, [http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue\\_35415.html](http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue_35415.html)

<sup>358</sup> REUTERS, AFP, DPA y THE INDEPENDENT; *Irán recibe carta de Estados Unidos sobre el estrecho de Ormuz*, La Jornada, 16 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/16/mundo/022n1mun>

<sup>359</sup> De los milagros, Camilo; *Irán no es Irak*, Rebelión, 17 de febrero de 2012, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144846>

<sup>360</sup> Ver: Katusa, Marin; *¿Acabará Irán con el petrodólar?*, *Safehaven en Rebelión*, 28 de enero de 2012, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=143694>

Escobar, Pepe; *The Iranian oil embargo blowback*, *Asia Times*, 28 de enero de 2012, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NA28Ak05.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NA28Ak05.html)

Escobar, Pepe; *All that glitters is ... oil*, *Asia Times*, 26 de enero de 2012, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NA26Ak02.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NA26Ak02.html)

<sup>361</sup> IRNA; *Japan to win exemption from Iran sanctions*, IRNA.IR, 21 de febrero de 2012, <http://www.irna.ir/News/Economic/Japan-to-win-exemption-from-iran-sanctions/30828163>

<sup>362</sup> Becker Antoaqueta; *La ambivalente carta petrolera*, IPS, 3 de febrero de 2012, <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=100074>

Yardley, Jim; *India defends oil purchases from Iran*, *The New York Times*, 11 de febrero de 2012, [http://www.nytimes.com/2012/02/12/world/asia/india-trumpets-ties-with-us-amid-iran-oil-deal.html?\\_r=3](http://www.nytimes.com/2012/02/12/world/asia/india-trumpets-ties-with-us-amid-iran-oil-deal.html?_r=3)

cual se intercambia información financiera, se realizan las transacciones financieras y el comercio internacional<sup>363</sup> que expulse a Irán.

El 15 de febrero de 2011, el presidente del Irán, orgulloso por el desarrollo científico-tecnológico nuclear con aplicaciones pacíficas en su país, hizo pública la puesta en marcha de 3 000 centrifugadoras de cuarta generación, en su instalación de Fordow en la ciudad de Qom, que servirán para purificar y enriquecer el uranio. Además mostró la colocación de las primeras barras de combustible enriquecido al 20% en el reactor de Investigación de Teherán.<sup>364</sup> Lo anterior, como parte del proceso para producir isótopos médicos para el tratamiento de los enfermos con cáncer y en la línea de convertirse un país autosuficiente.<sup>365</sup>

Durante enero y febrero del año de 2012, el OIEA, a petición de Irán, envió una delegación al más alto nivel a cargo de Herman Nackaerts, Director General de Salvaguardas, para mantener una serie de conversaciones de las que se espera desemboquen en una *modalidad*, un nuevo *acuerdo de cooperación*<sup>366</sup>, que permita eliminar completamente las *cuestiones pendientes* con respecto a su programa nuclear, asegurando que no se desestimen los logros alcanzados por el acuerdo INFCIRC/711 del 21 agosto de 2007.<sup>367</sup>

En la primera visita, efectuada del 29 al 31 de enero, el gobierno de Teherán rechazó que el grupo de inspectores visitara su instalación militar de Parchin -en donde no se realizan actividades nucleares- con los argumentos de que aún no estaba acordada la *modalidad*, ni estaba prevista de acuerdo con los requisitos de forma. Por lo que, una vez acordada la modalidad y cumplido con los requisitos de forma, Irán accedería a que se

---

<sup>363</sup> Pepe, Escobar; *US wants SWIFT war on Iran*, *Asia Times*, 17 de febrero de 2012, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NB17Ak04.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NB17Ak04.html)

<sup>364</sup> AFP; *En marcha, 3 mil nuevas centrifugadoras en Irán; se eleva a 9 mil el número total*, *La Jornada*, 16 de febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/16/mundo/031n2mun>

<sup>365</sup> Cabe recordar que todas las instalaciones nucleares de Irán se encuentran bajo la supervisión de las salvaguardias del OIEA: las instalaciones de enriquecimiento, el reactor de investigación moderado por agua pesada, el reactor de investigación de Teherán (TRR), la instalación de producción de radioisótopos, la instalación de conversión de uranio (UCF), la planta de fabricación de combustible y la central nuclear de Bushehr.

*Comunicación de 3 fecha 8 de diciembre de 2011 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo en relación con el informe del Director General sobre la aplicación de salvaguardias en el Irán*, INFCIRC/833, 17 de enero de 2012, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/infircs/2012/Spanish/infirc833\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/infircs/2012/Spanish/infirc833_sp.pdf)

OIEA, *Junta de Gobernadores, Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán*, GOV/2011/65, 10 de noviembre de 2011, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-65\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-65_sp.pdf)

<sup>366</sup> La primera visita se efectuó del 29 al 31 de enero y, la segunda, del 21 al 22 de febrero del 2012.

IRNA; *Autoridades e inspectores de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) visitarán Irán a finales de enero*, IRNA.IR, 15 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30774449>

<sup>367</sup> IRNA; *La delegación de la AIEA viajará en un futuro cercano a Irán*, IRNA.IR, 2 de febrero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30794540>

llevaran a cabo dichas inspecciones<sup>368</sup>; y, en este sentido, el asesor del Ayatolá Jamenei para Asuntos Internacionales expuso que los inspectores tienen la libertad de realizar sus inspecciones siempre y cuando se ajusten a las normas internacionales y recordó que el OIEA ha instalado cámaras de vigilancia en todas las instalaciones nucleares de Irán y que las supervisan constantemente.<sup>369</sup>

El 14 de diciembre de 2012, se sostuvo otra reunión en la cual se avanzó en el texto del enfoque estructurado para resolver las cuestiones pendientes sobre las posibles dimensiones militares del programa nuclear iraní y se acordó una reunión para enero de 2013.<sup>370</sup>

Con este mismo *ánimo de cooperación* para esclarecer las *sospechas* sobre su programa nuclear, Irán propuso a los cinco *Estados Poseedores de armas nucleares* y a Alemania (P5+1), retomar las negociaciones.<sup>371</sup>

Irán expresó que dialogará con el P5+1 respaldándose en lo que estipula el TNP, el estatuto del OIEA, el reglamento de salvaguardias, los principios del derecho internacional y los resultados satisfactorios hasta ahora obtenidos por este Organismo; por lo que, no aceptará de inicio que se le prohíba ejercer su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.<sup>372</sup>

El P5+1 e Irán se reunieron en junio de 2012 en Moscú obteniendo resultados *constructivos*; y, acordaron reanudar sus negociaciones a principios de 2013, paralelamente a las conversaciones que Irán lleve a cabo con el OIEA.<sup>373</sup>

Durante la reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA, el 8 de marzo de 2012, el Movimiento de Países No Alineados -que conjunta la voluntad de más de 100 países

---

<sup>368</sup> IRNA; *Irán critica el repetitivo informe ante la Junta de la IAEA de Amano*, IRNA.IR, 6 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80025577>

IRNA; *Teherán está dispuesto a permitir la visita de los inspectores de la AIEA*, IRNA.IR, 3 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031781>

DPA, AFP, OLY y REUTERS; *Inspectores de la AIEA llegan a Irán para buscar solución a diferendos con Occidente*, La Jornada, 29 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/29/mundo/021n2mun>

<sup>369</sup> IRNA; Velayati: *Las actividades nucleares de Irán siempre han sido transparentes*, IRNA.IR, 29 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30786224>

<sup>370</sup> Organismo Internacional de Energía Atómica (diciembre de 2012). statement on IAEA-Iran talks. Recuperado de <http://www.iaea.org/newscenter/mediadvisor/2012/ma201218.html>

<sup>371</sup> PL; *Irán dispuesta a despejar dudas sobre programa nuclear*, argeRPNess.info, 4 de febrero de 2012, <http://www.argeRPNess.info/2012/02/iran-dispuesta-despejar-dudas-sobre.html>

IRNA; AIEA: *Las grandes potencias desean mantener el diálogo con Irán*, IRNA.IR, 9 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031072>, <http://old.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80493570>

<sup>372</sup> IRNA; Portavoz: *Irán nunca abandonará el enriquecimiento de uranio*, IRNA.IR, 1 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30752289>

AFP; *Grandes potencias piden a Irán un 'diálogo serio' sobre programa nuclear*, La Jornada, 8 de marzo de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/03/08/83457857-grandes-potencias-piden-a-iran-un-dialogo-serio-sobre-programa-nuclear>

<sup>373</sup> Agencia de Noticias de la República Islámica (diciembre de 2012). Russia hopes for success of Iran, G5+1 talks. IRNA.IR. Recuperado de <http://old.irna.ir/News/Politic/Russia-hopes-for-success-of-Iran,-G5-1-talks/80465484>

miembros de este organismo- declaró su apoyo al programa nuclear de Irán<sup>374</sup> -y, fue más lejos al expresar la conveniencia de aprovechar la experiencia nuclear de este país-, contraponiéndose al deseo y la necesidad de Estados Unidos y sus aliados de contar con su voluntad para que esta Junta emitiera una resolución contra Irán.<sup>375</sup>

No obstante de la víspera de las negociaciones entre Irán-el OIEA y el Consejo de Seguridad de la ONU, Obama aprobó al inicio del 2013 nuevas sanciones contra Irán que buscan afectar el sector energético y el comercio marítimo de este país.<sup>376</sup>

Ante la creciente crisis, la República Islámica de Irán ha ido actualizando y probando su arsenal militar<sup>377</sup>; también, ha realizado ejercicios navales en el estrecho de Ormuz como parte de su *estrategia defensiva*<sup>378</sup>; además, advirtió que de continuar las hostilidades hacia su país, bloquearía este estrecho -paso estratégico por el cual atraviesa del 35 al 40% del crudo internacional (incluyendo las exportaciones de Irán).<sup>379</sup> Asimismo, la Armada de Irán supervisa por medio de radares cualquier movimiento que se produce en el Mar Caspio.<sup>380</sup>

Además, ha coordinado y puesto en alerta a todas las instituciones y fuerzas de seguridad del país para hacer frente a cualquier agresión de Estados Unidos y sus aliados.

Estados Unidos, antes y después de esa *advertencia*, le pidió apoyo y recursos a su Congreso, ha desplegado buques de guerra, portaviones -uno nuclear-<sup>381</sup> y arsenal militar<sup>382</sup> -incluyendo los cohetes Tomahawk-; llevado a cabo ejercicios navales conjuntos con sus aliados en el estratégico Golfo Pérsico<sup>383</sup>; ha enviado tres aviones no tripulados a

---

<sup>374</sup> IRNA; *100 países miembros de la AIEA apoyan a Irán ante la Junta de Gobernadores*, IRNA.IR, 9 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80031127>

También ver: IRNA; *Diputado paquistaní: las sanciones contra Irán, contraproductivas*, IRNA.IR, 16 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80042573>

<sup>375</sup> IRNA; *Soltanieh: La diplomacia de EEUU ha fracasado frente a Irán*, IRNA.IR, 3 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031076>

<sup>376</sup> RT; *El Senado de EE. UU. Aprueba nuevas sanciones contra Irán*. RT, 30 noviembre de 2012, <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/79872-senado-eeuu-aprueba-nuevas-sanciones-iran>

IRNA (enero de 2013). *China se opone a nuevas sanciones contra Irán*. <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80486607>

<sup>377</sup> REUTERS, AFP Y DPA; *Irán fabrica y prueba con éxito tres misiles de autopropulsión*, La Jornada, 3 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/03/mundo/015n1mun>

REUTERS; *Irán aumenta fuerzas en el Pérsico: EU*, La Jornada, 13 de febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/13/mundo/027n4mun>

<sup>378</sup> Xinhua y Reuters; *Responde Irán a EU con pruebas de misiles en estrecho de Ormuz*, La Jornada, 31 de diciembre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/31/mundo/017n1mun>

<sup>379</sup> Saxe-Fernández, *Irán ¿Guerra en el golfo?*, La Jornada, 17 de noviembre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/17/economia/032a1eco>

<sup>380</sup> Agencia de Noticias de la República Islámica (diciembre de 2012). *Comandante Sayyari: La Armada iraní controla cualquier movimiento en el Mar Caspio*. IRNA.IR. Recuperado de <http://old.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80464325>

<sup>381</sup> Agencia de Noticias de la República Islámica (octubre de 2012). *Llega un portaaviones nuclear estadounidense al Golfo Pérsico*. IRNA.IR, Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30794540>

<sup>382</sup> De la Redacción; *Apuntan contra Irán baterías de cuatro países*, La Jornada, 15 de enero de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/mundo/021n2mun>

<sup>383</sup> Balaghi, Shiva; *El gobierno de Obama e Irán*, Jadaliyya, 28 de enero de 2012, <http://www.jadaliyya.com/pages/index/4164/war-talk-the-obama-administration-and-iran>

territorio iraní para realizar operaciones de espionaje –el último de ellos tipo *Scan Eagle*, del 4 diciembre de 2012-<sup>384</sup>; y está por desplegar, en el marco de la OTAN, en la frontera de Turquía con Siria baterías de misiles antiaéreos Patriot<sup>385</sup>, creando con ello *provocaciones*, escenarios y especulaciones de guerra.

A pesar de la guerra psicológica y política contra Irán, se ha dado a conocer que Estados Unidos no considera viable un ataque nuclear cercano de Israel a Irán<sup>386</sup> y tampoco considera, en sus círculos internos, que Irán sea una verdadera amenaza -como lo ha declarado recientemente por la CIA<sup>387</sup>-, y, aún más, algunos funcionarios y think tanks de ese país han llegado a catalogar a la República Islámica como un *protagonista racional*, por lo que algunos de ellos, se han pronunciado por *acallar las amenazas de guerra* contra ese país islámico, debido a los indeseables escenarios que se perfilan.<sup>388</sup>

Rusia y China -quienes se han declarado a favor del programa nuclear pacífico iraní<sup>389</sup>- y se han opuesto a implementar las sanciones no convenidas fuera del Consejo de Seguridad de la ONU<sup>390</sup>, se manifestaron en contra de un ataque de Israel contra ese país; se pronunciaron por la resolución pacífica del conflicto<sup>391</sup> y, a su vez, tomaron medidas internas para fortalecer su sector militar.<sup>392</sup>

Por su parte, el Director General del OIEA, Yukiya Amano, y el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, del mismo modo, se pronunciaron por la resolución pacífica de controversias, afirmando que la diplomacia es la única vía capaz de satisfacer las

---

DPA; "Propaganda", las sanciones de EU: Irán, La Jornada, 8 de febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/08/mundo/028n3mun>

<sup>384</sup> REUTERS, AFP, PL y DPA, Irán exige a EU que se disculpe por el envío de un avión no tripulado a su espacio aéreo, La Jornada, 14 de diciembre de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/14/mundo/034n2mun>

<sup>385</sup> Altares Guillermo, *La OTAN prepara el despliegue de misiles Patriot en Turquía por la guerra en Siria*, 3 de diciembre de 2012, [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/03/actualidad/1354553384\\_463080.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/03/actualidad/1354553384_463080.html)

AURORA (diciembre de 2012). Irán: la OTAN planea una guerra mundial al enviar misiles Patriot a Turquía. Recuperado de [http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Oriente\\_Medio/48691/](http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Oriente_Medio/48691/)

<sup>386</sup> Escobar, Pepe; *Real cowards go to Teheran*, *Asia Times*, 22 de febrero de 2012, [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NB22Ak04.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NB22Ak04.html)

<sup>387</sup> Caño, Antonio; *La CIA ve a Irán lejos de la bomba*, *El País*, 25 de febrero de 2012, [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/25/actualidad/1330191647\\_198265.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/25/actualidad/1330191647_198265.html)

<sup>388</sup> Ramsey, Jasmin; Exjefe de AIEA pide acallar las amenazas de guerra contra Irán, IPS, 26 de febrero de 2012, <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=100210g>

Blum, William; *The Grand Ayatollah of Nuclear Menace*, *Znet*, 5 de febrero de 2012, <http://www.zcommunications.org/the-grand-ayatollah-of-nuclear-menace-by-william-blum>

<sup>389</sup> IRNA; *China reconoce el derecho de Irán a disponer activas las instalaciones nucleares*, IRNA.IR, 12 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30762803>

<sup>390</sup> Katzman, Kennet. *Iran Sanctions*, Congressional Research Service, 26 de abril de 2012, <http://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RS20871.pdf>

<sup>391</sup> IRNA; *Rusia describe la situación de las conversaciones entre Irán y la AIEA como positiva*, IRNA.IR, 3 de marzo de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80020722>

<sup>392</sup> Pereyra Mele, Carlos A.; *Irán aprieta, China entrena y Rusia se arma*, *Dossier Geopolítico*, 8 de febrero de 2012, en *Rebelión*: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144316>

Duch, Juan Pablo; *Advierte Rusia que vetará cualquier resolución contra Irán y Siria en el Consejo de Seguridad*, La Jornada, 19 de enero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/19/mundo/027n1mun>

inquietudes de la sociedad internacional respecto al carácter del programa nuclear iraní.<sup>393</sup>

Diversos analistas internacionales han dicho que la estrategia de ataque a Irán, será similar a la utilizada en Iraq. Su población fue sistemáticamente asfixiada por las sanciones, embargos, bloqueos y, finalmente, la invasión por un supuesto programa y posesión de ADM.<sup>394</sup>

Estos coinciden, que todos los hechos anteriormente mencionados, forman parte de un proceso de creciente confrontación y escalada de diversas acciones de agresión contra Irán, que pueden denominarse *guerra sucia* o forman parte de *tácticas de guerra encubiertas*<sup>395</sup> que tienen como meta real: el derrocamiento del actual régimen iraní, el cuál es contrario a sus intereses.<sup>396</sup>

La confrontación entre Estados Unidos y sus aliados contra Irán, así como la invasión a Afganistán e Iraq, entre otros acontecimientos, les hace pensar que posiblemente estos sean el preámbulo o el comienzo de la misma tercera guerra mundial.<sup>397</sup>

Por todo lo anterior, conviene subrayar que, fortalecer el proceso que podría cambiar el curso de estos graves acontecimientos, es la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares, misma que constituiría una medida importante para disminuir la tensión y los conflictos en Medio Oriente. Por una parte, se eliminaría la amenaza que representa Israel armado nuclearmente y, por la otra, se anularía la *posibilidad* de que Irán consiga una bomba atómica.<sup>398</sup>

---

<sup>393</sup> IRNA; AIEA envía una segunda misión a Teherán, IRNA.IR, 20 de febrero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30827232>

<sup>394</sup> Olmos García, Víctor; *La estrategia detrás del embargo contra Irán*, Diagonal, 10 de febrero de 2012, <http://www.diagonalperiodico.net/La-estrategia-detras-del-embargo.html>

<sup>395</sup> Luna, Lucía; *La guerra encubierta contra Irán*, Prisma Internacional en Proceso.com, 20 de enero de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=295504>

<sup>396</sup> Patrick Cockburn; *Sanctions can only deepen the Iran crisis*, The independent, 29 de enero de 2012, <http://www.independent.co.uk/opinion/commentators/patrick-cockburn-sanctions-can-only-deepen-the-iran-crisis-6296132.html>

<sup>397</sup> De los milagros, Camilo; *Irán no es Irak*, Rebelión, 17 de febrero de 2012, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144846>  
IRNA; Presidente de Ecuador: 'Un ataque a Irán podría desatar una tercera guerra mundial', IRNA.IR, 15 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30765154>

Castro Ruz, Fidel; *Las armas nucleares y la supervivencia del Homo Sapiens*, Cubadebate, 7 de octubre de 2010, <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2010/10/07/las-armas-nucleares-y-la-supervivencia-del-homo-sapiens/>

Chossudovsky, Michel; *Preparando la III Guerra Mundial*, en Rebelión, 6 de agosto de 2010, Parte I: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=110887>, Parte 2: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=111247>, parte3: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=111441>

<sup>398</sup> Chomsky, Noam; *¿Qué intenciones tiene Irán?*, La Jornada, 3 de marzo de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/03/opinion/026a1mun>

En este sentido, consultar:

IRNA; Salehi: *Irán defiende un Oriente Medio libre de armas nucleares*, IRNA.IR, 17 de enero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30768859>

IRNA; Yalili: *Occidente está preocupado por el pensamiento islámico, no por las actividades nucleares*, IRNA.IR, 1 de febrero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30791894>

## CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos que han hecho varios países a través de la firma y ratificación de acuerdos jurídicos vinculantes para avanzar hacia el desarme nuclear, la no proliferación y la contención de la carrera armamentista, estos se han visto afectados por diversos acontecimientos históricos, que han modificado la continuidad de los procesos en esa dirección y, porque siguen predominando las concepciones bélicas entre los países que poseen armas nucleares y de destrucción en masa, lo que ha traído como consecuencia perpetuar los riesgos y posibilidades de un ataque o guerra nuclear.

Contrario al objetivo principal de desarme, la importancia de las armas nucleares en las Doctrinas de Seguridad Nacional de los países que las poseen, para mantener y salvaguardar sus intereses y recursos vitales, que son la base de sus posiciones hegemónicas en el contexto internacional; el Sistema de Defensa Anticohetes; las violaciones y el incumplimiento de las disposiciones estipuladas en el TNP por algunos Países Poseedores de armas nucleares y por los países que no están adheridos al mismo; la postergación de la firma y/o ratificación del TPCEN por los países que poseen armas nucleares; la innovación tecnológica para realizar simulaciones de explosiones de armas nucleares; la falta de ratificación de todas las potencias nucleares de los Protocolos Adicionales de las diferentes Zonas Libres de Armas Nucleares, y los poderosos obstáculos interpuestos para su discusión y definición en el caso del Medio Oriente, entre otros, son los factores de su deterioro.

El tan valorado elemento disuasivo de las armas nucleares, por los países que las poseen, así como su lógica de poder, ponen en riesgo latente la vida sobre la tierra y la calidad y dignidad de la misma; por lo que, la supuesta búsqueda de la paz y seguridad internacional, por parte de ellos, no justifica su existencia.

La temida obtención de armas nucleares por parte de la República Islámica de Irán se debe a que, al lograr construir un arma nuclear, desafía la lógica de disuasión y quebranta la lógica de poder vigente, convirtiéndose en un contrapeso regional, lo cual contraviene los intereses de Estados Unidos y sus aliados.

La decisión del presidente Obama de continuar con la construcción del Sistema de Defensa Anticohetes y actualizarlo permanentemente, significa el desconocimiento en los hechos del TNP y el TPCEN y, dicha decisión y acciones gubernamentales de Estados Unidos, quebrantan el principio de Destrucción Mutua Asegurada al tratar de garantizar su invulnerabilidad en caso de una confrontación nuclear.

La creación de una Zona Libre de Armas Nucleares, sería una medida importante para disminuir la tensión y los conflictos en Medio Oriente. Por una parte, se eliminaría la

---

IRNA; Ahmadinejad: *Las potencias nucleares deben respetar los Tratados de No Proliferación*, IRNA.IR, 11 de febrero de 2012, <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30812210>



amenaza que representa Israel armado nuclearmente y, por la otra, se anularía la posibilidad de que Irán consiga una bomba atómica.

El objeto, estructura y contenidos temáticos del Tratado en su conjunto, así como todos los resultados obtenidos hasta ahora, han mostrado, vistos en retrospectiva, sus contradicciones de origen y claras incongruencias para garantizar un proceso progresivo de desarme, la contención definitiva de la proliferación nuclear y la generalización del uso pacífico de la energía nuclear, dicho de otro modo, la garantía fundamental para que este tratado se convierta en un verdadero instrumento jurídico en beneficio para la humanidad es que los gobiernos y actores implicados sean sensibles a las exigencias de la sociedad internacional respecto a la urgencia de proscribir inmediata, total y absolutamente las armas nucleares, así como la negociación de un acuerdo que garantice la utilización del material y la tecnología nuclear exclusivamente con fines pacíficos, con disposiciones estrictas para prohibir cualquier mecanismo de discriminación.

En la Conferencia de Revisión del TNP 2010, al igual que en las anteriores, hizo crisis el desequilibrio de obligaciones y derechos entre los Estados Poseedores y los No Poseedores de armas nucleares; la diferente percepción entre ambos grupos de cuál debe ser la prioridad para salvaguardar la paz y seguridad mundiales: el desarme o evitar la proliferación; así como la reinterpretación y aplicación de los artículos IV y X del TNP, por parte de Estados Unidos quien con su selectividad, por un lado, ataca a Irán y Corea del Norte; y por otro apoya y negocia con Israel, India y Paquistán.

A pesar del contexto favorable marcado por la retórica tranquilizante sobre un mundo libre de armas nucleares, la Conferencia de Revisión del TNP 2010 no cumplió con su objetivo principal de acordar la fecha de celebración, el programa y la definición de la convocatoria de una convención para proscribir las armas nucleares, la cual debe resolver el plan de acción y la fecha límite para la total eliminación de los arsenales nucleares existentes.

Los Países No Poseedores de armas nucleares, aún al estar adheridos al TNP y formando parte de una ZLAN, se encuentran en desventaja porque están a expensas de la voluntad de las potencias nucleares y de sus aliados para poder garantizar su seguridad y de que, al desarrollar sus programas nucleares, por legítimos que sean, no sean considerados como amenaza para la paz y seguridad mundiales.

El TNP no puede ser considerado un sincero instrumento de desarme, al ser este un Tratado que está en función de los intereses de los Países Poseedores, del status quo y de la lógica de poder, puesto que sólo pretenden el monopolio de las mismas y lo utilizan según sus necesidades geopolíticas. Por lo tanto, este Tratado no fue diseñado para cubrir con los requerimientos de la sociedad internacional para garantizar una humanidad libre de la amenaza de una guerra nuclear ni de sus catastróficas e incalculables consecuencias.



La conclusión de que el TNP se encuentra en una crisis permanente y creciente y de que es ineficaz se deriva de que no ha sido capaz –ni lo es- de cubrir con las necesidades y realidades actuales de bienestar, paz y seguridad de la humanidad.

La fase de agudización de la crisis estructural del TNP, que va del 2001-hasta la fecha, demuestra que es necesario un remplazo total de este instrumento jurídico por otro que tenga como objeto el desarme total, inmediato y completo de Armas de Destrucción en Masa, principalmente las nucleares, que también prohíba estrictamente todos los ensayos y explosiones nucleares.

El TNP ha estado al servicio fundamentalmente de los intereses de Estados Unidos y sus aliados, pero este país es quien exige su cumplimiento y su ejercicio, según sus intereses y conveniencia, dejando al Tratado en estado de indefensión, a causa de su flagrante incumplimiento y de sus dobles raseros.

Por lo anterior, es inconcebible que Estados Unidos se erija como líder hacia un mundo libre de armas nucleares cuando obstaculiza de jure y de facto ese objetivo. La correlación existente entre el TNP y sus políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad nacional, por sí misma, demuestra su ávida necesidad de monopolizar las armas nucleares y mantenerse, a toda costa, como potencia mundial.

La crisis actual del TNP, no fue contenida con la realización de su Conferencia de Revisión 2010, por lo que tenderá a profundizarse a medida que se incrementen las contradicciones que están generando la apertura y el desarrollo de nuevo período histórico y un nuevo orden mundial, además porque la crisis multidimensional se agudiza y extiende a todos los confines del mundo, con duración que ya es de largo plazo, dado que no se ha resuelto la fase terminal de la forma de acumulación capitalista actual, es decir, no se ha logrado generar otra forma de acumulación capitalista que resuelva las contradicciones del patrón vigente, en particular, aquellas de la producción de energéticos a nivel mundial.

La fase de agudización de la crisis estructural del TNP, que va del 2001 a la fecha, torna imperiosa la necesidad de cambiar los paradigmas para garantizar el desarrollo, la estabilidad, la seguridad y la paz mundiales, también resolver la disyuntiva entre continuar con la estrategia de avances graduales del TNP o avanzar hacia su conversión en un verdadero tratado para el desarme general, inmediato y completo, bajo estricto y eficaz control internacional; pero, en el escenario internacional actual no predominan las tendencias que promueven disminuir la tirantez internacional, al contrario, las guerras en Afganistán y en Iraq fueron preocupantes heraldos de futuras guerras de Estados Unidos y sus aliados contra otros países y/o de guerras regionales. Por eso, no es probable concretar, en corto o mediano plazo, el compromiso de los Estados Poseedores, establecido en el artículo VI del TNP, de celebrar negociaciones de buena fe para cesar de inmediato la carrera armamentista nuclear y poner en vigor ese urgente tratado para el desarme general.

La implosión de la URSS constituyó un acontecimiento de tal trascendencia y magnitud que, al mismo tiempo que marcó el fin del Período Histórico denominado, por Eric Hobsbawm, Siglo Corto, y del Segundo Orden Mundial configurado con los resolutiveos de las Conferencias de Yalta, en 1943, y de Postdam, en 1945, anunció el comienzo de un Nuevo Período Histórico y la transición hacia un Nuevo Orden Mundial.

Esta transición entre el fin del Segundo Orden Mundial y la definición del Tercero, comprende de la implosión de la URSS a los atentados del 11 de septiembre de 2001, contra las torres gemelas del World Trade Center, en Nueva York, y el Departamento de Defensa, en Chicago, así como el estancamiento de las guerras de invasión de Estados Unidos y sus aliados en Afganistán e Iraq.

Esta transición también puede ser caracterizada por las recurrentes crisis financieras internacionales; la gran pasividad, errores y omisiones de los sucesivos regímenes de Estados Unidos; y, por la emergencia de nuevas potencias, en particular, los países del BRIC (Brasil, Rusia, India y China), ésta última como el núcleo de expansión productiva y crecimiento comercial más dinámico de un notable resurgimiento económico de toda el Asia Oriental, así como de los países petroleros árabes, Irán y Venezuela.

Todos estos procesos históricos contribuyeron a definir, grosso modo, tres rasgos fundamentales del incipiente Tercer Orden Mundial: 1) en lugar de la crisis del predominio y la unipolaridad estadounidense surge la multipolaridad de las relaciones internacionales: Estados Unidos, la Unión Europea, China, India, Rusia y Brasil; 2) en lugar de la crisis del sistema financiero internacional, basado en la globalización financiera anglosajona, en el modelo económico neoliberal y en las políticas de libre mercado, liberalización financiera y comercial, se desarrolla un debate para estructurar un nuevo paradigma financiero multipolar y la creación de un nuevo modelo económico; y, 3) en lugar de la profunda crisis política y los complejos conflictos internacionales se insiste en la discusión de propuestas para la construcción de un nuevo orden político internacional y de un nuevo pacto social, que pretenden resolver el diferendo Estados Unidos-Irán, las guerras en Afganistán e Iraq, la mediación con la India y Paquistán, el histórico conflicto palestino-israelí, así como las rebeliones civiles y sociales en los países del norte de África y el Medio Oriente.

Pero, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 sucedieron inmediatamente después del ascenso al poder del George W. Bush y su equipo de neoconservadores que, con el Proyecto para un Nuevo Siglo Americano, proponían como prioridad de la política exterior estadounidense desarrollar estrategias para recobrar la hegemonía mundial a partir de garantizar un predominio militar incuestionable, presencia política y económica en todo el mundo y el control de los recursos estratégicos; constituyeron el pretexto del nuevo giro ideológico que legitimó la estrategia de Guerra Global contra el Terror, que se concretó en las invasiones a Afganistán e Iraq; y, cuyos objetivos verdaderos son: redistribuir geopolítica y geoestratégicamente las esferas de influencia en el Medio y Lejano Oriente, Asia Central y Norte de África; apropiarse de sus recursos naturales, en

particular, sus cuantiosos volúmenes de hidrocarburos; reactivar económica, productiva y financieramente su complejo militar-industrial; y, exportar capitales mediante inversión extranjera directa o como inversión financiera, es decir, los préstamos para la reconstrucción de esos dos países al concluir las guerras.

Dichos acontecimientos influyeron decisivamente en el debate sobre los principios, objetivos y estructuración del incipiente Tercer Orden Mundial, pero las causas, profundidad, extensión y duración de la crisis multidimensional, es decir, económico-financiera, alimentaria, energética y ambiental, transforman constante y vertiginosamente las correlaciones de fuerzas y alianzas entre potencias y países emergentes lo que complica tanto la definición y caracterización del Nuevo Período Histórico como la del Nuevo Orden Mundial, igualmente los pronósticos y previsiones sobre su desarrollo.

En este contexto, la Estrategia de Seguridad Nacional del Presidente Obama muestra una clara línea de continuidad con la de su predecesor George W. Bush en cuanto a la constante búsqueda de garantizar la seguridad mundial a través de trastornar, desmantelar y derrotar a Al-Qaida y sus aliados en Afganistán, Paquistán y en todo el mundo; reafirmar que la principal amenaza para los estadounidenses es la proliferación de Armas de Destrucción en Masa, en especial las nucleares; evitar a toda costa que Irán las desarrolle; garantizar la renovación del liderazgo americano; mantener una superioridad militar incuestionable; y, reservarse el derecho de actuar unilateralmente y de utilizar el recurso de la guerra cuando sea necesario.

La política exterior de Estados Unidos tiene como misión central reducir las amenazas contra su seguridad nacional por parte de países hostiles y entes terroristas que pretenden obtener armas de destrucción en masa, países entre los que incluye a la República Islámica de Irán, a la cual dirige una estrategia de contención que busca evitar, por múltiples medios, que adquiera o fabrique armas nucleares, como consta en la Estrategia de Seguridad Nacional, la Revisión de la Postura Nuclear y la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación.

Aún más, en la Revisión de la Postura Nuclear, Estados Unidos afirma que se abstendrá de usar o amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados No Poseedores, miembros del TNP, con la condición de que siempre y cuando cumplan con sus obligaciones de no proliferación nuclear. Pero, no demostrando que la República Islámica de Irán desarrolla un programa nuclear militar, lo ha declarado como blanco de su estrategia militar, acusándolo de violar el TNP y de incumplir reiteradamente las medidas de confianza para dar certidumbre de la naturaleza pacífica de su programa nuclear.

En este sentido, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación tiene como objetivo fundamental justificar las acciones de vigilancia, interceptación, inspección e incautación de las exportaciones e importaciones de armas de destrucción en masa: biológicas, químicas y nucleares, sus sistemas vectores y material relacionado, por aire, mar o tierra, desde o hacia países hostiles y entes terroristas, entre ellos Irán, pero al ejercerla contra este país,

exhibe las graves violaciones al derecho internacional y la ilegalidad de la citada Iniciativa estadounidense, porque Irán está adherido a los tres principales instrumentos jurídicos que prohíben este tipo de armas: el TNP, la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas y la Convención sobre Armas Químicas.

Por lo anterior, estas políticas, estrategias, decisiones y acciones de Estados Unidos atentan contra la soberanía, los nacionales y los bienes de Irán, además la ISP, no obstante que contraviene el derecho internacional, atenta contra los sistemas jurídicos de cada país, lo que ha sido solida y ampliamente cuestionado por varios de ellos, entre otros: China, Brasil y en su momento Rusia, a tal grado de que Corea del Norte la considera como un verdadero acto de guerra.

La Revolución Islámica constituyó todo un complejo proceso de movilización, rebeldía y ruptura del pueblo de Irán en contra de la dictadura monárquica del Sha Muhammad Reza Pahlevi, incubado durante los veintiséis años que van: del golpe de Estado, orquestado por la CIA, mediante la operación Ajax, en contra del gobierno constitucional y nacionalista del ex Primer Ministro Mohammad Mossadeq, el 19 de agosto de 1953; al obligado exilio del Sha, en Egipto, a partir del 16 de enero de 1979, a pesar del permanente y total apoyo económico, financiero, político y militar de Estados Unidos y Gran Bretaña a su oprobioso régimen, hecho histórico que puso fin al papel de Irán como policía regional, al saqueo constante de sus riquezas naturales, principalmente el petróleo, y que volvió abrir el hueco de la pretendida línea de control geopolítico y militar anglosajón desde Europa hasta Asia del Sur.

Por estas implicaciones y consecuencias la Revolución Islámica, interrumpió las funciones de Irán como fuente de materias primas abundantes y baratas de las empresas transnacionales de Estados Unidos y Gran Bretaña, como su mercado de ventas exclusivo, como su destino de inversión y especulación altamente rentable de los grandes capitales financieros de ambos países, y, por consiguiente, como país generador de sus ganancias extraordinarias, todas ellas, causas fundamentales y verdaderas del constante y creciente asedio de Estados Unidos y sus aliados en perjuicio de los regímenes islámicos posrevolucionarios, que explican la permanente y creciente tensión y conflictividad en las relaciones internacionales entre Irán y Estados Unidos y sus aliados.

En el contexto del estallido, a partir del 2007-2008, y la profundización de la crisis multidimensional: económico-financiera, alimentaria, energética y ambiental son previsibles nuevos enfrentamientos políticos e, incluso, militares entre la República Islámica de Irán y Estados Unidos y sus aliados, porque estos últimos países ambicionan las grandes reservas de petróleo y gas natural que posee Irán; pretenden controlar su colindancia y relaciones internacionales con los países vecinos propietarios de los mayores depósitos de hidrocarburos del mundo; así como, restablecer el dominio de Irán por su ubicación geográfica estratégica entre Europa y Asia y por tener fronteras con los países (Afganistán, Iraq y Paquistán) en donde Estados Unidos y sus aliados libran tres de las principales guerras contemporáneas.

Por todo ello, es altamente probable que el diferendo entre Estados Unidos y sus aliados y la República Islámica de Irán, sobre la naturaleza de su programa nuclear, se agudice; que Estados Unidos, con el pretexto de que Irán incumple las disposiciones del TNP y sus respectivas salvaguardias, lo siga acusando de que su programa nuclear tiene objetivos bélicos y que intensifique la campaña de desinformación y desprestigio sobre éste y su régimen político, sin importar que la producción de armas nucleares no es un fin de su doctrina de seguridad nacional, ni meta a conseguir por sus políticas de defensa, ya que las armas nucleares están prohibidas por su constitución y su religión; además, de que Irán desde 1970, al decidir ser país miembro No Poseedor de armas nucleares del TNP, se comprometió a no desarrollar, producir u obtener este tipo de armas; y, como muestra de ello, en 1974, solicitó ante la ONU, junto con Egipto, la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Medio Oriente.

Por eso, el desarrollo y ejecución del programa nuclear de la República Islámica de Irán ha estado determinado por tres factores principales, que son: 1) el pleno ejercicio de su legítimo derecho, que le otorga el artículo IV del TNP, como Estado No Poseedor de armas nucleares, de investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos; 2) la actual discusión sobre la necesidad de la multilateralidad del ciclo del combustible nuclear que pretende garantizar a todos los países el acceso de los productos y servicios del ciclo del combustible nuclear y tiende a limitar las actividades relacionadas con las tecnologías y materiales duales; y, 3) la aplicación, implicaciones y consecuencias de la estrategia de doble rasero de los Estados Unidos y sus aliados, para conseguir que sigan predominando sus objetivos e intereses estratégicos, políticos, económicos y financieros.

Un momento trascendental en la controversia del desarrollo del programa nuclear de Irán es sin duda julio de 2007, cuando la República Islámica de Irán tomó la iniciativa para solucionar cualquier ambigüedad con respecto a la naturaleza de sus actividades nucleares, con el objetivo principal de evitar que las cuestiones pendientes y el proceso de aclaración de las mismas siguieran prolongándose, como quedó asentado en el documento INFCIRC/711, del 21 agosto de 2007, en el cual el OIEA enlistó las cuestiones pendientes, afirmando que más allá de ellas no existían otras ambigüedades en relación con el programa y las actividades nucleares pasadas de Irán y que su conclusión satisfactoria contribuiría a determinar el carácter exclusivamente pacífico de sus actividades, por lo que procedería la aplicación de las salvaguardias de manera ordinaria.

Tan acertada fue esa decisión, que después de que las seis cuestiones pendientes fueron resueltas satisfactoriamente, de jure y de facto por el OIEA e Irán, conforme al plan de trabajo previamente convenido, se debió dar por terminado el diferendo entre la República Islámica de Irán y los Estados Unidos y sus aliados, pero el hecho de que Estados Unidos interpusiera extemporáneamente alegaciones de una posible dimensión militar del programa nuclear iraní sin pruebas documentales físicas y fidedignas y de que se hubiera mantenido en silencio para que sus alegaciones no fueran abordadas en el momento y de la misma forma en las que las otras seis fueron tratadas, no sólo omitió los

procedimientos establecidos en el TNP y su régimen de salvaguardias y desconoció la validez de los informes del Director General del OIEA, de noviembre de 2007 y febrero de 2008, sino que dio la razón a Irán de que las acusaciones estadounidenses no tenían bases técnicas y si motivaciones políticas infundadas con el objetivo de aislarlo internacionalmente y destruir la cooperación entre Irán y el OIEA, dañando así severamente la autonomía, imparcialidad y objetividad de dicho Organismo.

Dados estos hechos, las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad de la ONU son ilegales porque no se ha probado que Irán haya desviado materiales nucleares hacia actividades bélicas; porque han ejercido presiones indebidas sobre los Directores Generales del OIEA para que en sus informes sigan dando cuenta de que a pesar que se han contabilizado los materiales nucleares declarados por Irán y de que no se ha probado una desviación de dichos materiales a actividades ilícitas afirmen que no se puede determinar la naturaleza del programa nuclear de Irán, para escalar la controversia sobre su naturaleza en la misma Junta de Gobernadores y en el Consejo de Seguridad.

Ninguna sucesión de hechos, ha exhibido con más claridad las graves contradicciones del TNP, en la fase de agudización de su crisis estructural, que va desde 2001-hasta la fecha, que los siguientes acontecimientos:

1) la decisión tomada por Irán de reanudar sus actividades de conversión de uranio en Isfahán, el 8 de agosto de 2005, y sus actividades de Investigación y Desarrollo a escala reducida, el 10 de enero de 2006, ambas bajo la supervisión y cooperación del OIEA, en cumplimiento de su acuerdo de salvaguardias y con la aplicación de las Medidas de Fomento de Confianza (MFC) temporales, en el contexto de las declaraciones del Director General del OIEA, de noviembre de 2003, en el párrafo 52 y, de noviembre de 2004, en el párrafo 112, en las que determinó que no existía evidencia de que las actividades y el material nuclear no declarado previamente por Irán se relacionaran con un programa de armas nucleares y que todo el material nuclear de Irán fue contabilizado y no existía ninguna desviación hacia actividades prohibidas;

2) el 4 de febrero de 2006, la Junta de Gobernadores del OIEA remitió el caso del programa nuclear iraní al Consejo de Seguridad de la ONU, todo ello, a pesar de que Irán había cooperado ampliamente con el OIEA, aplicando voluntariamente, a partir de 2003, las MFC, que el Organismo determinó que no se había encontrado ningún indicio de que Irán hubiese desviado material nuclear hacia actividades bélicas y que concluyó que las fuentes de contaminación de Uranio Medianamente Enriquecido (UME) estaban fuera de Irán y, por tanto, no eran resultado de su enriquecimiento;

3) la respuesta de Irán no se hizo esperar, dadas las evidentes irregularidades en que incurrió la Junta de Gobernadores al remitir el caso de su programa nuclear al Consejo de Seguridad, procedió de inmediato a suspender, de acuerdo con sus leyes nacionales, todas las MFC aplicadas hasta ese momento voluntariamente, la amplia cooperación que había

estado manteniendo con el Organismo y continuar con todas las actividades de su programa nuclear; y,

4) por su parte, el Consejo de Seguridad de la ONU y la Junta de Gobernadores del OIEA le adjudican la violación del Protocolo Adicional y la versión modificada de la sección 3.1 de los Acuerdos Subsidiarios, sin ninguna base legal, puesto que Irán aún no los había firmado o ratificado, formal y legalmente, aunque si los había aplicado temporal y voluntariamente. En el exceso, fuera de todo marco legal, le exigen suspender actividades de reprocesamiento de materiales radiactivos que no se llevan a cabo en dicho país, así como aplicar nueva y obligatoriamente las MFC, cooperar ampliamente con el OIEA, suspender todas sus actividades de enriquecimiento de uranio del 5 y 20% y su producción de agua pesada para radioisótopos médicos, todas ellas condiciones para iniciar negociaciones y determinar la naturaleza de su programa nuclear.

La gravedad de la crisis endógena, permanente y creciente del TNP alcanza su punto más alto con la reacción del Consejo de Seguridad de la ONU ante el Acuerdo negociado entre Brasil, Turquía e Irán, en mayo de 2010, para garantizar el suministro a Irán de 120 kg. de combustible nuclear enriquecido al 20%, necesarios para el Reactor de Investigación de Teherán, que aplicaba la misma fórmula propuesta por el Consejo de Seguridad más Alemania (P5+1) en octubre de 2009, la cual demostró la arbitrariedad de éste contra Irán al imponerle su cuarta ronda de sanciones y las decisiones y acciones dispuesto a llevar a cabo para evitar la ruptura del monopolio de las negociaciones y confrontar cualquier intento de cambio en las relaciones internacionales de países emergentes, en este caso de Brasil y Turquía.

El TNP al ser sensible a los cambios geopolíticos y la correlación de fuerzas internacionales -debido a que fue configurado de forma que favoreciera alevosamente al grupo de países vencedores de la Segunda Guerra Mundial, poseedores de Armas Nucleares- le impide garantizar el equilibrio de sus tres pilares interdependientes –el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear- y su cumplimiento.

La insustentabilidad técnica y jurídica de la controversia sobre el programa nuclear de la República Islámica de Irán, en el marco del TNP, la Junta de Gobernadores del OIEA y el Consejo de Seguridad, ha dejado ver, en los hechos, la crisis estructural del Tratado y la presión así como los dobles raseros a las cuales están sometidos los instrumentos jurídicos como esté y las instituciones encargadas del bienestar, la paz y seguridad mundiales por parte de las potencias.

La decadencia de Estados Unidos y sus políticas, estrategias, programas y acciones internacionales hacen previsible el recrudecimiento de la ofensiva política e, incluso, militar contra la República Islámica de Irán, y como en el caso de la Conferencia de Revisión del TNP 2010, nuevas declaraciones de Irán expresando su hartazgo ante la ascendente espiral de agresiones, desinformación y descrédito que promueven Estados Unidos y sus aliados alrededor de su programa nuclear y de su régimen, quienes buscan

distraer la atención de la opinión mundial hacia la problemática y las prioridades de la No Proliferación y tratan de ocultar su gran responsabilidad por el retraso en el Desarme de Armas de Destrucción en Masa, particularmente las armas nucleares, como si la opinión mundial hubiese olvidado que es urgente su inmediata proscripción.

Finalmente, Las crecientes agresiones de Estados Unidos y sus aliados contra Irán, así como la invasión a Afganistán e Iraq, entre otros acontecimientos, hacen pensar a los analistas internacionales que posiblemente estos sean el preámbulo o el comienzo de la misma tercera guerra mundial.



# ANEXOS

## 1. Mapa de la República Islámica de Irán



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_country\\_profile\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_country_profile_2009.jpg)

## 2. Distribución Étnico-Religiosa



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_country\\_profile\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_country_profile_2009.jpg)



### 3. Instalaciones del Programa Nuclear de Irán



Fuente: [http://www.cfr.org/interactives/CG\\_Iran/?cid=soc-facebook-in-pakistan-crisis\\_guide\\_pakistan-100610#/iran's-nuclear-program/](http://www.cfr.org/interactives/CG_Iran/?cid=soc-facebook-in-pakistan-crisis_guide_pakistan-100610#/iran's-nuclear-program/)

#### 4. Línea tiempo del Programa Nuclear de Irán

1953	1957	1968	1970	1974	1979	1980	2001	2002	2003	2004	2005	
Monarquía del Sha Mohammad Reza Pahlavi 16 de septiembre de 1941-11 de febrero de 1979					Líder Supremo: Khomeini [1979-1989] Presidente: Abolhasán Bani Sadr [80-81]		Bush: ESN 2002, Postura Nuclear, Sistema Anticohetes, ISP. / Crisis Multidimensional					
<b>Golpe de Estado que derrocó a Mossadeg</b>	Inicia el programa nuclear de Irán, con la firma de un acuerdo de cooperación nuclear civil entre EE. UU. e Irán, en el marco de Átomos para la Paz.	Firma el TNP	Ratifica el TNP	Propone la creación de una ZLAN en Medio Oriente	-15 de enero, Revolución Islámica [líder supremo Khomeini 1979-1989]  -Crisis de los rehenes del 4 de noviembre de 1979 al 20 de enero de 1981	-Ruptura de las relaciones entre EE. UU. e Irán.  -Inicio de la Guerra Irán-Iraq (80-88)	Acontecimientos del 11 de septiembre, <b>impacta en la política interna y externa de los EE UU; y, en la agenda internacional: Terrorismo y ADM.</b>  <b>-Invasión a Afganistán</b>	-En enero, EE. UU incluye a Irán como parte del <i>eje del mal</i> .  -En agosto de 2002, <i>inicia la controversia</i> sobre el programa nuclear de Irán cuando el grupo de exiliados iraníes Informan sobre Natanz y Arak	-Invasión a Iraq.  -El 12 de septiembre, el OIEA insta a Irán a: Cooperar y ser transparente para determinar la naturaleza de su programa nuclear. Firmar, ratificar y aplicar Medidas de Fomento de Confianza (MFC) como el Protocolo Adicional, suspender las actividades de enriquecimiento y, no dejar de notificar los materiales, instalaciones y actividades nucleares.  -En octubre, Teherán firmó y aplicó un acuerdo de cooperación con Alemania, Francia y Reino Unido ( <i>UE-3</i> ) y se comprometió a instrumentar las MFC: Protocolo Adicional, Versión Modificada 3.1 de los Acuerdos subsidiarios, Descripción detallada de sus actividades nucleares, y, suspensión de su derecho a enriquecer uranio.	-Resoluciones de la Junta de Gobernadores (JG) (29 nov., 18 sep., 18 jun., 13 marzo)  -En febrero y noviembre de 2004 se firman los Acuerdos de Bruselas y París entre Irán y el UE-3: se amplió la suspensión del enriquecimiento de uranio, voluntaria y temporal.	-Conferencia de Revisión del TNP. -El 3 de agosto de 2005, llega a la presidencia de Irán Mahmud Ahmadinejad teniendo como antecesor a Antecesor a Jatamí quien inició su periodo en 1997. -Resolución JG (24 sep., 11 de agosto). -El 1 de agosto de 2005, Irán decidió reanudar las actividades de conversión de uranio en la instalación de Isfahán, tras los incumplimientos de los acuerdos pactados por parte del UE-3 y de las fallidas negociaciones. Pidió al Organismo estar preparado para la aplicación de las correspondientes actividades de salvaguardias de manera oportuna antes de la reanudación de dichas actividades.	

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Bush: ESN 2006 / Crisis Multidimensional</b>				<b>Obama: ESN 2010, Postura Nuclear, Sistema Anticohetes, ISP./ Crisis Multidimensional</b>		
<p>El 3 de enero de 2006, Irán le informó al OIEA que retomaría las actividades de enriquecimiento de uranio relacionadas con la I+D y le pidió que formalizara los preparativos convenientes. Ésta se retomaría en escala reducida y no produciría combustible nuclear; además respetaría la suspensión del enriquecimiento a escala comercial, que había comenzado en 2003.</p> <p>-El 4 de febrero de 2006, la Junta de Gobernadores del OIEA remite al Consejo de Seguridad (CS) el caso iraní, por la reanudación de conversión de uranio en su instalación en Isfahán en agosto de 2005 y, las actividades de enriquecimiento el 10 de enero de 2006.</p> <p>-Irán señaló que no existía justificación técnica ni jurídica para remitirlo al CS, por lo que de continuar las presiones de la Junta de Gobernadores, de acuerdo con sus leyes, suspendería todas las Medidas de Fomento de Confianza (MFC) y, en consecuencia, serían retomadas todas las actividades <i>con fines pacíficos</i>.</p> <p>-Resolución JG (4 de Febrero) -1ª resolución CS (23 diciembre de 2006/1737)</p>	<p><b>-El 21 de agosto Irán y el OIEA firman un acuerdo que pretende resolver, de una vez por todas, las cuestiones que generan confusión respecto a su programa nuclear INFCIRC/711.</b></p> <p><b>-En noviembre de 2007 el Director General (DG) del OIEA declara haber resuelto satisfactoriamente las interrogantes en Irán.</b></p> <p><b>-Estados Unidos afirma una posible dimensión militar del programa nuclear iraní sin pruebas documentales físicas y verídicas</b></p> <p><b>Sin embargo, los subsecuentes informes del DG añadirán este nuevo cuestionamiento sobre su Programa Nuclear y resalta la necesidad de volver a dialogar y negociar.</b></p> <p>Irán cuestiona el hecho de que EE.UU. no haya incluido previamente ese cuestionamiento para que se resolviera junto con las 6 cuestiones anteriores. Afirma que esto obedece a cuestiones políticas no técnicas ni jurídicas. Y, afirmó que hacer otros esfuerzos era contrario al espíritu y a la letra del acuerdo negociado; y, que finalmente fue reconocido por la Junta de Gobernadores.</p> <p>-2ª resolución CS (24 marzo de 2007/1747)</p>	<p>3ª resolución CS (27 sep. de 2008/1835, 1803)</p>	<p>Resolución JG (27 de noviembre)</p>	<p>-Conferencia de Revisión del TNP del 3 al 28 de mayo.</p> <p>- EE. UU. Comienza a negociar la 4ª ronda de sanciones contra Irán.</p> <p>-El 7 de febrero del 2010, Irán inició el enriquecimiento de uranio al 20% en Natanz, bajo las salvaguardias totales del OIEA.</p> <p>-El 17 de mayo de 2010, se firma el acuerdo entre Irán, Brasil y Turquía, para el enriquecimiento de uranio en este último país, bajo la supervisión del OIEA.</p> <p>-4ª resolución CS (9 junio 2010/1929).</p>	<p>-Resolución JG (18 de nov.)</p>	<p><b>EE UU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposición de nuevas sanciones de EE UU y la UE:</li> <li>-Banco Central y embargo petrolero.</li> <li>• Desplegó arsenal militar en el Golfo Pérsico y en los países aliados</li> <li>• Realiza ejercicios navales</li> <li>• Envío de aviones tripulado a territorio iraní</li> <li>• Posibilidad de apoyar un ataque a Irán</li> </ul> <p><b>OIEA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociaciones con Irán para convenir un <i>nuevo acuerdo de cooperación</i>.</li> </ul> <p>Irán Recibió apoyo del Movimiento de Países No Alineados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yukiya Amano se pronunció por una resolución pacífica de controversias.</li> </ul> <p><b>Irán</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte de científicos</li> <li>• Advirtió la posibilidad de cerrar el estrecho de Ormuz</li> <li>• Realiza ejercicios navales en el estrecho de Ormuz</li> <li>• Propuso al P5+1 retomar las negociaciones.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

## 5. Controversia del Programa Nuclear Iraní

Instalación	Proceso del ciclo de combustible nuclear	Entrada en operación	Notificación y supervisión del OIEA	Controversia internacional	Argumentos de Irán
<b>NATANZ</b>	Planta de Enriquecimiento de Uranio.  -Enriquece al 20% y produce isótopos para medicina y agricultura.	El 7 de febrero del 2010	Cumple las normas de seguridad nuclear y salvaguardias del OIEA.  Aplica el Código 3.1 de los Arreglos Subsidiarios.	Se da a conocer a partir del 14 de agosto de 2002 por un grupo de iraníes exiliados.  -Uso Dual: enriquecimiento de uranio	Para la creación de armas nucleares se necesitaría enriquecer el uranio a un 90% o más.  La construcción de esta centrifugadora es una medida contra posibles interrupciones de suministro, así como la inexistencia de garantías del mismo. Alternativa: Acuerdo entre Irán, Brasil Y Turquía
<b>ARAK</b>	Reactor nuclear de 40 MWt.  Producción de Agua Pesada para Isótopos médicos y agricultura.  Tiene el propósito de reemplazar al reactor de 1967 en el Centro de Investigación Nuclear de Teherán que está en operación desde hace más de 35 años.	Se espera que esté listo para 2014. En agosto de 2006 se inauguró la parte que produce agua pesada	Se encuentra bajo las salvaguardias totales del OIEA desde 2003.  -Aplica el Código 3.1 de los Arreglos Subsidiarios	Se da a conocer a partir del 14 de agosto de 2002 por un grupo de iraníes exiliados.  Uso Dual: el combustible gastado contiene plutonio	Para que éste pueda ser utilizado para tales fines necesita estar separado del combustible gastado, mediante la técnica de reprocesamiento, en la cual Irán no aplica.
<b>QOM/ FORDOW</b>	Planta de Enriquecimiento de Uranio  Enriquece al 20%  Purifica y enriquece el uranio a partir de 3 000 centrifugadoras de cuarta generación.	El 15 de febrero de 2011 se inició la construcción de esta instalación en la segunda mitad del 2007.	Se notificó al OIEA el 21 septiembre de 2009, de conformidad con la versión modificada del Código 3.1 de los Arreglos Subsidiarios. Desde entonces ha estado bajo la plena supervisión del OIEA.	En el marco de la controversia EE. UU. asegura que esta decisión de Irán de construir y poner en marcha esta instalación es una escalada de su patrón de violaciones de las obligaciones	
<b>BUSHEHR</b>	Planta Nucleoeléctrica  Potencia Eléctrica de 1000 MWt (un millón de watts eléctricos)	21 de agosto de 2010.  La construcción de esta planta data de 1975, retomándose a partir de 1995, con la ayuda de Rusia	Opera bajo las salvaguardias totales del OIEA.  Aplica el Código 3.1 de los Arreglos Subsidiarios		Las empresas rusas que dotarán el combustible nuclear para el reactor se quedarán con el combustible gastado.
<b>PARCHIN</b>	Es una instalación militar. No se realizan actividades nucleares.		Se han realizado desde 2003 intensivas inspecciones y toma de muestras por parte de la OIEA y no se ha encontrado nada.	EE. UU. insiste en sus posibles dimensiones militares	En una visita de los inspectores del OIEA a Irán, el gobierno rechazó que se visitara esta instalación con los argumentos de que aún no estaba acordada la modalidad, ni estaba prevista de acuerdo con los requisitos de forma. Por lo que, una vez acordada la modalidad y cumplido con los requisitos de forma, se accedería a que se llevara a cabo las inspecciones de ese lugar.

Fuente: Elaboración Propia

## 6. Marco jurídico del Programa Nuclear Iraní <sup>399</sup>

Ley	Aplicación	Firma , Ratificación y Entrada en Vigor	Estipula	Aplicación en Irán	Argumentos de Irán
<b>Acuerdo de Salvaguardias amplias (1974)</b>	Obligatoria	1974	A través de ella, el OIEA cumple su función como máxima autoridad nuclear de verificar que todo el material y las instalaciones nucleares sean utilizados exclusivamente con fines pacíficos de acuerdo como lo estipula el art. III del TNP.	Desde 1974	Desde su aplicación se ha verificado que el material y la tecnología nuclear están dedicados a fines pacíficos.
<b>Código 3.1 de los Acuerdos Subsidiarios (1976)</b>	Obligatoria  Actualmente Irán lo está aplicando.	1976	<b>Presentar al OIEA la información sobre el diseño de la nueva instalación 180 días mínimo antes de la introducción del material nuclear.</b>	Desde 1976	<b>De 1976 a 2003 la obligación de Irán para declarar las nuevas instalaciones nucleares indiscutiblemente se basaban por este Código. (La notificación de Natanz y Arak estaban dentro de la ley)</b>
<b>Versión Modificada del Código 3.1 de los Acuerdos Subsidiarios (1992)</b>	Medida de Fomento de Confianza (MFC)	Firma en octubre de 2003.  La aplicó voluntariamente hasta febrero de 2006	Requiere que tan pronto como se tome la decisión de construir una instalación nuclear o autorizarla se presente la información al OIEA.	Irán la aplicó durante más de dos años y medio voluntariamente, como medida de fomento de la confianza (octubre de 2003-febrero 2006)	<b>Irán la aplicaba, sin embargo, lo suspendió a raíz del envío de su caso al Consejo de Seguridad y las consecuentes resoluciones las cuales considera ilegales.</b> (Distintas interpretaciones [Irán Vs JG y CS] si Irán está incurriendo o no en una falta al no aplicarlas por la ratificación)
<b>Protocolo Adicional</b>	MFC En los resolutiveos de la Conferencia de revisión de mayo 2010, se mencionó que más adelante esta medida será obligatoria.	Firma de octubre de 2003.  La aplicó voluntariamente hasta febrero de 2006	Extiende el alcance de las inspecciones del sistema de salvaguardias. El Estado proporciona información y acceso a todos los aspectos del programa nuclear (no sólo los declarados).	Irán lo aplicó durante más de dos años y medio, voluntariamente, como medida de fomento de la confianza (octubre de 2003-febrero 2006)	<b>No es un instrumento jurídicamente vinculante y tiene carácter voluntario.</b> En consecuencia, muchos Estados Miembros, incluido el Irán, no lo están aplicando. (Distintas interpretaciones [Irán VS JG y CS] si Irán está incurriendo o no en una falta al no aplicarlas por la ratificación)
<b>Suspensión del Enriquecimiento de Uranio y Producción de Agua pesada para el reactor de investigación de Teherán</b>	Se realizan con arreglo a su derecho inalienable previsto en el Estatuto del OIEA y el TNP y bajo la supervisión del Organismo.  Irán no considera esta petición del OIEA y del CS válida ni técnica ni jurídicamente.	Petición del OIEA y del CS	La JG y el CS la consideran una medida obligatoria básica para Irán para que con ello, la aplicación del Protocolo Adicional, el Código Modificado 3.1 y los términos y exigencias de estas autoridades, determinar el carácter del P. N de ese país.	Irán la aplicó durante más de dos años y medio voluntariamente, como medida de fomento de la (octubre de 2003-febrero 2006)	Irán no continuó con la suspensión de sus actividades destinadas a la producción de radioisótopos con fines médicos, pues no existía justificación lógica ni jurídica para interrumpir definitivamente dichas actividades pacíficas. Distintas interpretaciones [Irán VS JG y CS] si Irán está incurriendo o no en una falta al dejar de aplicar la suspensión a pesar de que Irán coopero y no se le fue encontrado ni demostrado nada que indicara que estaba desviando material y tecnología nuclear hacia fines militares.

<sup>399</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la Comunicación de fecha 26 de marzo de 2008 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC 724, 4 de abril de 2008, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2008/Spanish/infirc724\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2008/Spanish/infirc724_sp.pdf)

## 7. Ilegalidad de la participación del Consejo de Seguridad respecto al Programa Nuclear Iraní<sup>400</sup>

Ley	Artículo	Estipula	Aplica para el caso de Irán
<b>Estatuto del OIEA</b>	Artículo XII.C	<p>La <b>determinación del incumplimiento (desviación hacia fines militares)</b> es la condición previa esencial para remitir una cuestión al Consejo de Seguridad.</p> <p>Los inspectores del OIEA deben notificarlo a de Gobernadores por conducto del Director General del OIEA.</p>	<p>No. En ningún momento se ha hecho referencia en los informes del Organismo a ningún incumplimiento por Irán ni a ninguna desviación de sus actividades nucleares con fines pacíficos.</p> <p>El Director General del OIEA ha subrayado en repetidas ocasiones <b>que no se han producido desviaciones de los materiales y las actividades nucleares</b> declarados en de Irán.</p>
	Artículo III, apartado 4) del párrafo B).	El OIEA también puede notificar las actividades nucleares de un país al Consejo cuando exista una <b>amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.</b>	No. <b>En ninguno de los informes del Director General del OIEA se han descrito jamás las actividades nucleares del Irán como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,</b> sino que se ha declarado expresamente que esas actividades son de carácter pacífico y que no existe desviación de materiales ni actividades nucleares en el Irán.
<b>Acuerdo de Salvaguardias entre Irán y el OIEA (15 mayo de 1974)</b>	Artículo 19	Toda remisión del Organismo al Consejo de Seguridad en virtud del párrafo C del artículo XII del Estatuto del OIEA sólo puede realizarse '[s]i , después de examinar la información pertinente que le transmita el Director General, llega a la conclusión de que <b>el Organismo no está en condiciones de verificar que no se ha producido ninguna desviación hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos de los materiales nucleares que deban estar sometidos a salvaguardias</b> en virtud del presente Acuerdo'.	El Director General del OIEA ha declarado constantemente en todos sus informes que <b>el Organismo ha podido verificar que los materiales y actividades nucleares declarados del Irán no han sido desviados a fines militares, y que han permanecido totalmente adscritos a usos pacíficos.</b>

<sup>400</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la Comunicación de fecha 26 de marzo de 2008 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFIRC 724, 4 de abril de 2008, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2008/Spanish/infirc724\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infircs/2008/Spanish/infirc724_sp.pdf)



## **8. Resumen de las disposiciones de las Resoluciones de la ONU sobre el Programa Nuclear de Irán (1737, 1747, 1803 y 1929)**

Congelar los activos de más de 80 personas y entidades iraníes, incluyendo el Banco Sepah, y varios afiliados corporativos de la Guardia Revolucionaria. (Las entidades mencionadas en los anexos de cada una de las resoluciones.)

Prohibir la transferencia a Irán de armas nucleares, cohetes, y artículos de doble uso a Irán, excepto para su uso en reactores de agua ligera.

Prohibir a Irán exportar ADM o tecnología útil.

Prohibir a Irán invertir en el extranjero en la minería de uranio, tecnologías nucleares o cohetes balísticos (1929).

Exigir a Irán a suspender el enriquecimiento de uranio, y que se abstenga de cualquier desarrollo de cohetes balísticos con capacidad nuclear (1929)

Exigir que los países prohíban el viaje de más de 40 iraníes.

Exigir que los países no exporten sistemas de combate a Irán (1929)

Pide la "vigilancia" (una llamada no vinculante para cortar el negocio) con respecto a todos los bancos iraníes, en especial Melli Bank y El Banco Saderat.

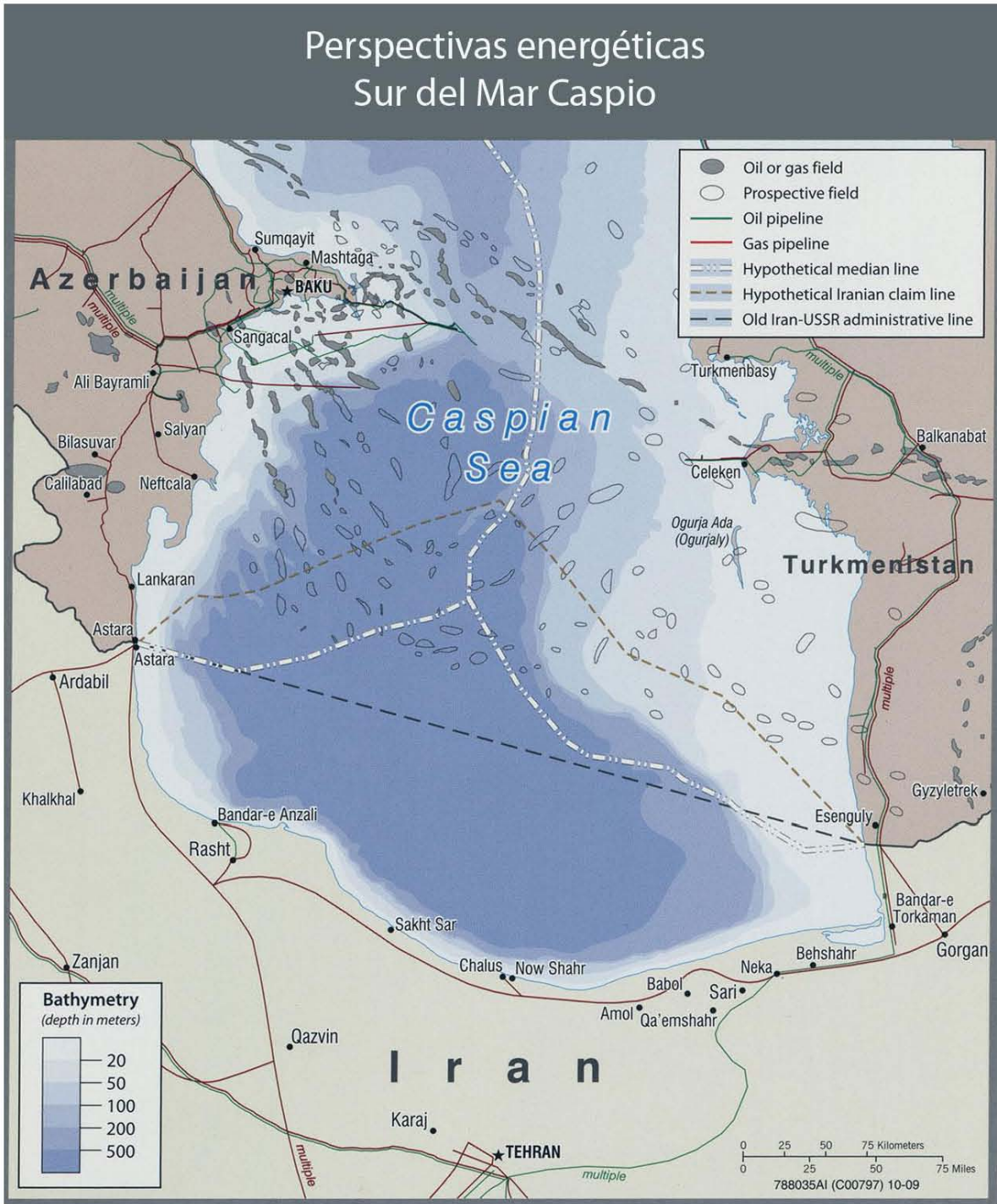
Pide que la vigilancia (restricción voluntaria) con respecto al suministro de los préstamos internacionales a Irán y créditos para el comercio y otras formas de financiación y de interacciones financieras.

Pide a los países a inspeccionar las cargas de la compañía Irán Air Cargo y las Líneas Navieras de la República Islámica de Irán -o por cualquier buques en aguas nacionales o internacionales- si existen indicios de que se transporta material y tecnología prohibida.

Un Comité de Sanciones, integrada por los 15 miembros del Consejo de Seguridad, supervisará la aplicación de todas las sanciones a Irán y recopilará y difundirá información sobre violaciones iraníes y otras entidades involucradas en actividades ilícitas.

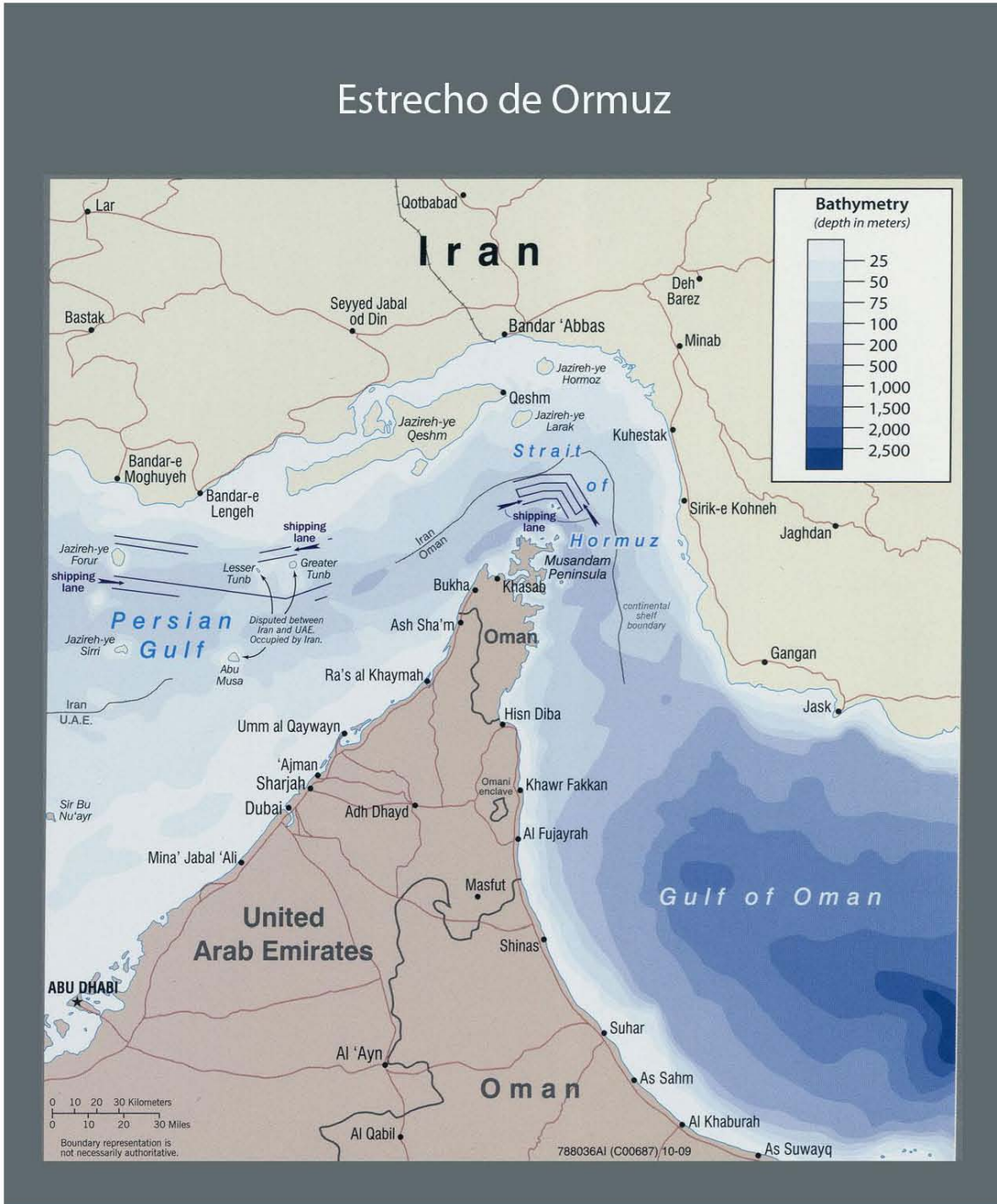
<http://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RS20871.pdf>, p. 36, 42-46

## 9. Perspectivas Energéticas del Mar Caspio



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_country\\_profile\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_country_profile_2009.jpg)

## 10. Estrecho de Ormuz



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_country\\_profile\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_country_profile_2009.jpg)



## 11. Mapa de Medio Oriente



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/txu-oclc-192062619-middle\\_east\\_pol\\_2008.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/txu-oclc-192062619-middle_east_pol_2008.jpg)

## 12. Mapa del Cáucaso y Asia Central



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/caucasus\\_central\\_asia\\_pol\\_2009.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/caucasus_central_asia_pol_2009.jpg)

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Bibliografía

- Alvarado Sánchez, Gisel Monserrat. *Los Países Poseedores de Armas Nucleares y sus Respectivos Programas: Problemática del Siglo XXI, Estrategia de Disuasión o de Guerra*. UNAM-FCPyS, México, 2010.
- Andreas, Joel. *Por qué EE. UU. está Enganchado al Militarismo, Adictos a la Guerra*, Ed. Astiberri, 2004.
- Arrighi, Giovanni. *Adam Smith en Pekín. Orígenes y Fundamentos del Siglo XXI*. Ed. Akhal, España, 2007.
- Brzezinski, Zbigniew. *El Gran Tablero Mundial. La Supremacía Estadounidense y sus Imperativos Geoestratégicos*. Ed. Paídos, Barcelona, 1998.
- Castorena Sánchez, Daniela Casandra. *Petróleo: “el talón de Aquiles” de la Seguridad Nacional estadounidense. Democracia Fallida, Seguridad Fallida*, Editorial Fontamara, UNAM, México, pp. 131-153, septiembre de 2001.
- Ceceña, Ana Esther. *La Batalla de Afganistán*. en Ana Esther Ceceña y Emir Sader (Comp.), *La Guerra Infinita. Hegemonía y terror Mundial*, CLACSO, Argentina, 2002.
- Chossudovsky, Michel. *Antes y Después XI-IX-MMI: Guerra y Globalización*. Ed. Siglo XXI, México, 2005.
- Chossudovsky, Michel. *Globalización de la Pobreza y Nuevo orden Mundial*. Ed. Siglo XXI, México, 2003.
- Dieterich, Heinz. *Las Guerras del Capital: de Sarajevo a Irán*, Ed. Orfila-Jorale Editores. México, 2008.
- García Pérez, Rafael. *Del “Nuevo Orden” de G. Bush al “Eje del Mal” de G. W. Bush*. en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Editorial Ariel, España, 2009.
- Hernández-Vela S., Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa, México, 2002.
- Hobsbawn, Eric. *Historia del Siglo XX*. Ediciones Critica, Barcelona, 2007.
- Jalife-Rahme, Alfredo. *El Híbrido Mundo Multipolar, Un Enfoque Multidimensional*. Ed. Orfila, México, 2010.
- Jalife-Rahme, Alfredo. *Los Cinco Precios del Petróleo*. Ed. Cadmo & Europa, Buenos Aires, 2006.
- Kapúsciński, R. *El Sha o la desmesura del poder*. Ed. Anagrama, España, 2007.
- Keddie R., Nikkie. *El Irán moderno*. Verticales de Bolsillo, España, 2007.
- Mesa del Monte, Luis. *El Debate sobre Seguridad Nacional en la República Islámica de Irán. Estudio del Primer Mandato del Presidente Hojatoleslam Seyed Mohammed Khatami (1997-2001)*. El Colegio de México, México, 2009.
- Orwell, George. *1984*. Grupo Editorial Tomo, México, 2006.
- Pereira, Juan Carlos (Coord.). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Editorial Ariel Ciencia Política, España, 2008.
- Romero Ojeda, Julio. *Posibilidades e Importancia de la Creación de Nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares: un Apoyo Significativo al Desarme Nuclear*. UNAM-FCPyS, México.
- Rosas, María Cristina (coordinadora). *Cuando el destino nos alcance...Terrorismo, democracia y seguridad*. Ed. UNAM, México, 2002.
- Saxe-Fernández, John. *Globalización del Terror y la Guerra*. en Villegas Dávalos (Coord.). *¿Adónde va el mundo?*. Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2002.
- Sierra Kobeh, María de Lourdes. *El Medio Oriente durante el período de la Guerra Fría: conflicto global y dinámicas regionales*, Cuadernos de Estudios Regionales, FCPyS- UNAM, México, 2007.



- Sierra Kobeh, María de Lourdes. *Introducción al Estudio del Medio Oriente*. UNAM-FCPyS, México, 2002.
- Vargas Carreño, Edmundo. El Tratado de Tlatelolco, el Desarme y la No Proliferación Nuclear en América Latina y el Caribe. en María Cristina Rosas (coord.). *Seguridad Hemisférica e Inseguridad Global: entre la Cooperación Interamericana y la Guerra Preventiva*. UNAM-Embajada de Canadá, México, agosto 2004.
- Wallerstein, Immanuel. El Mundo al que Estamos Entrando, 2000-2050. en Villegas Dávalos (Coord.) *¿Adónde va el mundo?*. Fundación Cultural Tercer Milenio, México, 2002.
- ---. *World Atlas*. Hammond World Atlas Corporation, Estados Unidos, 2008.

### Hemerografía:

- APF, DPA, Reuters y Xinhua (6 de febrero de 2011). En vigor el nuevo Tratado de Reducción de Armas Estratégicas entre Rusia y EU. *La Jornada*.
- APF, DPA, Reuters y Xinhua (2 de mayo de 2011). Estados Unidos mata a Osama Bin Laden. *La Jornada*.
- Brooks, David (2 de febrero de 2010). Obama presenta el gasto militar para 2011, es el más grande de la historia. *La Jornada*.
- Brooks, David (3 de mayo de 2011). Se “sepultó” en el mar el cuerpo de Bin Laden: EU. *La Jornada*.
- Cueva Perus, Marcos (mayo-agosto de 2006). ¿El último imperio?: notas sobre la política exterior estadounidense y el estudio de las relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*. núm. 95, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, pp. 14-37.
- DPA (16 de marzo de 2010). EU y Rusia acaparan más de 50% de la venta total de armas en el mundo: Sipri. *La Jornada*.
- Duch, Juan Pablo (1 de junio de 2007). Rusia capaz de rebasar el escudo antimisiles de EU, advierte Putin. *La Jornada*.
- Editorial periódico La Jornada (18 de mayo de 2010). Irán, Brasil y Turquía: acuerdo irreprochable. *La Jornada*.
- EFE (14 de abril de 2010). Declaración Final de la cumbre nuclear. *El País*.
- Hernández-Vela, Edmundo (enero-abril de 2008). El Desarme en el Mundo Actual. *Relaciones Internacionales*. núm. 100, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, pp. 71-95, también disponible en <http://www.journals.unam.mx/index.php/rri/article/view/16297/15503>
- Jalife-Rahme, Alfredo (27 enero de 2008). La “guerra nuclear preventiva” de la “nueva OTAN”. *La Jornada*. También disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/27/index.php?section=opinion&article=016o1pol>
- Jalife-Rahme, Alfredo (2 de octubre de 2008). El síndrome sansón de Estados Unidos y el nuevo orden financiero multipolar. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (enero de 2009). Baby Bush lega su ‘caos global’ a Obama”, en *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (18 de enero de 2009). El “nuevo orden mundial” según Kissinger. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (22 de abril de 2009). *Brzezinski: del G- 20 al G-2 para “cambiar al mundo”*. *La Jornada*
- Jalife-Rahme, Alfredo (31 de mayo de 2009). China rechaza la hegemonía estadounidense del G-2. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (5 de julio de 2009). Obama en Moscú: en búsqueda de los recortes nucleares. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (22 de julio de 2009). La antiproliferación nuclear: las “ideas audaces” de El-Baradei. *La Jornada*.

- Jalife-Rahme, Alfredo (5 de agosto de 2009). Se equivocó la Agencia Internacional de la Energía: siempre sí habrá sequía de petróleo. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (9 de septiembre de 2009). Brzezinski y su nuevo orden hexapolar (con Japón y sin Brasil). *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (10 de marzo de 2010). Ahmadinejad denuncia que el 11 de septiembre fue una gran fabricación. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (30 de mayo de 2010). El “cero nuclear global” de Obama en el aire. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (16 junio 2010). La nueva doctrina Obama: un Bush-lite con el G-20. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (5 de julio de 2010). Obama en Moscú: en búsqueda de los recortes nucleares. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (4 de mayo de 2011). Los “puntos calientes” de las “guerras locales” y/o “regionales”, según los estrategas rusos. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (29 de mayo de 2011). El lapsus linguae freudiano de Bill Clinton sobre la quiebra financiera de EU. *La Jornada*.
- Jalife-Rahme, Alfredo (18-24 de octubre de 2009). Muerte del G8 y nuevo orden mundial del G20. *Revista Contralínea*, también disponible [http://contralinea.info/archivo-  
revista/index.php/2009/10/18/muerte-del-g8-y-nuevo-orden-mundial-del-g20/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/18/muerte-del-g8-y-nuevo-orden-mundial-del-g20/)
- Musalem Rahal, Doris (mayo-agosto de 2006). El conflicto palestino-israelí en el marco del unilateralismo estadounidense. *Relaciones Internacionales*. núm. 95, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, México, pp. 64-84.
- PL (26 de junio 2010). Hay preparativos de guerra de EU e Israel contra Irán, advierte Castro. *La Jornada*, sección Mundo.
- Reuters, AFP y DPA (9 de febrero de 2010). Irán invita a la AIEA a presenciar su producción de uranio enriquecido al 20%. *La Jornada*.
- Reuters, AFP, DPA y The Independent (18 de mayo de 2010). Irán acepta canje de uranio en pacto con Turquía y Brasil. *La Jornada*.
- Reuters, AFP y DPA (21 de agosto de 2010). Pese a amenazas de EU, Irán pone hoy en funcionamiento su primera planta nucleoelectrónica. *La Jornada*.
- Rituerto De, Ricardo Martínez (22 de octubre de 2009). Polonia acepta el nuevo escudo antimisiles de Obama. *El País*.
- Rizzi, Andrea (22 de octubre de 2009) .Una opción muy diferente. *El País*.
- Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos. Caso 15. Balance Crítico de los Tratados de Desarme Nuclear: SALT I y II, PRAE I, II y III y SORT o Tratado de Moscú 2002. *El Estudio de Caso en las Relaciones Jurídicas Internacionales. Modalidades de Aplicación del Derecho Internacional*, UNAM-FCPyS, México, 2007.
- Zakaria, Fareed (octubre de 2009). Containing a Nuclear Iran. *NewsWeek*, también disponible en: <http://www.newsweek.com/2009/10/03/containing-a-nuclear-iran.html>

## Electrónicas

- AFP (febrero de 2012). En marcha, 3 mil nuevas centrifugadoras en Irán. se eleva a 9 mil el número total. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/16/mundo/031n2mun>
- AFP, DPA, REUTERS (octubre de 2011). Desmiente Irán que haya tenido contacto directo con EU tras acusación de complot. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/15/mundo/021n1mun>
- AFP (marzo de 2012). Grandes potencias piden a Irán un ‘diálogo serio’ sobre programa nuclear. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/03/08/83457857-grandes-potencias-piden-a-iran-un-dialogo-serio-sobre-programa-nuclear>



- AFP, DPA, REUTERS (octubre de 2011). Irán pide a EU evidencias del presunto complot para asesinar al embajador saudita. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/18/mundo/032n1mun>
- DPA, AFP, REUTERS (mayo de 2010). Irán pide castigar a EU por sus amenazas con armas nucleares, *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/04/mundo/022n1mun>
- Agencias. (septiembre de 2009). EE UU renuncia al escudo antimisiles de Bush en Europa. *El país*. Recuperado de [http://www.elpais.com/articulo/internacional/EE/UU/renuncia/escudo/antimisiles/Bush/Europa/elpepuint/20090917elpepuint\\_7/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/EE/UU/renuncia/escudo/antimisiles/Bush/Europa/elpepuint/20090917elpepuint_7/Tes)
- Aguirre de Cárcer, Miguel (mayo de 2010). La Conferencia de Examen del TNP. *Real Instituto El Cano*, Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari81-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari81-2010)
- Andemicael, Berhanykun. Opelz, Merle y Priest, Jan (1995). Measure for measure: The NPT and the road ahead. *IAEA. Bulletin* Volume 37, Recuperado de <http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull373/priest.html>
- Argüello, Irma (diciembre 2009). Los ejes del debate nuclear y el futuro del TNP. *NPS*. Recuperado de <http://npsglobal.org/esp/component/content/article/151-analisis/834-los-ejes-del-debate-nuclear-y-el-futuro-del-tnp-irma-argueello.html>
- Crail, Peter (octubre de 2007). The Proliferation Security Initiative (ISP) at Glance. *Arms Control Association*. Recuperado de <http://www.armscontrol.org/factsheets/ISP>
- Arteaga, Félix (junio de 2006). La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 2006. *Real Instituto Elcano*. Recuperado de [http://documentostics.com/component/option.com\\_docman/task.doc\\_view/gid,862/Itemid,5/](http://documentostics.com/component/option.com_docman/task.doc_view/gid,862/Itemid,5/)
- Arteaga, Félix (junio de 2010). La Estrategia de Seguridad Nacional del Presidente Obama. *Real Instituto Elcano*. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari104-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari104-2010)
- Balaghi, Shiva (enero de 2012). El gobierno de Obama e Irán. *Jadaliyya*. Recuperado de [http://www.jadaliyya.com/pages/index/4164/war-talk\\_the-obama-administration-and-iran](http://www.jadaliyya.com/pages/index/4164/war-talk_the-obama-administration-and-iran)
- Barack, Obama (abril 2009). Discurso del Presidente de los Estados Unidos. *NPS Global*. Praga Recuperado de <http://npsglobal.org/esp/discursos/574-discurso-de-barack-obama-en-praga.html>
- Barack, Obama (Julio-Agosto 2007). Renewing American Leadership. *Foreign Affairs*. Recuperado de <http://www.foreignaffairs.com/articles/62636/barack-obama/renewing-american-leadership>
- BBC (mayo de 2002). Cuba: nuevo “eje del mal”. *BBC Mundo.com*. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid\\_1971000/1971950.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1971000/1971950.stm)
- BBC (diciembre de 2003). Israel’s nuclear programme. *BBC News*. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/3340639.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3340639.stm)
- Becker Antoaneta (febrero de 2012) . La ambivalente carta petrolera. *IPS*. Recuperado de <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=100074>
- Blum, William (febrero de 2012). The Grand Ayatollah of Nuclear Menace. *Znet*. Recuperado de <http://www.zcommunications.org/the-grand-ayatollah-of-nuclear-menace-by-william-blum>
- Brown, Gordon (julio 2009). The road to 2010. *Cabinet Office*. Recuperado de <http://www.acronym.org.uk/docs/0907/roadto2010.pdf>
- Bush, George (enero de 2002). State of Union Address. *Miller Center*. Estados Unidos, <http://millercenter.org/president/speeches/detail/4540>
- Caño, Antonio (febrero de 2012) . La CIA ve a Irán lejos de la bomba, *El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/25/actualidad/1330191647\\_198265.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/25/actualidad/1330191647_198265.html)

- Castro Ruz, Fidel (octubre de 2010). Las armas nucleares y la supervivencia del Homo Sapiens. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2010/10/07/las-armas-nucleares-y-la-supervivencia-del-homo-sapiens/>
- Chomsky, Noam (marzo de 2012). ¿Qué intenciones tiene Irán?. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/03/opinion/026a1mun>
- Chossudovsky, Michel (agosto de 2010). Preparando la III Guerra Mundial. *Rebelión*, Recuperado de Parte I: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=110887>, Parte 2: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=111247>, parte3: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=111441>
- Cirincione, Joseph (Agosto de 2009). La Postura Nuclear del Pentágono. *The Huffington Post*. <http://npsglobal.org/esp/component/content/article/151-analisis/745-cirincione-nuclear-pentagono.html>
- Colom Piella, Guillem (septiembre de 2009) . De la SDI a la BMD: la evolución del escudo antimisiles de EEUU. *Real Instituto Elcano*. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI%2098-2007](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/Imprimir?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%2098-2007)
- Communication dated 26 November 2004 (Noviembre de 2004) received from the Permanent Representatives of France, Germany, the Islamic Republic of Iran and the United Kingdom concerning the agreement signed in Paris on 15 November 2004, Information Circular, INFCIRC/637. Recuperado de <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2004/infcirc637.pdf>
- Communication dated 1 august 2005 (agosto 2005) received from the permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the Agency, Information Circular, INFCIRC/648. Recuperado de <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2005/infcirc648.pdf>
- Comunicación de fecha 24 de enero de 2006 (enero de 2006) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica de Irán ante el Organismo, relativa a la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación, Circular Informativa, INFCIRC/665. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc665\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc665_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 2 de febrero de 2006 (febrero de 2006) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/666, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc666\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2006/Spanish/infcirc666_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 26 de marzo de 2008 (marzo de 2008) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC 724, 4 de abril de 2008, [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2008/Spanish/infcirc724\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2008/Spanish/infcirc724_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 18 junio de 2009 (junio de 2009) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores, INFCIRC/761. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2009/Spanish/infcirc761\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2009/Spanish/infcirc761_sp.pdf)
- Comunicación de 3 de diciembre de 2009 (marzo de 2010) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a las declaraciones hechas por la República Islámica del Irán ante la Junta de Gobernadores, INFCIRC/779. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc779\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc779_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 1 de marzo de 2010 (marzo de 2010) recibida del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo en relación con las garantías de suministro nuclear, Circular Informativa INFCIRC/785. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc785\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc785_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 7 de abril de 2010 (mayo de 2010) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/791. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc791\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infcirc791_sp.pdf)

- Comunicación, de fecha 4 de mayo de 2010 (mayo de 2010) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la declaración del Irán en la Conferencia de examen del TNP de 2010, INFCIRC/793. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc793\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc793_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 28 de abril de 2010 (abril 2010) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la Conferencia de Teherán sobre desarme y no proliferación, Circular Informativa INFCIRC/794. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc794\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc794_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 10 de junio de 2010 (junio 2010) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la aplicación de salvaguardias en el Irán, INFCIRC/804. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc804\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc804_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 17 de mayo de 2010 (mayo 2010) recibida del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, INFCIRC/795. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc795\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2010/Spanish/infirc795_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 8 de diciembre de 2011 (diciembre de 2011) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo en relación con el informe del Director General sobre la aplicación de salvaguardias en el Irán, INFCIRC/833. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc833\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc833_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 9 de febrero de 2012 (febrero 2012) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, Circular Informativa, INFCIRC/835. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc835\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc835_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 12 de septiembre de 2012 (septiembre de 2012) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo sobre "Hechos relativos a la política nuclear del Irán", INFCIRC/842. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc842\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/Spanish/infirc842_sp.pdf)
- Comunicación de fecha 14 de diciembre de 2012 (20 de diciembre de 2012) recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo respecto al Reporte del Director General sobre la Instrumentación de las Salvaguardias en Irán, INFCIRC/847. Recuperado de <http://www.iaea.org/Publications/Documents/Infcircs/2012/infirc847.pdf>
- Conferencia de las partes encargada del examen del TNP 2010 (mayo de 2010) "Historia del Tratado", ONU, <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/background.shtml>
- Conn Carroll (abril de 2010). How does U.S Defense spending compare with other countries?. *The Heritage Foundation*. Recuperado de <http://blog.heritage.org/2010/04/05/how-does-u-s-defense-spending-compare-with-other-countries/>
- Consejo de Seguridad de la ONU, *Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 28 de abril de 2004, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20(2004)), Comité 1540, <http://www.un.org/es/sc/1540/>
- ONU (septiembre de 2009). Resolución 1887. *Consejo de Seguridad de la ONU*. Recuperado de <http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2009/September/20090925113146ihecuor0.1518518.html>
- ONU (junio de 2010). Resolución 1929. *Consejo de Seguridad de la ONU*, Recuperado de <http://rojoygualda.files.wordpress.com/2010/06/unsres1929es.pdf>
- Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). El Ciclo del Combustible Nuclear, El Uranio y otros Elementos desde su Extracción hasta su Residuo Final. Recuperado de [http://www.csn.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13451%3Ael-ciclo-del-combustible-nuclear-&catid=46%3Ainfografias&Itemid=62&lang=es](http://www.csn.es/index.php?option=com_content&view=article&id=13451%3Ael-ciclo-del-combustible-nuclear-&catid=46%3Ainfografias&Itemid=62&lang=es)
- ---. Crisis de los Rehenes en Irán. *Wikipedia*. [http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_de\\_los\\_rehenes\\_en\\_Ir%C3%A1n](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_de_los_rehenes_en_Ir%C3%A1n)

- The Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty. Estatus de las firmas y ratificaciones del TPCEN. TPCEN Recuperado de <http://www.TPCENo.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>
- Truman, Harry S., Attlee, C., MacKenzie King, W. L.(noviembre de 1985). Declaration on Atomic Bomb by President Truman and Prime Minister Attlee and King. *NuclearFiles.org*, [http://www.nuclearfiles.org/menu/key-issues/nuclear-energy/history/dec-truma-atlee-king\\_1945-11-15.htm](http://www.nuclearfiles.org/menu/key-issues/nuclear-energy/history/dec-truma-atlee-king_1945-11-15.htm)
- De la Redacción ( enero de 2011). Apuntan contra Irán baterías de cuatro países. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/mundo/021n2mun>
- De los milagros, Camilo (febrero de 2012). Irán no es Irak, *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144846>
- Departamento de Defensa de los EE. UU (2010). *Ballistic Missile Defense Review Report 2010*. Recuperado de [http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%2026JAN10%200630\\_for%20web.pdf](http://www.defense.gov/bmdr/docs/BMDR%20as%20of%2026JAN10%200630_for%20web.pdf)
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos (marzo de 2010). *Estimaciones del Presupuesto de Defensa Nacional 2011*, Recuperado de [http://comptroller.defense.gov/defbudget/fy2011/FY11\\_Green\\_Book.pdf](http://comptroller.defense.gov/defbudget/fy2011/FY11_Green_Book.pdf)
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (septiembre de 2010). *Participantes de la Iniciativa de Seguridad Contra la Proliferación (ISP)*. Recuperado de <http://www.state.gov/t/isn/c27732.htm>
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos. *Revisión Cuatrienal de Defensa* (febrero de 2010), Recuperado de [http://www.defense.gov/qdr/images/QDR\\_as\\_of\\_12Feb10\\_1000.pdf](http://www.defense.gov/qdr/images/QDR_as_of_12Feb10_1000.pdf)
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos (Abril de 2010). *Revisión de la Postura Nuclear 2010*. Recuperado de <http://www.defense.gov/RPN/docs/2010%20Nuclear%20Posture%20Review%20Report.pdf>
- DPA, AFP, PLY y REUTERS (enero de 2012). Inspectores de la AIEA llegan a Irán para buscar solución a diferendos con Occidente. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/29/mundo/021n2mun>
- DPA (febrero de 2012). “Propaganda”, las sanciones de EU: Irán. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/08/mundo/028n3mun>
- Duch, Juan Pablo (enero de 2012). Advierte Rusia que vetará cualquier resolución contra Irán y Siria en el Consejo de Seguridad. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/19/mundo/027n1mun>
- El País.com (diciembre de 2005). El ciclo del combustible final. *El País*. Recuperado de [http://www.elpais.com/fotogalerias/popup\\_animacion.html?xref=20051202elpepusoc\\_1](http://www.elpais.com/fotogalerias/popup_animacion.html?xref=20051202elpepusoc_1)
- El País.com (marzo de 2010). Reducción de arsenales nucleares. *El País*. Recuperado de [http://www.elpais.com/graficos/internacional/Reduccion/arsenales/nucleares/elpgaint/20100326elpepuint\\_2/Ges/](http://www.elpais.com/graficos/internacional/Reduccion/arsenales/nucleares/elpgaint/20100326elpepuint_2/Ges/)
- Embid, Alfredo (febrero de 2007). Israel admite tener armas nucleares y se difunde su plan para usarlas contra Irán. ¿por qué ahora?. *Rebelión.org*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=46261>
- Energy Information Administration (enero 2010). Energy Information Administration, Country analysis briefs, Iran. *eia.gov* Recuperado de <http://www.eia.doe.gov/cabs/Iran/Full.html>
- Escobar, Pepe (enero de 2012). All that glitters is ... oil. *Asia Times*. Recuperado de [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NA26Ak02.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NA26Ak02.html)
- Escobar, Pepe (enero de 2012). Postal desde Oleoductán, la guerra líquida. *Asia Times*. Recuperado de [http://www.tomdispatch.com/post/175050/pepe\\_escobar\\_welcome\\_to\\_pipelineistan](http://www.tomdispatch.com/post/175050/pepe_escobar_welcome_to_pipelineistan)
- Escobar, Pepe (febrero de 2012). Real cowards go to Teheran. *Asia Times*. Recuperado de [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NB22Ak04.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NB22Ak04.html)

- Escobar, Pepe (diciembre de 2009). Subasta al martillo del petróleo iraquí. *Asia Times* Recuperado de [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/KL16Ak02.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/KL16Ak02.html).
- Escobar, Pepe (enero de 2012). The Iranian oil embargo blowback. *Asia Times*. Recuperado de [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NA28Ak05.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NA28Ak05.html)
- Escobar, Pepe (febrero de 2012). US wants SWIFT war on Iran. *Asia Times*. Recuperado de [http://www.atimes.com/atimes/Middle\\_East/NB17Ak04.html](http://www.atimes.com/atimes/Middle_East/NB17Ak04.html)
- Europapress.es (septiembre de 2009). La Revelación de la nueva planta de Qom vuelve a disparar la tensión atómica. Recuperado de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-revelacion-nueva-planta-qom-vuelve-disparar-tension-atmica-20090925194158.html>
- Europa.press (septiembre de 2009). Obama Confirma que Estados Unidos abandona la idea de crear un escudo antimisil en Europa. Recuperado de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-obama-confirma-eeuu-abandona-idea-crear-escudo-antimisil-europa-20090917164607.html>
- Federation of American Scientists (mayo de 2011). Status of Nuclear Forces. *fas.org*. Recuperado de <http://www.fas.org/programs/ssp/nukes/nuclearweapons/nukestatus.html>
- Feijóo, José Valenzuela (marzo de 2003). Guerra, Capitalismo y Monopolios. *Centro de Estudios Miguel Enríquez* (CEME). Recuperado de [http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc\\_poli\\_imperial/USdocimperial0002.pdf](http://www.archivochile.com/Imperialismo/doc_poli_imperial/USdocimperial0002.pdf)
- Feijóo, José Valenzuela (noviembre de 2010). Estados Unidos: una crisis de orden estructural. *Departamento de Economía*, UAM Iztapalapa. Recuperado de <http://www.iela.ufsc.br/uploads/uploadsFCKEditor/File/valenzuela.pdf>
- Gardels, Nathan (septiembre de 2008). La crisis del Wall Street es para el mercado lo que la caída del muro de Berlín para el comunismo. Entrevista: *Primer Plano Joseph Stiglitz* Premio Nobel de Economía. Recuperado de [http://www.elpais.com/articulo/semana/crisis/Wall/Street/mercado/caida/muro/Berlin/fue/comunismo/elpepueconeg/20080921elpneglse\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/semana/crisis/Wall/Street/mercado/caida/muro/Berlin/fue/comunismo/elpepueconeg/20080921elpneglse_11/Tes)
- Garrido Rebolledo, Vicente. (No) Proliferación: Control de armamentos / Proliferación nuclear. Universidad Rey Juan Carlos. Recuperado de [http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/N/no\\_proliferacion.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/N/no_proliferacion.htm) En Román Reyes (Dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*, Tomo 1/2/3/4, Ed. Plaza y Valdés, Madrid-México 2009
- Garrido Rebolledo, Vicente (mayo de 2005). La Conferencia de Revisión del TNP: entre el Desarme y la No Proliferación. *Real Instituto Elcano de estudios internacionales y estratégicos*. Recuperado de <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/742/GarridoRebolledo.pdf>
- Noam Chomsky interviewed by Christopher Gunness (mayo de 2001). Rogue States Draw the Usual Line. *chomsky.info*. Recuperado de <http://www.chomsky.info/interviews/200105--.htm>
- Diesner-Kuepfer (mayo 2010). Introduction to the Nuclear Fuel Cycle. *International Atomic Energy Agency*. Recuperado de <http://www.iaea.org/NewsCenter/Multimedia/PhotoEssays/NuclearFuelCycle/>
- IEA (2010). World Energy Outlook 2010. *Resumen Ejecutivo OECD-IEA*. Recuperado de [http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2010/weo2010\\_es\\_spanish.pdf](http://www.worldenergyoutlook.org/docs/weo2010/weo2010_es_spanish.pdf)
- International Atomic Energy Agency. Revisiting the Nuclear Fuel Cycle, Multilateral Approaches to the Fuel Cycle. Recuperado de <http://www.iaea.org/newscenter/focus/fuelcycle/index.shtml>
- International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (febrero de 2012). Don't Bank on the Bomb: the Global Financing of Nuclear Weapons Producers. Recuperado de <http://www.dontbankonthebomb.com/>
- ---. Irán-Contra. *Wikipedia*. <http://es.wikipedia.org/wiki/Iranganate>
- Carrera Doral, Wenceslao (mayo de 2005). Intervención del jefe de la delegación cubana del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, durante el debate general de la 7ma

Conferencia de Examen del TNP. *Mission Of The Republic Of Cuba To The Untted Nations*. Nueva York. Recuperado de <http://www.un.org/en/conf/npt/2005/statements/npt05cuba-spanish.pdf>

- Nuñez Mosquera, Pedro (mayo de 2010). Intervención del jefe de la Delegación Cubana ante la Octava Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. (TNP). Misión permanente de Cuba ante las Naciones. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba\\_es.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba_es.pdf)
- Toro Jiménez, Fermín (mayo de 2005). Intervención del jefe de la delegación de Venezuela en la VII Conferencia de Examen del TNP. *Republica Bolivariana De Venezuela Misión Permanente Ante Las Naciones Unidas*. Nueva York. Recuperado de <http://www.un.org/en/conf/npt/2005/statements/npt04venezuela-spanish.pdf>
- Valero, Jorge (2010). Intervención del Embajador Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales *Representante Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas*. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/venezuela\\_es.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/venezuela_es.pdf)
- Rodham Clinton, Hillary (mayo de 2010). Intervención de la Secretaria de Estado a la Conferencia de Revisión 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. *Delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Revisión de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares*. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/usa\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/usa_en.pdf)
- Baodong, Li (mayo de 2010). Intervención de la Delegación de la Republica Popular de China por el Embajador, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Misión de la republica de China. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/china_en.pdf)
- Declaración de La República Popular de China, Francia, Federación Rusa, Reino Unido y Los Estados Unidos de América para la revisión del El Tratado de no Proliferación, Conferencia 2010. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/russia5\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/russia5_en.pdf)
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). Ahmadinejad: Las potencias nucleares deben respetar los Tratados de No Proliferación. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30812210>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). AIEA envía una segunda misión a Teherán. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30827232>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). AIEA: Las grandes potencias desean mantener el diálogo con Irán. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031072>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Autoridades e inspectores de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) visitarán Irán a finales de enero. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30774449>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). China reconoce el derecho de Irán a disponer activas las instalaciones nucleares. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30762803>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (diciembre de 2012). Comandante Sayyari: La Armada iraní controla cualquier movimiento en el Mar Caspio. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://old.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80464325>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Diputado paquistaní: Las sanciones contra Irán, contraproducentes. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80042573>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Irán comienza el proceso contra la CIA, el Mossad y el MI6 por el asesinato de los científicos iraníes. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30774449>



- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Irán critica el repetitivo informe ante la Junta de la IAEA de Amano. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80025577>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Embajador iraní: Las actividades nucleares de Irán están bajo la supervisión de la AIEA. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80003612>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). Japan to win exemption from Iran sanctions. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/News/Economic/Japan-to-win-exemption-from-Iran-sanctions/30828163>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). La delegación de la AIEA viajará en un futuro cercano a Irán. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30794540>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (octubre de 2012). Llega un portaaviones nuclear estadounidense al Golfo Pérsico. *IRNA.IR*, Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30794540>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). Muchos países están dispuestos a aprovechar la experiencia nuclear de Irán. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30794200>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Portavoz: Irán nunca abandonará el enriquecimiento de uranio. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30752289>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Portavoz: ‘Occidente no puede prescindir de Irán en las ecuaciones energéticas mundiales’. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30747988>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Presidente de Ecuador: ‘Un ataque a Irán podría desatar una tercera guerra mundial’. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30765154>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Rusia describe la situación de las conversaciones entre Irán y la AIEA como positiva. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80020722>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (diciembre de 2012). Russia hopes for success of Iran, G5+1 talks. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://old.irna.ir/News/Politic/Russia-hopes-for-success-of-Iran,-G5-1-talks/80465484>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Salehi: Irán defiende un Oriente Medio libre de armas nucleares. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30768859>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Soltanieh: La diplomacia de EEUU ha fracasado frente a Irán. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031076>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Soltanieh: las centrales de enriquecimiento de uranio se encuentran bajo vigilancia de la AIEA. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30757815>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Soltanieh: las instalaciones de Fordo operan bajo la supervisión de la AIEA. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30760189>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). Teherán está dispuesto a permitir la visita de los inspectores de la AIEA. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=80031781>

- Agencia de Noticias de la República Islámica (enero de 2012). Velayati: Las actividades nucleares de Irán siempre han sido transparentes. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30786224>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (febrero de 2012). Yalili: Occidente está preocupado por el pensamiento islámico, no por las actividades nucleares. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/SPNewsShow.aspx?NID=30791894>
- Agencia de Noticias de la República Islámica (marzo de 2012). 100 países miembros de la AIEA apoyan a Irán ante la Junta de Gobernadores. *IRNA.IR*. Recuperado de <http://www.irna.ir/es/spNewsShow.aspx?NID=80031127>
- AURORA (diciembre de 2012). Irán: la OTAN planea una guerra mundial al enviar misiles Patriot a Turquía. Recuperado de [http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Oriente\\_Medio/48691/](http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Oriente_Medio/48691/)
- Botta, Paulo (mayo de 2010). *Texto del Acuerdo Irán-Brasil-Turquía*. Recuperado de <http://www.noticiasdeiran.com/2010/05/texto-del-comunicado-conjunto-iran.html>
- Bowie, Nile (27 de mayo de 2012). Laying the Foundations for Preemptive Nuclear War Against Iran. *GlobalResearch.com*. Recuperado de <http://www.globalresearch.ca/laying-the-foundations-for-preemptive-nuclear-war-against-iran/>
- Campaign for Nuclear Disarmament; La Revisión de la Postura Nuclear Revela “Tímidos” Avances. *Pressenza International Press Agency*, 7 abril de 2010, Recuperado de <http://www.pressenza.com/es/2010/04/la-revision-de-la-postura-nuclear-de-obama-revela-xtimidosx-avances/>
- Galtung, Johan (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. [http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/sample\\_chapter/68/RG06\\_cap\\_1.pdf](http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/sample_chapter/68/RG06_cap_1.pdf)
- Johnson, Rebecca (mayo de 2010). Día 1 en el TNP: transparencia, protestas y compromisos prácticos, NPS. TNP. *RevCon 2010 - Crónicas Rebecca Johnson*. Recuperado de <http://npsglobal.org/esp/tnp-revcon-2010-cronicas-rebecca-johnson/951-dia-1-en-el-tnp-transparencia-protestas-y-compromisos-practicos-.html>
- Katusa, Marin (enero de 2012). ¿Acabará Irán con el petrodólar?. *Safehaven en Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=143694>
- Katzman, Kennet. (26 de abril de 2002). Iran Sanctions. *Congressional Research Service*. Recuperado de <http://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RS20871.pdf>
- Kerr, Paul K. (junio de 2008). Iran’s Nuclear Program: Status. *Congressional Research Service*. Recuperado de [http://www.nti.org/e\\_research/source\\_docs/us/congress/congressional\\_research\\_service/79.pdf](http://www.nti.org/e_research/source_docs/us/congress/congressional_research_service/79.pdf)
- Kerr, Paul K. (diciembre de 2009). Iran’s Nuclear Program: Status. *Congressional Research Service*. Recuperado de <http://www.fas.org/sgp/crs/nuke/RL34544.pdf>
- Khalaf, Roula et al (febrero de 2012). The sabotaging of Iran. *The Financial Times Limited* 2012. Recuperado de <http://www.ft.com/cms/s/2/7d8ce4c2-34b5-11e0-9ebc-00144feabdc0.html#axzz1ownTFcbK>
- Lara, Belén (mayo 2004). Proliferation Security Initiative: Balance de un año. *Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional. Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado de <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/16962206/articulos/UNIS0404230010A.PDF>
- Lima, Carlos (marzo de 2010). Quadrennial Defense Review 2010: Diagnóstico de la Defensa. *Grupo de Estudios Estratégicos*. Recuperado de [http://www.gees.org/articulos/quadrennial\\_defense\\_review\\_2010\\_diagnostico\\_de\\_la\\_defensa\\_758\\_2](http://www.gees.org/articulos/quadrennial_defense_review_2010_diagnostico_de_la_defensa_758_2)
- Luna, Lucia (octubre de 2012). Complot iraní: ¿torpeza o cálculo. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=285447>



- Luna, Lucía (enero de 2012). La guerra encubierta contra Irán. Prisma Internacional en *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=295504>
- McNamara, Robert S. (mayo de 2005). Apocalypse Soon. *Foreign Policy*. Recuperado de [http://www.foreignpolicy.com/articles/2005/05/05/apocalypse\\_soon?page=0,0](http://www.foreignpolicy.com/articles/2005/05/05/apocalypse_soon?page=0,0)
- Moya Mena, Sergio (septiembre 2008). Estados Unidos después de Bush. *Boletín del Observatorio de la Política Exterior*. Recuperado de <http://www.wiphala.org/afterbush.htm>
- Mousavizadeh, Nader (febrero de 2010); End of the Rogue. *Newsweek*, pp. 20-25. También disponible en: <http://www.thedailybeast.com/newsweek/2010/01/28/end-of-the-rogue.html>
- Natalegawa, Marty (mayo de 2010). Intervención de la Delegación de la Republica de Indonesia en representación del Movimiento No Alineado, 2010 Review Conference of the Parties to the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam\\_en.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/nam_en.pdf)
- Nuclear Age Peace Foundation (enero de 2003). North Korea's Statement of Withdrawal. *NuclearFiles.org*. Recuperado de [http://www.nuclearfiles.org/menu/library/treaties/non-proliferation-treaty/trty\\_npt\\_north-korea-withdrawal\\_2003-01-10.htm](http://www.nuclearfiles.org/menu/library/treaties/non-proliferation-treaty/trty_npt_north-korea-withdrawal_2003-01-10.htm)
- Nuñez Mosquera, Pedro (mayo de 2010). Intervención de la Delegación Cubana ante la Octava Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Recuperado de [http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba\\_es.pdf](http://www.un.org/en/conf/npt/2010/statements/pdf/cuba_es.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (Septiembre 2006). Bajo la luz de los proyectores: el Nuevo Marco Nuclear. *Boletín del OIEA 48/I*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article6\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article6_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (Junio de 2003). Junta de Gobernadores, Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán. *Informe del Director General, GOV/2003/40*. Recuperado de [http://www.iaea.or.at/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-40\\_sp.pdf](http://www.iaea.or.at/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-40_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores (septiembre de 2003). Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán. *Resolución aprobada por la Junta el 12 de septiembre de 2003, GOV/2003/69*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-69\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/Spanish/gov2003-69_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores (febrero de 2006). Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán. *Resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 4 de febrero de 2006, GOV/2006/14*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2006/Spanish/gov2006-14\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2006/Spanish/gov2006-14_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores, Conferencia General (agosto de 2004). *Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, GOV/2004/61-GC (48)/18*. Recuperado de [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC48/GC48Documents/Spanish/gc48-18_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores, Conferencia General (septiembre de 2009). Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio. *GOV/2009/44/Add.1-GC(53)/12/Add.1*. Recuperado de [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Documents/Spanish/gc53-12-add1\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Documents/Spanish/gc53-12-add1_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores (noviembre de 2009). Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP y las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), 1835 (2008) del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán. *Resolución aprobada por la el 27 de noviembre de 2009, GOV/2009/82*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2009/Spanish/gov2009-82\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2009/Spanish/gov2009-82_sp.pdf)

- Organismo Internacional de Energía Atómica, Junta de Gobernadores (noviembre de 2011). Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la República Islámica del Irán. GOV/2011/65. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-65\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-65_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Conferencia General (septiembre de 2009). Aplicación de las Salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio. GC(53)/RES/16. Recuperado de [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/Spanish/gc53res-16\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/Spanish/gc53res-16_sp.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica, Conferencia General (septiembre de 2009). Resolution Adopted on 18 september 2009, during the tenth plenary meeting. GC/(53)/RES/17. Recuperado de [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17\\_en.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17_en.pdf)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (diciembre de 2012). statement on IAEA-Iran talks. Recuperado de <http://www.iaea.org/newscenter/mediadvisory/2012/ma201218.html>
- Resolution Adopted on 18 september 2009, during the tenth plenary meeting. GC/(53)/RES/17. Recuperado de [http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17\\_en.pdf](http://www.iaea.org/About/Policy/GC/GC53/GC53Resolutions/English/gc53res-17_en.pdf)
- Olmos García, Víctor (febrero de 2012). La estrategia detrás del embargo contra Irán. *Diagonal*. Recuperado de <http://www.diagonalperiodico.net/La-estrategia-detras-del-embargo.html>
- Patrick Cockburn (enero de 2012). Sanctions can only deepen the Iran crisis. *The independent*. Recuperado de <http://www.independent.co.uk/opinion/commentators/patrick-cockburn-sanctions-can-only-deepen-the-iran-crisis-6296132.html>
- Pereyra Mele, Carlos A. (febrero de 2012). Irán aprieta, China entrena y Rusia se arma. Dossier Geopolítico. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144316>
- Patrick Cockburn (enero de 2012). Sanctions can only deepen the Iran crisis. *The independent*. Recuperado de <http://www.independent.co.uk/opinion/commentators/patrick-cockburn-sanctions-can-only-deepen-the-iran-crisis-6296132.html>
- Rodríguez Roque, Javier (febrero de 2012). Irán dispuesta a despejar dudas sobre programa nuclear. *argeRPNess.info*. Recuperado de <http://www.argeRPNess.info/2012/02/iran-dispuesta-despejar-dudas-sobre.html>
- Federal Digital System (febrero de 2012). Presupuesto para el Año Fiscal 2011. *Oficina Ejecutiva del Presidente de los EE. UU.* Recuperado de <http://www.gpoaccess.gov/usbudget/fy11/pdf/budget.pdf>
- Rauf ,Tariq y Vovchok, Zoryana (Junio 2008). Combustible para pensar. *Boletín del OIEA 2008*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull492/Spanish/49204845963\\_es.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull492/Spanish/49204845963_es.pdf)
- Ramsey, Jasmin (febrero de 2012). Exjefe de AIEA pide acallar las amenazas de guerra contra Irán. *Inter Press Service*. Recuperado de <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=100210>
- Asamblea General de la ONU. Resolución 2028 (XX) 1965. Resoluciones aprobadas sobre las bases de los informes de la primera comisión. Recuperado de <http://www.opanal.org/Docs/UN/UNAG20res2028e.pdf>
- REUTERS (febrero de 2012) . Irán aumenta fuerzas en el Pérsico: EU. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/13/mundo/027n4mun>
- REUTERS, AFP, PL y DPA (diciembre de 2011). Irán exige a EU que se disculpe por el envío de un avión no tripulado a su espacio aéreo. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/14/mundo/034n2mun>
- REUTERS, AFP Y DPA (enero de 2012). Irán fabrica y prueba con éxito tres misiles de autopropulsión. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/03/mundo/015n1mun>

- REUTERS, AFP, DPA y THE INDEPENDENT (enero de 2012). Irán recibe carta de Estados Unidos sobre el estrecho de Ormuz. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/16/mundo/022n1mun>
- Reuters, AFP, DPA y The Independent (enero de 2012). Muere en atentado otro científico iraní. fueron sionistas: gobernador de Teherán. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/12/mundo/025n2mun>
- REUTERS y AFP (febrero de 2012). Obama endurece las sanciones a Teherán. congela activos iraníes en Estados Unidos. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/07/mundo/023n1mun>
- REUTERS, DPA, AFP Y XINHUA (agosto de 2010). Washington sanciona 21 empresas iraníes; las acusa de ser "fachadas". *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/04/index.php?section=mundo&article=023n1mun>
- Rick Rozzof (febrero de 2009). La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (ISP) y la Armada de Mil Barcos de EE.UU., El control de los océanos del mundo, ¿preludio para la guerra?. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=80090>
- Robinson, Tony (mayo de 2010). Reina la decepción con el resultado de la conferencia del TNP a pesar del movimiento en Oriente Medio. *Pressenza International Press Agency*. Recuperado de <http://world.pressenza.org/npermalink/reina-la-decepcion-con-el-resultado-de-la-conferencia-del-tnp-a-pegar-del-movimiento-en-oriente-medio>
- Robinson, Tony (3 mayo de 2010). Según Ahmadinejad, Irán no necesita bombas nucleares para su crecimiento y no las considera fuente de honor y dignidad. *Pressenza International Press Agency*. Recuperado de <http://www.pressenza.com/es/2010/05/segun-ahmadinejad-x-iran-no-necesita-bombas-nucleares-para-su-crecimiento-y-no-las-considera-fuente-de-honor-y-dignidad/>
- RT Noticias (enero de 2012). La Unión Europea al borde de un abismo económico por el embargo del crudo iraní. Recuperado de [http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue\\_35415.html](http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue_35415.html)
- Saxe-Fernández (noviembre de 2011). Irán ¿Guerra en el golfo?. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/17/economia/032a1eco>
- S. V. Ruchkin y V. Y. Loginov (Septiembre 2006). Garantizar el ciclo del combustible nuclear: ¿Cuál es la próxima etapa?. *Boletín del OIEA 48/I*. Recuperado de [http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article7\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Magazines/Bulletin/Bull481/pdfs/Spanish/article7_sp.pdf)
- Shaker, Mohamed. El Problema del Medio Oriente. posibilidades de establecer una ZLAN. Proliferation Directo's Series No. 6. Recuperado de <http://www.opanal.org/Articles/Aniv-30/Shaker-e.htm>
- Shane, Scott (enero de 2012). Adversaries of Iran said to be stepping up covert actions. The New York Times. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2012/01/12/world/middleeast/iran-adversaries-said-to-step-up-covert-actions.html?emc=eta1>
- Iran Ministry of Foreign Affairs (octubre de 2003). Statement by the Iranian Government and visiting EU Foreign Ministers. *Organismo Internacional de Energía Atómica*. Recuperado de [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/statement\\_iran21102003.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaearan/statement_iran21102003.shtml)
- Stiglitz, Joseph (septiembre de 2007). La hora de la verdad para EEUU. *Rebelion.org*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=56116>
- Stiglitz, Joseph (enero de 2008). ¿se puede contrarrestar el desplome de la economía?. *Rebelion.org*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=62476>
- Stiglitz, Joseph (noviembre de 2008). Los siete déficits mortales. *Rebelion.org*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=76434>
- Stiglitz, Joseph (mayo de 2009). 40 destacados economistas norteamericanos firman una declaración a favor de la re-sindicalización de la vida económica. *Rebelion.org*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=859020>

- Tanarro Onrubia, Agustín. Diccionario inglés-español sobre Tecnología Nuclear. *Foro Nuclear de la Industria Nuclear Española*. Recuperado de <http://www.foronuclear.org/pdf/diccionariotecnologianuclear.pdf>
- Tertrais, Bruno (junio de 2010); Back to Earth: Nuclear Weapons in the 2010s (ARI). *Real Instituto Elcano*, Recuperado de, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_eng/Content?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_in/zonas\\_in/ari110-2010](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_eng/Content?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_in/zonas_in/ari110-2010)
- The Heritage Foundation (febrero 2010). Obama budget adds \$2.5 trillion to deficits. *The Foundry* . Recuperado de <http://blog.heritage.org/2010/02/05/past-deficits-vs-obamas-deficits-in-pictures/>
- The Nuclear Threat Initiative Tutorial. Chapter 6, Perception of Key Contentious Issues for the NPT. Recuperado de [http://www.nti.org/h\\_kearbnire/npptutorial/chapter06\\_02.html](http://www.nti.org/h_kearbnire/npptutorial/chapter06_02.html)
- The University of Texas at Austin (2004). Perry Castañeda Library Map Collection. Key Petroleum sector facilities. *Portion of Iran country profile*. Recuperado de [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/iran\\_petroleum\\_facilities\\_2004.jpg](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/iran_petroleum_facilities_2004.jpg)
- The White House (septiembre de 2009).A "Phased, Adaptive Approach" for Missile Defense in Europe. *Oficina del Secretario de Prensa*. Recuperado de [http://www.whitehouse.gov/the\\_press\\_office/FACT-SHEET-US-Missile-Defense-Policy-A-Phased-Adaptive-Approach-for-Missile-Defense-in-Europe/](http://www.whitehouse.gov/the_press_office/FACT-SHEET-US-Missile-Defense-Policy-A-Phased-Adaptive-Approach-for-Missile-Defense-in-Europe/)
- The White House (2002). Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, Departamento de Estado de Estados Unidos. Recuperado de <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf>
- The White House (septiembre de 2006). Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. *Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos*. Recuperado de <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2006/>
- The White House (mayo de 2010). Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. *Departamento de Estado de Estados Unidos*. Recuperado de [http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf)
- The White House (septiembre de 2003). Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación: Principios de Interceptación. *Departamento de Estado de Estados Unidos*. Recuperado de <http://www.state.gov/t/isn/c27726.htm>
- The White House (marzo 2010). Key Facts about the New PRAE Treaty. Oficina del Secretario de Prensa. Recuperado de <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/key-facts-about-new-PRAE-treaty>
- Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), <http://www.portalargentino.net/leyes/no-nuke.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). *Departamento de Asuntos de Desarme, Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/npttext.shtml>
- Urquiza, Cynthia (mayo 2010). La Conferencia de Revisión del TN 2010 comienza en Nueva York. *NPS Global*. Recuperado de <http://npsglobal.org/esp/noticias/25-seguridad-internacional/947-la-conferencia-de-revision-del-tnp-2010-comienza-en-nueva-york-.html>
- Villagra Delgado, Pedro (enero-junio 2005). El Ciclo Completo de Combustible Nuclear y la No Proliferación. *Comisión Nacional de Energía Atómica*. Recuperado de [http://www.cnea.gov.ar/pdfs/revista\\_cnea/17/combustible\\_nuclear.pdf](http://www.cnea.gov.ar/pdfs/revista_cnea/17/combustible_nuclear.pdf)
- Xinhua y Reuters (diciembre de 2011). Responde Irán a EU con pruebas de misiles en estrecho de Ormuz, La Jornada, 31 de, <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/31/mundo/017n1mun>

- Yardley, Jim (febrero de 2012). India defends oil purchases from Iran. *The New York Times*. Recuperado de [http://www.nytimes.com/2012/02/12/world/asia/india-trumpets-ties-with-us-amid-iran-oil-deal.html?\\_r=3](http://www.nytimes.com/2012/02/12/world/asia/india-trumpets-ties-with-us-amid-iran-oil-deal.html?_r=3)

## Sitios WEB Consultados

- Centro de Noticias ONU Medio Oriente, <http://www.un.org/spanish/News/region.asp?regioncode=ME>
- Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares de 1995, 17 de abril-12 de mayo 1995, <http://www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/1995-NPT/1995NPT.shtml>
- Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares en 2000, 24 de abril-19 de mayo de 2000, <http://www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/2000-NPT/2000NPT.shtml>
- Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares en 2005, 2-27 de mayo de 2005, <http://www.un.org/en/conf/npt/2005/index.html>
- Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares en 2010, 3-28 de mayo de 2010, <http://www.un.org/es/conf/npt/2010/index.shtml>
- TPCENO Preparatory Commission, <http://www.TPCENO.org/>
- Fundación NPS Global, <http://npsglobal.org/esp/>
- IAEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), <http://www.iaea.org/>
- IAEA & IRAN, IAEA Board Report, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea\\_reports.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea_reports.shtml)
- IAEA & IRAN, IAEA Resolutions, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea\\_resolutions.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea_resolutions.shtml)
- IAEA & IRAN, Member States Communications, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea\\_reports.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/iaea_reports.shtml)
- IAEA & IRAN, UN Security Council Resolutions and statements, [http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/sc\\_resolutions.shtml](http://www.iaea.org/newscenter/focus/iaeairan/sc_resolutions.shtml)
- IAEA & NPT, <http://www.iaea.org/NewsCenter/Focus/Npt/index.shtml>
- IRNA.IR, <http://www.irna.ir/>
- NTI, NTP Tutorial, Non- Proliferation Treaty, [http://www.nti.org/h\\_learnmore/npttutorial/](http://www.nti.org/h_learnmore/npttutorial/)
- NTI, Nuclear-Weapons-Free-Zones Tutorial, [http://www.nti.org/h\\_learnmore/nwftutorial/index.html](http://www.nti.org/h_learnmore/nwftutorial/index.html)
- Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), <http://www.opanal.org/index-e.htm>
- Reaching Critical Will. Non-Proliferation Treaty (NPT), <http://www.reachingcriticalwill.org/legal/npt/nptindex1.html>
- The University of Texas at Austin. Perry Castañeda Library Map Collection [www.lib.utexas.edu/maps/](http://www.lib.utexas.edu/maps/)
- The University of Texas at Austin. Perry Castañeda Library Map Collection, <http://www.lib.utexas.edu/maps/iran.html>

## Entrevistas

- Entrevista personal realizada al profesor John Saxe Fernández, el día 23 de febrero del 2010
- Entrevista realizada por la periodista Carmen Aristegui al embajador de Irán en México, Mohammad Hassan Ghadiri, el día 16 de abril de 2010, cadena de noticias CNN en Español, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=d1Oy3jVz820&feature=related>

## Ponencia

Álvarez Béjar, Alejandro; “Los eslabones de contagio de la crisis internacional y las tendencias a la militarización en México”, Ponencia al Coloquio Regional sobre Impactos de la Crisis CEDES-BUAP, Puebla 23 y 24 de enero de 2012.

## Seminario

“Estados Unidos: Crisis y Hegemonía”, UNAM-FCPYS, CRI, 19 de abril -28 de junio de 2012. Coordinado por el Dr. José Luis Orozco Alcántar.

---

Sesión	Facilitador	Tema
19 de abril de 2012	Dr. José Luis Orozco	Introducción al Seminario
26 de abril de 2012	Jesús Gallegos Olvera	Corporativismo y Elitismo
3 de mayo de 2012	Jesús Gallegos Olvera	
17 de mayo de 2012	Miguel Valenzuela	Nuevo Orden (NOMOS) Mundial, Schmitt
24 de mayo de 2012	Miguel Valenzuela	
31 de mayo de 2012	Héctor Bezares	Terrorismo; Guerra Justa e interminable
7 de junio de 2012	Amando Basurto	Pragmatismo Político
14 de junio de 2012	David Herrera	Teoría: Neorrealismo-Neoliberalismo Sistemas
21 de junio de 2012	Armando Rodríguez	Crimen Organizado
28 de junio de 2012		

---

## Videos

- Ferguson, Charles. Dinero sucio, Estados Unidos, 2010.
- Morgan, Spurlock y Chilnick, Jeremy. ¿Y dónde está Osama Bin Laden?, Estados Unidos, 2008.
- Paronnaud Vincent, Rigault Xavier y Robert Marc-Antoine. Persépolis, Francia, 2007.